



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Morelia Next 4.0

**¡Por ti, por todas y por todos,
haremos más por Morelia!**



AYUNTAMIENTO DE MORELIA 2024-2027

Presidente Municipal
Alfonso Jesús Martínez Alcázar

Síndica Municipal
Susan Melissa Vásquez Pérez

Regidores y Regidoras

Alejandro González Martínez	Marissa Celeste Trujillo Magaña
Huber Hugo Servín Chávez	Lucila Martínez Manríquez
Salvador Arvízu Cisneros	Edna Janette Martínez Nambo
Gilberto Morelos Favela	Mariana Estefany Orozco Hernández
Fausto Eduardo Vallejo Mora	Kathia Elena Ortiz Ávila
Roberto Anguiano Pérez	Verónica Zamudio Ibarra

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

Presidencia Municipal

Alfonso Jesús Martínez Alcázar

Sindicatura

Susan Melissa Vásquez Pérez

Secretaría del Ayuntamiento

Yankel Alfredo Benítez Silva

Tesorería Municipal

Héctor Gómez Trujillo

Contraloría Municipal

María del Carmen López Herrejón

Secretaría de Administración

Germán Alberto Ireta Lino

Secretaría de Bien Común y Política Social

Rosalva Vanegas Garduño

Secretaría de Cultura

Fátima Chávez Alcaraz

Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva

Nuria Gabriela Hernández Abarca

Secretaría de Fomento Económico

María Guadalupe Herrera Calderón

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Guillermo Cuitláhuatl Marín Chávez

Secretaría de Turismo

Thelma Aquique Arrieta

Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad

Por definir

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

Joanna Margarita Moreno Manzo

Secretaría de Obras Públicas Municipales

Juan Fernando Sosa Tapia

Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana
Alejandro González Cussi

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
José Manuel Álvarez Lucio

Consejo Ciudadano de Morelia
Gerónimo Color Gasca

Instituto de la Juventud Moreliana
Elvia Loreto Mendoza Gómez Silva

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Pablo César Sánchez Silva

Instituto Moreliano de Protección Animal
Por definir

Instituto Municipal de Planeación de Morelia
Rubén Flores Muñoz

Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia
Adolfo Torres Ramírez

Colegio de Morelia
Iván Fernando Barrales Alcántara

Gerencia del Centro Histórico
Gaspar Hernández Razo

Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil
Luz Ma. Becerra Infante

Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia
Marisol Scherezada García Alcázar

Policía Municipal
José Pablo Alarcón Olmedo

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal de Morelia 2024-2027.....	10
PRESENTACIÓN	12
AYUNTAMIENTO 2024-2027	15
1. ASPECTOS GENERALES.....	21
1.1. Circunscripción o ámbito territorial.....	21
1.2. Fundamentación jurídica de elaboración	22
1.3. Enfoque metodológico y proceso de formulación	23
1.3.1. Sobre el enfoque metodológico	24
1.3.2. Proceso de formulación	25
2. ENFOQUE POLÍTICO ESTRATÉGICO Y OPERACIÓN ESPACIAL.....	27
2.1. Enfoque político estratégico	27
2.2. Operación espacial	29
3. COHERENCIA Y ALINEAMIENTO.....	32
3.1. Coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras plataformas internacionales con implicación local.	33
3.2. Vinculación y coherencia con los planes nacionales y estatal de desarrollo.....	40
3.2.1. Alineamiento con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.	40
3.2.2. Alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	41
4. VISIÓN Y MISIÓN	43
4.1. Aportes generales a la Gran Visión 2041	43
4.2. Visión y misión del gobierno municipal 2024-2027	47
5. DIAGNÓSTICO	49
5.1. Información del contexto y entorno municipal.....	50
5.1.1. Zona Metropolitana de Morelia (ZMM)	50
5.1.2. Zona Metropolitana de Morelia (ZMM)	51
5.2. Características sociales y culturales.....	54
5.2.1. Distribución y crecimiento de la población.....	54
5.2.2. Estructura de la población	55
5.2.3. Migración	57
5.2.4. Salud	57
5.2.5. Discapacidad.....	58

5.2.6.	Educación.....	59
5.2.7.	Índice de marginación.....	62
5.2.8.	Medición de la pobreza.....	63
5.2.9.	Índice de rezago social.....	65
5.2.10.	Alerta de violencia de género.....	66
5.2.11.	Identidades y tradiciones culturales.....	67
5.2.12.	Lenguas indígenas.....	67
5.3.	Económico 70	
5.3.1.	Población económicamente activa y empleo.....	70
5.3.2.	Población económicamente activa y actividades económicas de las localidades rurales 71	
5.3.3.	Establecimientos y personal ocupado.....	72
5.3.4.	Producción agropecuaria.....	75
5.3.5.	Turismo.....	77
5.4.	Natural y Ambiental.....	81
5.4.1.	Recursos hídricos.....	81
5.4.2.	Cambio climático.....	81
5.4.3.	Cambios de usos del suelo.....	83
5.4.4.	Peligros.....	83
5.4.5.	Áreas de valor ambiental.....	85
5.5.	Sistema de localidades y entorno urbano.....	88
5.5.1.	Tipología de localidades.....	88
5.5.2.	Red vial y conectividad - Distancia.....	88
5.5.3.	Incidentes viales.....	88
5.5.4.	Infraestructura y equipamiento.....	89
5.5.5.	Servicios básicos en las viviendas.....	89
	Agua potable.....	90
	Drenaje.....	90
	Alumbrado público.....	91
	Recolección de basura.....	91
	Telecomunicaciones.....	92
5.5.6.	La ciudad de Morelia y su entorno urbano.....	93
	Vivienda.....	93
	Condición de las viviendas.....	94

Asentamientos irregulares.....	96
Movilidad y transporte.....	96
Espacios públicos y entorno urbano.....	97
Infraestructura y servicios básicos.....	98
5.6. Gobierno	100
5.6.1. Capacidades institucionales	100
5.6.2. Transparencia y Acceso a la Información.....	100
5.6.3. Seguridad pública y gobernanza	101
5.6.4. Gestión financiera y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).....	102
5.6.5. Gobernabilidad y Participación Ciudadana	102
Presupuesto Participativo.....	102
5.7. Análisis Estratégico: Matriz de cruzamiento FODA.....	104
5.7.1. Resultados por ámbito	104
5.7.1.1. Ámbito: Regional	104
5.7.1.2. Ámbito: Social y Cultural	105
5.7.1.3. Ámbito: Económico	105
5.7.1.4. Ámbito: Localidades y Entorno Urbano.....	107
5.7.1.5. Ámbito: Gobierno	107
5.7.2. Resultados generales, cruces entre ámbitos.....	108
5.7.2.1. Potencialidades.....	108
5.7.2.2. Desafíos.....	109
5.7.2.3. Riesgos.....	109
5.7.2.4. Limitaciones.....	110
5.8. Conclusión	111
6. AGENDA ESTRATÉGICA MORELIA 2024-2027	112
6.1. EJES Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO	113
EJE 1. Bien común con inclusión e igualdad, por mejores condiciones de vida para la población.	
117	
1a. Objetivo General del Eje 1	117
1b. Estrategias y objetivos del Eje 1.....	117
EJE 2. Economía con inversión en vocaciones estratégicas, por más y mejor empleo local.....	120
2a. Objetivo general del Eje 2 (E2).....	120
2b. Estrategias y objetivos del Eje 2	120

EJE 3. Ambiente sano, por más y mejor cuidado de las áreas de valor ambiental frente al cambio climático	123
3a. Objetivo General.....	123
3b. Estrategias y Objetivos.....	123
EJE 4. Ciudad y localidades inclusivas e integradas, por más sostenibilidad urbana y una mejor conectividad.	125
4a. Objetivo General.....	125
4B. Estrategias y Objetivos	125
EJE 5. Gobierno efectivo y transparente, por más seguridad y paz.....	127
5a. Objetivo General del Eje 5	127
6.2. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO	130
6.2.1. Programas Estratégicos (Pe).....	130
6.3. PROYECTOS Y OBRAS EMBLEMÁTICAS.....	134
6.4. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	135
6.4.1. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS	135
a. Presidencia Municipal.....	135
b. Sindicatura Municipal.....	137
c. Secretaría del Ayuntamiento.....	138
d. Regiduría.....	139
e. Tesorería Municipal	140
f. Contraloría Municipal.....	141
g. Secretaría de Administración.....	142
h. Secretaría de Bien Común y Política Social (SBCPS).....	143
i. Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.....	145
j. Secretaría de Cultura (SECUL).....	148
k. Secretaría de Fomento Económico (SEFECO).....	149
l. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADRU).....	151
m. Secretaría de Turismo (SECTUR).....	154
n. Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad.....	155
o. Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM).....	157
p. Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOPM)	160
q. Secretaría de Servicios Públicos (SESPM)	162
6.4.2. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES	164
a. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).....	165

b.	Consejo Ciudadano del municipio de Morelia	166
c.	Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)	167
d.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)	168
e.	Instituto Moreliano de Protección Animal	170
f.	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia.....	172
g.	Gerencia del Centro Histórico (GECH).....	173
h.	Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) de Morelia	175
i.	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	177
j.	Colegio de Morelia.....	180
k.	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI).....	181
l.	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia (CIEDIM).....	183
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	184
7.1.	Seguimiento	185
7.2.	Evaluación	186
7.3.	Modificaciones al Plan	187
	Índice de Tablas	191
	Índice de Figuras	191
	Fuentes de información y referencia.....	193
	ANEXOS.....	195

Mensaje del Presidente Municipal de Morelia 2024-2027

El gobierno municipal que encabezaré para el periodo 2024-2027 será muy significativo para mí, y el equipo de gobierno que me acompañará. Es un periodo en el que nos hemos comprometido a que Morelia brille más, con una mejor gestión territorial para su desarrollo sostenible. Los resultados que ofrecimos en el periodo 2021-2024 fueron evaluados por la sociedad moreliana como positivos, y el gran testimonio de ello se dio con los resultados de las elecciones del pasado 4 de julio del año en el curso, en el que obtuve más de 160,000 votos adicionales a los obtenidos para el periodo de gobierno anterior. Lo anterior es un hecho histórico en varios sentidos.

Tenemos el respaldo de la sociedad como nunca en la historia y las capacidades institucionales para ser una mejor administración y corresponder plenamente a la confianza y expectativas de la sociedad moreliana. El compromiso se ratifica, consolidar a Morelia como el mejor lugar para vivir.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 lo hemos denominado Morelia NExT 4.0, al tratarse del 4º de 9 planes (correspondientes al mismo número de periodos de gobierno municipal) que se identificaron debían alinearse para cumplir con los objetivos, estrategias, orientaciones y operaciones definidas en el Plan de Gran Visión (PGV) Morelia NExT 2041, mismo que tuve el gusto de presentar en el año 2016 durante mi primer periodo de gobierno (2015-2018). En aquel momento, con el PMD 2015-2018 Morelia NExT 1.0 dimos el paso más difícil, el primero. Ahora, estamos comprometidos con su impulso y consolidación.

Gestionaremos estrategias, programas, proyectos y acciones desde nuestras capacidades institucionales y con base en la innovación, alineando de manera coherente la acción e inversión pública con las estrategias y objetivos del PGV Morelia NExT 2041.

Los ejes y estrategias definidas en este Plan tienen como principio ético y político el mejorar las condiciones de vida de la población, bajo un enfoque de derechos humanos, con perspectiva transversal de inclusión social, y de género para la igualdad sustantiva. Además, la base programática definida en este instrumento de gobierno, da soporte y contenido a un perfil de administración y gestión pública, que entiende que la sostenibilidad y resiliencia territorial requieren además de los principios señalados, debe orientarse a garantizar la provisión de servicios ecosistémicos, una gestión integral de riesgos y atención al cambio climático. Así, la Gran Visión Morelia NExT 2041 podrá impulsarse integralmente y

permitir la adecuada reorientación de las actividades de los sectores económicos clave y las orientaciones estratégicas del municipio definidas.

Aunado a lo anterior, los proyectos y obras públicas emblemáticas marcan una continuidad en la apuesta por un desarrollo urbano policéntrico ordenado, compacto y conectado, con equipamiento y servicios públicos de calidad, se orientan a materializar las operaciones territoriales del modelo de excelencia definido en el PGV Morelia NExT 2041 en obras y acciones que en el corto y mediano plazo permitan impulsar la sostenibilidad y resiliencia territorial.

Impulsar un perfil económico municipal con base en la planeación y en atención a las vocaciones estratégicas del territorio, requerirá del impulso a emprendimientos sociales y económicos que, aprovechando los rasgos de singularidad territorial, potencien la competitividad de nuestro municipio de manera incluyente y bajo un enfoque distributivo de sus beneficios, serán fundamentales para poder ofrecer mejores condiciones de vida para la población.

Mi compromiso es impulsar la innovación en todos los ámbitos y materias que son de competencia municipal, y así, lograr la emergencia de emprendimientos económicos y sociales no solo desde el enfoque de incremento de la inversión, sino de generación de transformaciones que reduzcan la desigualdad social y económica, y con esto la segregación espacial.

Basaremos toda la acción e inversión del gobierno municipal, en la participación social, desde espacios y mecanismos diversos, fomentando las interrelaciones entre los actores locales para consolidar procesos basados en el conocimiento colectivo, la creatividad e innovación social.

Lo anterior se hará con plena transparencia y con oportunos mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas. Nos mantendremos en el liderazgo y vanguardia nacional en la consolidación de la Gestión para Resultados. Todos los recursos municipales se orientarán hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en este , ofreceremos resultados e impactos sociales, económicos y ambientales positivos con evidencia.

¡Por ti, por todas y por todos, haremos más por Morelia!

Alfonso Jesús Martínez Alcázar

Morelia, Michoacán. diciembre de 2024.

PRESENTACIÓN

Morelia ha logrado mostrar rasgos de recuperación después de la perturbación que se generó con las consecuencias de la pandemia global. Se lograron impulsar cambios positivos que pusieron en marcha a la economía local, bajo las condiciones de la denominada nueva normalidad. México, y en general, la mayoría de países del mundo seguirán atendiendo la recuperación social y económica por varios años más.

Para Morelia, se presentan desafíos y retos importantes en los próximos años, mismos que podrán atenderse solo si se concibe una acción que consolide dinámicas que no incrementen las asimetrías o rezagos en el territorio, sino que, consoliden capacidades para aprovechar las oportunidades que presenta el contexto actual.

Los programas, proyectos y acciones impulsadas en los últimos años han aportado a mejores condiciones sociales y económicas a importante número de morelianas y morelianos. Se reforzarán las acciones por el bien común y el bienestar de las personas, con especial atención a los grupos vulnerables. A las dependencias y entidades encargadas de la política, políticas y programas sociales se integra la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, atendiendo al compromiso de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en las acción e inversión pública. La agenda económica se fortalece con programas que, atendiendo a los aprendizajes de años anteriores, articule en la dinámica económica las carteras que involucran a los tres sectores de la economía local.

Las políticas y reglamentación para impulsar una urbanización ordenada han sido de los legados más importantes de la administración anterior. Después de más de una década, se actualizaron los instrumentos de planeación para poner en el centro de la acción gubernamental el bienestar y la seguridad de las personas, concretamente con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2022-2041 y el Atlas de Riesgos de Morelia 2023. Así los patrones de intensificación de la urbanización encuentran ahora incentivos hacia la compacidad y conectividad, con una visión de un modelo policéntrico de asentamientos humanos.

Nuestra estructura urbana articulará y organizará la actividad económica, con responsabilidad ambiental en la medida que se dé adecuado seguimiento y control a la imagen objetivo definida en los instrumentos, y eso se logrará con una colaboración intersectorial.

En este marco, con base en las identificación de un sistema de áreas de valor ambiental y las vocaciones económicas de carácter estratégico de Morelia, se contará con la actualización de las definiciones de las políticas y regulación de usos del suelo materia del ordenamiento ecológico. Su seguimiento y adecuada instrumentación será apuntalada y liderado por la Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad, dependencia de nueva creación con la que se refrenda el compromiso del gobierno municipal con la protección, rehabilitación y aprovechamiento ambiental orientada a mitigar el deterioro ambiental e impulsar la resiliencia territorial.

Como se ha señalado, Morelia tiene en su gobierno municipal 2024–2027, un actor comprometido con innovar y gestionar lo necesario para posicionar al municipio en camino a la sostenibilidad y la resiliencia.

Morelia tiene rumbo en el corto, mediano y largo plazo. Es trabajo del gobierno municipal, impulsar el desarrollo sostenible del municipio atendiendo adecuadamente a las presiones que, desde la región, el país y el contexto internacional le impongan en una agenda dominada por la competencia, pero en el que se apostará por la colaboración y beneficios compartidos. Desde la visión concertada para este periodo y orientada hacia la Gran Visión Morelia 2041; con el protagonismo de los actores sociales municipales; y, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y sus relaciones con otros actores o unidades económicas y sociales, se podrá gestar un perfil territorial en el que el bien común inclusivo sea un sello de identidad.

Se tomarán decisiones efectivas con base en datos e información oportuna y consistente. Así, con base en el conocimiento se potenciarán los resultados e impactos de la acción e inversión pública. Se tienen que revertir las presiones que algunos patrones de crecimiento urbano y de aprovechamiento insostenible de los recursos naturales que están presentes en el territorio, mismas que tienen en tensión social a un número importante de personas que habitan el municipio.

En los ejes, estrategias y programas de este Plan se sintetiza el compromiso ético del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal 2024–2027, con el impulso a la sostenibilidad con base en el cuidado y recuperación del territorio, con una orientación clara por el bien social y la seguridad de las personas. Aglutinaremos esfuerzos y conciliaremos intereses para que, con procesos políticos coherentes, impulsemos los proyectos y acciones colectivas de beneficio social, económico y ambiental que superen las coyunturas e impulsen soluciones creativas a los problemas y asuntos de atención urgente y emergente en este periodo de gobierno.

Este PMD 2024–2027 Morelia NExT 4.0 se estructura en los siguientes apartados:

- En un primer apartado se presentan los Aspectos generales del PMD, vinculados al ámbito de aplicación, su fundamento jurídico, algunos elementos generales sobre el enfoque metodológico, así como el proceso para su elaboración.
- A continuación, en el segundo apartado se describen los principios políticos, y se refrenda el esquema de operacionalización espacial de este Plan mediante el Modelo Estratégico de Gestión Territorial de Morelia.
- Como tercer apartado, se señalan los elementos de coherencia y alineamiento de este Plan con las agendas e instrumentos de gobierno centrales, con lo que se da cuenta del aporte de Morelia al desarrollo de la región y el país; en pleno respeto, observancia y ejercicio de las atribuciones definidas para el gobierno municipal en la legislación y reglamentación conducente.

- Ahora bien, en el cuarto apartado se presenta la visión y misión que tiene este gobierno municipal para el periodo 2024-2027. En una primera parte se explican algunos de los avances que se han alcanzado en la consecución de la Gran Visión de Morelia para el año 2041; y, en una segunda y tercera parte, se explicita la visión y misión de este gobierno municipal para el periodo 2024-2027, resaltando los principios y valores que permearán la actuación de los servidores y las servidoras de la administración pública municipal.
- Como quinto apartado, se presenta una caracterización y diagnóstico general sobre la condición territorial del municipio, incorporando la percepción de personas que integran la sociedad moreliana que participaron del proceso de consulta pública.
- Con base en el diagnóstico, sin perder la referencia de los principios, componentes y estrategias de la Gran Visión Morelia 2041, se generó un procesamiento de los datos e información que permitió identificar los componentes centrales que debían conformar la agenda de atención prioritaria, misma determinará la acción e inversión pública del gobierno municipal, con plena responsabilidad a las competencias y atribuciones que emanan de la legislación y reglamentación aplicable.

Así la agenda estratégica del gobierno municipal para el periodo de gobierno 2024-2027 se presenta en el apartado 6. Dicha agenda es una respuesta directa a las potencialidades y desafíos municipales derivadas del análisis del estado o condición que presenta el territorio. Se trata de una agenda con principios transversales y de alcance multisectorial, las estrategias, objetivos y programas encuentran su justificación en los rasgos sociales, económicos, ambientales, e institucionales de Morelia.

- Por último, en el séptimo apartado se presenta la estrategia de seguimiento y evaluación de este PMD de Morelia 2024-2027, con especial énfasis en el sistema de indicadores para tal efecto, con el propósito de poder contar con los datos e información precisa para la rendición de cuentas oportuna y clara a la ciudadanía; tanto de los avances y resultados, como de las metas, resultados e impactos alcanzados al final de este periodo constitucional de gobierno municipal.

AYUNTAMIENTO 2024-2027

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 resulta fundamental el compromiso y apoyo del Ayuntamiento de Morelia. Con atención y observancia plena a la legislación nacional, estatal, y municipal, el Cabildo de Morelia será un protagonista central en el impulso al desarrollo sostenible del municipio.

El 20 de septiembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, y con base en este, ha quedado integrado el Ayuntamiento de Morelia con la Presidencia, la Sindicatura Municipal y doce regidurías, formando el máximo órgano de gobierno del municipio, en términos del artículo 26 de dicho Bando.

El Ayuntamiento como Cuerpo Colegiado administrará los intereses del municipio de Morelia ya que tiene la plena potestad normativa. Este cuerpo del deliberativo cumplirá con las facultades y obligaciones que le establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno; así como, la legislación, reglamentación y normatividad conducente, con el compromiso por impulsar mejores condiciones de vida de la población, en términos de los artículos 27 y 31 del Bando en comento.

En cumplimiento con el artículo 28 del Bando, se han integrado las Comisiones del Ayuntamiento, que resolverán los asuntos que le sean encargadas por este, en atención a sus respectivas facultades y atribuciones. A continuación, se presenta la integración y asuntos que les corresponden, a todas y cada una de las Comisiones en cuestión.

a. Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana

Integrada por el Presidente Municipal, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, quien la preside; la Síndico Municipal, Susan Melissa Vásquez Pérez y el Regidor, Gilberto Morelos Favela. Tiene las atribuciones establecidas en la fracción I del artículo 32 del Bando, entre las que resaltan el vigilar el cumplimiento de la normatividad que integra el Sistema Jurídico Mexicano; coadyuvar con las autoridades competentes municipales y de los demás niveles de gobierno a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el Municipio; atender lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil.

b. Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal

Conformada por la Síndico Municipal, Susan Melissa Vásquez Pérez, quien la preside y los Regidores, Alejandro González Martínez y Fausto Eduardo Vallejo Mora. Por las facultades establecidas en la fracción II del artículo 32 del Bando, debe vigilar los ingresos y egresos municipales, y el patrimonio municipal tanto en sus bienes muebles e inmuebles, así como su uso

y destino; instruir a la Tesorería Municipal la publicación de lo que proceda en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarias, en el ámbito de su competencia; vigilar y promover la implementación de las políticas de mejora regulatoria de conformidad con la legislación en la materia; entre otras.

c. Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Compuesta por la Regidora, Verónica Zamudio Ibarra, quien la preside; y las Regidoras Lucila Martínez Manríquez y Marissa Celeste Trujillo Magaña. Con las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 32 del Bando, entre las que resaltan organizar y ejecutar los diagnósticos para conocer y difundir las fortalezas productivas, económicas, laborales y sociales del Municipio, así como facilitar su aprovechamiento; elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas; integrar y someter a consideración del Ayuntamiento, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el Municipio, coadyuvar en su desarrollo económico, social y laboral.

d. Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación

Integrada por la Regidora, Lucila Martínez Manríquez, quien la preside; y, los Regidores Roberto Anguiano Méndez y Salvador Arvizu Cisneros. Cuenta con las facultades establecidas en la fracción IV del artículo 32 del Bando, entre las cuales se encuentra coadyuvar con los diversos órdenes de gobierno en el cumplimiento de las disposiciones en materia de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; vigilar que las autoridades en materia educativa garanticen e incrementen los niveles de escolaridad; implementar programas y campañas dirigidas a prevenir y disuadir el ausentismo y la deserción escolar, y el ausentismo magisterial; participar en el diseño, implementación y seguimiento del Programa Municipal de Cultura; impulsar la participación social en la construcción, desarrollo y conservación de los centros educativos y culturales; establecer y aplicar una política de difusión y promoción de los atractivos turísticos del Municipio.

e. Comisión de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Constituida por la Regidora Edna Janette Martínez Nambo, quien la preside; la Regidora Verónica Zamudio Ibarra, y el Regidor Roberto Anguiano Méndez. Tiene las atribuciones señaladas en la fracción V del artículo 32 del Bando, de las vigilar, fomentar y coordinar que los empleados y funcionarios municipales respeten los derechos humanos, durante su ejercicio; coordinar en conjunto y mediante consulta con la sociedad civil organizada de adultos mayores, así como personas con discapacidad a través de las asociaciones u organizaciones que los representan, pueden ser estos locales o regionales y en su caso de sus familiares o cuidadores, así como de las personas parte de la diversidad sexual, identidad de género, la generación de políticas públicas, programas y acciones en beneficio de los mismos; fomentar la generación y aplicación de

mecanismos que permitan el acceso de los jóvenes, adultos mayores, integrantes de los pueblos originarios, personas integrantes de la diversidad sexual y las personas migrantes, en términos de la normatividad aplicable, a los beneficios de los programas municipales y estatales que les apliquen, sin distinción o discriminación; fomentar la aplicación de programas que faciliten la incorporación de las personas en situación de vulnerabilidad a la actividad productiva; promover las acciones necesarias para mejorar el nivel de vida de las personas, así como sus condiciones sociales y culturales; fomentar la tolerancia, la armonía social, el respeto a la diversidad y la cultura de la paz entre los habitantes del municipio, en aras de lograr el respeto a los derechos humanos; promover la incorporación de los jóvenes, integrantes de la diversidad sexual, adultos mayores y los habitantes de los pueblos originarios, en el desarrollo de los proyectos productivos, acciones afirmativas, el acceso a la salud, el acceso presupuestario mediante el otorgamiento de estímulos económicos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria, entre otras.

f. Comisión de la Mujer

Constituida por la Regidora Kathia Elena Ortíz Orozco, quien la preside; la Regidora Mariana Estefany Orozco Hernández, y el Regidor Fausto Eduardo Vallejo Mora. Con base en la fracción VI del artículo 32 del Bando, a esta Comisión corresponde el promover la planeación del desarrollo municipal con perspectiva de género, bajo los principios de igualdad sustantiva y equidad; fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso de las mujeres, en términos de su normatividad, a los beneficios de los programas municipales y estatales que les apliquen, sin distinción o discriminación; fomentar la tolerancia, la armonía social y la cultura de la paz entre los habitantes del municipio a efecto de fortalecer el respeto y defensa de los derechos humanos de las mujeres; promover la incorporación de las mujeres al desarrollo mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos económicos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria; coadyuvar de manera interinstitucional con las direcciones del municipio de manera coordinada a fin de establecer programas de educación tendientes a erradicar las diferentes expresiones de violencia de género, fomentando una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, entre otras.

g. Comisión de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Integrada por la Regidora Mariana Estefany Orozco Hernández, quien la preside; y las Regidoras Marissa Celeste Trujillo Magaña y Lucila Martínez Manríquez. En atención a la fracción VII del artículo 32 del Bando, corresponde a esta Comisión el promover que la planeación del desarrollo municipal, procure siempre la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; impulsar acciones, en favor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que tengan un sano desarrollo, con respeto, tolerancia, inclusión e igualdad; Garantizar que las acciones y programas municipales brinden amplia protección de los derechos humanos en favor (sic) los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; impulsar las estrategias y propuestas necesarias para que sean incluidas en la planeación del desarrollo municipal y se establezca una política de fomento, desarrollo y promoción de actividades jurídicas y culturales que permitan a los habitantes

la sensibilización de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Coadyuvar con las instancias y áreas competentes en la implementación, diseño y aplicación de una política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia, entre otras.

h. Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte

Conformada por la Regidora Marissa Celeste Trujillo Magaña, quien la preside; y, las Regidoras Verónica Zamudio Ibarra y Edna Janette Martínez Nambo. Atendiendo a la fracción VIII del artículo 32 del Bando, le corresponde coadyuvar con las autoridades de los diversos niveles de gobierno en la ejecución de los programas de salud, higiene y asistencia social que deban aplicarse en el Municipio; establecer y aplicar en coordinación con quien corresponda los programas de salud pública; promover la integración y aplicación de programas de asistencia social, especialmente a favor de quienes habitan las zonas marginadas del municipio; coadyuvar con las autoridades competentes, en la supervisión de los estándares de potabilidad y sanidad del agua para el consumo humano; vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales para la conservación de manantiales, pozos, aljibes, acueductos y otras obras que sirvan para el abastecimiento de agua para la población; atender los temas relacionados con la atención de las personas en situación de calle por las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal; fomentar la aplicación de programas que faciliten la incorporación de los jóvenes a la actividad productiva; impulsar el mejoramiento físico-intelectual de los habitantes a través del deporte; vigilar y coadyuvar la aplicación de las medidas de prevención epidemiológicas establecidas por las autoridades sanitarias, entre otras.

i. Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural

Integrada por el Regidor Fausto Eduardo Vallejo Mora, quien la preside; la Regidora Kathia Elena Ruíz Ávila, y el Regidor Roberto Anguiano Méndez. Tal como se establece en la fracción IX del artículo 32 del Bando, tiene las facultades de inducir inversiones en infraestructura ambiental encaminadas a favorecer el desarrollo sostenible del Municipio; promover la preservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y los recursos naturales; fomentar la prevención de la contaminación de aguas que el Municipio tenga asignadas o concesionadas; supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre residuos sólidos, aguas residuales, drenaje, alcantarillado y saneamiento; proponer al Ayuntamiento la protección de zonas o áreas verdes consideradas vitales para la estabilidad ambiental del Municipio, impulsar programas y políticas públicas que tengan como objetivo la protección, respeto y cuidado de los animales; fomentar la organización de los productores agrícolas, pecuarios, ganaderos y acuícolas; verificar el exacto cumplimiento de las normas y disposiciones que promuevan el desarrollo agropecuario; impulsar la conservación, generación y aprovechamiento de los recursos pesqueros, entre otras.

j. Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Compuesta por el Regidor Huber Hugo Servín Chávez, quien la preside: la Regidora Mariana Estefany Orozco Hernández, y el regidor Alejandro González Martínez. Conforme a las

atribuciones que se enuncian en la fracción X del artículo 32 del Bando, le corresponde coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos; promover la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos municipales; opinar sobre la declaración de usos, destinos y provisiones del suelo urbano en la jurisdicción municipal; supervisar la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los panteones, mercados, jardines y parques públicos; supervisar la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los panteones, mercados, jardines y parques públicos, garantizando el principio de accesibilidad a través del diseño universal para las personas con discapacidad y movilidad reducida; proponer la actualización de la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y espacios públicos; impulsar la satisfacción de los requerimientos sociales sobre pavimentación, embanquetados, nivelación y apertura de calles, plazas y jardines; así como la conservación de las vías de comunicación municipales, garantizando el principio de accesibilidad a través del diseño universal para las personas con discapacidad y movilidad reducida; opinar sobre la ejecución de la obra pública municipal, entre otras.

k. Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos

Constituida por el Regidor Gilberto Morales Favela, quien la preside: la Regidora Kathia Elena Ortiz Ávila, y el Regidor Salvador Arvizu Cisneros. Tiene entre las atribuciones señaladas en la fracción XI del artículo 32 del Bando, vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en particular que se difunda la información de oficio y se mantenga actualizada, así como proponer en su caso, la que deba ser clasificada en los términos de la Ley de la materia; ser el vínculo de comunicación del Ayuntamiento con el órgano garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos en el Estado y entre los municipios, entre otras.

l. Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Formada por el Regidor Alejandro González Martínez, quien la preside; y, los Regidores Huber Hugo Servín Chávez y Gilberto Morales Favela. Conforme a la fracción XII del artículo 32 del Bando, tiene entre otras atribuciones el organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del Municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazos; elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales; integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el Municipio; vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazos; promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación; participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo, y vigilar que el Ayuntamiento elabore planes y programas de desarrollo municipales a mediano y largo plazos, con proyección que trascienda la duración de una administración municipal.

Además de las señaladas, el Ayuntamiento ha definido la integración de las siguientes Comisiones:

m. Comisión de Asuntos Migratorios

Constituida por el Regidor Salvador Arvizu Cisneros, quien la preside; el Regidor Huber Hugo Servín Chávez, y la Regidora Edna Janette Martínez Nambo.

n. Comisión Especial Electoral

Integrada por la Regidora Kathia Elena Ortiz Ávila, quien la preside; el Regidor Alejandro González Martínez, y la Regidora Verónica Zamudio Ibarra.

o. Comisión de Servicios Públicos Municipales

Integrada por el Regidor Roberto Anguiano Méndez, quien la preside; el Regidor Huber Hugo Servín Chávez, y la Regidora Edna Janette Martínez Nambo.

1. ASPECTOS GENERALES

Desde sus orígenes en la cultura teotihuacana y la presencia matlatzinca en el siglo XV, Morelia ha evolucionado considerablemente. Fundada el 18 de mayo de 1541 como "Valladolid" y renombrada Morelia en 1828 en honor a José María Morelos y Pavón, la ciudad ha sido un centro crucial, creciendo significativamente en el siglo XX para convertirse en un importante núcleo comercial, educativo y de servicios en el centro-occidente de México.

1.1. Circunscripción o ámbito territorial

Morelia está ubicada al norte de Michoacán, entre los paralelos 19°27'06" y 19°50'12" de latitud norte, y los meridianos 101°01'43" y 101°30'32" de longitud oeste, con una altitud promedio de 1,920 metros sobre el nivel del mar, tiene una superficie de 119,349.7 hectáreas, representando el 2% del territorio estatal. Con 849,053 habitantes, Morelia alberga el 18% de la población estatal, principalmente en su área urbana.

El municipio colinda con 14 municipios: al norte con Tarímbaro, Chucándiro, Copándaro y Huaniqueo; al este con Charo; al sureste con Tzitzio; al sur con Madero y Acuitzio; al suroeste con Huiramba y Pátzcuaro; y al oeste con Lagunillas, Tzintzuntzan, Quiroga y Coeneo (INEGI, 2020b).

Fuera de la cabecera municipal, el régimen administrativo incluye jefaturas de tenencia y encargaturas del orden. La división política y territorial consta de catorce tenencias: Atapaneo, Atécuaro, Capula, Chiquimitío, Cuto de la Esperanza, Jesús del Monte, Morelos, San Miguel del Monte, San Nicolás Obispo, Santiago Undameo, Santa María de Guido, Tacícuaro, Teremendo de los Reyes y Tiripetío. La ciudad de Morelia, para fines político-administrativos, se organiza en cuatro sectores: Nueva España, Independencia, República y Revolución, conforme lo establece el artículo 16 del Bando de Gobierno.

Esta distribución busca una representación homogénea de las necesidades poblacionales, promoviendo el principio democrático de equidad, bajo el cual todas las personas tienen igual valor en la toma de decisiones públicas.

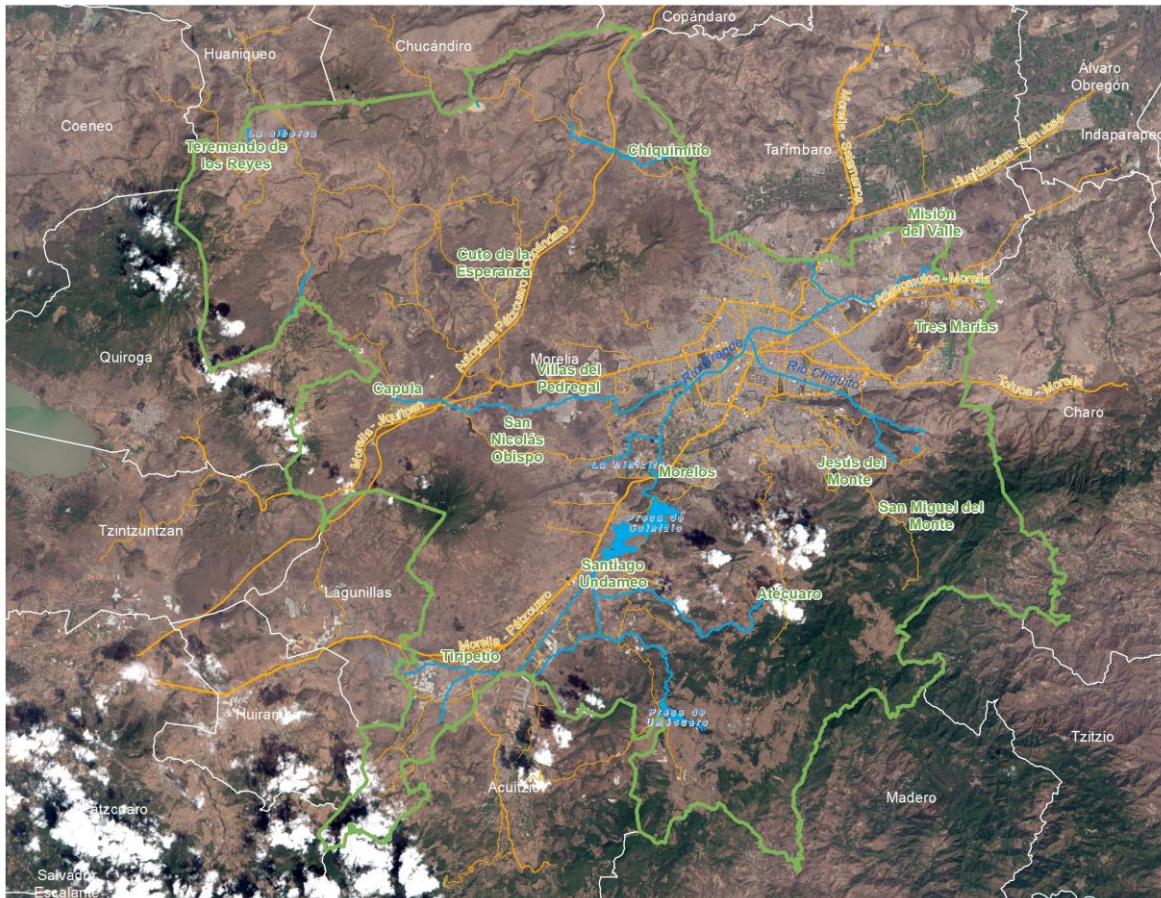


Figura 1. Municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2024.

1.2. Fundamentación jurídica de elaboración

Con la elaboración de este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 se da cumplimiento a la atribución del Ayuntamiento en materia de administración pública señalada en la fracción I del inciso b) del artículo 40, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO), en relación con el elaborar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno. De igual forma, con su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán (POE) se da cumplimiento a lo establecido en la fracción VII del inciso c) del artículo en comento. Se cumple también con lo establecido en la fracción I del Artículo 138 de la Ley en cuestión.

Así mismo, con la formulación del Plan, el Presidente Municipal cumple, por un lado, con lo establecido en la fracción I del artículo 17 de la LOMEMO que establece que como integrante del Ayuntamiento y al ser responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, debe velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, de acuerdo al Plan y la legislación correspondiente; y por el otro, con la conducción de la elaboración de este instrumento en

términos de los establecido en la fracción X del artículo 64 de la LOMEMO y la fracción XII del artículo 34 del Bando de Gobierno.

Por último, con la elaboración de este instrumento, el IMPLAN de Morelia cumple con la atribución de auxiliar al Presidente Municipal coordinando su elaboración, verificando el alineamiento con la visión de largo plazo, misma que se encuentra señalada en la fracción IV del artículo 5º de su Acuerdo de Creación. Con ello, igualmente se atiende la atribución de coadyuvar en la elaboración, actualización, seguimiento y cumplimiento del Plan, instrumento que debe ser aprobado por el Cabildo y a cuya confección, deberá convocar al Consejo de Participación Ciudadana, para coordinar los trabajos. Se cumple además con las fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, IX Y X del artículo 196 de la LOMEMO, que establece entre los objetivos del Instituto fortalecer el proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazos del Municipio; promover la continuidad de los planes y los programas municipales de desarrollo; coordinarse con las dependencias, entidades y unidades administrativas para diseñar la metodología para la conformación de planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información que den sustento a los mismos; crear, actualizar y dirigir el banco municipal de información estadística básica, a través de las herramientas de investigación estadística y de actualización cartográfica, así como poner a disposición del Municipio, el sistema de información geográfica municipal; elaborar estudios e identificar las zonas prioritarias de atención, para facilitar su desarrollo económico y social; elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento, así como impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan; incorporar la participación ciudadana en el proceso de planeación y crear un modelo de articulación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, para el apoyo técnico y normativo dentro de esa causa.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 138 de la Ley al definir la vigencia de este instrumento por el período constitucional que corresponda, el presente Plan lo es para el periodo comprendido del mes de septiembre del año 2024 al mes de agosto del año 2027.

1.3. Enfoque metodológico y proceso de formulación

Este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 es el resultado de un proceso de colaboración y participación amplio. Con la conducción del Presidente Municipal, la coordinación del IMPLAN de Morelia, y la importante colaboración de la Coordinación de Gabinete de la Presidencia, así como de la Tesorería Municipal, se logró implementar una metodología que garantizó el contar con aportes de actores clave de los diferentes sectores que componen la sociedad moreliana, además de enriquecerse con la aportación de personas integrantes del gobierno y administración municipal. A continuación se presenta brevemente el enfoque metodológico, así como el proceso de formulación implementado.

1.3.1. Sobre el enfoque metodológico

La definición metodológica para la elaboración de este Plan implicó la revisión de diversa documentación de distinta naturaleza y alcance para darle consistencia técnica y coherencia a cada una de las fases o pasos a seguir. Entre los documentos revisados e integrados en la metodología, resalta la *Guía metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027* desarrollada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que ha sido un compromiso permanente el contribuir a la consolidación y funcionalidad del sistema estatal de planeación. Además de la guía referida, es importante mencionar algunos documentos que, al igual que el periodo de gobierno anterior, resultaron útiles para el diseño metodológico, tales como:

- La *Guía metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19, Paso a paso hacia la resiliencia municipal* elaborada por la Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- El *Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo*; elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- *La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible*; y, la *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030*, elaborados bajo la coordinación de la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- La *Guía Metodológica. Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*, elaborado por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Como ha sido referido, la presente administración refrenda su compromiso con fortalecer en Morelia la Gestión para Resultados (GpR), por lo que la metodología contempló y permitió que como resultado, este Plan se encuentre alineado al Modelo Basado en Resultados que ha definido la Tesorería Municipal. Lo anterior resulta fundamental porque permitirá eficacia y eficiencia a la acción e inversión del gobierno municipal al alinear los presupuestos de egresos de los años fiscales 2025, 2026 y 2027 al cumplimiento de los objetivos de este instrumento de gobierno, el PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0, como se detalla más adelante. Cabe recordar que la GpR, se basa en los principios siguientes:

- Las decisiones del gobierno municipal se orienten a la consecución de resultados en todas las fases o etapas del proceso de gestión: planeación, programación, presupuestación, ejercicio,

- control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Lo anterior implica el alineamiento estratégico de estas atendiendo a lo establecido en este PMD de Morelia 2021-2024.
- Fortalecer la medición e información adecuada, sencilla y oportuna mediante sistemas de información y de indicadores orientados a resultados, poniendo atención la viabilidad y factibilidad de acopiar, organizar y procesar.
 - Gestionar para resultados, es decir, concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución.
 - Utilizar la información de resultados para el aprendizaje en la gestión de gobierno, la toma de decisiones, la rendición de cuentas, y la transparencia.

En este sentido, resulta importante lo señalado por la Tesorería Municipal en relación con que *“los cambios en el marco legal y las nuevas formas de organización de la Administración Pública no serán suficientes si no ponemos el énfasis en la asignación de recursos en las prioridades de nuestro municipio, así como en los proyectos que permitan sentar las bases para promover, propiciar y consolidar el Desarrollo en todos sus ámbitos de las y los morelianos.”* (Treasorería Municipal, 2024b:2).

Bajo este enfoque, el ciclo de la gestión municipal se contempló en su temporalidad trianual, atendiendo a las etapas de elaboración, programación, ejecución, control y monitoreo, y evaluación, por lo que las definiciones anuales como las que integran el ciclo presupuestario (con sus etapas de formulación, programación, presupuestación, ejecución, control/monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y ajuste), se garantizará estén coherentemente formuladas con este Plan, atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, que coloca en el centro de atención a la evaluación de resultados e impactos.

Como se da cuenta con la estructura y contenido de este Plan, se puede afirmar que con el enfoque metodológico definido se logró que este instrumento de planeación, atienda y cumpla a lo establecido en los Artículos 139, 140 y 141 de la LOMEMO en los que establece que, las previsiones del Plan, se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que de este deriven, mismos que deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; y, el que una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento, este Plan y sus programas operativos serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.3.2. Proceso de formulación

Como ha sido señalado, el Presidente Municipal instruyó al IMPLAN de Morelia que coordine el proceso de elaboración del PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 en colaboración estrecha con la Coordinación de Gabinete y la Tesorería Municipal, atendiendo a principios de participación y riguroso procesamiento de datos e información con el que se cuenta en el Sistema de Información

Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM). Dicho proceso contempló los pasos -tanto simultáneos como secuenciales- siguientes:

Paso 1. Integración de la agenda institucional que deriva de las definiciones y propuestas plasmadas por el Ing. Alfonso Martínez Alcázar en su Plan de Trabajo para el Gobierno de Morelia 2024-2027, así como por los visión y acción estratégica que tienen las personas integrantes del Gobierno Municipal a través de la elaboración de sus Programas Institucionales (materia de la presente Guía).

Paso 2. Integración de los diversos principios y elementos que deben ser tomados en cuenta en la formulación del Plan derivados de los instrumentos vigentes desde los diferentes órdenes de gobierno y escalas territoriales de coordinación.

Paso 3. Información municipal de interés estratégico derivado de los datos e información con la que cuenta el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), misma que integra la evaluación de las acciones e inversiones de los gobiernos anteriores.

Paso 4. A través de talleres y otros mecanismos de participación, se acopiará y organizará la percepción social sobre la condición territorial municipal, así como las propuestas de atención y/solución de los problemas públicos más sensibles, teniendo como base los resultados de los pasos anteriores.

Durante este proceso, la ciudadanía participó activamente, expresando preocupaciones, propuestas y expectativas en torno a los principales ejes de desarrollo del municipio. En total, se recibieron 479 aportes organizados en 15 mesas de trabajo, abarcando cerca de 50 temas clave. Estos insumos enriquecen y complementan los resultados obtenidos en los pasos anteriores. En el Anexo 1 del presente plan se presentan los participantes y resultados detallados de la consulta pública en comentario.

Pasos 5. Con base en los resultados de los pasos anteriormente descritos, se generan cuatro productos clave: la visión de largo plazo, la imagen objetivo al 2027 del Gobierno Municipal, particularmente de la Administración Pública Municipal, así como la caracterización y diagnóstico territorial. Al confrontarse y procesarse estos productos se integró la agenda estratégica para este periodo de gobierno, elemento central en el PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0.

2. ENFOQUE POLÍTICO ESTRATÉGICO Y OPERACIÓN ESPACIAL

Sin duda alguna, un elemento fundamental que por lo que la sociedad moreliana dio su confianza a la continuidad del proyecto de gobierno municipal que encabeza el Ing. Alfonso Martínez Alcázar, ha sido el compromiso y la responsabilidad con la que ha encauzado las acciones de gobierno hacia la sostenibilidad, y los valores con los que se ha conducido la administración pública 2021-2024. Así, se refrenda y asume el compromiso de garantizar el cumplimiento del Artículo 2 del Bando de Gobierno Municipal, el que se establece el pleno reconocimiento de los derechos humanos de que goza toda persona que habita o transita en el territorio municipal, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los Tratados Internacionales, las leyes que de ambas constituciones emanan y la reglamentación y normativa municipal.

En este apartado se presenta el enfoque político estratégico que orienta este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0, los valores de este gobierno municipal; así como la propuesta espacial de organización de la acción e inversión pública para este periodo de gobierno.

2.1. Enfoque político estratégico

Este gobierno municipal 2024-2027 reconoce que tiene las capacidades y el compromiso para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que tiene Morelia en los próximos años. Las principales demandas sociales se vinculan a las disparidades en las condiciones de vida de la población, por lo que se tiene claro que el principio político más importante seguirá siendo el trabajar por el desarrollo humano, reduciendo las desigualdades y asimetrías entre las diferentes zonas del territorio municipal. Se han tenido logros muy importantes en los últimos años, pero es necesario profundizar el impacto de las políticas y programas municipales para una integración en el territorio funcional y equilibrada, bajo el principio de justicia social.

Lo anterior requiere de una gobernanza más eficaz del territorio que abarque tanto la toma de decisiones coherentes sobre cómo, con qué y dónde es necesario, por justicia, priorizar la acción e inversión del gobierno. Para esto es fundamental el que se cuenta con la multireferida visión de largo plazo. La búsqueda de la sostenibilidad del municipio debe estar referida, como se ha señalado, a las vocaciones del territorio, con un fuerte compromiso y respaldo social.

El Diamante de México que se configura en torno a las ciudades de Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Morelia, junto con la Megalópolis de México, se sitúa sobre el triángulo de desarrollo y crecimiento más importante del país, tanto por población como por la generación y aporte al PIB (más del 50%). En este marco, se ha señalado desde la Gran Visión Morelia NExT 2041, el denominado Corazón del Diamante es una estructura en forma de "Y" formada en por a la conexión Morelia-Salamanca y el Corredor del Bajío entre León y Querétaro en, conformando un centro demográfico, económico y funcional del Diamante; y en este, Morelia

tiene un papel fundamental que, si bien ha sido analizado, reconocido e impulsado en los últimos años, debe de ser potenciado en el corto plazo. Morelia debe concebirse como un auténtico “territorio rótula” del centro de México, con una posición estratégica en el marco de la región urbana del diamante y en relación con los grandes centros de población nacionales. El ordenamiento territorial debe pensarse en este contexto.

En este sentido, el enfoque policéntrico es fundamental, ya que requiere de pensar e implementar programas para una reorganización de elementos existentes, integrando y dando nuevas oportunidades de desarrollo a la población en las diferentes zonas del municipio. Las estrategias que se proponen en este PMD 2024–2027 Morelia NExT 4.0 tienen una visión de futuro para integrar áreas naturales de importancia ecosistémica, sus núcleos urbanos centrales y sus localidades rurales reconociendo su diversidad e identidad, para reducir la desigualdad económica y social.

Desde su plan de trabajo, el Ing. Alfonso Martínez Alcázar estableció que los principios y valores de su gobierno serán:

- Unidad: Morelia somos todas y todos.
- Inclusión y equidad: todas y todos, y para todas y todos.
- Honestidad: un gobierno honesto.
- Respeto: respeto a los derechos humanos de las morelianas y los morelianos.

Así mismos enfatizo los siguientes lineamientos estratégicos:

- ✓ Más crecimiento y desarrollo sustentable.
- ✓ Gobierno honesto y transparente.
- ✓ Desarrollo humano para todas y todos.
- ✓ Más infraestructura y espacios.
- ✓ Más seguridad y paz social.

La gobernanza territorial solo se alcanzará con gobernabilidad, y está con una administración pública que, además de compartir el enfoque político estratégico descrito, se conduzca con integridad y honradez. En este sentido, este gobierno municipal refrenda su compromiso de cumplir con lo establecido en los Artículos 4, 5 y 8 del Bando de Gobierno Municipal, en cuanto regir sus actos, como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el mayor respeto a los derechos humanos, siempre interpretando las normas en la forma más favorable a la persona, por lo que todos las personas que integran el servicio público de la administración municipal se obligan a promover su salvaguarda. En este sentido es de resaltar que se reafirma el ético y político con el fomentar la paz, la justicia social, la tolerancia, el trabajo y el respeto; y de manera enfática realizar todas las acciones necesarias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estableciendo políticas y acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la cual favorezca su desarrollo y

bienestar conforme al derecho a la igualdad sustantiva, la no discriminación y el desarrollo integral.

El Presidente Municipal, Ing. Alfonso Martínez Alcázar y su administración se conducirán con probidad, eficacia, eficiencia y honradez, tal y como lo establece el Código de Ética y Control de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Morelia, con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; para que no se anule o menoscaben derechos y libertades. Así mismo, regirán a esta administración pública municipal los principios de legalidad y justicia, lealtad; efectividad; transparencia y rendición de cuentas; sostenibilidad; sustentabilidad; honestidad; imparcialidad; transversalidad; igualdad sustantiva; humanismo; eficiencia y calidad; eficacia; congruencia; gobernanza; inclusión social; participación ciudadana; y el del interés superior de la infancia, tal y como lo establece el Artículo 11 del Bando de Gobierno Municipal.

2.2. Operación espacial

La operación espacial de este Plan se dará a través del Modelo Estratégico de Gestión Territorial de Morelia, desarrollado en el periodo anterior, mismo que mostró su efectividad al facilitar la convergencia de esfuerzos en zonas prioritarias para reducir desigualdades y asimetrías en las condiciones de vida de la población municipal. En este contexto, se reafirma y adopta nuevamente como herramienta clave para el periodo 2024-2027, estructurándose en 33 Unidades de Gestión Territorial (UGT).

Estas UGT están diseñadas para apoyar la organización y focalización de las acciones e inversiones gubernamentales, considerando las características del territorio y alineándose con la misión de la administración municipal. Su delimitación se realizó tomando como base las unidades naturales que son las microcuencas, ajustando sus límites mediante los siguientes criterios:

- **Planeación por Cuencas:**

Este enfoque analiza el territorio a partir de la funcionalidad y relaciones generadas por los sistemas hidrológicos. Reconoce que el flujo de agua, suelos, nutrientes y contaminantes dentro de una microcuenca conecta físicamente a poblaciones distantes. La gestión integral de cuencas busca abordar problemas de manera coordinada e interdisciplinaria, promoviendo la concurrencia y colaboración de diversos actores bajo una visión común (Cotler, 2007). Por ello, se propone que la administración municipal lidere estas iniciativas, maximizando las oportunidades y abordando las problemáticas de forma integral.

- **Criterios de Infraestructura:**

En la ciudad de Morelia, la sectorización operativa del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) para los servicios de agua y drenaje se tomó en cuenta para ajustar los límites de las microcuencas en las áreas urbanas.

Asimismo, se incluyeron unidades específicas, como la unidad de riesgo agrícola de Tiripetío, cuya infraestructura hidráulica genera relaciones funcionales entre los propietarios y agricultores de esa zona.

- **Datos de Población y Vivienda:**

Para caracterizar las UGT, se ajustaron los límites según las delimitaciones de localidades, manzanas e infraestructuras definidas por el INEGI, de manera que fueran compatibles con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

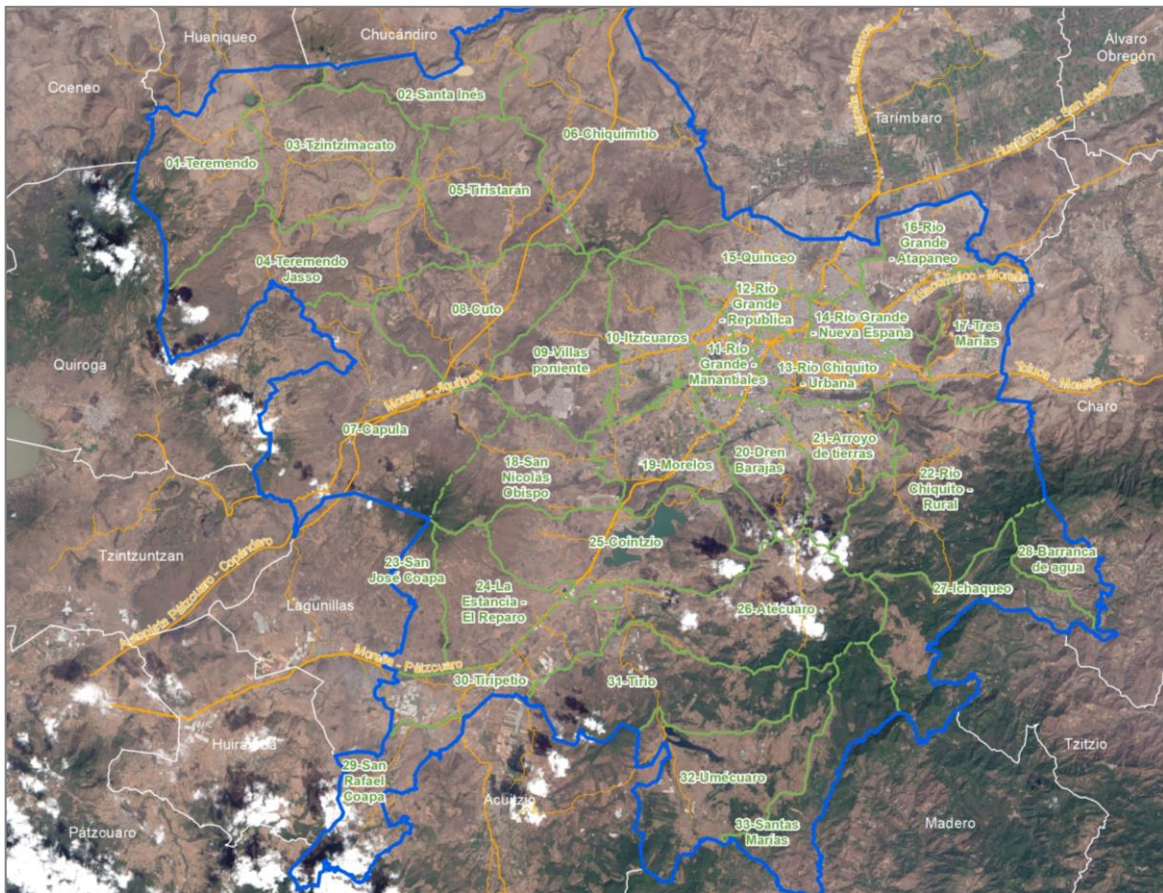


Figura 2. Unidad de Gestión Territorial (UGT) con base en las microcuencas del Municipio y su sistema de localidades

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2024.

Principios Estratégicos del Modelo de Gestión Territorial

El diseño de las UGT incorpora principios estratégicos que orientan las acciones y estrategias del PMD:

1. **Provisión de Servicios Ecosistémicos:** Los ecosistemas sanos son fundamentales para ofrecer beneficios a las personas en zonas urbanas y rurales. Este principio busca garantizar la protección, restauración y uso sostenible de las áreas naturales de valor

ambiental en el municipio, asegurando el equilibrio entre desarrollo humano y preservación ambiental. Además, se considera clave para mitigar los efectos del cambio climático y promover la resiliencia.

2. **Gestión Integral de Riesgos (GIR):** Se incorpora este enfoque transversal para identificar y reducir la vulnerabilidad territorial en cada UGT. Basado en las etapas de la GIR—prevención, mitigación y adaptación—este principio garantiza que las acciones estratégicas estén orientadas a proteger a las personas, sus medios de vida y bienes frente a peligros naturales y riesgos derivados del cambio climático.
3. **Atención al Cambio Climático:** Ante las amenazas climáticas crecientes, el modelo busca identificar las vulnerabilidades ambientales específicas de cada UGT, diseñando estrategias de adaptación efectivas. Esto incluye medidas para proteger a la población, las actividades económicas, la infraestructura y los ecosistemas frente a los impactos adversos del cambio climático.

Este modelo de gestión territorial busca contribuir al desarrollo sostenible, asegurando que todas las personas tengan acceso a los recursos necesarios para ejercer plenamente sus derechos humanos. Reconoce la interdependencia entre los límites sociales y ambientales, planteando un enfoque integral para el diseño de políticas y programas.

El principal desafío radica en gestionar los recursos naturales de manera equitativa y sostenible, atendiendo los patrones de consumo y producción que generan presión sobre estos recursos. Este modelo establece una base sólida para la acción gubernamental en el corto y mediano plazo, promoviendo la cooperación interinstitucional y el equilibrio entre desarrollo económico, justicia social y sostenibilidad ambiental.

En el Anexo 2, se presenta el detalle del Modelo de Gestión Territorial relacionado con este apartado.

3. COHERENCIA Y ALINEAMIENTO

La coherencia y alineamiento de los diferentes instrumentos de gobierno, y de estos con los de planeación del ordenamiento territorial, ecológico y urbano, representa uno de los retos más importantes en la consolidación del sistema nacional de planeación, que además de referir a una arquitectura organizacional multinivel que debe operar de manera coordinada y colaborativa, necesita, para cumplir con su objetivo, de un alineamiento multinivel y multiescala de instrumentos de las más diversas materias derivadas de políticas públicas sectoriales que tienen un alcance programático y presupuestal.

Por definición, los alcances del instrumental de aplicación de las políticas públicas en cada uno de los niveles de gobierno, o de coordinación intergubernamental deberían contribuir al cumplimiento de objetivos nacionales de corto, mediano y largo plazo que tiene en los diferentes subsistemas sus posibilidades de integración jerárquica equilibrada y coherente. En este marco, el PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0, como el instrumento de gobierno para este periodo constitucional, se integra a esta estructura, no sólo al definir los ejes, estrategias, objetivos, y programas que sintetizan las prioridades y compromisos de la acción e inversión pública, sino con un compromiso y responsabilidad con el sistema de planeación de referencia, dicha agenda estratégica se alinea a los instrumentos conducentes tanto al nivel de los diferentes órdenes de gobierno, como los que responden a escalas de coordinación regional, e inclusive con la agenda internacional para el impulso a la sostenibilidad. Así, en un complejo entramado instrumental tiene que ser uno que explicita su relación y aporte al cumplimiento de una agenda de mediano y largo plazo.

Al igual que en el periodo anterior y como se refrenda a lo largo de este Plan, esta administración pública municipal tiene el compromiso de que este instrumento defina una vinculación clara con la Gran Visión de Morelia 2041, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 y con los avances que al momento se tiene del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. Por el contexto particular en el que se ha tenido que elaborar, ha encontrado un instrumento federal se encuentra también en elaboración. La lógica de alineamiento se presenta en el siguiente esquema para una mejor apreciación.

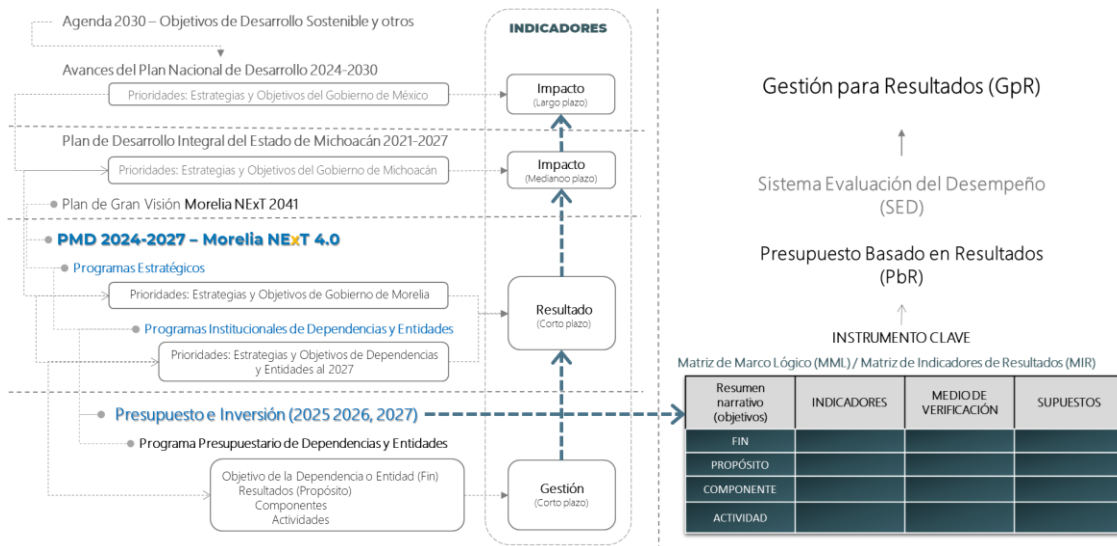


Figura 3. La estructura de alineamiento del PMD del 2021-2024 con los instrumentos de planeación de escala nacional y estatal

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2024

A continuación, se presentan los elementos de coherencia y vinculación del presente Plan con los de otras escalas de planeación, desde las agendas internacionales de implicación local hasta las de escala nacional y estatal.

3.1. Coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras plataformas internacionales con implicación local.

La agenda de mayor compromiso por parte de la comunidad internacional es la impulsada desde la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en el año 2015. De esta cumbre se originó la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una agenda compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores. Sobre los 17 Objetivos que conjugan las dimensiones social, económica y local del desarrollo sostenible, el recolocar a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro de cualquier acción pública, requerirá del aprovechamiento de todas las capacidades y conocimiento para generar con innovación, nuevas formas políticas y programáticas, tanto para la recuperación social y a rehabilitación económica, como para que estas abonen a la emergencia de capacidades de adaptación territorial en un entorno de incertidumbre.

En Morelia, se avanzó y seguirá avanzando, con el firme compromiso de la Administración Pública Municipal 2024-2027 en la implementación y cumplimiento de los ODS atendiendo a las prioridades locales. El PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 ha definido en su agenda estratégica que han sido coherentemente formuladas atendiendo a los ODS. Atendiendo a los Ejes, estrategias y objetivos de este Plan, de manera general se puede decir que este instrumento se vincula con la agenda en cuestión en los siguientes componentes:

Como parte del eje 1 de este Plan, denominado Bien común con inclusión e igualdad, por mejores condiciones de vida para la población, particularmente con la Estrategias 1 (E1-EST1) este aporta al *Objetivo 1* que refiere al de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, cumplimiento de las metas:

- 1.1. y 1.2. referidas a la erradicación de la pobreza y la reducción de a la mitad la proporción de hombres la población que vive en pobreza en todas sus dimensiones atendiendo a la definición nacional
- 1.3. en relación con fortalecer los sistemas y medidas de protección social.
- 1.4 en la que se establece que para 2030 se garantizará que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación; con la meta
- 1.5 con relación a que para 2030 se fomentará la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Lo anterior en atención a que la estrategia en comento refiere a la promoción del bienestar social y el desarrollo humano para reducción de las desigualdades, con especial atención a la población vulnerable.

Con estrategias en su eje 2, denominado Economía con inversión en vocaciones estratégicas, por más y mejor empleo local, particularmente con la Estrategias 4 (E2-EST4) este Plan aporta al *Objetivo 2* de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, con las metas siguientes:

- 2.1. y 2.2. referidas a poner fin al a hambre y asegurar el acceso de personas en situación de vulnerabilidad a una alimentación sana, nutritiva y suficiente
- 2.3. sobre duplicar la producción agrícola y los ingresos de productores de alimentos en pequeña escala
- 2.4 en cuanto a que para el año 2030 se debe asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2.a. sobre incrementar la inversión en infraestructura rural
- 2.c. en relación con adoptar medidas para asegurar el funcionamiento de mercados de productos básicos alimentarios

Lo anterior en atención a que la estrategia en comento refiere al fortalecimiento del desarrollo rural sostenible del Municipio protegiendo los medios de vida y los bienes de producción (ganado, semillas, etc.) en el marco de la gestión de riesgos.

Con estrategias en su eje 1, particularmente con la Estrategias 2 (E1-EST2) el Plan aporta al *Objetivo 3* de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, con las metas:

- 3.5. con relación a fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas
- 3.6. En relación con reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7. y 3.8. sobre el garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, y lograr la cobertura sanitaria universal
- 3.9 y 3.d. referentes a que se debe reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo; así reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud

Lo anterior en atención a que la estrategia en comento refiere al fortalecimiento de la atención y protección social de los grupos vulnerables de la población del municipio con énfasis en el mejoramiento de sus condiciones de salud.

Con estrategias en su eje 1, particularmente con la Estrategias 3 (E1-EST3) el Plan aporta al *Objetivo 4* referido a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas, con las metas:

- 4.1. y 4.2. sobre asegurar que la niñez termine su enseñanza primaria, y asegurar su acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia
- 4.a. en relación con mejorar las instalaciones educativas

Lo anterior en atención a que la estrategia en comento refiere al Impulso a la educación, capacitación y formación de la población, fortaleciendo la identidad cultural bajo principios de inclusión y respeto a los derechos humanos, y con la orientación de conocimiento sobre riesgos.

Con estrategias en su eje 1, particularmente con la Estrategias 4 (E1-EST4) el Plan aporta al *Objetivo 5* de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, a las metas:

- 5.1. sobre el poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres
- 5.2. en materia de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres
- 5.4. en relación con reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico
- 5.5. referido a asegurar la participación de las mujeres en todos los niveles de la vida política, económica y pública
- 5.6. sobre asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva

- 5.a. referida a emprender acciones que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos
- 5.b. en cuanto al mejoramiento de la tecnología instrumental
- 5.c. sobre aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género

Lo anterior en atención a que la estrategia en comento refiere al fortalecimiento de la cultura en el municipio con igualdad sustantiva.

Mediante estrategias del Eje 2, particularmente la Estrategia 1 (E2-EST1), este Plan contribuye y se alinea al *Objetivo 8* sobre el promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, este instrumento de planeación contribuye a las metas:

- 8.2., 8.3., 8.4., 8.5. y 8.6. en relación con lograr mejores niveles de productividad, creación de puestos de trabajo, y mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, y apoyar iniciativas de ayuda para el comercio

Lo anterior, toda vez que la estrategia señalada refiere al fortalecimiento de las actividades económicas estratégicas y del sector productivo del Municipio: y, con este, el empleo local, a través de sistemas de apoyo a todas las actividades económicas bajo un enfoque de consolidación y diversificación, bajo los principios de protección de los medios de vida y bienes de producción en el marco de la gestión de riesgos.

Mediante estrategias del Eje 3, denominado Ambiente sano, por más y mejor cuidado de las áreas de valor ambiental frente al cambio climático, particularmente la Estrategia 2 (E3-EST2); y, del Eje 4 denominado Ciudad y localidades inclusivas e integradas, por más sostenibilidad urbana y una mejor conectividad, particularmente la Estrategia 3 (E4-EST3), este Plan contribuye y se alinea al *Objetivo 6* referente a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Se contribuye substancialmente a que a escala local se aporte a las metas:

- 6.1. sobre lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible
- 6.3. en cuanto a mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación
- 6.4 de aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5 en cuanto a implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.
- 6.6 en relación con que de aquí a 2020 se deben proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

- 6.b en cuanto a apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Lo anterior porque las estrategias mencionadas refieren a el fortalecimiento de la preservación de sitios naturales de alto valor ambiental y ecosistémico, mediante su protección legal y acciones coordinadas de gestión, conservación y restauración conforme la legislación, reglamentación y normatividad conducente; y a la mejora en la dotación y la calidad de los servicios públicos municipales.

Con la E4-EST3 mencionada, este plan contribuye y se alinea al *Objetivo 7* referido a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas, este Plan se vincula con la meta 7.b. en relación con ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles

Mediante estrategias del Eje 4, particularmente las Estrategias 1, 2 y 4 (E4-EST1, E4-EST2 y E4-EST4), este Plan contribuye y se alinea al *Objetivo 9* de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el presente Plan aporta a las metas:

9.1. y 9.2. en relación con desarrollar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, así como la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible

Respecto al *Objetivo 11* sobre lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, este Plan aporta a las metas:

- 11.1. en relación con el acceso a las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles
- 11.3 en cuanto a aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos; l
- 11.4 con relación a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural
- 11.5 sobre reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- 11.6 de reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo; la 11.7 de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad;

- 11.a en relación con apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional; y l
- 11.b de aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Lo anterior porque las estrategias señaladas refieren al Impulso de un urbanismo ordenado, con reciclaje y renovación urbana con énfasis en la gestión de riesgos orientada a la protección de las personas en su salud medios de vida y sus bienes, apoyado por el fortalecimiento de la infraestructura vital u de existente y nueva, así como la de comunicación y soporte digital; el fortalecimiento de la movilidad sostenible con criterios de accesibilidad universal e inclusión social bajo principios de no discriminación y seguridad; y, el impulso a la construcción de infraestructura y equipamiento en el Municipio en beneficio de la población bajo los principios de la gestión de riesgos y la inclusión social.

Mediante estrategias del Eje 3, particularmente las Estrategias 1 y 3 (E3-EST1 y E3-EST3), este Plan contribuye y se alinea al *Objetivo 12* de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, el presente PMD de Morelia 2021-2024 aporta a las metas:

- 12.2 de lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.4, en cuanto lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.8. en relación con asegurar el acceso de las personas a la información y conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible

Al Objetivo 13 de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, el presente Plan contribuye a las metas:

- 13.1 de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- 13.2 sobre incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3 en cuanto a mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Y al *Objetivo 15* de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, el Plan se aporta a las metas:

- 15.1 de velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales;
- 15.2 de promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial;
- 15.3 de luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- 15.4 de velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.9 de integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Lo anterior al tratarse de estrategias relativas a la conservación, rehabilitación y saneamiento ambiental en el territorio municipal con responsabilidad y compromiso hacia la sostenibilidad metropolitana y regional, considerando la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático; y, la promoción de la integración de las áreas de valor ambiental urbanas y red de espacios públicos verdes, para una ciudad más resiliente, sostenible y conectada conforme la legislación, reglamentación y normatividad conducente.

Y, mediante las estrategias del eje 5 denominado Gobierno efectivo y transparente, por más seguridad y paz, este Plan contribuye y se alinea al *Objetivo 16* de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas a las metas:

- 16.1 en relación con reducir significativamente todas las formas de violencia
- 16.2 sobre poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 de promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.5 en relación con reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 sobre el crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

- 16.7 en cuanto a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.10 en cuanto a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Lo anterior al tratarse de un eje cuyas estrategias contribuyen con el objetivo central de consolidar un gobierno municipal efectivo, garante de los derechos humanos, y con pleno compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, con visión de largo plazo para el impulso a la gobernabilidad en el Municipio; así como con el aumento de la resiliencia y la gobernanza de los riesgos para su mejor gestión.

3.2. Vinculación y coherencia con los planes nacionales y estatal de desarrollo.

3.2.1. Alineamiento con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

El presente PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 se alinea con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PDIEM) 2021-2027 de manera coherente y complementaria, lo que garantiza el aporte de la acción e inversión del municipio con el bienestar y la sostenibilidad, con un compromiso firme con aportar a mejores condiciones de vida en la entidad en general, y el municipio en particular.

En relación con el Eje 1 de Armonía, paz y reconciliación del PDIEM 2021- 2027 relativo a la apertura política, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para lograr la justicia social y jurídica en Michoacán, se señala que se combatirá todas las formas de corrupción e impunidad; y, se fija como meta el que prevalezca la armonía, la paz y la reconciliación, para así mejorar la vida de todos los michoacanos, se plantean acciones para atender las causas que detonan la violencia, la inseguridad, las conductas antisociales y la inestabilidad. Todo en respeto a los derechos humanos, su promoción, defensa y protección, como eje de un modelo de gobernabilidad democrática, este Plan contribuye desde su eje 5 Gobierno efectivo y transparente, por más seguridad y paz, a través de sus estrategias y programas derivados.

Sobre el Eje 2 del PDIEM 2021- 2027 denominado del Bienestar, en el que se define el objetivo prioritario generar las condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población, con un nuevo enfoque de desarrollo social, con el que se establece que, garantizando el pleno respeto a los derechos humanos, se logrará la igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad y pluralidad, cohesión comunitaria e integración social, que abarque a todos, prioritariamente a los sectores que han sido marginados, discriminados y excluidos del desarrollo, para que tengan una vida digna, que incluya acceso a la educación, salud, alimentación, cultura y deporte, el presente PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 se alinea y contribuye desde su eje 1 de Bien común con inclusión e igualdad, por mejores condiciones de vida para la población, a través de sus estrategias y programas derivados.

En cuanto al Eje 3 del PDIEM 2021- 2027 relativo a la Prosperidad económica en que se plantea se impulsará un desarrollo económicamente incluyente, socialmente justo, culturalmente respetuoso y ambientalmente sostenible, a través de medidas que propicien la redistribución equitativa de la riqueza en el estado, este Plan contribuye de manera coherente desde su eje 2, denominado Economía con inversión en vocaciones estratégicas, por más y mejor empleo local, a través de sus estrategias y programas derivados.

Ahora bien, en relación con el Eje 4 del PDIEM 2021- 2027 definido como Territorio sostenible, se señala que se promoverá el derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano, con una nueva gobernanza territorial y del paisaje, cuyo manejo de los recursos naturales no ponga en riesgo la vida y propicie un crecimiento económico parejo y socialmente justo, culturalmente incluyente y ambientalmente responsable, forjando desde abajo las bases éticas y sociales de un modelo de desarrollo que incorpore en su haber la idea de que, ante todo, está la ponderación de todas las formas de vida, este plan se vincula y alinea a través de sus ejes 3 y 4, denominados Ambiente sano, por más y mejor cuidado de las áreas de valor ambiental frente al cambio climático y Ciudad y localidades inclusivas e integradas, por más sostenibilidad urbana y una mejor conectividad respectivamente, a través de sus estrategias y programas derivados.

3.2.2. Alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno de México para el periodo 2024-2030 se encuentra en elaboración. El único documento que a la fecha de elaboración del presente se ha presentado vinculado a la agenda de trabajo de este nuevo gobierno es el denominado 100 compromisos para el 2º piso de la Transformación en el que se presentan algunos programas, proyectos, obras y acciones organizados en algunas categorías. Con base en lo anterior se puede señalar que a través de las estrategias y programas derivados de este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 se aporta de manera general a la agenda del gobierno federal en los términos siguientes:

- El eje 1 de Bien común con inclusión e igualdad, por mejores condiciones de vida para la población, aporta a la república fraterna; educadora, humanista y científica; cultural y lectora, sana; de y para las mujeres.
- A través del eje 2, denominado Economía con inversión en vocaciones estratégicas, por más y mejor empleo local se aporta a la república rural y soberana; con trabajo y salario justo.
- Con el eje 3 denominados Ambiente sano, por más y mejor cuidado de las áreas de valor ambiental frente al cambio climático se aporta a la república que protege el medio ambiente y sus recursos naturales; con derecho al agua.
- El eje 4, Ciudad y localidades inclusivas e integradas, por más sostenibilidad urbana y una mejor conectividad aporta la república próspera y conectada; soberana y con energía sustentable.

- Mediante el eje 5, Gobierno efectivo y transparente, por más seguridad y paz, se aporta a la república democrática, participativa, honesta, libre, participativa, responsable; segura y con justicia.

4. VISIÓN Y MISIÓN

Para esta Administración es importante reconocer que Morelia es un territorio con un proyecto de largo plazo. Es genuino y firme el compromiso de esta Administración Pública Municipal 2024-2027, de recuperar y poner en marcha una agenda alineada al Plan de Gran Visión de Morelia al 2041, entendido como el documento sistemático y analítico que define un modelo territorial bajo los principios de la sostenibilidad, así como las estrategias, objetivos; además de, trazar las líneas generales del desarrollo del Municipio a través de operaciones territoriales, programas y proyectos que se concertó desde el año 2016.

4.1. Aportes generales a la Gran Visión 2041

El compromiso con el impulso al modelo territorial de excelencia en sus diferentes escalas, ha sido un rasgo importante en los periodos de gobierno anteriores encabezados por el Ing. Alfonso Martínez Alcázar, 2015-2018 y 2021-2024, y en este 2024-2027 se refrenda y se profundizará con gestión territorial inteligente que, como mediante programas, proyectos y acciones innovadoras, impulsen una sociedad justa, digna, equitativa y respetuosa con el ambiente bajo principios de cooperación y solidaridad.

Se ha informado en tiempo y forma de los resultados y los logros de los periodos anteriores, de cuyo análisis se puede concluir que se han dado avances importantes para alcanzar la Gran Visión Morelia NExT 2041. Por la naturaleza de este Plan, solo se apuntan algunos elementos centrales.

Recordando lo establecido en el PGV, la meta es que en el año 2041, Morelia se consolide como un territorio inteligente, en el que se evidencien logros tales como la emergencia de la sociedad y economía basadas en el conocimiento; aumentar la gobernanza municipal; incrementar la equidad y justicia socioeconómica; incentivar la cohesión territorial; recuperar y proteger el ambiente y contribuir a la gobernanza metropolitana y regional.

Con los programas, proyectos, obras y acciones que se han implementado y/o construido en años anteriores es posible señalar que se ha contribuido y avanzado en prácticamente todas las estrategias del PGV Morelia NExT 2041, en los términos siguientes:

- ✓ Vinculado a la estrategia 1, se han dado avances en la denominada democratización de la información, tanto en el acopio y organización y la generación de datos y administración de información con el proceso de toma de decisiones de políticas, programas y proyectos, de manera puntual con la consolidación del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM); así mismo, se tienen resultados significativos en el manejo y tratamiento de la información en materia del derecho a la información, con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Se tiene resultados relevantes en materia de armonización de la reglamentación y normatividad municipal con los principios del desarrollo sostenible y de la Gran Visión de Morelia, actualizando el marco jurídico, asuntos vinculados a la estrategia 2.

- ✓ Muy relacionado con los puntos anteriores, sin duda, han sido importantes los avances en materia de consolidar al Ayuntamiento, y la administración pública municipio en órganos transparentes y eficientes en términos de la estrategia 3, al consolidar a Morelia en la GpR, permaneciendo en los primeros lugares nacionales en la aplicación adecuada del PbR, lo que evidencia la buena integración y funcionamiento de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Además de transversalizar la mejora regulatoria en la práctica y servicios brindados. Además, se ha hecho la reingeniería organizacional y de procesos, reenfocando la estructura y sus prácticas del gobierno municipal hacia la Gran Visión Morelia NExT 2041.

Aunado a lo anterior, la rigurosa asignación, control y fiscalización de los recursos ha sido un rasgo distintivo del ejercicio de gobierno de los últimos años, mejorando las capacidades de gestión y financiamiento con herramientas financieras innovadoras.

Lo anterior no es menor, toda vez que han mejorado los niveles de legitimidad y confianza social, al evidenciarse impactos positivos y medibles a favor del desarrollo sostenible en el municipio.

- ✓ Son de suma relevancia los aportes a la estrategia 4 en materia de impulso a la planeación democrática, deliberativa y coordinada. Se han incrementado año tras año la capacidad de planeación municipal y con ésta la acción colectiva, con la orientación de consolidar en el corto plazo un sistema municipal de planeación efectivo. En estos últimos años se han actualizado diversos instrumentos de planeación de forma congruente con la Gran Visión Morelia NExT 2041, ordenados y coordinados entre sí, y en pleno alineamiento con los de escala estatal y nacional, de los que se pueden señalar los planes municipales de desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Atlas de Riesgos y el corto plazo el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, y el mediano plazo el Programa de Atención al Cambio Climático Municipal.
- ✓ Así mismo, particularmente sobre las metas 4.1.b. y 4.1.c. se ha integrado el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos de Morelia (BIPEM); y, como ha sido señalado, el SIGEM. de manera funcional a los procesos de toma de decisiones de la administración pública municipal y como fuente de información confiable para la sociedad. En este marco se dado capacitación a funcionarios de dependencias y entidades en el uso de herramientas tecnológicas para la planeación del desarrollo, e impulsado la capacitación ciudadana en el marco de formulación e instrumentación de los diferentes instrumentos de planeación territorial referidos.
- ✓ Sin duda los avances en la eliminación de la pobreza y reducción de la desigualdad han sido importantes, materia de la estrategia 5. Se han hecho grandes esfuerzos en atención a grupos vulnerables para reducir la insatisfacción de necesidades humanas básicas, el combate al hambre en la ciudad y las localidades del municipio, logrando la seguridad

alimentaria, la mejora de la nutrición y la promoción de prácticas agropecuarias sostenibles en las tenencias con esta vocación.

- ✓ En este marco se han reducido también las prácticas discriminatorias o de impacto negativo de proyectos y acciones que signifiquen ensanchar la brecha de desigualdad social, impulsando iniciativas de unidades económicas de naturaleza cooperativa y colaborativa. Así mismo, en relación a la estrategia 6, Morelia ha avanzado en la promoción de una sociedad inclusiva, educada, pacífica y sana.
- ✓ La promoción del desarrollo económico inclusivo para el fomento del trabajo decente y digno para todas las personas del municipio, relativo a la estrategia 7 ha sido ampliamente incentivado.
- ✓ De importancia han resultado los logros que contribuyen con el cumplimiento de la estrategia 8 referida a consolidar un urbanismo equilibrado, con responsabilidad territorial, reduciendo la desconexión y segregación espacial en zonas de urgente atención en el territorio municipal. Se han tomado acciones concretas para impulsar que la ciudad las localidades rurales y, en general, cualquier asentamiento humano del municipio, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En la nueva normatividad urbana se promueven los usos mixtos del suelo y la densificación selectiva, la recuperación de los espacios públicos de localidades y colonias, así como el impulso a una agenda de movilidad sostenible que supere el paradigma tradicional únicamente vinculado al transporte privado y motorizado.
- ✓ En relación con la estrategia 9, se han alcanzado logros relativos a contar con un ambiente sano. Desde la definición de un sistema de áreas de valor ambiental, hasta el programas de mejora en la gestión hídrica con enfoque de microcuencas municipales, como el incentivar el manejo sostenible de los ecosistemas municipales para mitigar y prevenir la pérdida de la biodiversidad y procesos como la desertificación.
- ✓ Resalta de igual forma los aportes a la estrategia 10, referida a construir una gobernanza metropolitana y regional al participar de manera activa en los procesos vinculados con la actualización de los instrumentos de coordinación y colaboración de distinta naturaleza con los municipios conurbados y de la región. Se ha contribuido en los espacios que en los últimos años han tenido como objetivo la definición concertada de nueva normatividad en materia de ordenamiento ecológico y territorial, así como de desarrollo urbano tanto a escala metropolitana como estatal.

Aunado a lo anterior, y recuperando lo definido en el periodo de gobierno anterior, los proyectos y obras públicas realizadas han aportado al modelo territorial de excelencia referido, y que encuentra síntesis en las denominadas operaciones territoriales. Así, en la visión del gobierno municipal 2024-2027 continuará diseñando, gestionando e implementando, proyectos y obras inspiradas en los componentes de excelencia de Morelia, y apoyadas en las orientaciones

estratégicas del territorio, pero materializadas en aportes efectivos a las operaciones definidas, que son las siguientes:

A. A nivel regional. Esta escala hace referencia al territorio comprendido por la zona central del país, en la que la población, el movimiento económico, el flujo de conocimientos, el patrimonio cultural y la diversidad ecológica son componentes centrales de la vida en la región. En esta escala destaca la operación de:

- Morelia en el Corazón del Diamante de México. Morelia, municipio dinámico, con diversidad económica, heterogeneidad de paisajes, riqueza cultural y ubicación geográfica, se articulará en el Diamante de México como un territorio nuclear, es decir, Morelia se sitúa en el Corazón de este. Sus rasgos de singularidad y excelencia le otorgan enormes potencialidades para desarrollarse a nivel regional: como un punto logístico de referencia que conecta a los territorios del centro del país con el puerto de Lázaro Cárdenas, una puerta de gran relevancia para el movimiento de mercancía de categoría mundial. Se convertirá en un “Territorio Rótula”, es decir, que cumpla las funciones de articular distintos espacios, con una posición estratégica en el sistema territorial del centro de México.

B. Escala Metropolitana-funcional. En este nivel de aproximación espacial se relaciona con dos características: 1) el alcance que se puede tener viajando en automóvil durante 45 minutos desde el anillo periférico de la ciudad de Morelia hacia afuera, y 2) el flujo natural del agua hacia el Lago de Cuitzeo, es decir, una perspectiva de cuenca. A esta escala se definieron las operaciones:

- *Morelia PLUS (Proyecto de Liderazgo Social)*. A nivel mundial las zonas metropolitanas y sus áreas de influencia han cobrado gran importancia en términos demográficos, económicos, culturales, ambientales y de innovación. De ese modo Morelia PLUS se inserta en este marco espacial para atraer ventajas competitivas para el municipio de Morelia aprovechando las excelentes oportunidades para desarrollarse y convertirse en elementos de transformación positiva. Destacan sus componentes son:
 - o Los paisajes metropolitanos y la dimensión ecológica.
 - o Los núcleos rurales.
 - o Las oportunidades económicas para espacios logísticos.

C. Municipal/ciudad. Esta escala comprende el territorio de la ciudad de Morelia, sus localidades y tenencias. En estas escalas (municipio y ciudad), se definieron las operaciones siguientes:

- *Anillo Morelia 500*. Iniciativa de movilidad urbana sostenible y de integración funcional que dan soporte a proyectos de renovación urbana y densificación selectiva.
- *Morelia Río*. En Morelia encontramos al río Grande –principal escurrimiento de la cuenca del lago de Cuitzeo– con una longitud de 85 kilómetros atravesando buena parte la ciudad. Esta iniciativa refiere a lograr el saneamiento ambiental de este importante cuerpo de agua, es decir, recuperar y restaurar los ecosistemas existentes aledaños al río, así como, remediar y evitar el vertido de descargas residuales, agua pluvial y residuos sólidos al cauce; lo anterior con un enfoque integral de manejo de cuencas.
- *El Ecobulevar*. En Morelia, el río Chiquito cruza la ciudad por el centro de la avenida Solidaridad, recorriendo una canalización entre zonas de arbolado y las vías para vehículos.

- Esta iniciativa plantea la transformación de este río y sus áreas colindantes en un gran eje paisajístico, ecológico, urbano y comercial.
- *Parque La Loma*. En la zona conocida como “los filtros viejos” y su área de influencia en la parte media de la cuenca del río Chiquito, se definió una propuesta para la restauración del ecosistema con un enfoque de manejo sustentable de sus recursos naturales, en el cual se propone una adecuación para su uso sostenible en el ámbito del ocio y las actividades turísticas y su consolidación como un gran equipamiento ambiental que refuerza el atractivo de Morelia y crea nuevas opciones de actividades para residentes y visitantes.
 - *Recuperación de las Tenencias*. Iniciativa necesariamente participativa y de involucramiento social, replicable y que debe concebirse con una serie de actuaciones inspiradas en criterios de sostenibilidad con el objetivo de preservar y robustecer el tejido social, la identidad, el arraigo y las manifestaciones culturales propias.
 - *Corazones de barrio*. Apuesta por identificar oportunidades, necesidades y desarrolla estrategias particulares para lograr un entorno de calidad de vida en cada barrio de la ciudad. Sus propósitos buscan la equidad y la unión de los ciudadanos. Vivir, trabajar, divertirse y aprender dentro del barrio, dinamiza su economía y mejora el ambiente, apoya también las actividades productivas, tanto tradicionales y locales como aquellas innovadoras y de emprendimiento. En otras palabras, diversidad y mezcla de usos y actividades en el barrio disminuyen las desigualdades, la pobreza y los problemas de inseguridad.
 - *Smart Morelia*. Referida al desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas de información y comunicación a la ciudad y su entorno, en el marco del enfoque de la llamada “Smart City”. Se apuesta por el valor de la tecnología como motor de innovación y desarrollo, con la finalidad de impactar de forma positiva en la vida diaria de Morelia. La gestión incluyente de las tecnologías, recursos humanos y sistemas, para generar información de utilidad administrativa y estratégica, vinculada a las otras operaciones territoriales y estrategias de la Gran Visión de Morelia al 2041.
 - *Distrito 4.0*. Proyecto de renovación urbana integral, identificando al límite norte del Centro Histórico la Av. Héroes de Nocupétaro como eje zona de transición entre espacios de excelencia como lo es el centro histórico y una zona industrial en desuso que tiene el potencial de convertirse en un espacio clave para la competitividad convirtiéndose en un distrito creativo digital.
 - *Centro Histórico*. Distrito de excelencia y creatividad. El enfoque para este Distrito es de desarrollo económico y social con el objetivo de impulsar iniciativas que generen en esta zona de la ciudad un lugar propicio para la fusión del arte, la tecnología, los contenidos digitales, el turismo y la cultura para la formación y atracción de talento de emprendedores, empresas y organizaciones con el reto de consolidar espacios con valor agregado, estimulantes, confortables y con una alta calidad ambiental.

4.2. Visión y misión del gobierno municipal 2024–2027

Se recupera, ratifica e integra en la visión de largo plazo de la administración pública municipal para el periodo 2024–2027, la apuesta por el Modelo Territorial de Excelencia definido en el PGV Morelia NExT 2041, mismo que se encuentra íntegramente vinculado a la apuesta de este gobierno municipal por la sostenibilidad a través de la innovación en la acción pública, teniendo como personajes principales a las personas que habitan el municipio y las diversas organizaciones que conforman para intervenir en el territorio.

Morelia es un territorio en cuya singularidad tiene rasgos que deben ser base para cualquier definición de gobierno, así, los programas que se ejecuten u obras que se construyan, contribuirán de manera efectiva en la sostenibilidad social, económica y ambiental. El proyecto de futuro planteado en el PGV Morelia NExT 2041 recupera y sintetiza rasgos de identidad y componentes de excelencia identificados, elementos que se conjugan condiciones muy atractivas y favorables de Morelia, de entre los que resaltan los siguientes:

- La localización y conectividad privilegiada de la ciudad, primero en una conurbación que le define como una metrópoli importante en la región occidente del país, así como de manera central como uno de los nodos del denominado Corazón del Diamante de México, conjuntamente con las ciudades de Querétaro y León, fundamentales en la estructura urbana y la funcionalidad social y económica del bajo mexicano. La conexión del Corazón del Diamante con el Pacífico vía Uruapan y Lázaro Cárdenas, y, la conectividad directa con los principales ámbitos metropolitanos del país como son Guadalajara y el Valle de México otorgan a Morelia una elevada centralidad que es clave para el desarrollo futuro. Lo anterior se potencia con las condiciones y rasgos físicos y ambientales de Morelia y su entorno regional, mismos que proveen servicios ecosistémicos fundamentales para la vida en las ciudades y localidades asentadas en esta zona.
- Resalta también la calidez de las personas que habitan Morelia, así como de un número importante de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la promoción y fomento de actividades vinculadas con el desarrollo sostenible del territorio, lo que potencia significativamente los impactos de las acciones públicas que impulsa el gobierno municipal o que son iniciativas de dichas personas y organizaciones. Esto potencia al turismo como una actividad económica estratégica para Morelia, con un potencial enorme de crecimiento a través del desarrollo de productos turísticos con base en los atractivos naturales, culturales, históricos, y urbanos. Resalta el potencial turístico de la ciudad, sin duda, es su Centro Histórico, ejemplo de la grandeza y belleza del arte y cultura. En este último sentido, Se conjugan con lo anterior la riqueza con la que cuenta Morelia en su patrimonio histórico y cultural, llena de expresiones artísticas y tradiciones. Morelia es identificada ya por sus importantes festivales y eventos artísticos, fiestas tradicionales, producción artesanal y una amplia variedad gastronómica son elementos muy valiosos de la ciudad central y sus localidades.

En este marco, la misión del gobierno municipal en este periodo de gobierno 2024-2027 es consolidar una gestión que, con respeto a los derechos humanos y orientación hacia el desarrollo sostenible, implemente programas y realice acciones e inversiones, susceptibles de ser medible en sus resultados e impactos. Este modelo de gestión se caracterizará por tener en la innovación, su elemento clave, y en la capacidad de lograr consenso y colaboración entre actores de los diferentes sectores su elemento de singularidad. Lo anterior tendrá su consistencia en los criterios y definiciones de asignación del gasto público.

5. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico municipal busca proporcionar una visión integral de las características, desafíos y áreas de oportunidad de Morelia, considerando sus dimensiones regional, social, cultural, económica, urbana, institucional y política. Este análisis es un insumo clave para sustentar las estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Para su construcción, se integraron tres fuentes principales:

1. **Caracterización técnica**, que analiza las condiciones actuales del municipio.
2. **Compromisos institucionales**, derivados de los planes y programas vigentes.
3. **Opiniones recabadas en la consulta ciudadana**, que reflejan las necesidades y expectativas de la población.

El enfoque metodológico utilizado fue la herramienta FODA, que permitió identificar: **Fortalezas**, elementos internos que otorgan ventajas competitivas al municipio; **Debilidades**, aspectos internos que limitan su desempeño; **Oportunidades**, factores externos que pueden ser aprovechados para impulsar su desarrollo, y **Amenazas**, condiciones externas que representan riesgos para sus objetivos estratégicos.

Cada apartado del diagnóstico concluye con un gráfico que sintetiza las situaciones identificadas mediante el análisis FODA. Este enfoque garantiza una visión clara de las prioridades y acciones necesarias para promover el desarrollo sostenible de Morelia.

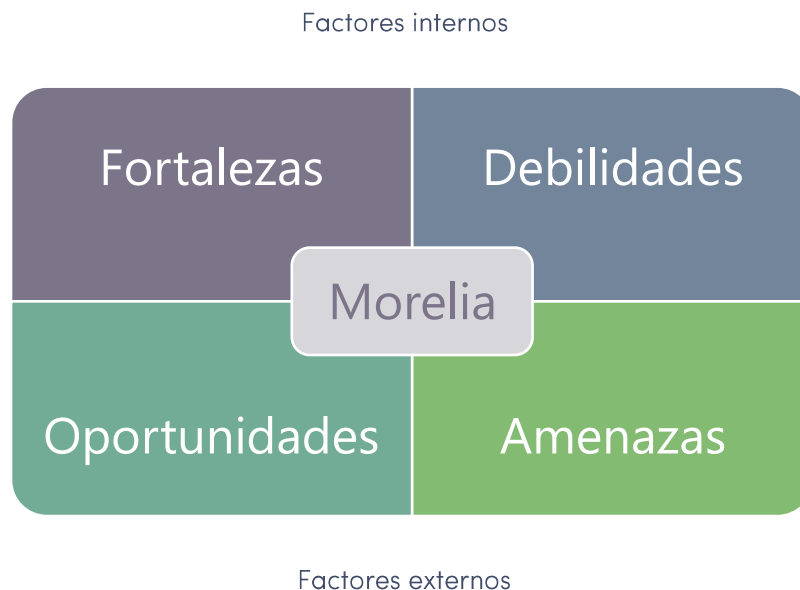


Figura 4. Componentes del análisis FODA

5.1. Información del contexto y entorno municipal

Morelia, el municipio más poblado de la región de la cuenca del lago de Cuitzeo, es un nodo clave que combina riqueza natural, cultural y económica. Esta región caracterizada por una gran diversidad de paisajes y ecosistemas, enfrenta importantes retos derivados del crecimiento urbano y la presión sobre sus recursos naturales. A continuación, se describen los aspectos más relevantes del contexto regional y metropolitano.

5.1.1. Zona Metropolitana de Morelia (ZMM)

La cuenca del lago de Cuitzeo, una de las principales cuencas hidrográficas de México, cubre el 89% del territorio municipal de Morelia. Esta unidad espacial natural es crucial para la planeación territorial regional, ya que integra montañas, cuerpos de agua y biodiversidad que sostienen actividades agropecuarias y urbanas. No obstante, enfrenta retos significativos como la fragmentación urbana y la degradación ambiental, especialmente en las áreas rurales y boscosas.

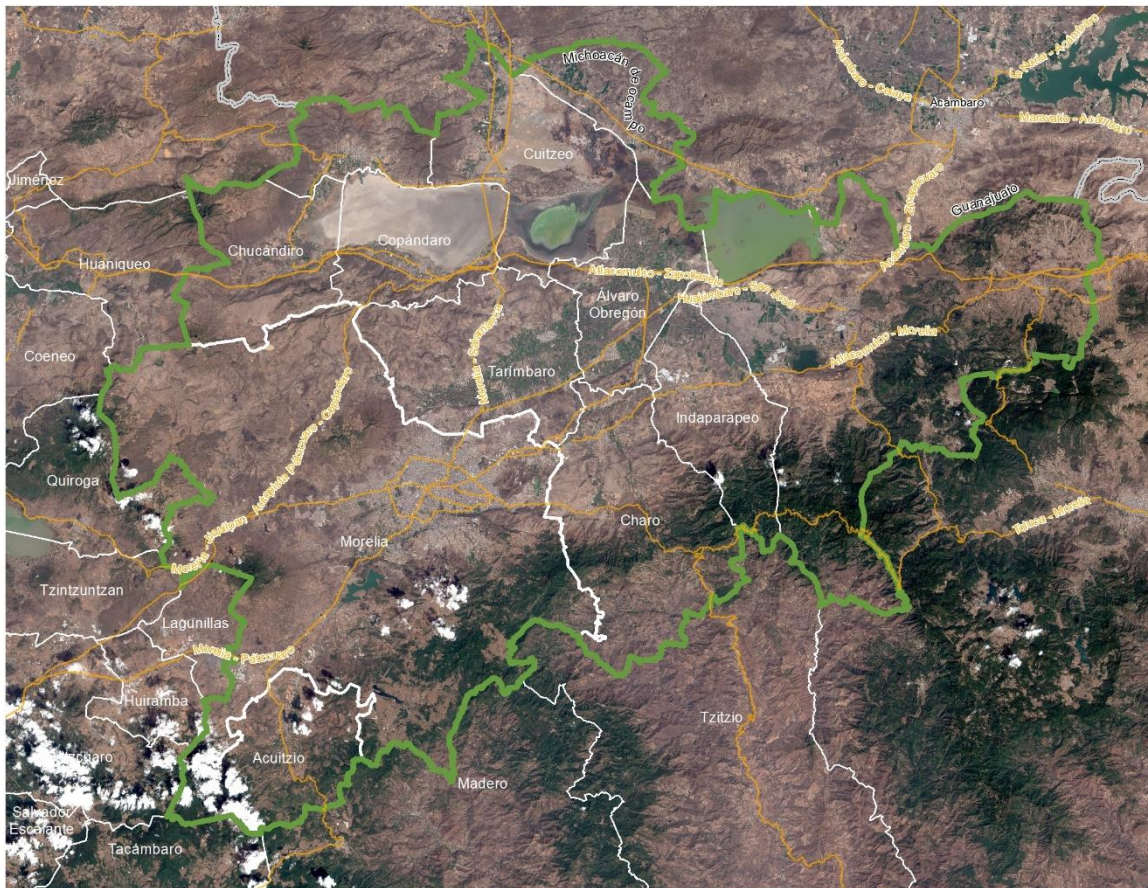


Figura 5. Región cuenca del lago de Cuitzeo

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2010).

Tabla 1. Municipios de la Región III Cuitzeo, población 2020 y superficie

Municipio	Población total	Superficie (hectáreas)
Morelia	849,053	119,350
Acuitzio	11,301	17,644
Queréndaro	13,961	23,489
Tarímbaro	114,513	25,547
Charo	25,138	32,314
Álvaro Obregón	23,000	15,957
Indaparapeo	18,385	17,650
Cuitzeo	29,910	25,451
Santa Ana Maya	12,812	10,413
Huandacareo	11,644	9,627
Chucándiro	4,944	19,244
Zinapécuaro	49,005	59,646
Copándaro	9,484	17,337
Total	1'173,150	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021f).

Dentro de las especializaciones económicas de base rural, destacan las planicies agropecuarias al noreste entre Tarímbaro-Queréndaro y al sureste en las inmediaciones del municipio de Lagunillas y la presa Cointzio. Los núcleos rurales no sólo se vinculan con recursos naturales, productos agrícolas, forestales y ganaderos, sino que también aportan la idiosincrasia, identidad y carácter local a través de sus tradiciones, fiestas, productos artesanales, patrimonio arquitectónico y cultural.

Los núcleos rurales tradicionales que se distribuyen por todo el territorio de la región de Cuitzeo, constituyen uno de los activos más valiosos de este espacio para dar equilibrio y diversidad al modelo territorial y mejorar las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales.

5.1.2. Zona Metropolitana de Morelia (ZMM)

La Zona Metropolitana de Morelia (ZMM), conformada por los municipios de Morelia, Tarímbaro, Álvaro Obregón y Charo, es un nodo urbano estratégico en el centro del país. La ZMM combina una población predominantemente urbana con una conexión privilegiada a importantes regiones económicas como el Bajío y el Valle de México.

El ser parte de esta zona metropolitana ofrece a Morelia un gran número de ventajas y oportunidades, como puede ser sumar esfuerzos para gestionar recursos ante otros órdenes de gobierno, potencial de crecimiento económico conjunto o generar mayores oportunidades laborales para la población. Sin embargo, enfrenta retos significativos en movilidad, gestión de residuos y planeación territorial.

Por su ubicación geográfica, entre el Valle de México y Guadalajara, y su conexión directa con otros sistemas urbano-regionales, como el Bajío, le permite aspirar a fortalecer vínculos e intercambio de funciones, así como actuar como unos de los nodos integradores del dinamismo en el centro del país.



Figura 6. Zona Metropolitana de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en la información del (INEGI, 2020b).

Tabla 2. Municipios de la Zona Metropolitana de Morelia, población 2020

Municipio	Población		Clasificación urbana
	Habitantes	% ZMM	
Morelia	849,053	85%	Urbano
Tarímbaro	114,513	11%	Mixto
Charo	25,138	2%	Rural
Álvaro Obregón	23,000	2%	Mixto
Total	1'011,704		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021f).

La información presentada destaca las fortalezas y oportunidades que posicionan a Morelia como un nodo estratégico en la región de la cuenca del lago de Cuitzeo y en la ZMM. Sin embargo, también evidencia los retos y amenazas que requieren atención prioritaria para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible. Este análisis justifica la necesidad de articular estrategias que integren los esfuerzos municipales y regionales, lo cual se abordará en la agenda estratégica.

Fortalezas

- La cuenca del lago de Cuitzeo es reconocida como una unidad espacial útil para la planeación territorial regional. *(Técnica)*
- Presencia de montañas, cuerpos de agua, y biodiversidad que aportan valor ambiental, cultural y económico a la región. *(Técnica)*
- La Zona Metropolitana de Morelia representa un nodo urbano clave en el centro del país, con potencial de integración regional. *(Técnica)*
- Presencia de importantes ejes carreteros que conectan la ZMM con otras regiones del país, incluyendo el Bajío, el Valle de México y Guadalajara. *(Técnica)*
- Núcleos rurales con patrimonio cultural y paisajístico que contribuyen al equilibrio territorial y la identidad local. *(Técnica)*

Debilidades

- La expansión urbana ha sido horizontal, dispersa y de baja densidad, lo que ha generado fragmentación territorial en la ZMM. *(Técnica)*
- La política urbana entre los municipios de la ZMM es fragmentada, con poca integración y visión conjunta. *(Técnica)*
- La ZMM enfrenta grandes desafíos en movilidad, infraestructura, servicios públicos y manejo de residuos, afectando la calidad de vida. *(Técnica)*
- El 85% de la población de la ZMM está en Morelia, lo que genera desequilibrios territoriales en los municipios aledaños. *(Técnica)*
- El crecimiento urbano afecta la vocación y características tradicionales de los núcleos rurales. *(Técnica)*

Oportunidades

- Potencial para fortalecer vínculos económicos, sociales y culturales en la Región III Cuitzeo, aprovechando su población predominantemente urbana.
- Posibilidad de sumar esfuerzos intermunicipales en la ZMM para atraer recursos y mejorar la planeación territorial. *(Técnica)*
- Ubicación estratégica de la ZMM entre el Bajío y el Valle de México, facilitando el intercambio económico y de funciones. *(Técnica)*
- La diversidad paisajística y los núcleos rurales con patrimonio arquitectónico y cultural ofrecen oportunidades para el turismo y la reactivación económica. *(Técnica)*

Amenazas

- Crecimiento urbano acelerado y fragmentado en municipios de la ZMM que afecta las zonas rurales y genera presión sobre los ecosistemas. *(Técnica)*
- Falta de acceso equitativo a infraestructura y servicios en los municipios de la ZMM. *(Técnica)*
- La expansión de las áreas urbanas y el manejo inadecuado de residuos aumentan la contaminación y deterioran el entorno natural. *(Técnica)*
- La falta de una política urbana metropolitana puede generar conflictos y desacuerdo en prioridades de desarrollo. *(Técnica)*

Indicadores

- Superficie urbana aumentada de forma horizontal y dispersa de baja densidad
- Número de instrumentos de planeación homologados
- Número de empleos generados en los municipios aledaños de la Zona Metropolitana de Morelia
- Número de acuerdos que faciliten el intercambio económico y de funciones entre la Zona Metropolitana de Morelia, El Bajío y el Valle de México
- Número de políticas urbanas implementadas con visión metropolitana

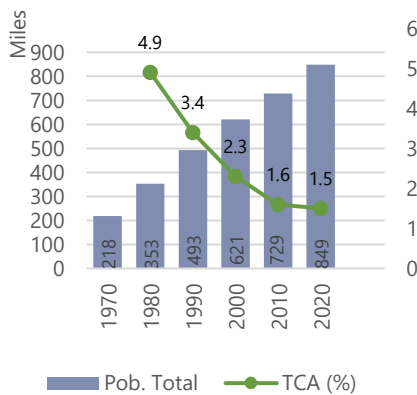
5.2. Características sociales y culturales

El municipio de Morelia presenta una diversidad de dinámicas sociales y culturales que reflejan su papel como centro urbano principal de la región y su conexión con las localidades rurales circundantes. Este apartado aborda las principales características relacionadas con la distribución de la población, estructura demográfica, migración, salud, educación, marginación, tradiciones culturales y la presencia de comunidades indígenas. Estas dimensiones proporcionan un panorama integral de las fortalezas, retos y oportunidades para el desarrollo del municipio.

5.2.1. Distribución y crecimiento de la población

La población total de Morelia en 2020 alcanzó los 849,053 habitantes, de los cuales el 94% reside en la ciudad. El municipio se organiza en tenencias que agrupan diversas comunidades rurales y urbanas. Cada tenencia cuenta con una cabecera que facilita la descentralización de algunos servicios y funciones de la administración municipal. Actualmente, el municipio tiene 14 tenencias, sin embargo, 4 de estas tenencias han sido absorbidas por la mancha urbana debido a la expansión de la ciudad: Santa María de Guido, Tenencia Morelos, Atapaneo y Jesús del Monte.

Entre 1970 y 2020, la población del municipio de Morelia pasó de 218,083 a 849,053 habitantes, casi triplicando su tamaño en cinco décadas.



La tasa de crecimiento anual ha disminuido paulatinamente.

El crecimiento de la población urbana ha sido considerable, con un aumento del 37.5% entre 2000 y 2020, destacándose una tasa de crecimiento anual del 3.8% en el último periodo (2010-2020). Contrariamente, las localidades rurales han mostrado tendencias de disminución poblacional, salvo excepciones como San Miguel del Monte y San Nicolás Obispo, que presentan tasas positivas atribuibles a factores como la atracción de actividades económicas locales.

El crecimiento desigual entre las zonas urbanas y rurales plantea retos en la planeación territorial, la provisión de servicios públicos y la preservación de las características tradicionales de las tenencias.

tenencias (2000-2020).

Tabla 3. Distribución poblacional en la ciudad de Morelia y

Localidad	2000	2010	2020	TCA 00-10	TCA 10-20
Morelia	550,688	658,242	797,699	1.8%	3.8%
Atapaneo	1,845	1,965		0.6%	
Atécuaro	457	437	604	-0.4%	2.8%
Capula	4,558	5,086	5,624	1.1%	2.1%

Localidad	2000	2010	2020	TCA 00-10	TCA 10-20
Chiquimitío	1,319	1,436	1,379	0.9%	0.4%
Cuto de la Esperanza	1,205	1,019	1,008	-1.7%	-1.8%
Jesús del Monte	2,665	4,182		4.6%	
Morelos	11,379				
San Miguel del Monte	662	892	1,211	3.0%	6.2%
San Nicolas Obispo	2,165	2,638	3,034	2.0%	3.4%
Santiago Undameo	1,377	1,455	1,867	0.6%	3.1%
Tacícuaró	1,411	1,428	1,538	0.1%	0.9%
Teremendo de los Reyes	1,295	1,366	1,469	0.5%	1.3%
Tiripetío	1,972	2,050	2,200	0.4%	1.1%
Resto de las localidades	37,139	46,765	31,156	2.3%	-1.7%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

5.2.2. Estructura de la población

La composición demográfica del municipio muestra un proceso de envejecimiento progresivo. Entre 2000 y 2020, la proporción de niños y jóvenes (0 a 14 años) disminuyó un 3% en la ciudad de Morelia, mientras que la población de adultos mayores (65 años y más) aumentó un 2.4%. Este fenómeno también se presenta en las localidades rurales, donde se percibe una reducción en el grupo de edad infantil y un crecimiento en los segmentos de adultos y personas mayores.

El grupo de edad de **15 a 64 años sigue siendo el más representativo en todas las localidades**, lo que destaca la importancia de este segmento para el mercado laboral y el desarrollo económico local. Sin embargo, el envejecimiento poblacional implica retos significativos para el diseño de políticas públicas en salud, infraestructura y servicios sociales.

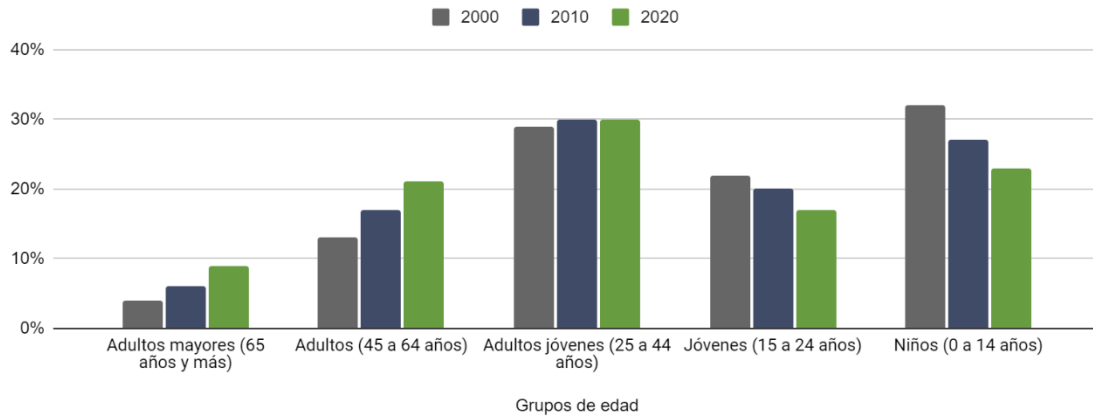


Figura 7. Distribución poblacional en Morelia (2000-2020).

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 4. Distribución de la población por grupo de edad en localidades de Morelia (2010-2020)

Localidad	Grupos de edad					
	0 a 14 años		15 a 64 años		65 años y más	
	2010	2020	2010	2020	2010	2020
Morelia	25.9	22.9	67.8	68.4	6.2	8.7
Capula	27.9	27.1	64.1	63.7	8.0	9.2
San Nicolás Obispo	36.5	34.2	55.0	57.5	8.5	8.3
Tiripetío	25.3	22.7	61.7	62.1	13.0	15.2
Santiago Undameo	30.5	27.8	62.6	63.7	7.0	8.5
Tacúcuaro	30.3	25.6	60.2	61.9	9.5	12.5
Teremendo De Los Reyes	33.7	34.4	56.1	56.8	10.2	8.8
Chiquimitío	33.8	28.1	59.5	63.1	6.7	8.8
San Miguel Del Monte	39.4	36.7	56.1	59.1	4.5	4.1
Cuto De La Esperanza	24.6	17.7	62.3	65.3	13.1	17.1
Atécuaro	31.8	26.3	57.9	63.7	10.3	9.9
Jesús Del Monte	33.5	-	62.2	-	4.3	-
Atapaneo	29.5	-	61.6	-	8.8	-
Resto De Las Localidades	33.2	29.2	60.1	61.5	6.7	9.3

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

5.2.3. Migración

La migración en Morelia tiene un carácter predominantemente urbano-urbano a nivel interestatal. Aproximadamente el 93% de los migrantes provienen de otras entidades, principalmente la Ciudad de México y el Estado de México. En las localidades rurales, la población migrante representa un porcentaje menor, oscilando entre el 0.2% y el 6.8%, reflejando un bajo dinamismo migratorio.

La proporción de habitantes provenientes de otras entidades en la ciudad de Morelia ha mostrado una disminución constante, pasando de 14.8% en 2000 a 12.7% en 2020. Este cambio podría estar vinculado a variaciones en las oportunidades económicas y la movilidad laboral en el municipio.

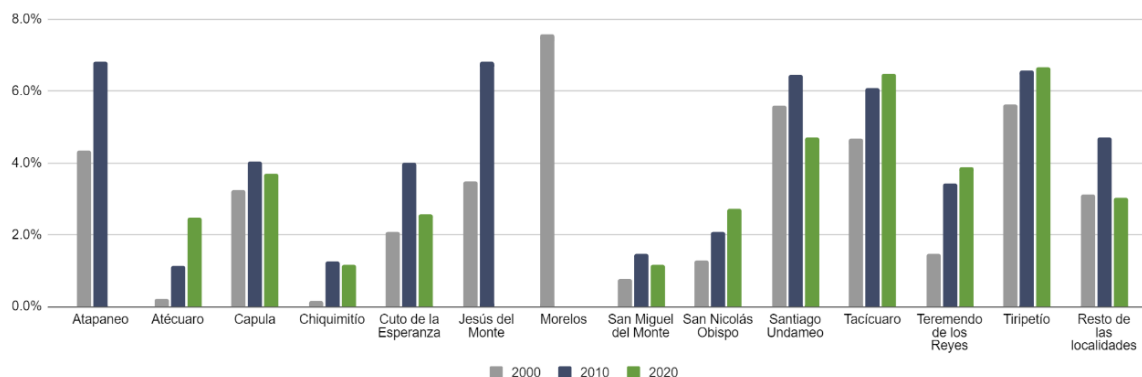


Figura 8. Porcentaje de población nacida en otra entidad, por localidad rural

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

5.2.4. Salud

El acceso a servicios de salud en Morelia presenta una cobertura desigual entre zonas urbanas y rurales. Mientras que **el 68% de la población municipal cuenta con derechohabencia**, las localidades rurales enfrentan limitaciones en infraestructura y personal médico. El IMSS es la institución de salud que concentra el mayor porcentaje de población con acceso a servicios de salud (65%). Sin embargo, este indicador sigue siendo una de las principales carencias sociales en el municipio, especialmente en las localidades rurales donde la infraestructura y los servicios médicos son limitados.

En contraste, la ciudad de Morelia concentra la mayor parte de las unidades médicas del estado, lo que permite una atención más inmediata a los habitantes urbanos. La infraestructura de salud en Morelia está compuesta por una combinación de hospitales, clínicas y centros de salud públicos y privados. A nivel municipal, los centros de salud y clínicas de primer nivel representan la mayor proporción de unidades disponibles para la atención de la población. Sin embargo, se observa una sobrecarga en la capacidad de atención en algunas zonas, particularmente en el área urbana de Morelia y en las comunidades rurales, donde los recursos humanos y materiales son limitados.

Tabla 5. Municipios con mayor cantidad de unidades médicas en el estado de Michoacán

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS- BIENESTAR	SSA	DIF
Morelia	68	6	2	8	26	26
Uruapan	32	4	2	5	8	13
Zitácuaro	31	1	2	16	9	3
Lázaro Cárdenas	25	4	2	2	14	3
Puruándiro	25	1	1	5	13	5

Fuente: INEGI, México en cifras. Tabulados de Integración, 2023. Cuadro 5.6

5.2.5. Discapacidad

Las discapacidades más comunes son las motrices (3.2% de la población) y visuales (2.1%), mientras que las condiciones mentales afectan al 2.2% de los habitantes.

- 5% de la población tienen alguna discapacidad
- 12% presentan alguna limitación

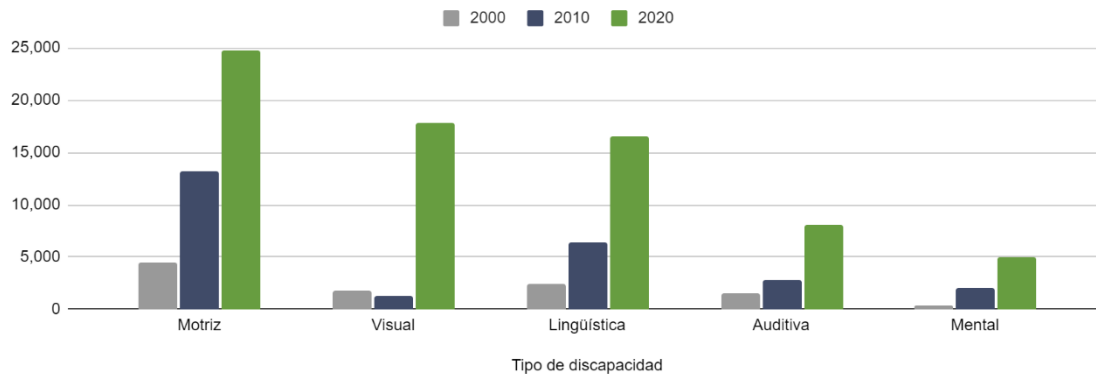


Figura 9. Población con alguna discapacidad en el municipio de Morelia para los años 2000, 2010 y 2020.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

En las tenencias, la discapacidad motriz es la más frecuente, seguida por la visual y la mental. En la ciudad de Morelia, la discapacidad motriz también predomina, seguida por la visual y, en menor medida, la lingüística.

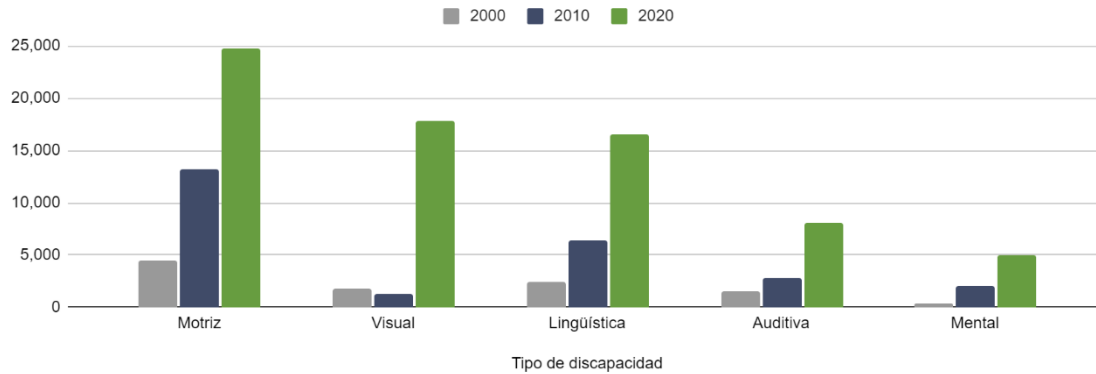


Figura 10. Población con alguna discapacidad en la ciudad de Morelia

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020

5.2.6. Educación

Los niveles de asistencia escolar en Morelia son altos, especialmente en educación básica, donde el 96.5% de los niños en edad de primaria asisten a la escuela. Sin embargo, conforme se avanza en los niveles educativos, la asistencia disminuye. Solo el 43.8% de las personas en edad universitaria asisten a instituciones de educación superior, y esta cifra cae al 4.4% entre mayores de 25 años.

En las localidades rurales, los porcentajes de asistencia escolar son inferiores, reflejando desigualdades significativas en el acceso a la educación.

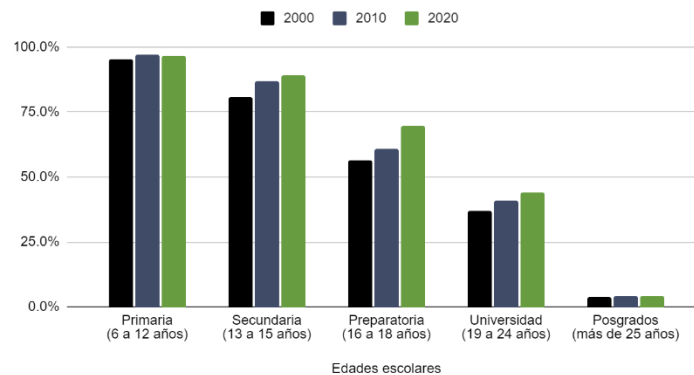


Figura 11. Porcentaje de la población que asiste a la escuela con respecto a la población en edad escolar.

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020

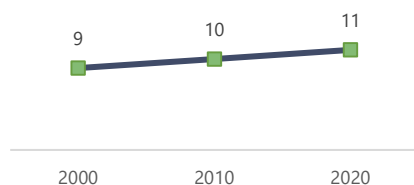
Tabla 6. Porcentaje de asistencia escolar por rango de edad en localidades rurales.

Localidad	6 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		18 a 24 años	
	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020
Atapaneco	97.8%	-	89.1%	-	50.0%	-	9.7%	-

Atécuaro	95.1%	100%	93.1%	92.3%	45.8%	69.2%	25.0%	17.5%
Capula	95.5%	92.9%	77.7%	78.0%	41.3%	52.1%	6.7%	14.4%
Cuto de la Esperanza	96.2%	94.0%	96.6%	97.3%	86.0%	65.9%	23.2%	31.5%
Chiquimitío	96.3%	93.8%	82.6%	89.2%	31.0%	49.4%	2.8%	9.3%
Jesús del Monte	98.9%	-	91.0%	-	43.4%	-	21.8%	-
San Miguel del Monte	93.8%	98.3%	95.2%	83.9%	35.7%	49.4%	5.0%	16.0%
San Nicolás Obispo	95.0%	97.5%	77.4%	92.7%	37.5%	72.4%	7.9%	15.7%
Santiago Undameo	98.8%	93.9%	90.0%	89.2%	65.6%	70.2%	18.9%	27.5%
Tacúcuaro	95.5%	93.9%	89.9%	82.1%	60.0%	65.2%	6.6%	21.3%
Teremendo de los reyes	97.1%	93.5%	93.8%	91.4%	65.8%	58.3%	9.2%	9.2%
Tiripetío	96.0%	98.6%	89.5%	89.2%	63.1%	81.4%	28.8%	44.9%
Morelia	97.5%	97.0%	93.3%	93.8%	72.9%	79.1%	45.8%	48.3%
Resto de las localidades	97.0%	96.2%	87.2%	85.2%	43.8%	49.1%	10.9%	12.7%

Fuente: INEGI Censos de Población y Vivienda 2000 y 2020

Grado promedio de escolaridad



Comparativa regional

- Promedio nacional: 9.7
- Promedio estatal: 8.6
- Morelia: 11**
- Tarímbaro: 9.7
- Lázaro Cárdenas: 9.6
- Uruapan: 9.2
- Zacapu: 9.2

El promedio de escolaridad en el municipio es de 11 grados, equivalente al segundo año de nivel medio superior, superando los promedios estatal y nacional. En las localidades rurales, el promedio baja a 6.5 grados, con diferencias notables entre géneros y regiones.

El aumento en el grado promedio de escolaridad refleja mejoras en el acceso y continuidad de los servicios educativos en el municipio, así como el impacto de programas orientados a la permanencia escolar. Sin embargo, también señala desafíos para garantizar que este avance en la educación formal se traduzca en oportunidades laborales, desarrollo social y económico para toda la población.

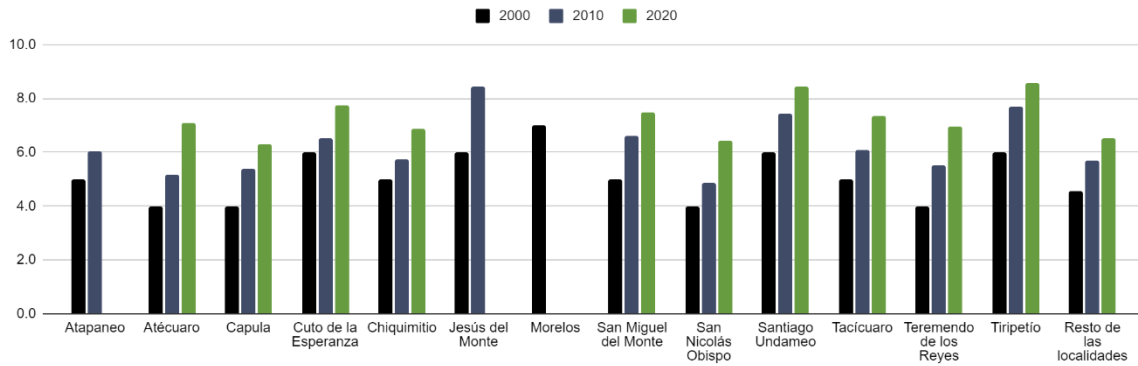


Figura 12. Grado promedio de escolaridad en las localidades rurales

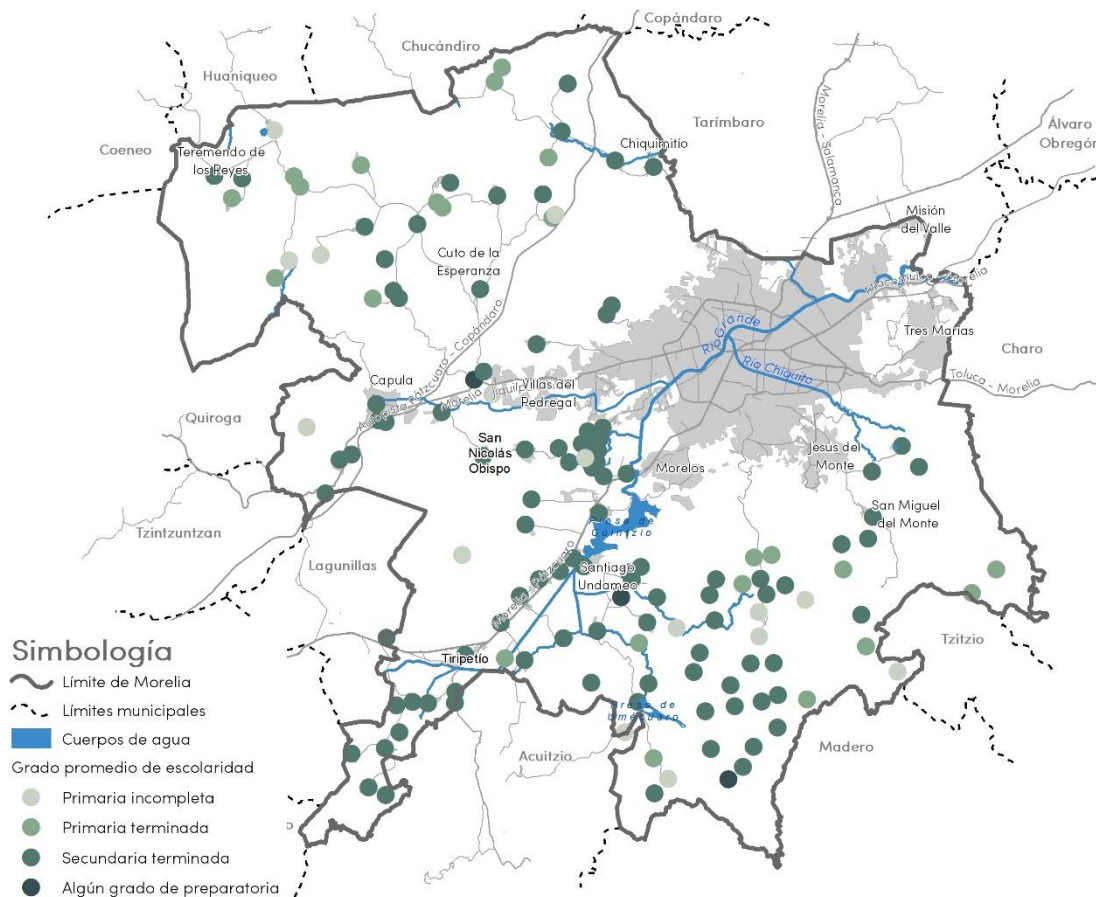


Figura 13. Grado promedio de escolaridad en las localidades y la ciudad de Morelia

Fuente:

5.2.7. Índice de marginación

El índice de marginación para el municipio es muy bajo, manteniéndose en esta categoría en los censos de 2000, 2010 y 2020, lo que refleja una posición favorable en el contexto nacional. Todos los indicadores de marginación han mostrado una tendencia a la baja, salvo el porcentaje de la población ocupada que percibe ingresos menores a dos salarios mínimos.

Tabla 7. indicadores relevantes del grado de marginación para el municipio de Morelia.

Indicador	2000	2010	2020
Índice de marginación	-1.7	37.22	59.4
Grado de marginación	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Índice de marginación normalizado	-	0.91	0.9
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,356	2,349	2,357

Fuente: Marginación a nivel municipio y entidad federativa, CONAPO 2000, 2010 y 2020.

En el análisis a nivel de localidades, sin embargo, algunas presentan niveles de marginación altos y muy altos, especialmente en el sur del municipio. En la ciudad de Morelia, el grado de marginación se ha mantenido en un nivel muy bajo en los tres censos, con la mayoría de los indicadores de marginación en descenso, salvo el indicador de población de 15 años o más sin educación básica, que ha mostrado una ligera alza.

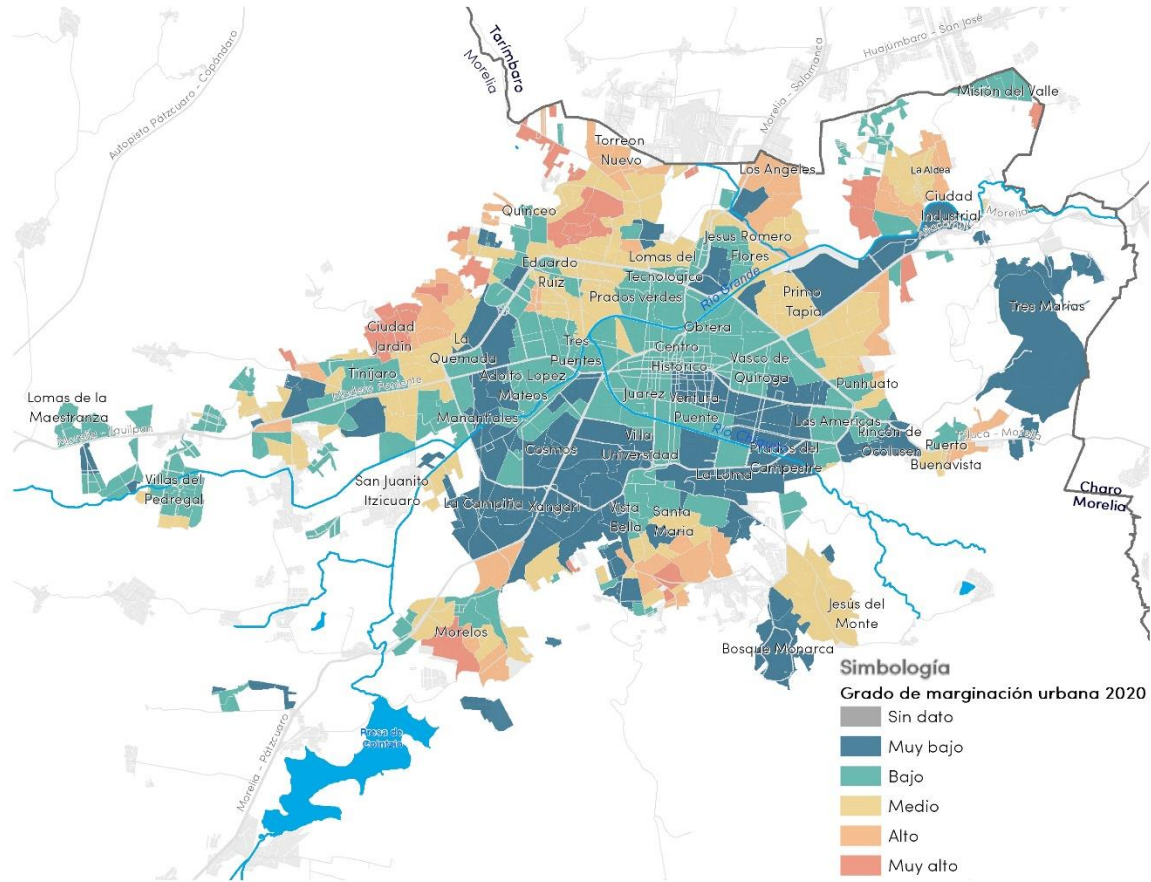


Figura 14. Grado de marginación en las localidades y la ciudad de Morelia

Fuente:

5.2.8. Medición de la pobreza

En Morelia, la población en situación de pobreza disminuyó de 99,257 en 2010 a 70,812 en 2020, mostrando una reducción significativa. Las principales carencias detectadas fueron el acceso a la seguridad social y el acceso a servicios de salud.

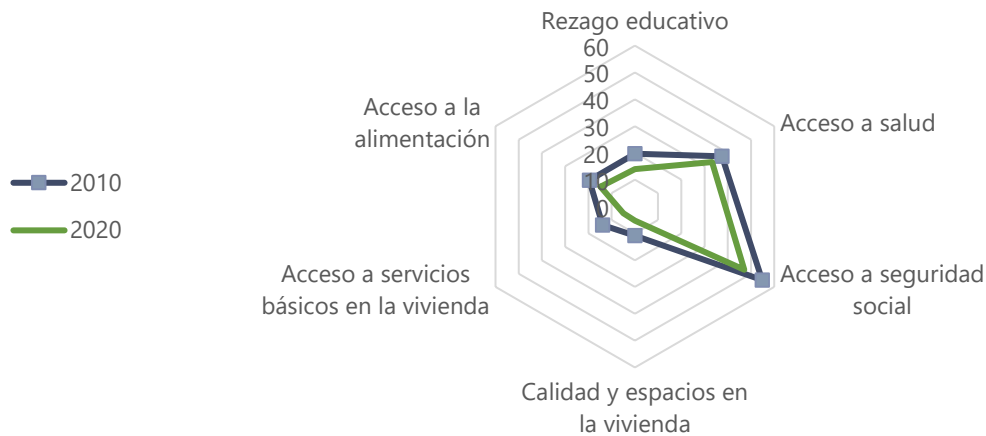


Figura 15. Porcentaje de la población municipal con carencias sociales en 2010 y 2020.

Fuente: CONEVAL 2010 y 2020.

El nivel de pobreza en el municipio de Morelia ha mostrado una disminución sostenida entre 2010 y 2020, como se observa en el siguiente gráfico.

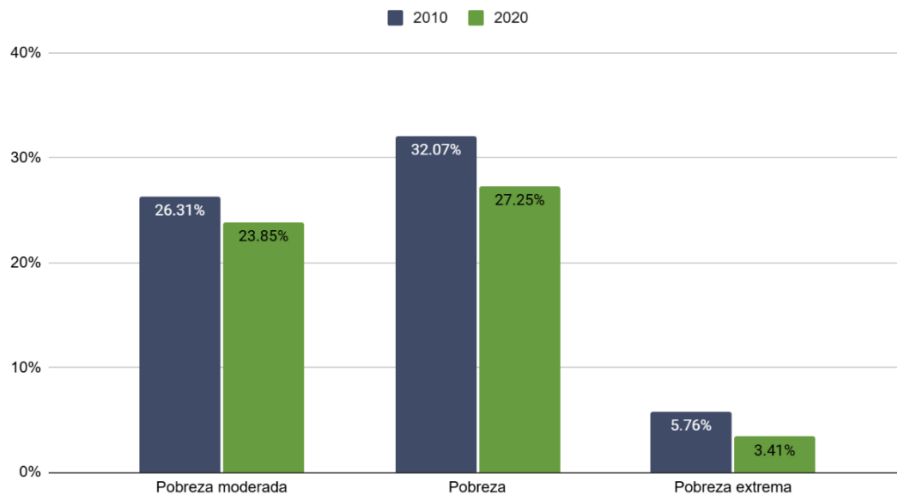


Figura 16. Nivel de pobreza en la población del municipio

Fuente: CONEVAL 2010 y 2020.

En cuanto a la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza (es decir, aquellos con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas como vivienda, vestimenta y alimentación), la cifra pasó de 323,745 personas (45.8%) en 2010 a una cantidad considerablemente menor en 2020.

Para la población urbana con carencias sociales, el acceso a la seguridad social sigue siendo la principal, seguido por el acceso a servicios de salud; ambos indicadores han mostrado reducciones significativas. En cuanto a la población urbana en situación de pobreza y aquella con ingresos inferiores a la línea de pobreza, ambos indicadores han mejorado entre 2010 y 2020. La población en situación de pobreza urbana disminuyó de 34.4% a 26.5%, mientras que la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza pasó de 43.2% a 34.2%.

Al igual que en las zonas urbanas, las carencias sociales más prevalentes en las áreas rurales son el acceso a la seguridad social y el acceso a los servicios de salud. Sin embargo, en el ámbito rural, más del 50% de la población presenta más de una carencia social, lo que indica una mayor vulnerabilidad. Entre 2010 y 2020, la población rural en situación de pobreza se redujo de 61% a 35.6%, y aquellos con ingresos por debajo de la línea de pobreza pasaron de 62.2% a 40.3%, mostrando una mejora significativa.

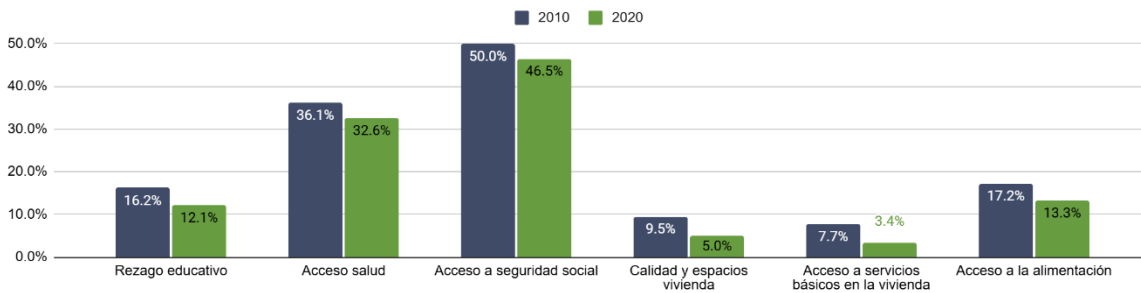


Figura 17. Porcentaje de la población urbana con carencias sociales

Fuente: CONEVAL 2010 y 2020.

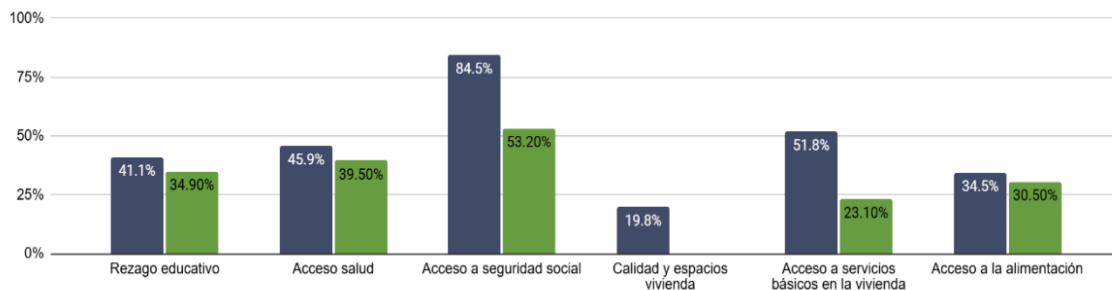


Figura 18. Porcentaje de la población rural con carencias sociales

Fuente: CONEVAL 2010 y 2020.

5.2.9. Índice de rezago social

Según este índice, el municipio de Morelia en 2020 tiene un grado de rezago social muy bajo. Sin embargo, 14 localidades en Morelia presentan un índice de rezago social alto, lo que indica carencias significativas en las cuatro dimensiones mencionadas. Estas localidades son

principalmente caseríos dispersos con baja densidad poblacional, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y la infraestructura necesaria.

En el siguiente mapa se presenta la distribución de las localidades del municipio según su grado de rezago social. Se observa que 19 localidades están clasificadas con un índice de rezago social medio, mientras que el resto presenta valores bajos o muy bajos.

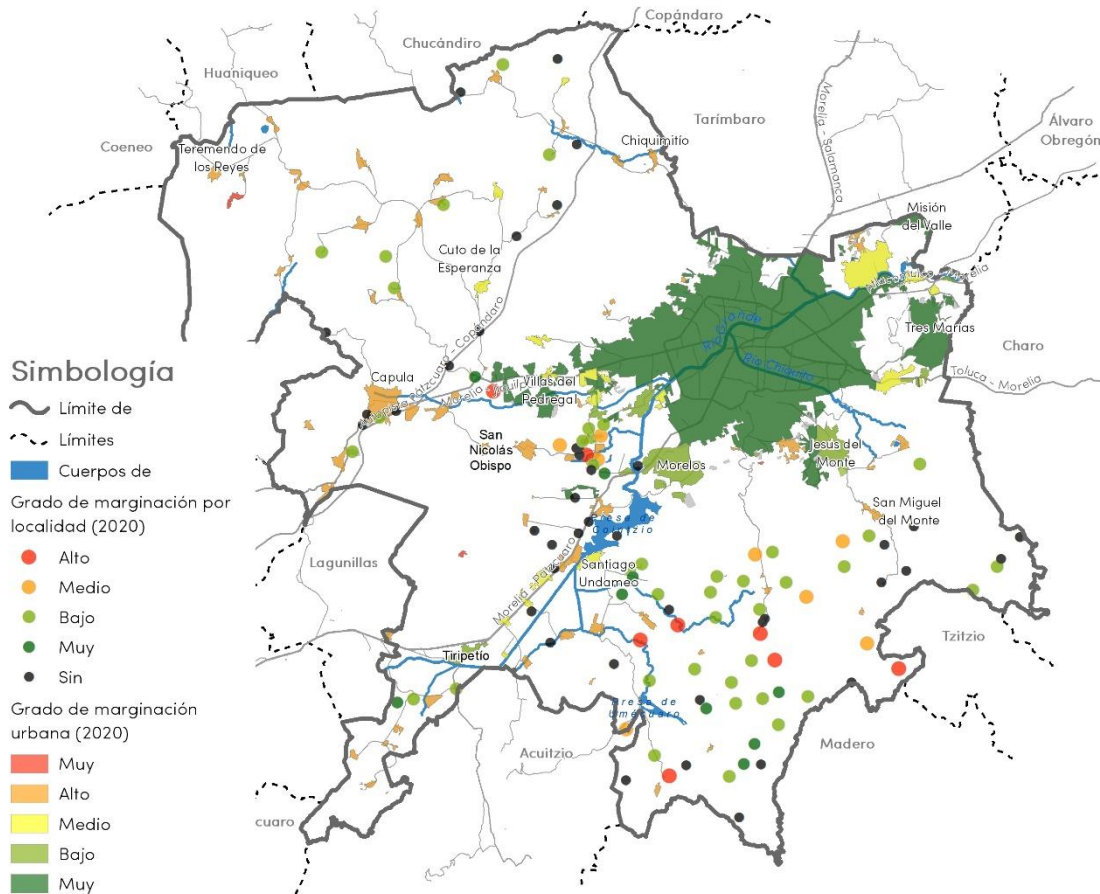


Figura 19. Grado de marginación en las localidades y la ciudad de Morelia

Fuente:

5.2.10. Alerta de violencia de género

El municipio de Morelia ha implementado acciones significativas en respuesta a la Alerta de Violencia de Género. Se llevaron a cabo 2,329 capacitaciones sobre perspectiva de género, derechos humanos y violencia de género, dirigidas a funcionarios municipales. Además, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS) mantiene una formación continua para su personal.

En el marco de la estrategia Puntos Naranjas, se atendieron 151 solicitudes, capacitando a 1,505 personas (958 mujeres y 547 hombres), incluyendo 20 puntos móviles adicionales. La iniciativa

Hombres Trabajando sumó 10 capacitaciones, beneficiando a 267 hombres y 16 mujeres, con una plataforma virtual complementaria para acceso a recursos en línea.

Se realizaron 94 actividades para empoderar y fomentar la autonomía económica de las mujeres, como sesiones de Morelia Emprende, talleres en IMMUGERIS y seis ediciones del programa Todas Brillamos, beneficiando a 1,098 mujeres.

5.2.11. Identidades y tradiciones culturales

El Centro Histórico de Morelia es un símbolo identitario y Patrimonio Cultural de la Humanidad. Además de su riqueza arquitectónica, concentra actividades sociales, culturales y económicas clave para el municipio. Sin embargo, el cambio de uso de suelo en esta zona ha generado deterioro y desplazamiento de población local. A continuación, se enlista el patrimonio cultural material del Municipio de Morelia, catalogado como Patrimonio Monumental del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Arqueológico.

Tabla 8. Patrimonio cultural material de Morelia

Categoría	Número de inmuebles
Edificios del Centro Histórico	24
Edificios religiosos del Centro Histórico	15
Plazas y monumentos	3
Patrimonio cultural	13
Zonas arqueológicas	28

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura. (<https://sic.cultura.gob.mx>)

En las localidades rurales, las tradiciones culturales, como sus festividades y artesanías, continúan siendo fundamentales para preservar la identidad del municipio.

La Secretaría de Educación en el Estado tuvo registrado en diciembre de 2014 un total de 77 instalaciones culturales; la gran parte de ellos se encuentran al interior de la ciudad (96%), existiendo fuera únicamente dos centros culturales en las tenencias de Tacúcuaro, Santa María de Guido y un museo en Tiripetío.

5.2.12. Lenguas indígenas

Según la tipología de municipios de acuerdo con la concentración de población indígena, Morelia es considerado un "municipio con presencia indígena, ya que tiene más de 5 mil habitantes indígenas, pero esta representa menos del 1% de la población total. Existen 47 localidades y/o colonias que tienen presencia de población indígena. La localidad de Teremendo de los Reyes es la de mayor porcentaje de población que habita en hogares indígenas con 23%. Las localidades ubicadas en los alrededores de La Mintizita es otra de las zonas con importante presencia de población indígena.

Fortalezas

- Existencia de programas y políticas para atender a grupos vulnerables. (Institucional, Técnica)
- Redes de apoyo comunitarias y campañas de prevención de violencia de género. (Ciudadana)
- Programas de atención en salud y vivienda implementados con resultados positivos en algunas áreas urbanas y rurales. (Institucional)
- Elevado grado de escolaridad: Nivel educativo promedio de 11 grados, superior al estatal y nacional, que facilita la capacitación e innovación. (Técnica)
- La población en situación de pobreza disminuyó de 99,257 en 2010 a 70,812 en 2020. (Técnica)
- Morelia es el municipio con el mayor número de unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el estado de Michoacán. La infraestructura de salud en Morelia está compuesta por una combinación de hospitales, clínicas y centros de salud públicos y privados. (Técnica)
- Morelia ha trabajado para que las medidas emitidas para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, se lleven de manera adecuada. Se ha alcanzado el 83% del cumplimiento del programa para dar atención a la Alerta de violencia de género contra las mujeres. (Institucional)

Debilidades

- Falta de seguimiento efectivo a programas de atención a grupos vulnerables. (Institucional)
- Escasez de infraestructura para la atención médica en zonas con rezago social. (Ciudadana, Institucional)
- Alta proporción de la población sin seguridad social: La seguridad social es la carencia social más frecuente en Morelia, afectando tanto áreas urbanas como rurales. (Técnica)
- Limitado acceso a servicios de salud en áreas rurales: Existen importantes disparidades en el acceso a los servicios de salud entre las áreas urbanas y rurales, lo que genera desigualdad en las condiciones de vida. (Técnica)
- El 30% de la población de 16 a 18 años no asiste a la escuela. (Técnica)
- La población con ingresos por debajo de la línea de pobreza es de 34.2% en 2020. (Técnica)

Oportunidades

- Creación de alianzas con instituciones educativas y ONG para programas de desarrollo social. (Institucional, Ciudadana)
- Morelia, con una mayor proporción de población con educación media y superior, se posiciona como un nodo estratégico para vincular iniciativas de innovación y empleo. A nivel estatal, la mejora en la tasa de alfabetización (13.9% en 2000 a 7.0% en 2020) y el incremento del grado promedio de escolaridad (de 6.2 a 8.6 en el mismo periodo) refuerzan un entorno favorable para el desarrollo de capacidades educativas y productivas en el municipio. (Técnica)
- Vinculación con la Agenda 2030 para consolidar políticas públicas inclusivas. (Técnica)

Amenazas

- Incremento de la desigualdad social en áreas periurbanas y rurales. (Técnica)
- Migración y desplazamiento por falta de oportunidades laborales. (Ciudadana, Institucional)
- Pérdida de identidad cultural en comunidades rurales debido a la migración. (Ciudadana)
- El incremento exponencial de los casos de dengue en Michoacán, que pasaron de 11,059 en 2023 a 91,849 en 2024, representa una grave amenaza para la salud pública. Un aumento similar se observa en Morelia. (Técnica)

Indicadores:

- Número de usuarios por tipo de discapacidad atendidos
- Número de usuarios atendidos por programas de salud en áreas urbanas y rurales con alto y muy alto grado de marginación
- Porcentaje de acciones atendidas en el Programa de Atención de Violencia de Género
- Viviendas mejoradas por programas de vivienda en áreas urbanas y rurales con alto y muy alto grado de marginación
- Número de programas de atención a grupos vulnerables con seguimiento efectivo
- Dotación de infraestructura para la atención médica en zonas con rezago social
- Número de colaboraciones con instituciones educativas y ONG para programas de desarrollo social
- Porcentaje de personas que se identifican como indígena
- Tasa de casos de dengue registrados en el municipio
- Número de políticas públicas inclusivas vinculadas a la Agenda 2030

5.3. Económico

El municipio de Morelia presenta una economía diversificada y orientada hacia actividades del sector terciario, con una población económicamente activa (PEA) altamente ocupada y un crecimiento sostenido en la cantidad de unidades económicas. Este apartado analiza las principales dinámicas relacionadas con la estructura laboral, los sectores productivos, el comercio y el turismo, así como la importancia de las actividades agropecuarias.

5.3.1. Población económicamente activa y empleo

La PEA de Morelia, personas de 12 años y más que trabajan o buscan trabajo, representa el 64.2% de la población total. De esta, el 55% son hombres y el 45% mujeres, con una tasa de ocupación del 98%. En términos de ingresos, el 70% de la población ocupada percibe hasta tres salarios mínimos, lo que refleja una alta concentración en empleos de baja remuneración.

Las principales actividades económicas de la PEA se concentran en el sector terciario (76.7%), seguido por los sectores secundario y primario. En las localidades rurales, las actividades productivas están vinculadas al sector primario, especialmente en el cultivo y cosecha de productos agrícolas y la cría de animales.

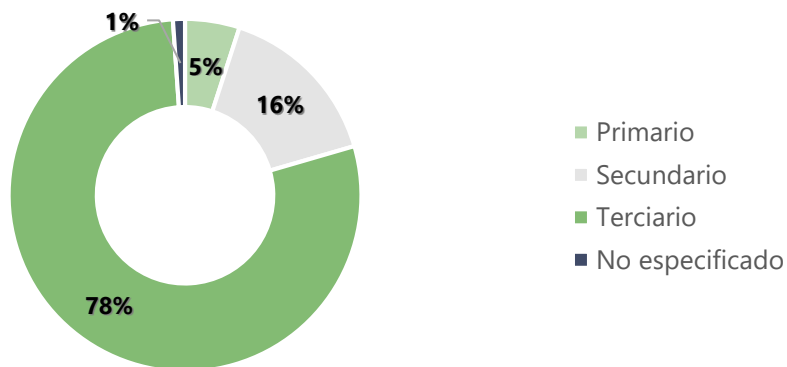


Figura 20. Distribución de la PEA por sector de ocupación

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021f).

El 2.6% de la PEA se encuentra desocupada, donde el 33% son mujeres y el 67% son hombres, en la siguiente figura se muestra el porcentaje por trimestre. En lo referente a la ocupación formal se tiene 214,743 mientras en la ocupación informal son 175,236.

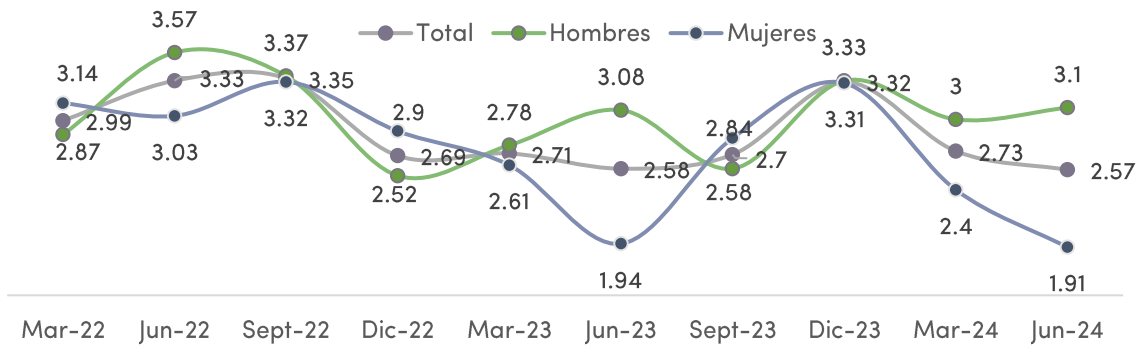


Figura 21. Porcentaje de población económicamente activa desocupada

Fuente: Elaboración propia con base a la ENOE, INEGI, 2024

En cuanto a la escolaridad, la mayoría de la PEA cuenta con educación media superior o superior, seguida de secundaria completa, secundaria incompleta y primaria. Los niveles técnicos o comerciales con primaria terminada representan una proporción menor, mientras que el 2.2% de la PEA carece de escolaridad o no especificó su nivel de estudios.

En términos de posición en el trabajo, el 69.3% de la población ocupada son asalariados, mientras que los trabajadores por cuenta propia representan una proporción significativa. Los empleadores constituyen solo el 3.8% de la PEA, indicando una oportunidad para fomentar el emprendimiento.

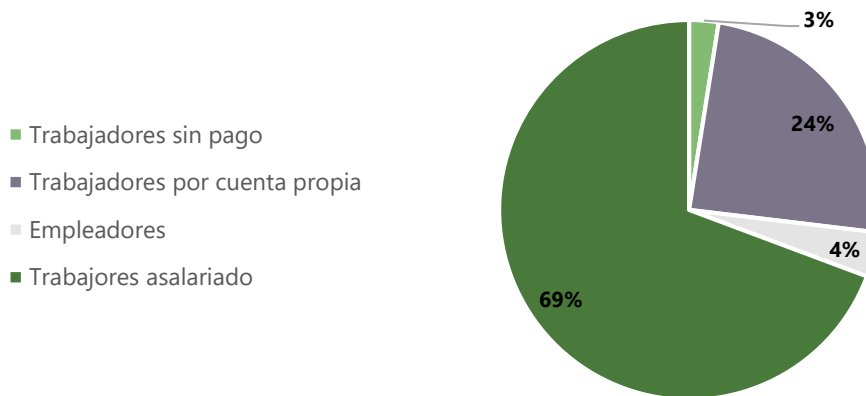


Figura 22. Posición en el trabajo de la población ocupada

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021a).

5.3.2. Población económicamente activa y actividades económicas de las localidades rurales

La PEA de todas las localidades rurales ha crecido en proporción desde el año 2000 destacando Capula con un 60% de su población económicamente activa y Teremendo con el 58% y con un aumento del 27% entre la serie censal del 2010 al 2020.

De las 10 cabeceras de tenencia que no han sido incorporadas a la mancha urbana de la ciudad de Morelia, la mayoría de la población de Atécuaro, Capula y San miguel del Monte trabaja en la misma localidad y la población de Teremendo de los Reyes trabaja en otra localidad, en las otras 6 tenencias el lugar de trabajo de la mayoría de la población es en la ciudad de Morelia. En el resto de las localidades el 47.7% trabaja en Morelia, el 26.6% en la misma localidad y el 25.7% en otra localidad.

Las actividades principales de las cabeceras de tenencia de Atécuaro, Santiago Undameo, Tacicuaro, Teremendo de los Reyes y Tiripetío es el cultivo o cosecha de productos agrícolas; en Chiquimitío, Cuto de la Esperanza y San Miguel del Monte es la Crianza de animales y en San Nicolás de Obispo la elaboración de artesanías. En el resto de las localidades el 52% se dedica a el cultivo o cosecha de productos agrícolas.

5.3.3. Establecimientos y personal ocupado

Desde 2015, el número de unidades económicas en Morelia ha mostrado un crecimiento continuo, alcanzando 49,043 establecimientos en 2024. La actividad más representativa es el comercio al por menor, que ha mantenido una participación promedio del 54% en el total de establecimientos. Este sector es seguido por los servicios hoteleros y restauranteros y las industrias manufactureras, que juntos contribuyen de manera significativa a la economía local.

El **sector terciario**, que incluye comercio y servicios, domina el panorama económico de Morelia, evidenciando una economía orientada hacia actividades comerciales y de servicios. La estabilidad de las participaciones de cada sector sugiere un desarrollo económico constante en estas áreas.

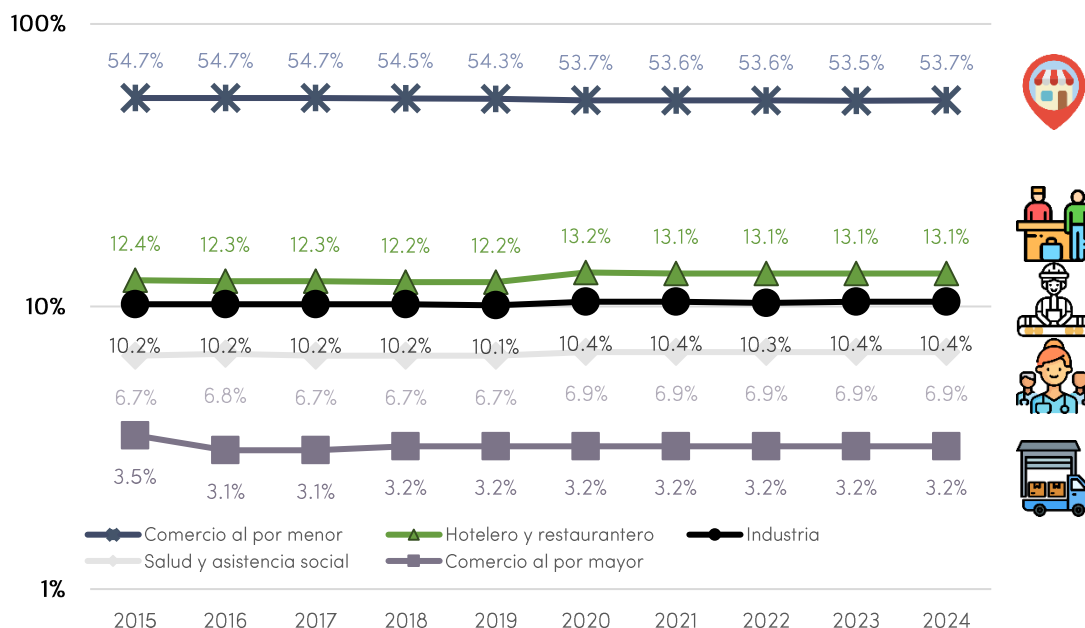


Figura 23. Evolución de la participación de sectores económicos en Morelia (2015-2024)

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021d).

Producción por sector de actividad económica

Aunque la mayor cantidad de unidades económicas se dedican a actividades del sector terciario, las industrias manufactureras son las que tienen una mayor producción bruta con \$32,373 millones de pesos y la segunda actividad es el comercio al por menor con \$15,732 millones de pesos. Por otra parte, la agricultura es la que menor producción bruta genera con aproximadamente tres millones de pesos (INEGI, 2020c).

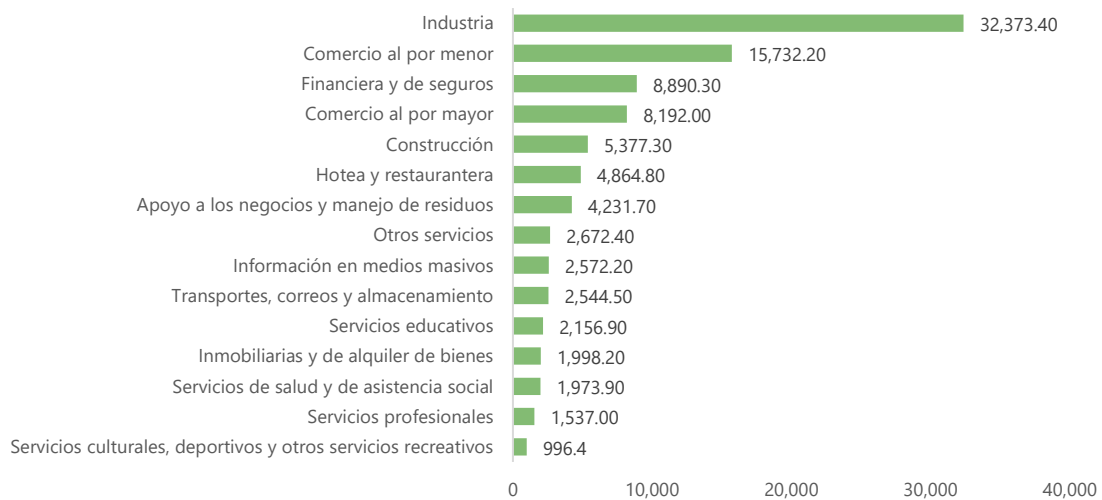


Figura 24. Producción bruta (miles de pesos) por sector de actividad económica

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020c).

Personal ocupado por sector

Las actividades económicas con un mayor número de personal remunerado según el último censo económico son el comercio al por menor, los servicios de manejo de desechos, industrias manufactureras y servicios de alojamiento.

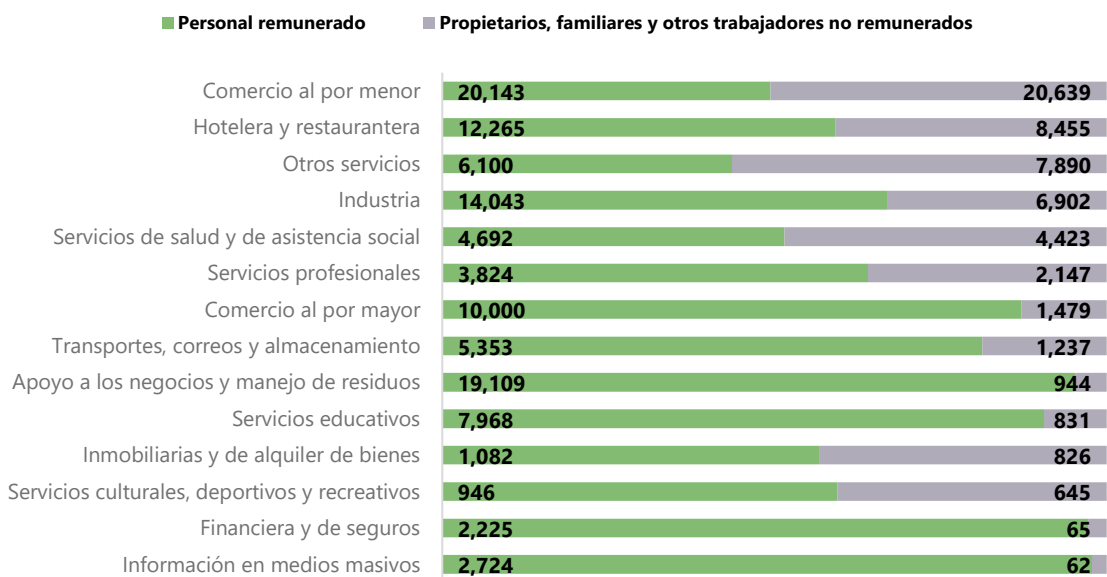


Figura 25. Tipo de personal ocupado por sector de actividad económica

Fuente: Elaboración propia con base en(INEGI, 2020c).

En tanto al personal ocupado por sexo en las diferentes actividades económicas, las que tienen un mayor porcentaje de participación de mujeres son los servicios de salud y la asistencia social, los servicios educativos, los de alojamiento y alimentos y el comercio al por menor. Entre los sectores de actividad en los cuales los empleados son mayormente hombres están transportes, correos, almacenamiento, construcción, comercio al por mayor y las industrias manufactureras. En el resto de actividades económicas la participación de mujeres y hombres se da de manera equilibrada.

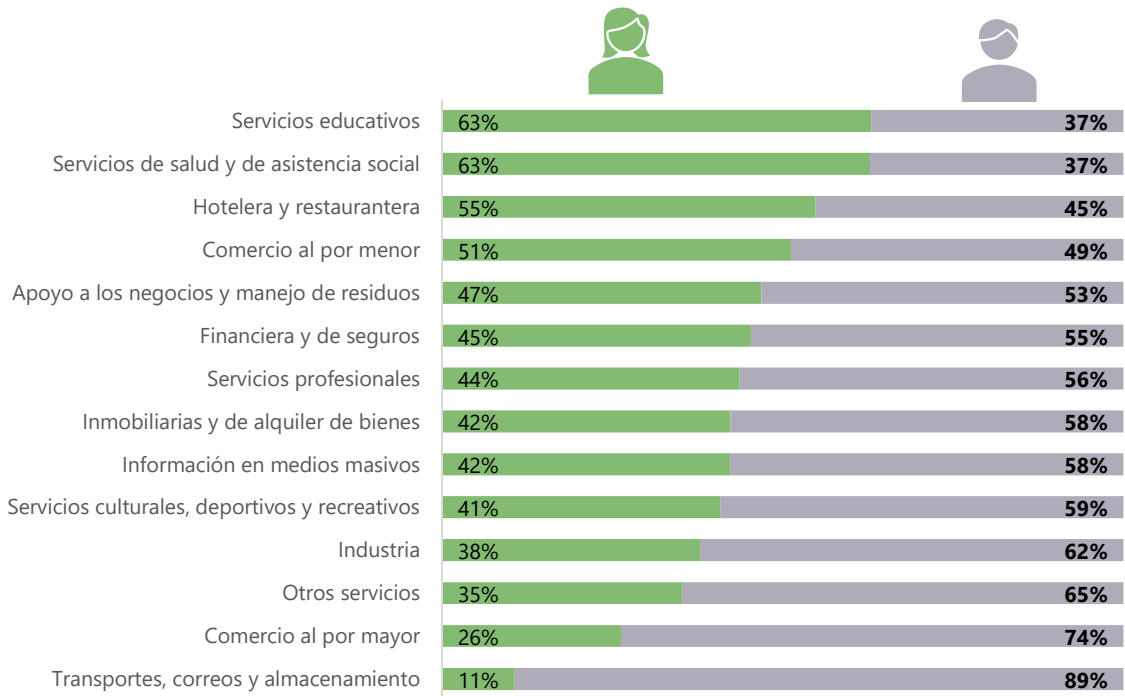


Figura 26. Personal ocupado por sector de actividad económica por sexo

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020c).

5.3.4. Producción agropecuaria

En 2023, el cultivo de maíz dominó con 16,453 hectáreas sembradas, seguido por el aguacate y el agave. Sin embargo, el aguacate lidera en valor de producción, generando \$365.5 millones de pesos. La fresa, a pesar de ocupar solo 0.8% de la superficie cultivada, aporta el 15.6% del valor total.

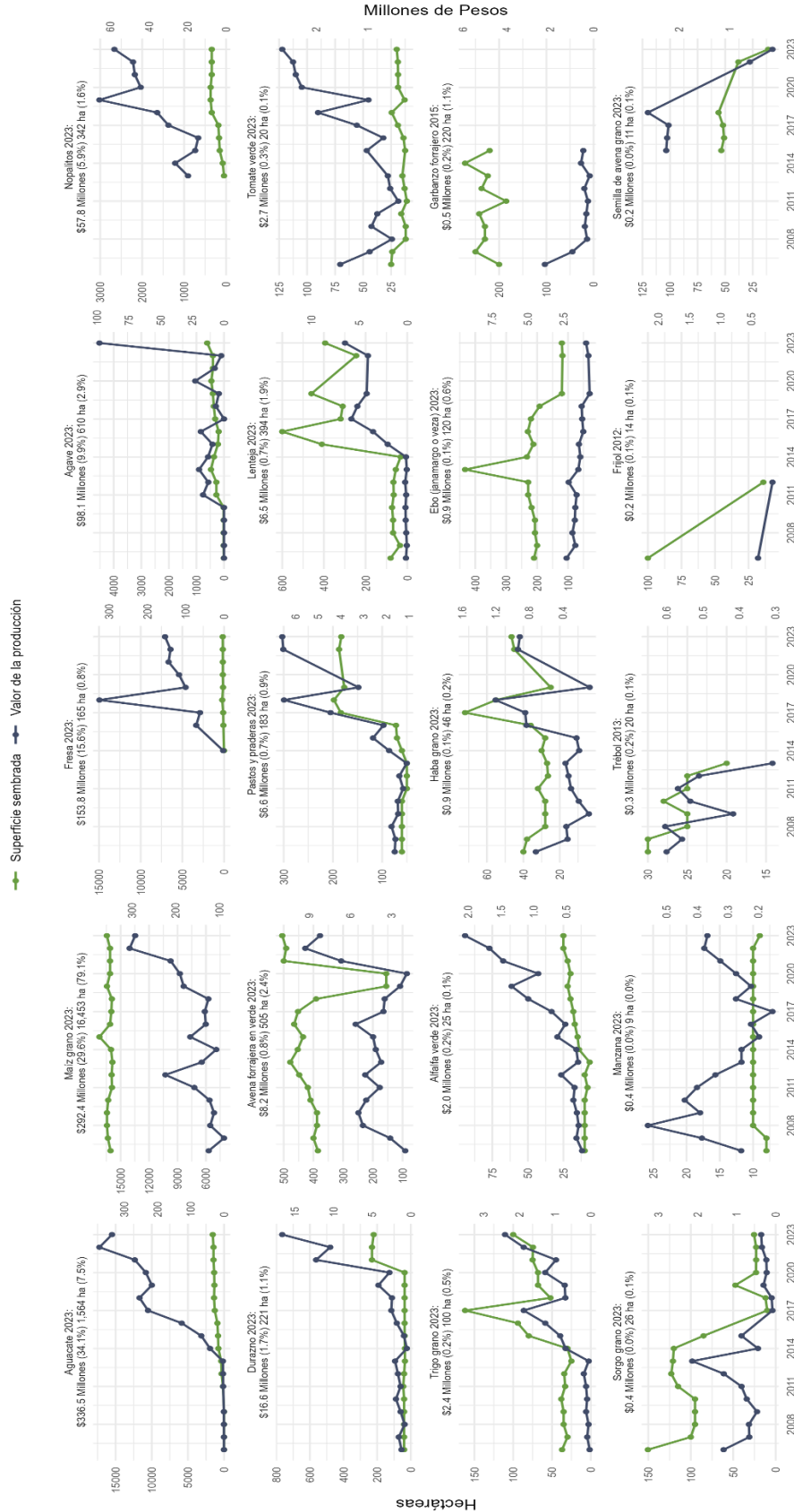


Figura 27. Personal ocupado por sector de actividad económica por sexo

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020c).

5.3.5. Turismo

Reconocida como Patrimonio Cultural de la Humanidad, Morelia es un importante destino turístico en la región. En 2023, recibió 855,153 visitantes, de los cuales el 86% fueron nacionales y el 14% internacionales, destacando una recuperación tras la pandemia. El turismo cultural es clave para la economía local, apoyado por eventos como el Festival Internacional de Cine de Morelia.

En el Censo Económico de 2019, se registraron 5,521 unidades económicas ligadas al turismo, generando un valor agregado de 4,864 millones de pesos.

Tabla 9. Llegada de turistas total por año

Año	Total	Turistas nacionales	Turistas extranjeros
2014	749236	735,901	13,335
2015	707,482	695,992	11,490
2016	674,137	656,617	17,520
2017	775,150	752,201	22,949
2018	698,033	676,756	21,277
2019	768,631	669,715	98,916
2020	413,532	397,169	16,363
2021	554,883	501,419	53,464
2022	679,865	602,873	76,992
2023	855,153	737,400	117,753

Fuente: Compendio Estadístico 2023 de la Actividad Hotelera. Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR

La ocupación hotelera en Morelia varía significativamente, alcanzando picos anuales en meses de alta demanda por eventos culturales. Entre 2015 y 2019, la ocupación mensual promedio creció hasta un 71% en eventos destacados. La pandemia redujo estos índices, con un mínimo de 5.4% en mayo de 2020, aunque en 2023 los niveles se recuperaron a un máximo de 57% en los meses de verano y durante eventos importantes.

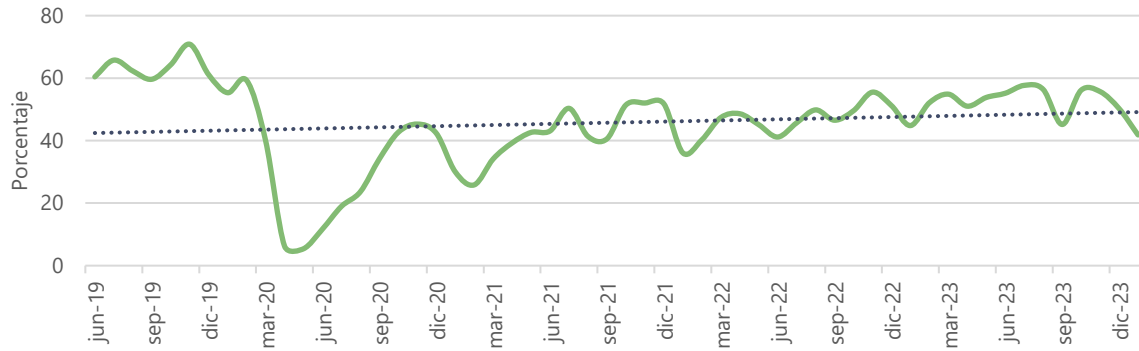


Figura 28. Porcentaje de ocupación hotelera mensual por año

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje

La estadía promedio en Morelia ha mostrado una tendencia positiva, pasando de 1.37 días en 2015 a un máximo de 2.15 días en 2019, reflejando el interés de los visitantes por estancias de mayor duración. En 2023, la estadía promedio se mantuvo en 1.84 días, consolidando la preferencia de los turistas por estancias cortas, aunque crecientes.

Estos datos resaltan la resiliencia y el dinamismo del turismo en Morelia, así como la importancia de los eventos culturales en la atracción de visitantes. La industria hotelera y de servicios se ve beneficiada por la afluencia constante de turistas, lo que subraya la relevancia de promover el turismo cultural y recreativo para fortalecer la economía local.

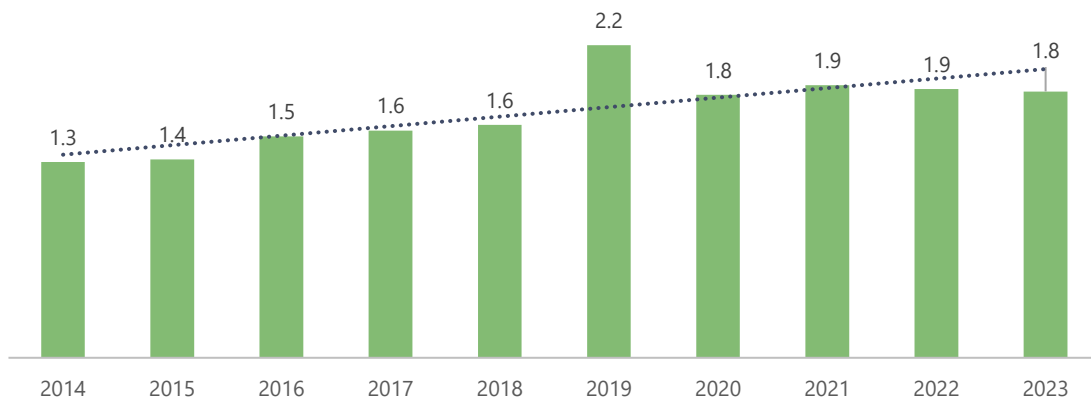


Figura 29. Estadía total promedio anual

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje

Fortalezas

- Posición destacada de Morelia como destino turístico a nivel estatal y nacional. (Técnica)
- Morelia es un nodo logístico estratégico en la región Bajío-Occidente. (Técnica)
- Crecimiento y recuperación en el turismo: Tras la pandemia, Morelia ha mostrado una rápida recuperación en el sector turístico, con un aumento en la ocupación hotelera y en la llegada de turistas internacionales. (Técnica)
- Organización de ferias del empleo y promoción de festivales turísticos para el desarrollo económico local. (Institucional)
- Redes comerciales emergentes en tenencias y comunidades periurbanas. (Ciudadana)
- Diversificación del sector servicios: Turismo, servicios financieros e inmobiliarios como motores económicos. (Técnica)
- Producción agropecuaria diversificada: Incremento en la producción de cultivos de alto valor como aguacate y fresa. Predomina el cultivo de maíz, aguacate y agave, con aportes económicos importantes al municipio. (Técnica)
- Aumento de visitantes internacionales y la consolidación de eventos culturales como motores económicos. (Técnica)

Debilidades

- Desconocimiento generalizado de programas de apoyo a emprendedores locales. (Ciudadana, Institucional)
- Baja calidad en servicios turísticos y falta de profesionalización en el sector. (Institucional)
- Bajo nivel de ingresos de la PEA: Más del 70% de la población económicamente activa percibe ingresos de hasta tres salarios mínimos, lo que refleja una alta proporción de empleos de baja remuneración. (Técnica)
- Dependencia de la economía local en el sector terciario: Aunque diversificado, el predominio del sector terciario limita el desarrollo industrial y agropecuario, reduciendo la resiliencia económica en el municipio. (Técnica)
- Baja diversificación de actividades industriales en el municipio. (Técnica)
- Falta de capacitación y financiamiento para pequeños emprendedores. (Institucional, Ciudadana)
- Falta de recursos para fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible. (Institucional)

Oportunidades

- El predominio del sector terciario como principal generador de empleo en Morelia está alineado con una tendencia estatal, donde el Comercio al por Menor (97,473 unidades), las Industrias Manufactureras (37,608 unidades) y Otros Servicios (29,656 unidades) concentran la mayor parte de las unidades económicas según el Censo Económico 2019. Este entorno económico brinda la oportunidad de fomentar empleos en servicios, comercio y actividades industriales, fortaleciendo la economía local. (Técnica)
- Expansión de Mercados Agrícolas Nacionales e Internacionales: Michoacán, al ocupar el 5° lugar a nivel nacional en volumen de producción agrícola y el 1° en valor económico, tiene un alto potencial para ampliar la comercialización de sus productos agrícolas. La creciente demanda nacional e internacional de cultivos de alto valor, como aguacate y fresa y otras frutillas, presenta una oportunidad significativa para fortalecer la economía local. (Técnica)
- Posibilidades de atraer inversiones sustentables y fortalecer la actividad turística a través de estrategias innovadoras. (Institucional, Técnica)
- Incorporación de tecnologías para mejorar la seguridad alimentaria y la productividad rural. (Institucional)
- Promoción de clusters económicos en sectores estratégicos como manufactura y agroindustria. (Técnica)

Amenazas

- Economía informal: Alta proporción de la PEA sin acceso a la seguridad social o en condiciones laborales precarias. (Técnica)
- Impactos post-pandemia: Sectores económicos aún vulnerables, especialmente en áreas rurales. (Técnica)
- Inseguridad en rutas turísticas y zonas rurales, afectando la inversión. (Institucional, Ciudadana)
- Vulnerabilidad económica ante fluctuaciones en mercados agrícolas internacionales. (Técnica)

Indicadores:

- Aumento en el porcentaje de ocupación hotelera y en el número de turistas internacionales
- Mantener o aumentar la posición como destino turístico
- Porcentaje de la superficie incrementada de cultivos de alto valor comercial
- Número de pequeños emprendedores capacitados y con apoyo de financiamiento
- Campañas de programas de apoyo a emprendedores locales
- Número de personas que trabajan en actividades industriales por tipo de giro
- Porcentaje de la PEA que percibe ingresos de hasta tres salarios mínimos
- Número de inversiones sustentables y proyectos turísticos innovadores implementados en el municipio
- Número de clústeres económicos establecidos en sectores estratégicos como manufactura y agroindustria
- Porcentaje de productores rurales que han incorporado tecnologías para mejorar la seguridad alimentaria y la productividad

5.4. Natural y Ambiental

El entorno natural y ambiental del municipio de Morelia es un elemento clave para la sostenibilidad de su desarrollo. Este apartado aborda las principales características físicas y bióticas del municipio, así como los retos ambientales relacionados con el uso del agua, cambio climático, cambios en los usos del suelo, peligros naturales y la conservación de áreas de valor ambiental.

5.4.1. Recursos hídricos

El agua es un recurso esencial cuya disponibilidad y calidad enfrentan retos significativos en Morelia. La expansión urbana y el manejo inadecuado de los cuerpos de agua han generado problemas de sobreexplotación y contaminación, afectando tanto la provisión como la regulación del ciclo hidrológico.

Morelia pertenece mayoritariamente a la región hidrológica Lerma-Santiago, mientras que una porción menor al sur forma parte de la región del Balsas. En el municipio se identifican 18 microcuencas, entre las que destaca la del río Grande por su extensión. Los principales cuerpos de agua incluyen la presa Cointzio, el manantial La Mintzita y la presa de Umécuaro. Las zonas de mayor infiltración se localizan en el poniente, alrededor de Capula y Cuto de la Esperanza.

El acuífero Morelia-Queréndaro, principal fuente de agua subterránea, se encuentra en condición de sobreexplotación con un déficit de 39.9 hm³ anuales. En 2022, el OOAPAS abasteció 84.6 hm³ de agua potable, siendo el manantial La Mintzita y la presa Cointzio las principales fuentes superficiales.

Aunque la calidad del agua subterránea es generalmente buena, se registran concentraciones elevadas de manganeso y hierro en algunos sitios cercanos a los Itzúcaros. Estas condiciones resaltan la necesidad de mejorar la gestión del recurso hídrico y garantizar su sostenibilidad.

5.4.2. Cambio climático

El clima de Morelia varía según el gradiente altitudinal, con temperaturas promedio anuales entre 17 y 24°C y precipitaciones concentradas en julio. Entre 1935 y 2015, las temperaturas promedio máximas han aumentado 1°C, mientras que la precipitación ha mostrado una tendencia a la baja desde 2006.

Proyecciones climáticas para el horizonte 2015-2039 sugieren incrementos de hasta 3.8°C en las temperaturas máximas bajo escenarios de altas emisiones (RCP 8.5). Las precipitaciones, en cambio, se reducirían especialmente en los meses de marzo y julio. Estos cambios podrían intensificar problemas como la escasez hídrica y la vulnerabilidad a eventos extremos.

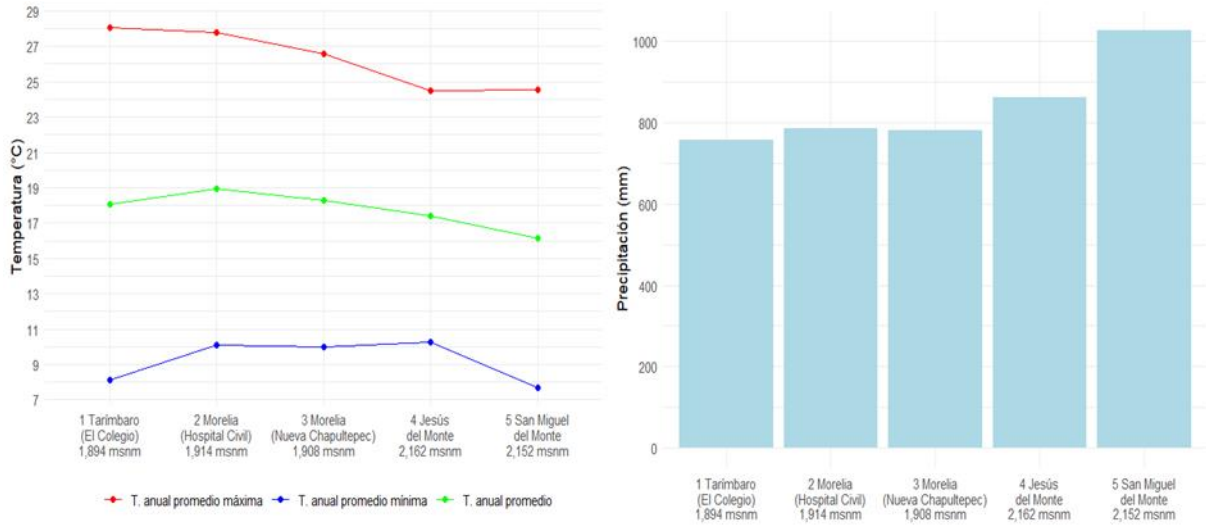


Figura 30. Temperaturas anuales promedio precipitación acumulada promedio por estación climatológica

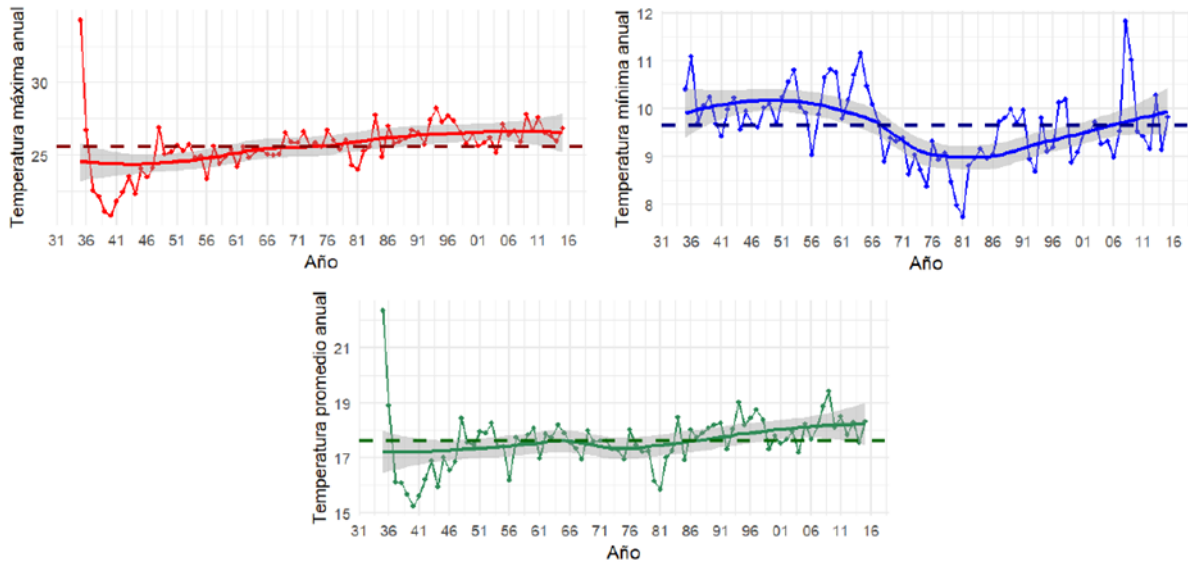


Figura 31. Tendencias de temperaturas promedio anuales entre 1935 al 2015

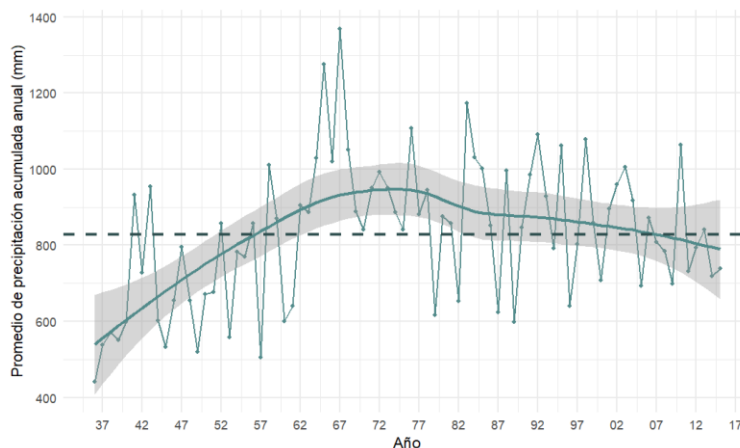


Figura 32. Tendencias de precipitación promedio acumulada entre 1935 y 2015

5.4.3. Cambios de usos del suelo

De los rasgos territoriales más claros del manejo, uso y aprovechamiento de la naturaleza por la sociedad, son los usos del suelo y su dinámica de transformación. Los principales procesos de cambio en las cubiertas y usos del suelo son la expansión de la mancha urbana y el crecimiento de áreas agrícolas sobre zonas boscosas. La expansión de la ciudad de Morelia ha sido el proceso de cambio de uso del suelo más significativo, afectando muchas áreas de valor ambiental.

Por otro lado, la disminución de los bosques, también se debe al crecimiento e intensificación de las áreas destinadas a cultivos frutícolas como el aguacate, y a la creciente demanda de zonas de cultivo de frutillas (berries). Estos cambios en el uso del suelo generan varios impactos en el ambiente como la pérdida del hábitat, extinción local de las poblaciones de flora y fauna, disminución en la provisión de agua, regulación del ciclo hidrológico, se agudiza la erosión del suelo dando origen a la formación de cárcavas, imposibilitando el restablecimiento de la cubierta vegetal y provocando el azolvamiento de los cuerpos de agua, entre otros. Estos impactos son visibles en varias zonas al sur del Municipio, en las faldas del cerro del Águila y áreas forestales al poniente en los alrededores de Capula y los límites con Quiroga.

5.4.4. Peligros

En el mes de septiembre del 2024 se aprobó el Atlas de Riesgos del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo 2023. El cual funciona como un Sistema Integral de Información sobre los agentes perturbadores y los daños esperados. Este atlas es el resultado de un análisis espacial y temporal que evalúa la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectados.

La expansión de la zona urbana ha incrementado el riesgo, ya que un mayor número de personas, viviendas, infraestructura y equipamiento se localizan en áreas con distintos niveles de peligrosidad, e incluso en combinaciones de diferentes tipos de peligros.

En cuanto a los peligros geológicos, varias zonas de la ciudad presentan niveles de riesgo medio y alto, como la Loma de Santa María, debido a la actividad de la falla de La Paloma. En total, hay

13,116 lotes situados sobre o cerca de 30 metros de alguna falla, los cuales albergan a 45,867 personas distribuidas en 198 colonias.

En relación con los peligros por derrumbes, aproximadamente 300 colonias están ubicadas en áreas con algún grado de riesgo. Además, 190 lotes se encuentran en distintas categorías de riesgo por hundimientos, afectando a cerca de 700 personas en 80 colonias. La mayoría de estas colonias en riesgo se concentran en el poniente de la ciudad de Morelia.

Por otro lado, las inundaciones son uno de los peligros que más han afectado a la ciudad de Morelia en los últimos años. Actualmente, el 25% de la zona urbana presenta algún grado de riesgo por inundaciones, y se prevé que esta situación pueda intensificarse, así como las áreas vulnerables a este fenómeno.

Entre las causas de las inundaciones se encuentra la expansión de la mancha urbana, que, al impermeabilizar el suelo, reduce la capacidad de infiltración y aumenta el escurrimiento durante eventos hidrometeorológicos extraordinarios. En la ciudad de Morelia, hay 276 colonias que enfrentan niveles de riesgo medio a alto por inundaciones, lo que representa aproximadamente el 15% de la población total.

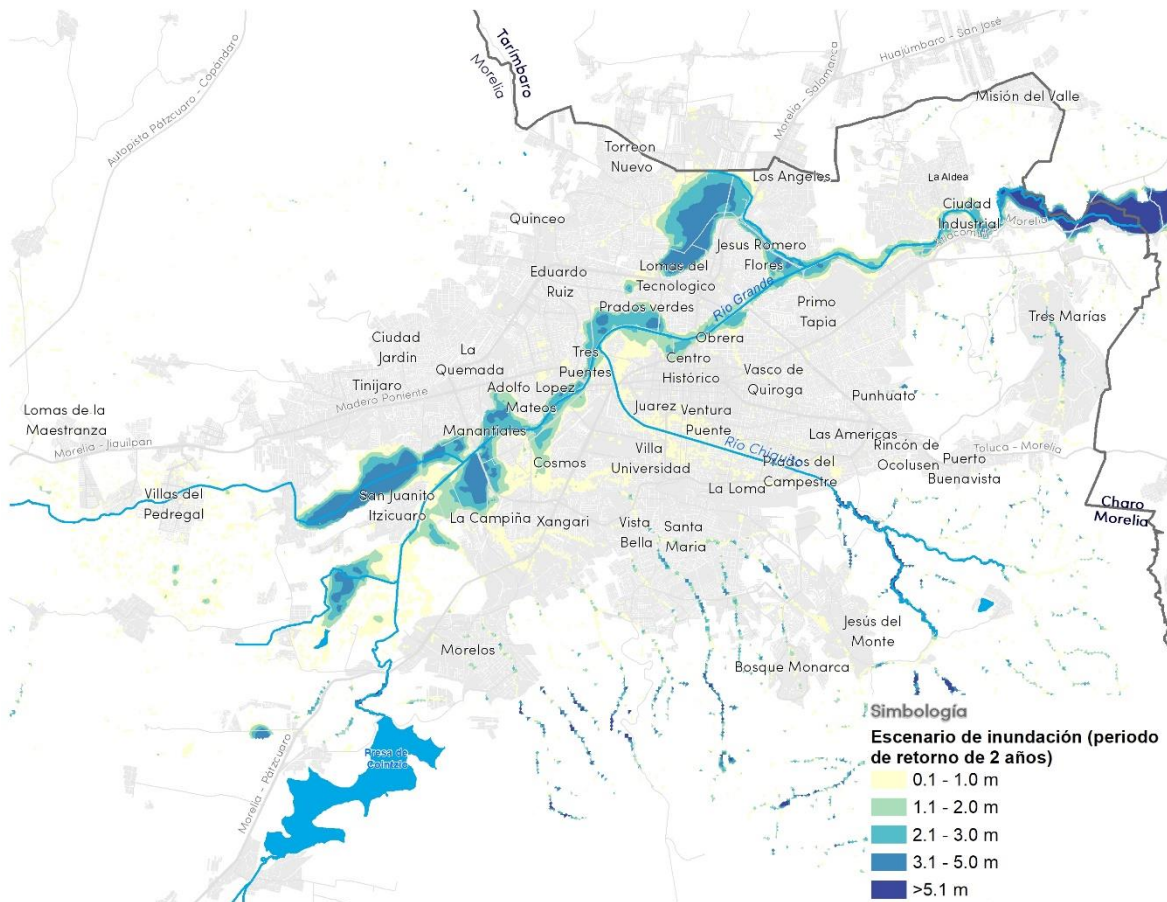


Figura 33. Escenario de inundación (período de retorno de 2 años)

5.4.5. Áreas de valor ambiental

Las AVA en Morelia se localizan principalmente en zonas de alta altitud como la Sierra de Mil Cumbres y los cerros del Águila, Zirate y Quinceo. Estas áreas ofrecen servicios esenciales como conservación de biodiversidad, captación de agua y almacenamiento de carbono.

En la zona urbana, destacan espacios como el río Grande y la Loma de Santa María. En 2023, se declararon como Áreas Naturales Protegidas el cerro del Águila y el cerro del Quinceo, sumándose a un total de 10 ANP en el municipio.

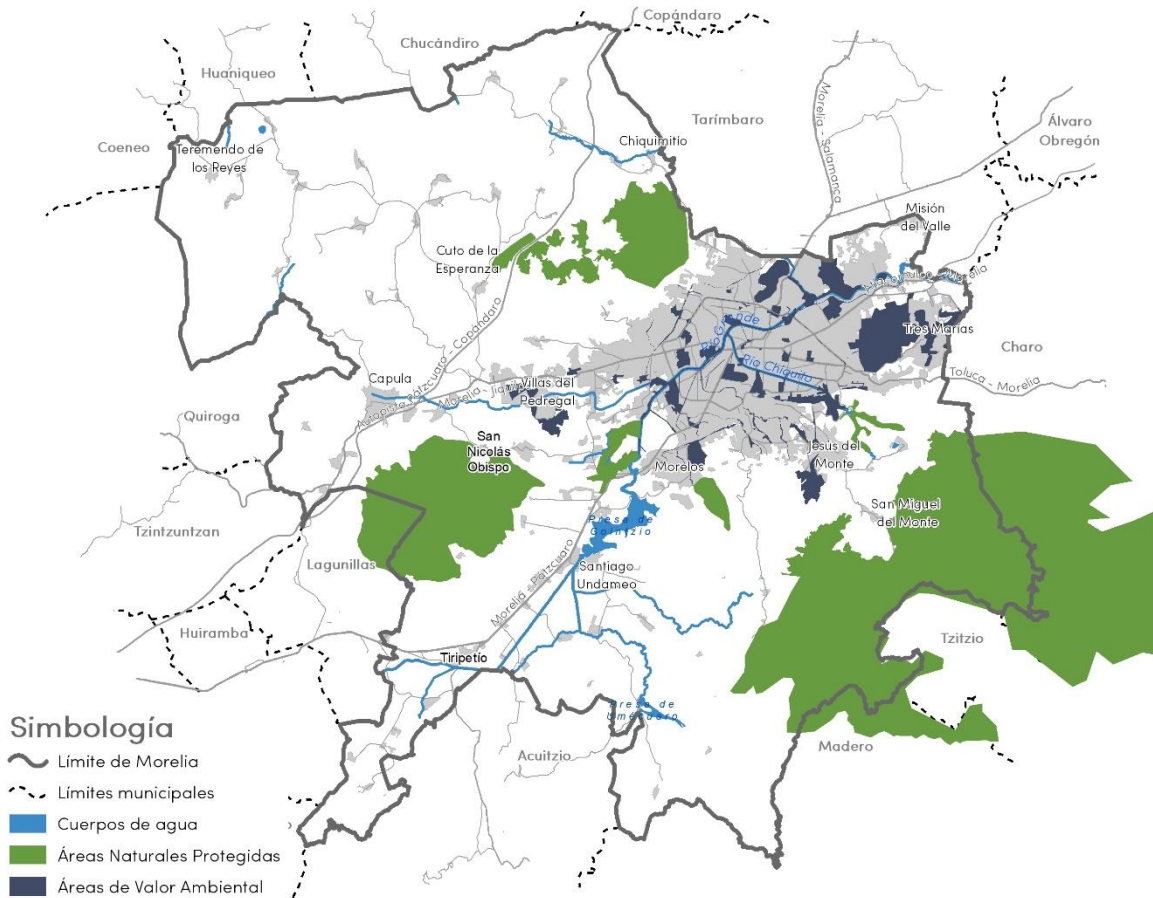


Figura 34. Mapa de AVA y ANP en Morelia.

El entorno natural y ambiental de Morelia enfrenta retos significativos debido al cambio climático, la sobreexplotación de recursos hídricos y la urbanización acelerada. Sin embargo, también cuenta con importantes activos naturales que pueden ser gestionados de manera sostenible para garantizar la calidad de vida de la población y la conservación de su biodiversidad. La integración de estas áreas en instrumentos de planeación y el fortalecimiento de políticas de conservación son esenciales para alcanzar estos objetivos.

Fortalezas

- Existencia de herramientas como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) y el Atlas de Riesgos 2023 para la protección de áreas naturales. (Técnica)
- Identificación de Áreas de Valor Ambiental (AVA) y Áreas Naturales Protegidas (ANP) que promueven la biodiversidad y servicios ecosistémicos. (Técnica)
- Normatividad ambiental actualizada y esfuerzos de monitoreo en zonas críticas. (Institucional)
- Las áreas de valor ambiental se encuentran al sureste, noroeste y al noreste. Estas zonas mantienen importantes manchas de vegetación natural, principalmente bosques de encinos y pinos, y presentan bajo impacto humano. (Técnica)
- Se han creado dos Áreas Naturales Protegidas (ANP) en 2023: el Cerro del Águila y el Cerro del Quinceo como Reserva Estatal en la subcategoría de Reserva de Captación y Recarga de Mantos Acuíferos. Con estas ANP ya son un total de 10 dentro del municipio de Morelia. (Técnica)

Debilidades

- Contaminación visible en los ríos Grande y Chiquito, y en la presa Cointzio, debido a los residuos urbanos, rurales y de actividades agrícolas que se vierten en sus cauces. (Técnica)
- Crecimiento urbano no regulado afecta áreas de recarga hídrica y zonas boscosas críticas. (Técnica, Institucional)
- Insuficiencia en infraestructura para la gestión de residuos sólidos y el tratamiento de agua. (Técnica)
- La expansión de la zona urbana ha incrementado el riesgo, ya que un mayor número de personas, viviendas, infraestructura y equipamiento se localizan en áreas con distintos niveles de peligrosidad, e incluso en combinaciones de diferentes tipos de peligros. (Técnica)
- Las inundaciones son uno de los peligros que más han afectado a la ciudad de Morelia en los últimos años. Actualmente, el 25% de la zona urbana presenta algún grado de riesgo por inundaciones. (Técnica)
- En las ANP es necesaria la actualización/elaboración de los planes de manejo. (Técnica)
- En 2022, la producción del organismo operador de agua (OOAPAS) fue de 84.6 hm³, de los cuales el 64% provino de aguas superficiales y el 36% de subterráneas. (Técnica)

Oportunidades

- Integrar estrategias hídricas con municipios vecinos derivadas del Plan Emergente para la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo. (Técnica)
- Proyecciones de cambio climático permiten diseñar políticas adaptativas a largo plazo. (Técnica)
- Crecimiento del interés ciudadano en actividades relacionadas con la educación ambiental. (Ciudadana)
- Potenciar tecnologías de captación de agua pluvial y eficiencia en el uso de recursos hídricos. (Técnica)

Amenazas

- Incremento en temperaturas y disminución de precipitaciones, afectando ecosistemas y actividades agrícolas. (Técnica)
- Vulnerabilidad ante eventos extremos y pérdida de biodiversidad. (Técnica)
- Expansión urbana que ejerce presión sobre áreas de recarga hídrica y ANP. (Técnica)
- Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos en zonas críticas. (Institucional)
- Sobreexplotación de recursos hídricos por actividades industriales y urbanas. (Técnica)
- Morelia se encuentra dentro de una de las subcuencas hidrográficas que mayores retos significa a nivel nacional, la subcuenca del lago de Cuitzeo. (Técnica)
- A nivel de la cuenca hay pocas iniciativas para proteger las fuentes de agua y por otra parte, hay proyectos que pueden afectar directamente el abastecimiento del recurso hídrico (Técnica)
- Descoordinación interinstitucional en la gestión de riesgos y recursos naturales. (Institucional)
- Más del 80% de la superficie del municipio se encuentra sobre acuíferos en condiciones de sobreexplotación y veda. (Técnica)

Indicadores:

- Número de instrumentos en planeación articulados e implementados
- Número de acciones para mantener el estado de las AVA y ANP dentro del municipio
- Número de zonas críticas con normatividad ambiental actualizada
- Número de cambios de uso de suelo en áreas de recarga hídrica y zonas boscosas críticas
- Porcentaje de la zona urbana que presenta algún grado de riesgo por inundaciones
- Porcentaje de la superficie de la zona urbana que presenta alguna o combinaciones de diferentes tipos de peligro
- Número de ANP con planes de manejo actualizados/elaborados
- Porcentaje de las zonas municipales con infraestructura suficiente para la gestión de residuos sólidos y el tratamiento de agua
- Número de estrategias hídricas integradas con los municipios vecinos
- Número de políticas adaptativas ante el cambio climático a largo plazo implementadas

5.5. Sistema de localidades y entorno urbano

El municipio de Morelia presenta un sistema territorial caracterizado por un fuerte contraste entre su zona urbana central y las localidades rurales dispersas que lo rodean. Este apartado analiza la tipología de las localidades, la conectividad vial y el acceso a infraestructura, equipamiento y servicios básicos en las viviendas, con énfasis en las diferencias entre el área urbana y rural.

5.5.1. Tipología de localidades

El territorio municipal se conforma de 183 localidades rurales, en las que habita el 6% de la población municipal (51,280) y la ciudad de Morelia concentra el 94% de los habitantes del Municipio, es decir, 797,773 (INEGI, 2021c). Esta concentración de la población ha generado un sistema de localidades de tipo monocéntrico, en el cual la ciudad capital es el único centro urbano consolidado; el resto de las localidades son rurales, en su mayoría clasificadas como poblados y en menor cantidad, se encuentran algunos caseríos y colonias o barrios.

5.5.2. Red vial y conectividad – Distancia

La conectividad entre la ciudad de Morelia y sus localidades se facilita mediante una red de caminos y carreteras que permite traslados en automóvil y transporte público. En promedio, las localidades están a 25 minutos de la cabecera municipal, aunque las más distantes, como Aracurio, Teremendo de los Reyes, Tarehuicho y La Alberca, requieren hasta 45 minutos para conectarse. Por otro lado, las localidades más cercanas están a solo 15 minutos de distancia (INEGI & SCT, 2020).

El transporte público juega un papel crucial en la movilidad: el 85% de las localidades dispone de autobuses o microbuses que las conectan con Morelia (INEGI, 2021d). Según el Instituto de Transporte del Estado de Michoacán (ITEM, 2022), el municipio cuenta con un total de 185 rutas de transporte público. Estas rutas no sólo operan dentro de los límites municipales, sino que también facilitan el traslado de usuarios de otros municipios hacia la ciudad de Morelia.

5.5.3. Incidentes viales

Entre 2018 y 2023, Morelia registró 31,030 incidentes viales, representando el 85.3% del total estatal. Estos incidentes involucraron a 56,920 conductores, de los cuales el 69.7% eran hombres y el 15.6% mujeres, sin información para el resto. En cuanto a lesionados o fallecidos, se reportaron 3,419 personas, predominando los hombres (55.4%) sobre las mujeres (33.5%). La tendencia de incidentes viales ha mostrado una disminución sostenida, como se aprecia en la siguiente gráfica:

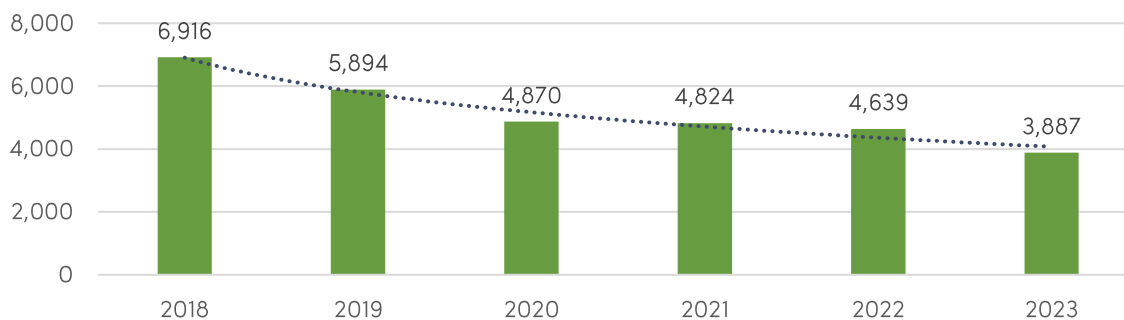


Figura 35. Tendencia de los incidentes viales entre los años 2018-2023

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA, 2023)

5.5.4. Infraestructura y equipamiento

La infraestructura y el equipamiento urbano en las localidades rurales presentan importantes carencias:

- Solo el 2% de las localidades cuentan con pavimento en todas sus vialidades, mientras que el 26% no tiene ninguna calle pavimentada (INEGI, 2021d).
- En cuanto a banquetas, solo Capula y San Miguel del Monte disponen de esta infraestructura en casi todas sus vialidades.
- Respecto a espacios públicos, el 21% de las localidades cuentan con plazas o jardines, mientras que el 66% dispone de plazas públicas. Ninguna localidad tiene una casa de la cultura, y solo 15 cuentan con salones de usos múltiples.

5.5.5. Servicios básicos en las viviendas

El municipio de Morelia tiene 244,289 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda. Los niveles de cobertura de servicios básicos son altos en términos generales:

- Agua potable: 92.5%
- Drenaje: 98.7%
- Servicio sanitario: 99.4%
- Energía eléctrica: 99.6%

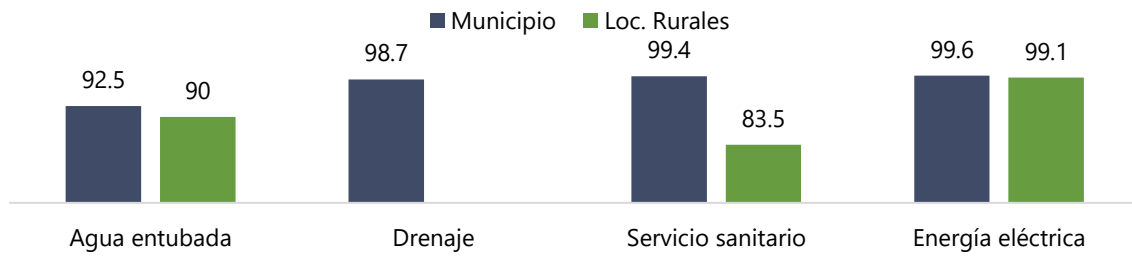


Figura 36. Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas en las viviendas del Municipio y localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021)

Agua potable

El 69% de las localidades cuentan con red pública de agua potable, mientras que el 17% se abastecen mediante mangueras, y el 13% carecen de red de agua entubada. Las principales fuentes de abastecimiento son pozos y manantiales, Sólo la localidad de Santiago Undameo se abastece de la presa.



Figura 37. Forma de abastecimiento de agua en las localidades

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021)

Drenaje

El 40% de las localidades tienen red de drenaje, de las cuales la mayoría descarga en arroyos, ríos o plantas de tratamiento. El resto carece de esta infraestructura y utiliza métodos no regulados.

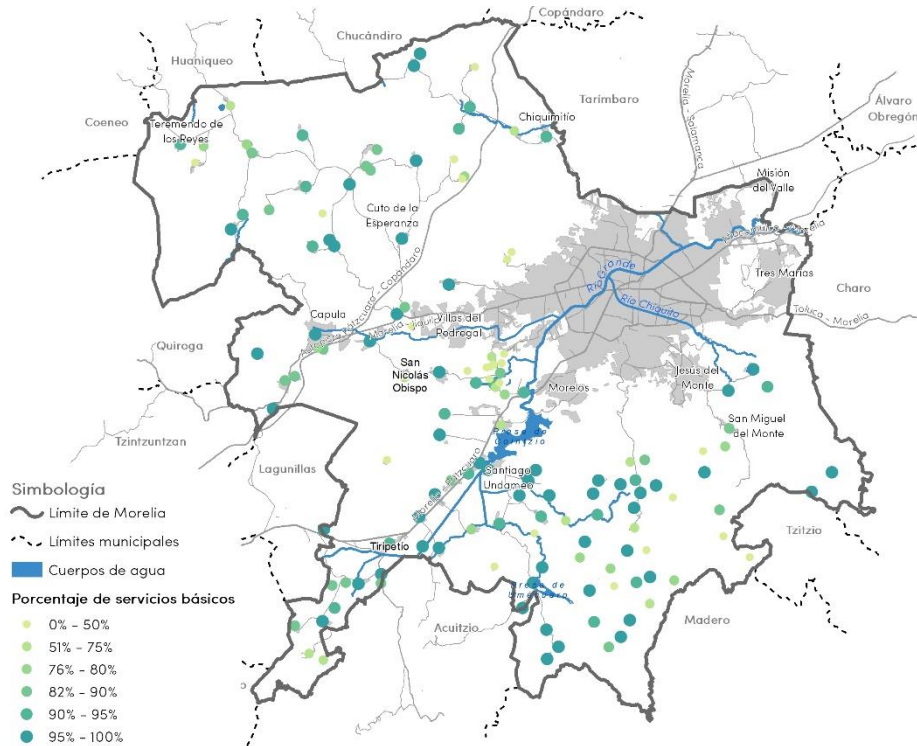


Figura 38. Disponibilidad de servicios básicos en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021)

Alumbrado público

Casi todas las localidades disponen de alumbrado público, con cobertura total en el 45% de ellas. Sin embargo, localidades como San Pedro Chicácuaro, Bosques de Atécuaro, Joyas del Campestre y La Providencia carecen de este servicio (INEGI, 2021).

Recolección de basura

El 75% de las localidades tiene servicio de recolección de basura y de ellas, la mayoría lo entrega a centro de transferencia o acopio, camiones recolectores; en menor número las localidades entierran la basura, la queman o la depositan en el campo o en un terreno (INEGI, 2021).

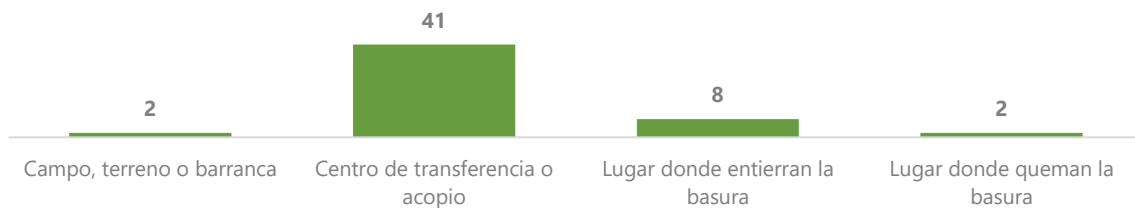


Figura 39. Destino de la basura en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021)

Telecomunicaciones

De los servicios de telecomunicación básica, en las localidades el que se encuentra en menor proporción es la señal de Internet: sólo el 16% tienen acceso a este servicio. La señal de celular llega al 73% de las localidades y la de televisión tiene una cobertura de 80%.

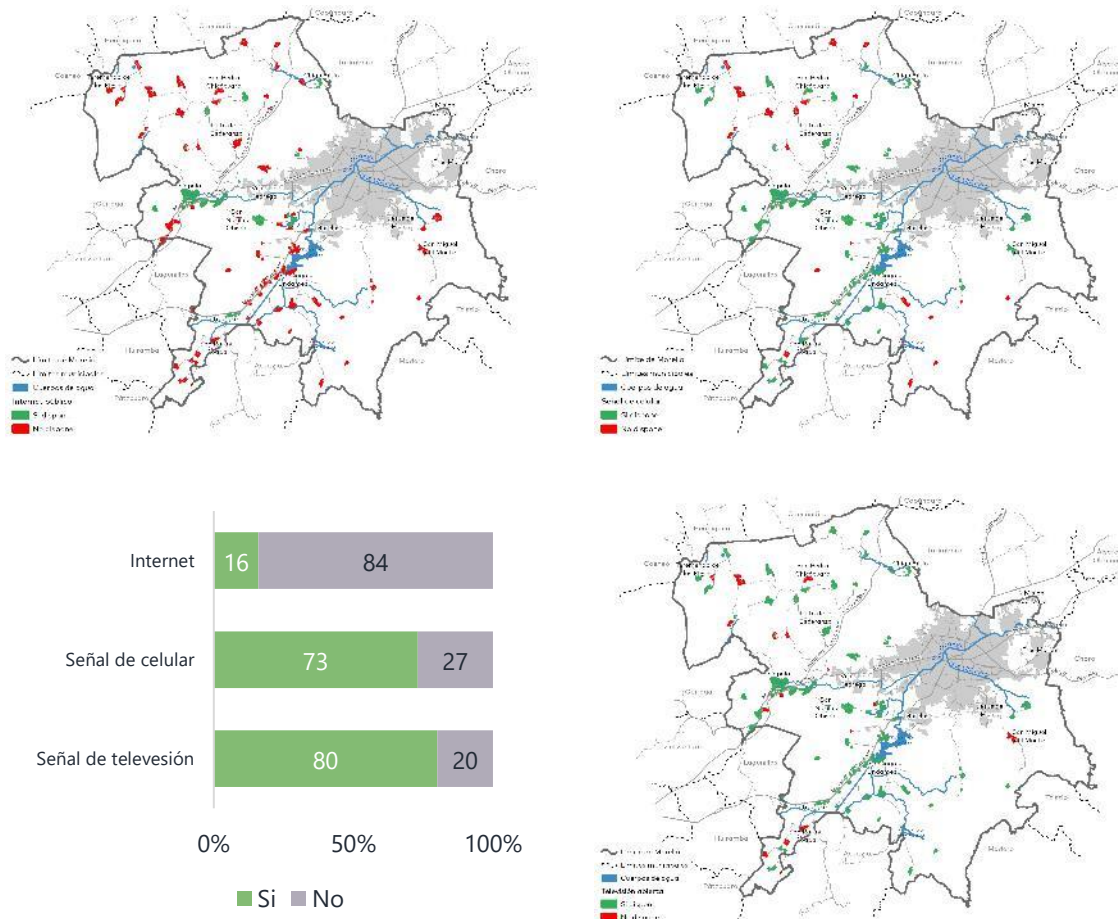


Figura 40. Disponibilidad de telecomunicaciones en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021)

5.5.6. La ciudad de Morelia y su entorno urbano

El modelo de crecimiento urbano de la ciudad se ha dado de manera horizontal, disperso y desconectado, lo que ha generado una concentración de la población en las zonas periféricas; los conjuntos habitacionales de viviendas de interés social son las áreas que presentan las más altas densidades habitacionales, como los ubicados al poniente en Villas del Pedregal y La Hacienda. Al interior de la ciudad, las áreas más densamente pobladas son las colonias ubicadas en los alrededores de la central de autobuses y la avenida Pedregal, como la colonia Wenceslao Victoria, Eduardo Ruiz, Infonavit La Colina y Primo Tapia Poniente. Otra zona altamente poblada es el Infonavit Adolfo López Mateos.

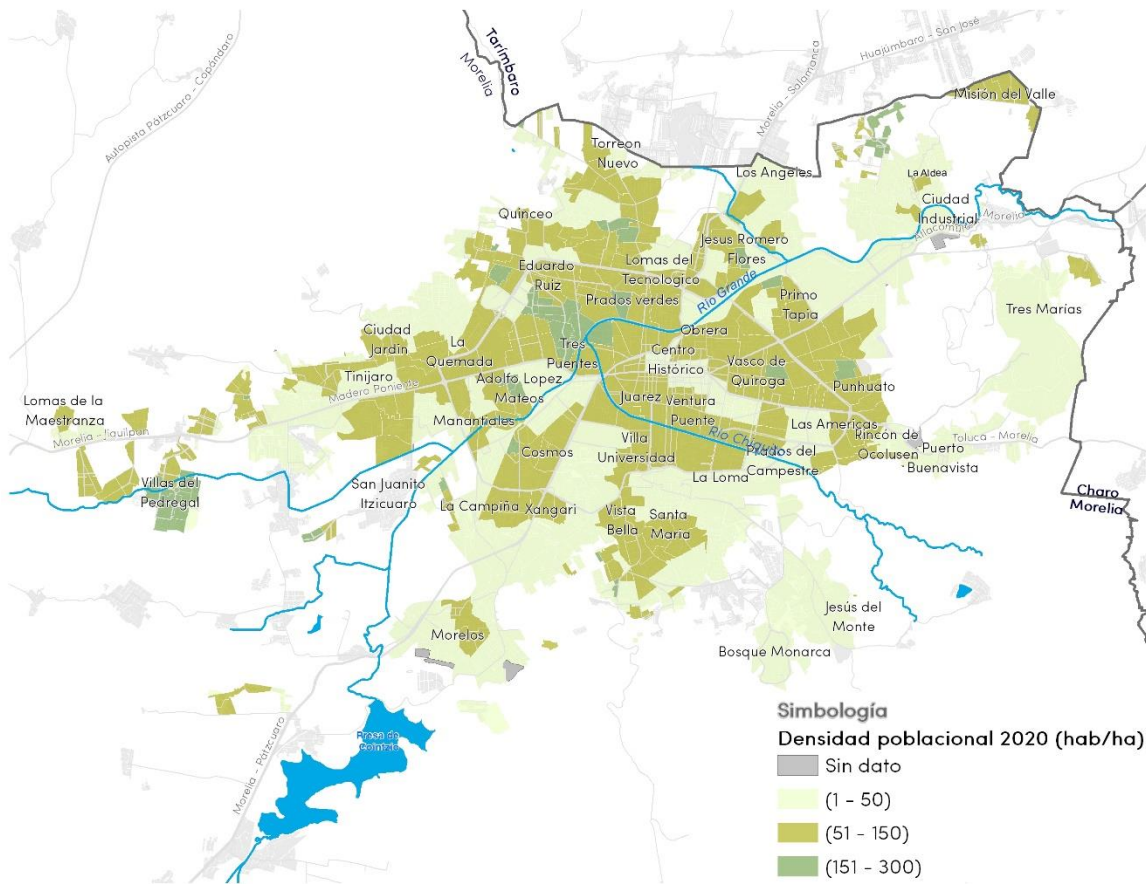


Figura 41. Densidad de población en la ciudad de Morelia
Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021)

Vivienda

El total de viviendas particulares asciende a 326,200, excluyendo las viviendas colectivas. De estas, el 75% (244,289) son viviendas particulares habitadas, mientras que el 19% (61,254) se encuentran desocupada y el 6% (20,657) son de uso temporal.

El promedio de ocupantes por vivienda particular habitada es de 3.5 personas.

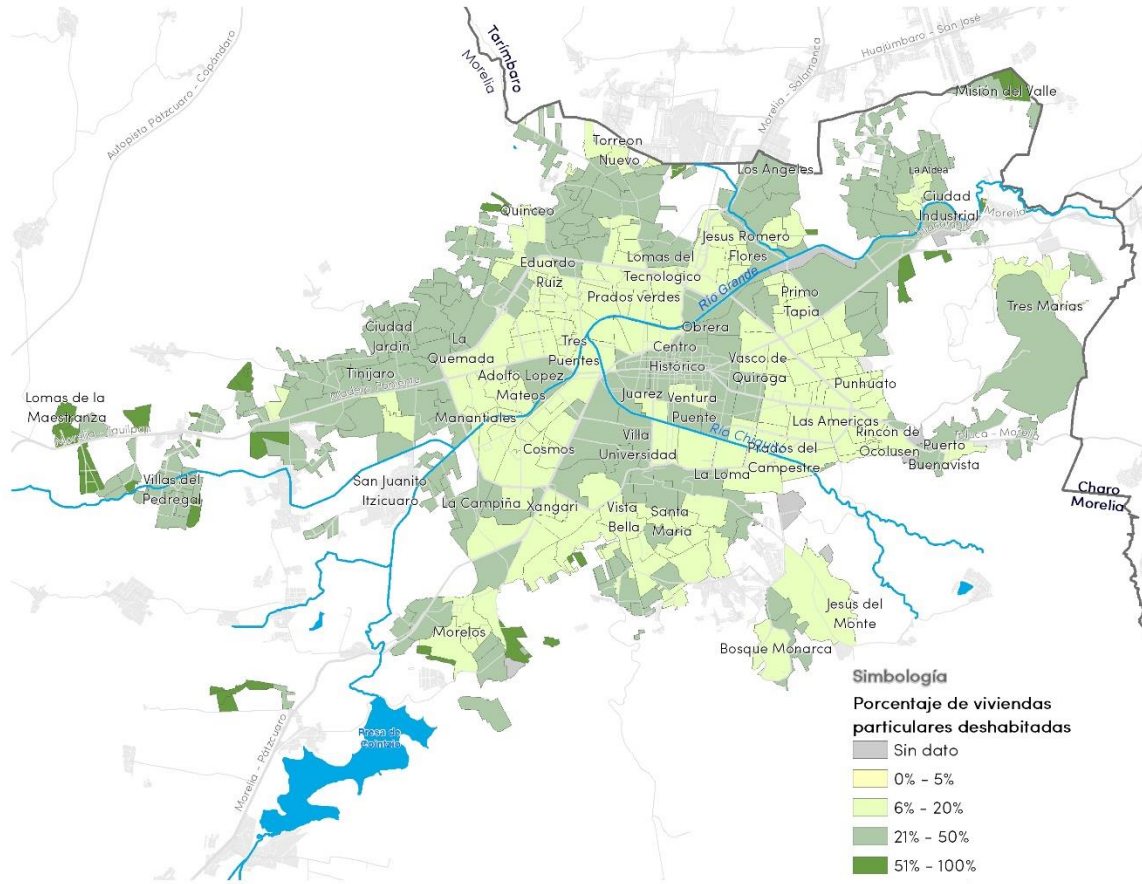


Figura 42. Viviendas particulares deshabitadas por AGEB

Condición de las viviendas

Del total de viviendas en Morelia, el 66% son propias, un 21% corresponde a rentadas, 13% son de propiedad de algún familiar o que fueron prestadas. De las viviendas propias, el mayor porcentaje se adquirió mediante compra, la segunda forma de adquirir vivienda en la ciudad es mediante la autoconstrucción, un porcentaje similar manda a construir sus viviendas y en menores porcentajes la población adquiere sus viviendas mediante donaciones del gobierno o herencias (INEGI, 2021a).

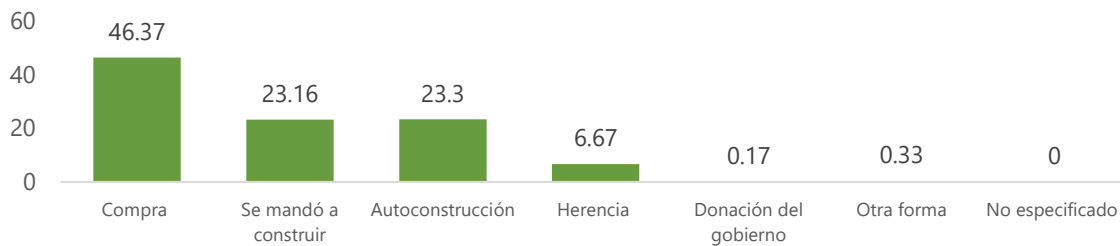
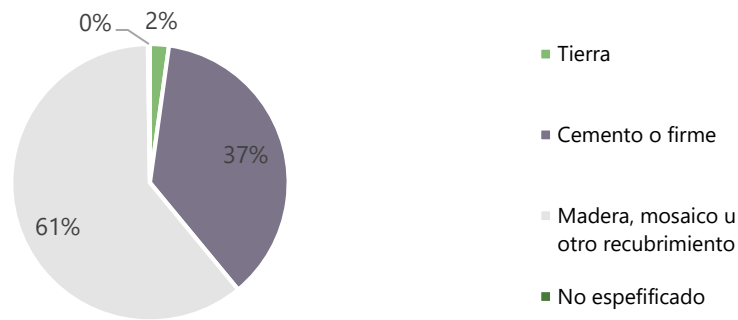


Figura 43. Forma de adquisición de las viviendas en Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021)

En tanto a la condición de las viviendas por los materiales con que son construidas, el 95% cuenta con lozas de concreto, el restante 5% se reparte en techos de lámina metálica, de cartón o de asbesto, así como techos de teja, tejamanil o madera. En lo referente a los materiales de los pisos, el 61% son de mosaico u otro recubrimiento, el 37% de cemento y casi el 2% son pisos de tierra (INEGI, 2021).

Materiales en pisos



Materiales en techos

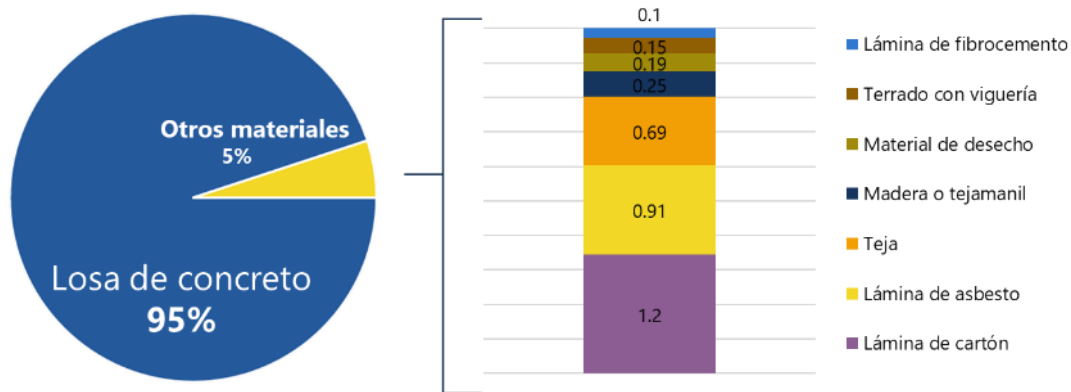


Figura 44. Materiales en pisos y techos de las viviendas en la zona urbana de Morelia
 Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021).

Las 4,709 viviendas que tienen piso de tierra se encuentran principalmente en colonias de la periferia, como Ciudad Jardín, Valle de Los Reyes, Praderas del Sur, Lomas de La Aldea y colonias ubicadas en la zona de Torreón Nuevo.

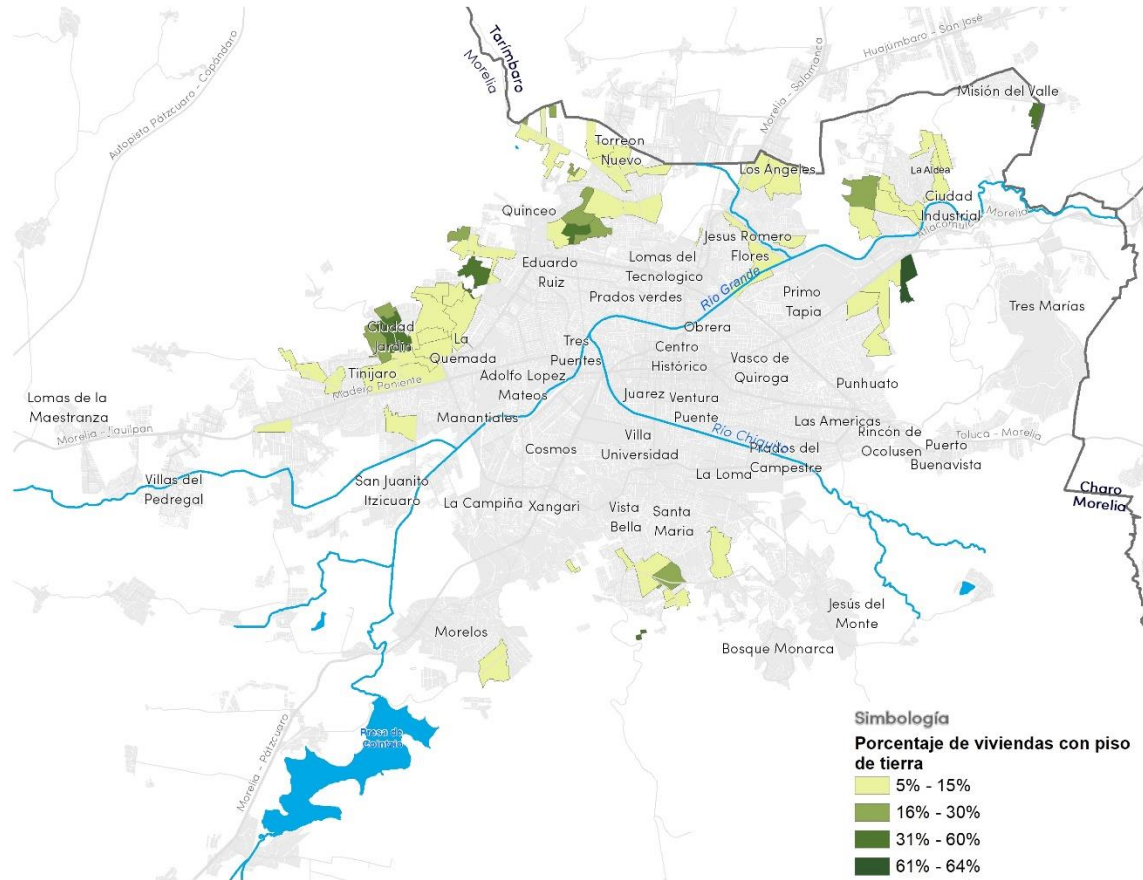


Figura 45. porcentaje de viviendas con piso de tierra

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021).

Asentamientos irregulares

En la zona periférica de la ciudad están identificados 231 asentamientos irregulares, principalmente en las zonas sur, norte y norponiente; el asentamiento irregular más grande es Galeana, ubicado al sur poniente, tiene una superficie de 73.5 hectáreas y 2,920 lotes. El 30% de los asentamientos disponen de agua potable y drenaje, y el 36% tiene servicio de electricidad, y de éstos, cuatro se reportan en zona de riesgo, 12 están en zonas de reserva ecológica y sólo 31 han obtenido la autorización definitiva para su regularización (IMPLAN Morelia y H. Ayuntamiento de Morelia, 2021).

Movilidad y transporte

Un cambio significativo en la movilidad al interior de la ciudad de Morelia es el descenso de viajes a pie y el incremento de los viajes en automóvil, derivado esto de la construcción de infraestructura y equipamiento primordialmente para el uso de transporte privado (automóvil), seguido de un deficiente servicio de transporte público. A pesar de estas inversiones en infraestructura para el automóvil, el principal medio de transporte de la población de Morelia sigue siendo el transporte público, principalmente utilizado para desplazarse a trabajar, caminar es el segundo medio de

traslado, principalmente para asistir a la escuela. La población que utiliza automóvil para desplazarse, lo hace principalmente para dirigirse a su trabajo (SCOP, 2017).

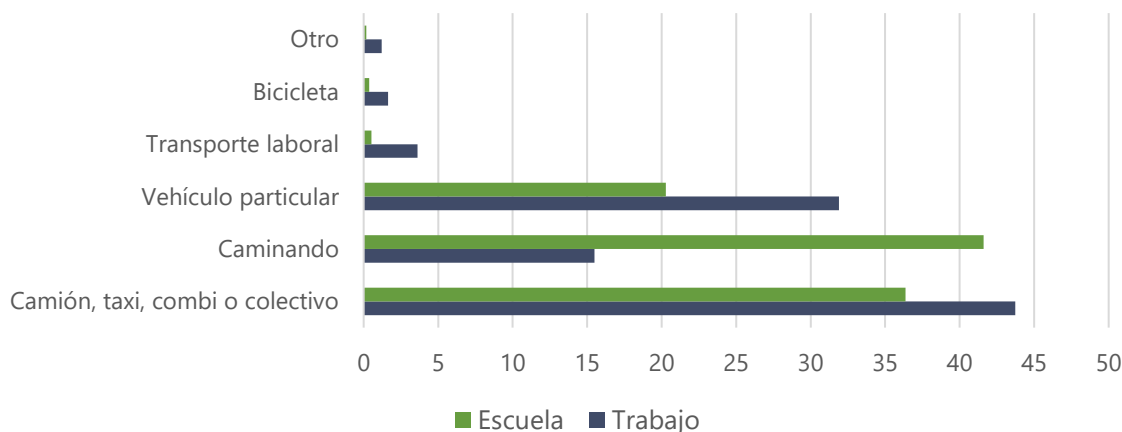


Figura 46. Distribución modal de los medios de transporte usados por la población
Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010)

En Morelia se concentra el 35% de la flota vehicular total del estado con 658,005 vehículos y existen tres vehículos por cada cinco habitantes. Aun cuando la mayor parte de las personas se mueven en medios colectivos, la flota de automóviles y motocicletas particulares se ha duplicado en los últimos 10 años, mientras que para los colectivos el aumento ha sido constante pero marginal (INEGI, 2019).

El actual sistema de movilidad, es deficiente, inseguro y de baja calidad, causando una alta generación de GEI y contaminantes, esto asociado con que un 17% de los vehículos en circulación en Morelia tiene más de 15 años de antigüedad (INECC, 2010).

En 2020, de acuerdo con los datos del Cuestionario del Entorno Urbano del INEGI, sólo 24.57 km de vialidades cuentan con ciclovías en la ciudad, que equivale a 0.8% de las vialidades. A esta red se suman 36.67 km de vías con carriles compartidos con prioridad ciclista. A partir de aforos, se identificó que la mayoría de ciclistas se encuentran en el Centro Histórico y en las intersecciones de las calles Azucena y río Grande, Periférico y Torreón Nuevo, Antonio de Mendoza y Solidaridad (INEGI, 2021).

Espacios públicos y entorno urbano

La superficie de áreas verdes en la ciudad representa apenas el 1% del total de los usos urbanos, lo que equivale a tener un promedio de 1.6 m² de área verde por habitante. De acuerdo con información de las direcciones municipales de Patrimonio Municipal y Parques y Jardines, en la ciudad existen 538 áreas verdes con una superficie de 128.6 hectáreas y plazas públicas con una extensión de 89 hectáreas; las áreas verdes a su vez se distribuyen en parques y jardines, siendo los jardines los más numerosos en predios, pero no así en superficie; por otro lado las plazas integran las canchas y explanadas, que representan un total de 89 predios en la zona urbana, que

equivalen a 48.3 hectáreas efectivas de predios municipales con función de espacio público recreativo (IMPLAN Morelia y H. Ayuntamiento de Morelia, 2021).

De un total de 12,510 manzanas en la zona urbana, en cuestión de infraestructura vial sólo 509 (4%) cuenta con rampa para sillas de ruedas, 1,671 (13%) cuentan con rampas en alguna vialidad y las 10,330 manzanas restantes (83%), no cuenta con rampas en ninguna vialidad.

Por otra parte, únicamente 815 (6%) manzanas cuentan con paso peatonal. La mayor concentración de manzanas con rampas para sillas de ruedas y paso peatonal se da en el centro de la ciudad (INEGI, 2021). En tanto a vialidades incluyentes, sólo en 728 (1.02%) hay semáforos peatonales. De la misma manera, los números tampoco son favorables para la cantidad de semáforos auditivos ya que únicamente en el 0.05% de los frentes de manzana se cuenta con este tipo de semáforo (INEGI, 2021).

Del total de frentes de manzanas, en 23,396 (33%) es posible encontrar árboles. Por lo anterior, es importante promover la construcción o inclusión de vialidades con árboles, dado que brindan importantes beneficios como ser el hábitat de fauna urbana, contrarrestar el efecto de las islas de calor, permitir la infiltración de agua de lluvia dentro de la ciudad, entre otros servicios ambientales (INEGI, 2021).

Infraestructura y servicios básicos

Existen varios problemas en el abastecimiento de agua potable y drenaje; se cuenta con pocas fuentes de abastecimiento que además están presionadas debido a la impermeabilización de las zonas de recarga, la pérdida de cubierta forestal y la sobreexplotación de estas. El porcentaje de cubrimiento de las viviendas en la ciudad de Morelia entre el periodo de 1970 a 2020, el servicio de alcantarillado ha aumentado un 42.3%, con un porcentaje del 98.7% de las viviendas que tiene este servicio (INEGI, 2021).

En relación con la infraestructura de drenaje y alcantarillado, el 52% de las manzanas carecen de rejillas de drenaje pluvial, lo que puede ser uno de los factores que en temporada de lluvias agrava las inundaciones, debido a que el agua al fluir por estas manzanas se queda estancada, no fluye libremente o satura zonas que, aunque cuentan con esta infraestructura de drenaje, su capacidad se ve rebasada (INEGI, 2021).

En términos de infraestructura, el OOAPAS cuenta con 8 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), dentro de las cuales destacan la PTAR Atapaneo y la PTAR Itzúcaros, con una capacidad instalada conjunta de 1,410 lps, 95% del total. Asimismo, cuenta con 5 Plantas Potabilizadoras con una capacidad instalada de 1,565 lps.

La cobertura de Agua Potable y Alcantarillado en la cabecera municipal es del 99.90%, considerada como buena; así como la Cobertura de Alcantarillado, que alcanza el 99.81%; en tanto que la Eficiencia global es muy baja con tan sólo 43.73%, en concordancia con la eficiencia física que es también baja, con 48.73%.

El servicio de energía eléctrica se encuentra en un 99% de las viviendas en la ciudad, siendo el servicio de mayor cobertura en la ciudad. Del total de manzanas, hay 33,105 (45.5%) frentes o aceras que no cuentan con alumbrado público (INEGI, 2021). La mayoría se encuentran en la periferia de la ciudad y esto genera un ambiente de inseguridad o desconfianza al transitar de noche por estas zonas sin servicio.

Fortalezas

- o Existencia de instrumentos de planeación como el PMDU y el atlas de riesgos para guiar el desarrollo territorial. (Técnica)
- o Coordinación interinstitucional en proyectos clave, como la mejora del alumbrado público y el arbolado urbano. (Institucional)
- o Riqueza arquitectónica y cultural: Reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Humanidad y eventos culturales destacados. (Técnica)

Debilidades

- o Crecimiento irregular de asentamientos humanos en zonas de riesgo. (Técnica, Institucional)
- o Infraestructura peatonal y ciclista deficiente en la mayoría de las zonas urbanas. (Ciudadana)
- o Desigual distribución de la infraestructura educativa: Existen limitaciones en la oferta educativa en las zonas rurales, afectando especialmente a los grupos de mayor vulnerabilidad socioeconómica. (Técnica)

Oportunidades

- o Posibilidad de diseñar infraestructura accesible e inclusiva para ciclistas y peatones. (Ciudadana, Institucional)
- o Expansión de iniciativas de movilidad sustentable y conectividad urbana. (Institucional)

Amenazas

- o Incremento en temperaturas y disminución de precipitaciones, afectando ecosistemas y actividades agrícolas. (Técnica) Falta de acceso a servicios básicos y problemas de infraestructura en comunidades rurales. (Técnica)
- o Gentrificación en el centro histórico y desplazamiento de población local. (Ciudadana, Institucional)
- o Descoordinación interinstitucional para gestionar riesgos como inundaciones. (Institucional)

Indicadores:

- Número de proyectos para mejorar el alumbrado público y el arbolado urbano
- Número de mecanismos para la transparencia proactiva
- Número de instrumentos en planeación implementados
- Número de eventos culturales destacados
- Número de asentamientos irregulares en zonas de riesgo
- Kilómetros de vialidades con infraestructura peatonal y ciclista
- Número de equipamiento educativo en zonas rurales
- Número de iniciativas de movilidad sustentable implementadas y proyectos de conectividad urbana en ejecución
- Porcentaje de población que vive en el CH

5.6. Gobierno

5.6.1. Capacidades institucionales

La administración municipal 2021-2024 de Morelia destacó por sus avances en gobernabilidad y gestión pública, consolidándose como un gobierno eficaz, honesto y transparente. Estos logros se reflejaron en la representación irrestricta de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento, una administración eficiente de recursos, y la implementación de estrategias innovadoras en transparencia y rendición de cuentas.

Principales avances:

- La percepción de la población de 18 años y más sobre la confianza en los niveles de gobierno indicó que el 53.3% tiene mucha o algo de confianza en el gobierno municipal, en comparación con el 49.1% a nivel estatal (INEGI, 2024).

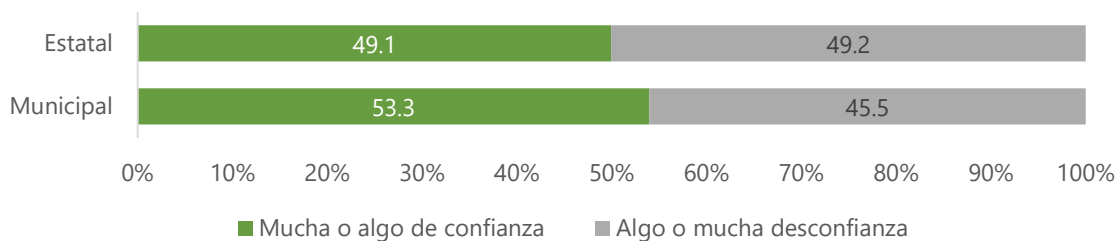


Figura 47. Percepción de la efectividad del gobierno para resolver problemáticas, trimestre junio - septiembre 2024 (ENSU, INEGI, 2024).

- En 2023, la inversión pública ejercida en Morelia ascendió a 1,236,735 miles de pesos, distribuida en 4,614 para gobierno, 1,651,076 para desarrollo social y 1,428,710 para desarrollo económico.

5.6.2. Transparencia y Acceso a la Información

Durante la administración 2021-2024, se lograron avances significativos en transparencia proactiva y acceso a la información, reflejados en el cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia según el Instituto Michoacano de Transparencia.

Indicadores clave:

- Entre septiembre de 2023 y mayo de 2024, la Dirección de Transparencia recibió 827 solicitudes de acceso a la información: 674 de información pública y 153 de datos personales.
- En el periodo 2022, se registraron 355 denuncias por incumplimiento de obligaciones del personal adscrito al Ayuntamiento; el 96% de estas fueron procedentes.

Además, se fortalecieron los procesos de gobierno abierto mediante la actualización de normativas y la implementación de herramientas como:

- El Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.
- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- La Ventanilla Única de Construcción.

5.6.3. Seguridad pública y gobernanza

La percepción de seguridad en Morelia presenta retos importantes:

- En septiembre de 2024, el 66.8% de la población se sentía insegura, siendo mayor entre las mujeres (69.4%) que entre los hombres (53.8%).
- Los espacios públicos con mayor percepción de inseguridad fueron los cajeros automáticos (76.7%) y los bancos (65.7%).

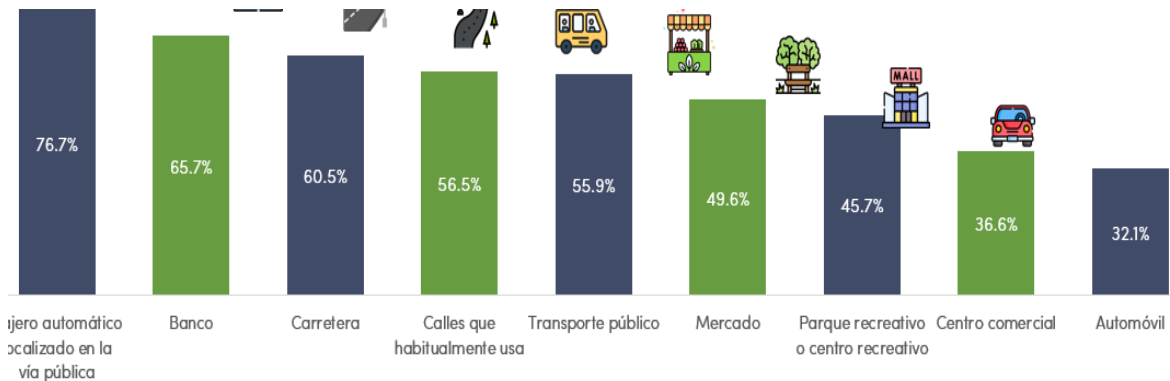


Figura 48. Porcentaje de la población mayor de edad que se siente insegura según el espacio público, trimestre de junio a septiembre 2024. (ENSU, INEGI, 2024)

Sin embargo, la administración implementó acciones relevantes para mejorar la seguridad pública, como el fortalecimiento de la policía de proximidad, la integración de tecnologías en la gestión policial, y la creación de un modelo de servicio profesional de carrera policial.

Resultados destacados:

- La percepción positiva del desempeño de la Policía de Morelia aumentó al 51.5% en marzo de 2024, por encima de la media nacional de 49.4%.
- Se logró un incremento acumulado del 18.6% en la percepción de confianza ciudadana en la policía desde diciembre de 2021 (ENSU, INEGI).

El número de habitantes por policía en el municipio de Morelia en el 2022 fue de 1,125 habitantes por policía.

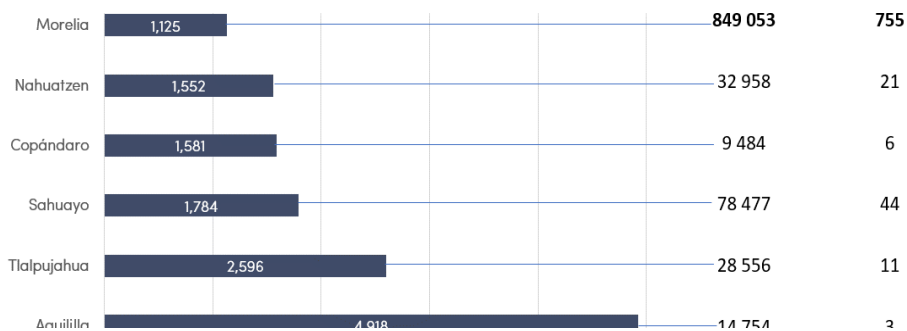


Figura 49. Número de habitantes por policía en 2022. (Censo de Gobiernos Municipales 2023. INEGI, 2024)

5.6.4. Gestión financiera y Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

La administración municipal obtuvo una valoración del 87.4% en el Diagnóstico PbR-SED 2024 realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **posicionándose en el segundo lugar a nivel nacional.**

Logros en finanzas públicas:

- Incremento en los ingresos municipales mediante estrategias innovadoras de recaudación.
- Optimización de procesos de gasto y control financiero para garantizar la rendición de cuentas.
- Consolidación del Sistema Municipal Anticorrupción y capacitación de servidores públicos.

5.6.5. Gobernabilidad y Participación Ciudadana

La gobernabilidad se fortaleció mediante estrategias que promovieron la participación efectiva de actores sociales y la deliberación de agendas conjuntas en pleno respeto a los derechos humanos.

Avances relevantes:

- Incremento en la confianza ciudadana en la gestión gubernamental y la seguridad pública.
- Implementación de plataformas para fomentar la participación ciudadana, como el Presupuesto Participativo, y mejorar la difusión de políticas públicas.
- Integración del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y la actualización de diversas reglamentaciones clave para el desarrollo urbano, ambiental y económico.

Presupuesto Participativo

Por primera vez en Morelia, se destinó un total de **21 millones 293 mil 005 pesos** al ejercicio del Presupuesto Participativo, lo que representa el 5% de los recursos municipales provenientes del impuesto predial. Este esfuerzo, liderado por la Tesorería municipal junto con otras dependencias, dio lugar al diseño e instrumentación del Programa de Presupuesto Participativo 2024.

El Presupuesto Participativo permitió a las y los morelianos decidir en qué obras o proyectos destinar una parte de los recursos públicos. Este mecanismo fomenta la ciudadanía activa y prioriza las demandas ciudadanas, consolidándose como una herramienta innovadora en la gestión presupuestal.

Resultados del ejercicio:

- **183 propuestas ciudadanas recibidas**, destacando rehabilitaciones y construcciones en espacios públicos, vialidades, redes de agua potable y drenaje, así como proyectos de alumbrado público.
- Alrededor de **40 mil personas participaron** en el proceso de selección de proyectos.
- **9 proyectos ganadores** están en proceso de ejecución, respondiendo a las prioridades identificadas por la ciudadanía.

Fortalezas

- Progresos en la digitalización de trámites y mecanismos para la transparencia proactiva. (Técnica, Institucional)
- Digitalización de trámites y avances en transparencia proactiva. (Técnica, Institucional)
- Implementación de herramientas participativas como el presupuesto participativo. (Ciudadana)

Debilidades

- Falta de seguimiento en la ejecución de políticas públicas y servicios básicos. (Institucional)
- Deficiencias en los mecanismos de recaudación y planeación financiera. (Institucional)
- Baja percepción de confianza en las instituciones públicas. (Ciudadana)

Oportunidades

- Implementación de plataformas para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la difusión de políticas públicas. (Ciudadana, Institucional)
- Crecimiento en la confianza ciudadana a través de la profesionalización de servidores públicos. (Institucional)

Amenazas

- Avances en las tecnologías utilizadas para mejorar la recaudación fiscal y la eficiencia administrativa. (Técnica)
- Baja confianza ciudadana en las instituciones públicas. (Ciudadana)
- Dependencia del municipio en recursos federales para proyectos clave. (Institucional)

Indicadores:

- Porcentaje de la población que confía en las instituciones públicas
- Porcentaje de la recaudación fiscal y eficiencia administrativa a través de nuevas tecnologías
- Número de servidores públicos capacitados en la atención ciudadana
- Número de proyectos del municipio gestionados a nivel federal
- Número de plataformas implementadas para la participación ciudadana y difusión de políticas públicas

5.7. Análisis Estratégico: Matriz de cruzamiento FODA

El análisis estratégico del municipio de Morelia integra los resultados del cruce entre factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas), proporcionando una visión integral de las áreas prioritarias de intervención.

	(E)	Oportunidades	Amenazas
(I)			
Fortalezas		<p>Potencialidades</p> <p>Áreas donde Morelia puede aprovechar sus puntos fuertes para maximizar las oportunidades externas.</p>	<p>Riesgos</p> <p>Áreas donde las fortalezas de Morelia pueden ayudar a mitigar las amenazas externas.</p>
Debilidades		<p>Desafíos</p> <p>Áreas donde Morelia debe superar sus debilidades para aprovechar las oportunidades externas.</p>	<p>Limitaciones</p> <p>Áreas críticas donde las debilidades de Morelia pueden aumentar los efectos negativos de las amenazas.</p>

5.7.1. Resultados por ámbito

5.7.1.1. Ámbito: Regional

Potencialidades

1. **Aprovechar la cuenca del lago de Cuitzeo como unidad de planeación regional** para coordinar estrategias de conservación ambiental y desarrollo económico.
2. **Promover el turismo y la reactivación económica** a través de los núcleos rurales con patrimonio cultural y paisajístico.
3. **Consolidar la ZMM como nodo logístico y económico estratégico** gracias a su ubicación entre el Bajío y el Valle de México (F3 + O67).

Desafíos

1. **Reducir la fragmentación territorial de la ZMM** mediante políticas urbanas conjuntas y mejor planificación metropolitana (D32 + O66).
2. **Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios aledaños** a través de la colaboración intermunicipal (D35 + O65).

Riesgos (Fortalezas + Amenazas)

1. **Presión sobre los ecosistemas y núcleos rurales** por el crecimiento acelerado y fragmentado de las áreas urbanas (F5 + A85).

2. **Aumento de conflictos intermunicipales** por la falta de una política metropolitana coordinada (F3 + A88).

Limitaciones (Debilidades + Amenazas)

1. **Incremento de desigualdades territoriales en la ZMM** por el acceso inequitativo a infraestructura y servicios (D35 + A86).
2. **Impactos ambientales negativos en la cuenca de Cuitzeo** debido al manejo inadecuado de residuos y expansión urbana (D33 + A87).

5.7.1.2. **Ámbito: Social y Cultural**

Potencialidades (Fortalezas + Oportunidades)

1. **Fortalecer la atención a grupos vulnerables** a través de alianzas con ONG e instituciones educativas (F6 + O64).
2. **Posicionar a Morelia como un nodo estratégico de innovación y empleo** gracias al alto grado de escolaridad y vinculación con la Agenda 2030 (F9 + O69 + O70).

Desafíos (Debilidades + Oportunidades)

1. **Reducir el rezago en infraestructura médica** en zonas con rezago social mediante colaboración interinstitucional (D38 + O64).
2. **Combatir la pobreza y desigualdad social** en áreas rurales y periurbanas a través de programas de desarrollo social (D42 + O64).

Riesgos (Fortalezas + Amenazas)

1. **Pérdida de identidad cultural en comunidades rurales** por la migración y desigualdad (F5 + A91).
2. **Incremento de enfermedades como el dengue**, a pesar de la infraestructura de salud en el municipio (F11 + A92).

Limitaciones (Debilidades + Amenazas)

1. **Aumento de la desigualdad social y migración** debido a la falta de oportunidades laborales (D38 + A89 + A90).
2. **Débil integración de políticas inclusivas** por la falta de confianza ciudadana en las instituciones (D37 + A108).

5.7.1.3. **Ámbito: Económico**

Potencialidades (Fortalezas + Oportunidades)

1. **Fomentar el empleo en sectores estratégicos** como servicios, comercio y agroindustria, aprovechando la diversificación económica local (F18 + O71 + O75).
2. **Ampliar la comercialización de productos agrícolas** de alto valor como aguacate y fresa, tanto a nivel nacional como internacional (F19 + O72).

Desafíos (Debilidades + Oportunidades)

1. **Mejorar la calidad y profesionalización del turismo** mediante estrategias innovadoras y sostenibles (D44 + O73).
2. **Reducir la dependencia económica del sector terciario** mediante la promoción de clusters económicos y actividades industriales (D46 + O75).

Riesgos (Fortalezas + Amenazas)

1. **Impactos negativos en rutas turísticas y zonas rurales** por inseguridad y deterioro ambiental (F13 + A95).
2. **Vulnerabilidad económica ante fluctuaciones de mercados internacionales** en productos agrícolas (F19 + A96).

Limitaciones (Debilidades + Amenazas)

1. **Alta proporción de empleos precarios en la PEA** debido a la economía informal y falta de financiamiento para emprendedores (D45 + A93 + A48).
2. **Dificultades para recuperar sectores económicos postpandemia**, especialmente en áreas rurales (D46 + A94).

Ámbito: Natural y Ambiental

Potencialidades (Fortalezas + Oportunidades)

1. **Proteger los recursos hídricos de la cuenca de Cuitzeo** mediante estrategias regionales e integración tecnológica (F22 + O76 + O79).
2. **Implementar políticas adaptativas frente al cambio climático** aprovechando las proyecciones y normatividad ambiental actualizada (F23 + O77).

Desafíos (Debilidades + Oportunidades)

1. **Mejorar la gestión de residuos sólidos y aguas residuales** mediante educación ambiental y políticas integrales (D53 + O78).
2. **Incorporar las ANP en instrumentos de planeación** para reducir la presión urbana sobre áreas críticas (D56 + O76).

Riesgos (Fortalezas + Amenazas)

1. **Pérdida de biodiversidad en zonas críticas** por la expansión urbana y eventos climáticos extremos (F24 + A98).
2. **Incremento en la sobreexplotación de acuíferos** debido a la presión del crecimiento urbano (F25 + A101).

Limitaciones (Debilidades + Amenazas)

1. **Crecimiento urbano no regulado** que afecta áreas de recarga hídrica y biodiversidad (D52 + A99).
2. **Débil coordinación interinstitucional** para gestionar riesgos como inundaciones y pérdida de servicios ecosistémicos (D54 + A104).

5.7.1.4. **Ámbito: Localidades y Entorno Urbano**

Potencialidades (Fortalezas + Oportunidades)

1. **Promover infraestructura inclusiva para ciclistas y peatones**, aprovechando la riqueza arquitectónica y cultural de Morelia (F28 + O80).
2. **Fortalecer la conectividad urbana** mediante iniciativas de movilidad sustentable (F27 + O81).

Desafíos (Debilidades + Oportunidades)

1. **Combatir el crecimiento irregular de asentamientos humanos** mediante la planificación territorial coordinada (D58 + O66).
2. **Reducir la desigual distribución de infraestructura educativa** mediante políticas públicas inclusivas (D60 + O64).

Riesgos (Fortalezas + Amenazas)

1. **Presión sobre el centro histórico y desplazamiento de población local** debido a la gentrificación (F28 + A106).
2. **Deterioro de infraestructura urbana** por falta de acceso equitativo a servicios básicos (F26 + A105).

Limitaciones (Debilidades + Amenazas)

1. **Incremento de riesgos por inundaciones** debido a la descoordinación en la gestión de asentamientos y servicios (D58 + A107).
2. **Falta de acceso a servicios básicos en comunidades rurales** que agravan la exclusión social (D59 + A105).

5.7.1.5. **Ámbito: Gobierno**

Potencialidades (Fortalezas + Oportunidades)

1. **Incrementar la participación ciudadana** mediante plataformas digitales y herramientas inclusivas (F31 + O82).
2. **Fortalecer la recaudación fiscal y eficiencia administrativa** gracias a avances tecnológicos (F30 + O84).

Desafíos (Debilidades + Oportunidades)

1. **Mejorar la ejecución de políticas públicas** mediante la profesionalización de servidores públicos (D61 + O83).
2. **Reforzar los mecanismos de planeación financiera** para reducir la dependencia de recursos federales (D62 + O84).

Riesgos (Fortalezas + Amenazas)

1. **Baja percepción de confianza ciudadana en las instituciones públicas**, a pesar de los avances en transparencia (F31 + A108).

2. **Dependencia de recursos federales** que limita la autonomía del gobierno municipal (F30 + A109).

Limitaciones (Debilidades + Amenazas)

1. **Débil implementación de políticas efectivas** debido a la desconfianza en instituciones y limitaciones presupuestarias (D63 + A108).
2. **Falta de seguimiento en políticas públicas** que aumenta los riesgos de exclusión social y gobernanza limitada (D61 + A109).

5.7.2. Resultados generales, cruces entre ámbitos

5.7.2.1. Potencialidades

Fortaleza (ID)	Oportunidad (ID)	Potencialidad
1	76	Fortalecimiento de la planeación y gestión regional del agua.
3	67	Potencial para convertirse en un centro de intercambio económico y social en la región.
13	73	Incremento del turismo sostenible y de las inversiones económicas.
5	68	Fortalecer la identidad cultural y paisajística a través de los núcleos rurales tradicionales mediante el impulso del turismo y la reactivación económica en la Región III Cuitzeo
9	69	Consolidar a Morelia como nodo estratégico para vincular empleo e innovación, aprovechando el alto grado de escolaridad y el entorno favorable para el desarrollo de capacidades productivas
22	76, 77	Ampliar el impacto de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) mediante la integración de estrategias hídricas y su incorporación en políticas adaptativas frente al cambio climático
13	67	Aumentar la competitividad turística gracias a la posición destacada de Morelia y su conectividad regional con el Bajío y el Valle de México
25	76, 79	Optimizar la gestión de los recursos hídricos aprovechando las tecnologías de captación pluvial y

		la colaboración regional para proteger el Lago de Cuitzeo
--	--	---

5.7.2.2. Desafíos

Debilidad (ID)	Oportunidad (ID)	Desafío
32	80	Reestructuración urbana sostenible.
45	72	Profesionalización y mejora de la calidad en servicios turísticos.
32	66	Combatir la fragmentación territorial en la ZMM mediante una política urbana metropolitana y esfuerzos coordinados en movilidad y servicios públicos.
38	64	Reducir el rezago en infraestructura de salud y servicios básicos mediante alianzas con instituciones educativas y ONG para programas sociales.
46	75	Disminuir la dependencia económica del sector terciario fomentando clusters económicos y diversificando actividades industriales.
53	70, 76	Mejorar la gestión de residuos sólidos y la protección de cuerpos de agua mediante el fortalecimiento de políticas ambientales y su inclusión en estrategias de la Agenda 2030.
59	81	Incrementar la movilidad sustentable y accesible para enfrentar la desigual distribución de infraestructura educativa y ciclista.

5.7.2.3. Riesgos

Fortaleza (ID)	Amenaza (ID)	Riesgo
3	85	Desafío de gestionar el crecimiento urbano para evitar la fragmentación territorial.
11	92	Presión sobre el sistema de salud por el aumento de casos de dengue.
21	50	Gestión de riesgos hídricos y protección de los recursos acuíferos.

5	85	Presión sobre núcleos rurales y áreas boscosas debido al crecimiento urbano y su impacto en la biodiversidad.
28	106	Afectaciones al patrimonio cultural y paisajístico por la gentrificación y la falta de políticas de manejo sostenible.
13	95, 100	Riesgos en la infraestructura turística por inseguridad en rutas y pérdida de servicios ecosistémicos.
25	97	Deterioro en los recursos hídricos y aumento de temperaturas que impactan la capacidad de las ANP para ofrecer servicios ambientales.
30	108	Desconfianza ciudadana en las políticas públicas a pesar de avances en transparencia y herramientas participativas.

5.7.2.4. Limitaciones

Debilidad (ID)	Amenaza (ID)	Limitación
40	92	Incremento de la vulnerabilidad de las áreas rurales ante brotes de dengue.
53	87	Mayor presión sobre la gestión de residuos sólidos y tratamiento de agua.
61	108	Necesidad de fortalecer la ejecución y transparencia en las políticas públicas.
38	89	Incremento de la desigualdad social en áreas periurbanas y rurales por la falta de acceso a infraestructura básica.
51	101	Impactos en la calidad de vida por la contaminación del agua y la expansión urbana no regulada.
58	107	Débil regulación en los asentamientos humanos que aumentan los riesgos por inundaciones.
63	108	Dificultades para consolidar políticas públicas inclusivas debido a la baja confianza en las instituciones.
33	87	Fragmentación de las políticas urbanas en la ZMM, que obstaculizan una gestión integral de recursos y residuos.

El análisis nos permite identificar las **potencialidades** destacan la necesidad de capitalizar los recursos hídricos, la biodiversidad, y la conectividad regional, los **desafíos** se centran en mejorar la infraestructura, fortalecer la economía local, y reducir desigualdades. Así mismo, los **riesgos** subrayan la urgencia de proteger el patrimonio cultural y ambiental frente a amenazas como el cambio climático y la expansión urbana y las **limitaciones** evidencian las barreras estructurales en infraestructura, gobernanza, y servicios básicos.

5.8. Conclusión

El diagnóstico municipal de Morelia 2024-2027 resalta la necesidad de abordar desafíos estructurales clave mientras se capitalizan las fortalezas y oportunidades del municipio. Este análisis evidencia la urgencia de implementar estrategias integrales que respondan a las problemáticas detectadas, como la desigualdad social, el deterioro ambiental y la informalidad económica, mientras se promueve la innovación, la sostenibilidad y la cohesión territorial.

Los cinco ejes del PMD—Bien Común, Economía Estratégica, Ambiente Sano, Localidades Urbanas y rurales, y Gobierno Transparente—responden directamente a las prioridades identificadas, ofreciendo un marco claro y estructurado para guiar el desarrollo municipal hacia un futuro más equitativo, sostenible e inclusivo.

6. AGENDA ESTRATÉGICA MORELIA 2024-2027

En la definición de las estrategias de este Plan, se reafirman e integran los que se han definido en la Gran Visión Morelia NExT 2041 los clústers o conglomerados de activos del territorio municipal, mismos que han sido identificados en los ámbitos sociales, económicos, singularidades de la identidad y composición cultural entre otras, que permiten a Morelia visualizar el “ordenar el territorio”, en función de una visión de futuro basada en los activos territoriales no únicamente en la solución de los déficits o problemas evidentes, sino para potenciar la políticas, estrategias y programas municipales. Esta suerte de “ventajas competitivas” en relación con municipios del entorno y en el marco de un mundo interrelacionado permiten, además, beneficiar a la sociedad que las diseñó previamente, cuando participó de la concertación de la visión de largo plazo.

De esta manera, para este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 configura sus estrategias y orienta sus programas y acciones del sector público, del sector privado y de la sociedad civil organizada en los procesos de gestión de corto y mediano plazo.

Como se señaló en su momento en la Gran Visión Morelia NExT 2041, las orientaciones estratégicas surgen de la concentración geográfica de diversos activos territoriales tales como empresas, instituciones, asociaciones y universidades que comparten el interés por un sector económico y estratégico concreto y son capaces de construir diálogos fructíferos que fomentan la innovación y la competitividad del sector.

Para Morelia el fortalecimiento de la cultura y educación; la apuesta por la salud y el bienestar; la excelencia en la calidad de vida y las soluciones territoriales; el comercio y los servicios; el fomento al turismo en diferentes categorías, y las actividades logísticas y agroindustriales son orientaciones estratégicas económicas y productivas estrechamente vinculadas a los componentes de excelencia y activos singulares de su territorio.

Se considera que en torno a estas orientaciones estratégicas, Morelia tiene un perfil diferencial que le aporta ventajas competitivas para posicionarse en su entorno regional, por lo que debe darse una atención prioritaria a factores como el desarrollo de infraestructuras, mejora de los servicios y desarrollo de mayor conocimiento para apoyar la implementaciones de políticas públicas, planes y programas estratégicos vinculados al fortalecimiento de estos sectores tal y como se concretizan más adelante en las diferentes operaciones territoriales.

El objetivo es lograr un desarrollo sostenible en el territorio, soportado por una base productiva cada vez más competitiva, con cada vez mayor capacidad de retener a las personas creativas y mejor formadas de la región y atraer personas con talento para vivir y trabajar en Morelia.

Se detectan algunos puntos centrales para fortalecer la implementación de la agenda estratégica definida como el consolidar una articulación real de todas las instancias de gobierno, diseñar e implementar programas complementarios bajo los principios de inclusión y para la igualdad sustantiva que distribuyan efectivamente los beneficios de la acción e inversión pública.

Resalta la necesidad del uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la gestión territorial y el impulso a la planeación colaborativa, ordenada y sistemática, de naturaleza multiescalar.

Aunado a lo anterior, como ha sido señalado desde su fundamento y el enfoque metodológico de elaboración, el PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 se inscribe en el proceso de gestión del desarrollo municipal del H. Ayuntamiento de Morelia y la Administración Pública Municipal encabezados por el Ing. Alfonso Martínez Alcázar. En este marco, la definición de la Agenda Estratégica se realiza en coherencia con el fortalecimiento de la Gestión Pública para Resultados (GpR) en Morelia, modelo de gestión que desde hace algunas décadas se ha impulsado en México, y sobre el cual Morelia se mantiene en los primeros lugares de instrumentación, de manera particular de uno de sus componentes centrales, el denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR). Es este sentido, se ha establecido el compromiso de que se consolide en este periodo de gobierno una gestión orientada al beneficio social, de carácter participativa, y en la que la transparencia, y la rendición de cuentas sean sus propiedades centrales y distintivas.

En este apartado se presentan los ejes y programas de gobierno que integran la Agenda Estratégica Morelia 2024-2027.

6.1. EJES Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO

La taxonomía de los elementos y/o instrumentos que integrarán este Plan siguen una lógica jerárquica es sencilla: del PMD 2024- 2027 Morelia NExT 4.0 define ejes estratégicos con sus respectivos objetivos generales, de estos derivan Estrategias y objetivos estratégicos para cada una de estas que encuentran su instrumentación en Programas Estratégicos (Pe) de carácter trianual, mismos que se operan a través de Programas de naturaleza institucional (Pi), sectoriales, especiales y/o territoriales. Los Pi brindan los elementos básicos para la formulación de los Programas de los Presupuestos de Egresos y sus respectivos Programas Operativos Anuales para los años 205, 2026 y 2027.

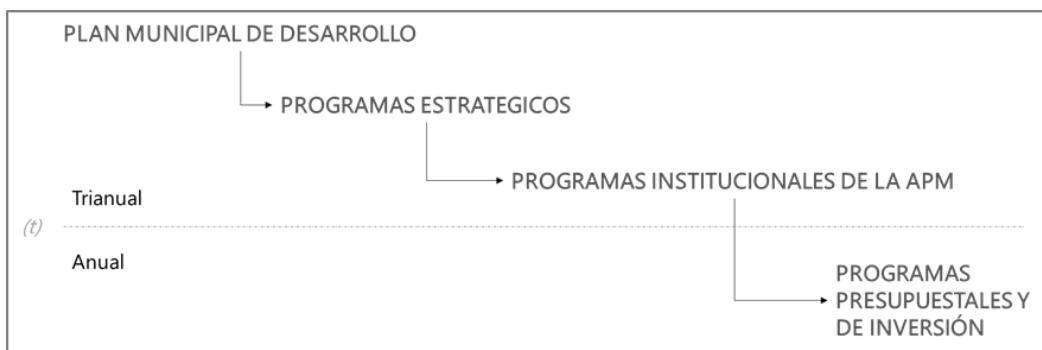


Figura 4. Taxonomía de instrumentos de planeación, programación y presupuestación que integran el PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2024

A continuación, se describe con un poco más de detalle lo expuesto en el párrafo anterior. El Plan en cuestión integra una agenda estratégica compuesta de las prioridades de acción e inversión del Gobierno Municipal para el periodo 2024-2027. Además de definir los ejes y objetivos en los que se organizará la instrumentación de la acción pública, también establece una base programática de diferentes escalas o niveles espaciales, y/o diferente naturaleza y alcance. A través de los distintos programas, el Plan explicita las rutas del cómo se cumplirán con los objetivos comprometidos, es decir, que en el Plan se establece tantos resultados e impactos territoriales comprometidos a alcanzar por el Gobierno Municipal, como las rutas de acción del cómo se realizarán.

Los objetivos de los ejes del PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0, integran los compromisos que, con toda la acción e inversión de gobierno, de manera agregada se cumplirán al final del periodo constitucional de gestión. El compromiso es que, de manera sistemática y oportuna, se informe de manera precisa a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados y con estos los impactos que en el mediano plazo se contribuye a alcanzar. En este punto es importante referir que en esta Guía integra el principio participativo de la planeación municipal, ya que solo con la participación de manera orgánica de los actores sociales de los diferentes sectores se podrá cumplir con los objetivos trazados.

Los Pe dan la posibilidad en su lógica de implementación, la posibilidad de coordinación de la acción y la concurrencia de los recursos que se alcance por parte de la APM, atendiendo a las carteras de competencias y atribuciones que cada instancia tiene. La distribución de atribuciones de la acción de gobierno no debe implicar desarticulación, se apuesta que respondan en su ejercicio, de manera lógica y coherente tanto a la agenda estratégica como a la que deriva para cada una de las dependencias y entidades en el ámbito de su competencia.

El gabinete, bajo cualquier principio de organización, deberá encontrar los énfasis de coincidencia programática que orienten su acción hacia el cumplimiento de los grandes objetivos comunes y los resultados compartidos que abonan a los impactos de primer orden o nivel que se definen en el Plan. Se trata de superar la sectorización tradicional, sino alcanzar un diseño que permita una lógica y estructura programática que permita el cruce de agendas que, por la naturaleza del objetivo de primer orden a atender, debían trabajarse de manera conjunta.

Como se desprende de lo anteriormente explicado, para alcanzar la coordinación y concurrencia descrita, resulta fundamental el siguiente nivel programático, el de los denominados Programas Institucionales (Pi), instrumentos que elabora cada una de las dependencias y entidades. Los Pi son los instrumentos que contienen el objetivo por cada una de las unidades de la APM para contribuir con los objetivos de los Pe. En la siguiente figura se muestra el esquema general de la taxonomía de la Base Programática que derivará del Plan en comento. Como ha sido señalado, por el momento particular en el que se presenta la formulación del PMD 2024-2027 y el PE 2025, resulta indispensable trabajar una elaboración en una lógica de "ida y vuelta" para que los elementos o componentes de cada uno de los niveles tenga consistencia entre sí. En este marco

este resulta un nivel programático de especial atención. Esto no implica que no sea susceptible de ajustarse conforme su control y seguimiento (evaluación durante) lo requiera.



Figura 5. Vinculación del PMD de Morelia 2021-2024 con sus Programas y presupuesto derivados

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021

Atendiendo a la metodología para consolidación del MGpR, se utiliza la MML o MIR para darle alineamiento a la estructura de los programas expuestos. En este sentido, los ejes rectores y estrategias derivados del PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 establecen los fines de este instrumento rector, y los objetivos alcanzan el nivel de los fines de los Pe. Bajo esta misma lógica los objetivos de los Pe son el nivel de alineamiento con los fines de los Pi. Un poco más adelante se explica cómo operan estos Pi como insumo directo para la formulación de los Programas Presupuestarios (Pp) para los ejercicios fiscales 2025 al 2027. Este último nivel de vinculación resulta fundamental al ser los Pp los instrumentos en los que se define de manera concreta la distribución del presupuesto municipal. En la figura siguiente se muestra la lógica de desagregación descrita.

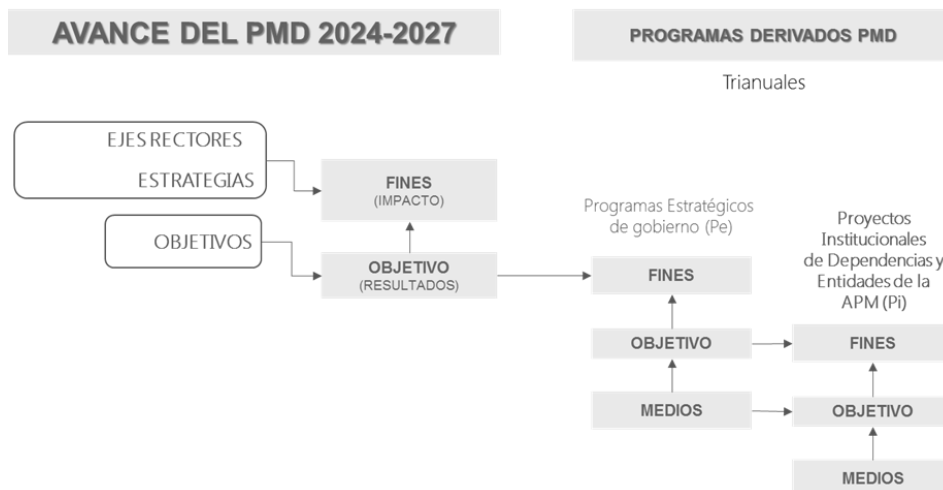


Figura 6. Vinculación de los Programas (Pi) con los Programas Presupuestarios (Pp)

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2024

En este marco se han definido cinco ejes de gobierno:

- EJE 1. Bien común con inclusión e igualdad, por mejores condiciones de vida para la población.
- EJE 2. Economía con inversión en vocaciones estratégicas, por más y mejor empleo local.
- EJE 3. Ambiente sano, por más y mejor cuidado de las áreas de valor ambiental frente al cambio climático.
- EJE 4. Ciudad y localidades inclusivas e integradas, por más sostenibilidad urbana y una mejor conectividad.
- EJE 5. Gobierno efectivo y transparente, por más seguridad y paz.

Son estos ejes en los que se precisan sus objetivos generales y estrategias, atendiendo a lo señalado en el Artículo 139 de la LOMEMO y en cumplimiento de que éstos atiendan a criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo. En este sentido, se presentan los Programas de Gobierno derivados de cada uno de ellos, tanto los de carácter estratégico como los institucionales, siendo estos últimos los que cada una de las dependencias y entidades ha definido como base prioritaria de su aporte para el cumplimiento de los programas estratégicos. El artículo 140 de la Ley en comento, señala que los programas que emanen del Plan Municipal de Desarrollo, deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, asunto que se logra a cabalidad.

EJE 1. Bien común con inclusión e igualdad, por mejores condiciones de vida para la población.

1a. Objetivo General del Eje 1

1. Procurar un territorio incluyente y con oportunidades para todas y todos de un desarrollo personal, social, económico y político, en un ambiente de respeto a los derechos humanos buscando erradicar las desigualdades bajo un enfoque de seguridad social para reducir la vulnerabilidad social e incrementar la resiliencia de la población.

1b. Estrategias y objetivos del Eje 1

E1-EST1. Promoción del bienestar social y el desarrollo humano para reducción de las desigualdades, con especial atención a la población vulnerable.

Objetivos de la estrategia E1-EST1

E1-EST1-OE1. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de mujeres, niñez, jóvenes, diversidad sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, indígenas, afrodescendientes y migrantes del municipio, bajo los principios de no discriminación para incrementar la inclusión, bienestar y seguridad de las personas.

E1-EST1-OE2. Atender de manera integral a los asentamientos humanos marginales y en condiciones de pobreza para proteger la vida, patrimonio y salud de sus habitantes.

E1-EST1-OE3. Gestionar financiamiento para la construcción e inversión en la rehabilitación de vivienda asequible y segura para no contribuir y/o evitar incrementar riesgos.

E1-EST2. Fortalecimiento de la atención y protección social de los grupos vulnerables de la población del municipio con énfasis en el mejoramiento de sus condiciones de salud y fomento a la cultura física y el deporte.

Objetivos de la estrategia E1-EST2

E1-EST2-OE1. Consolidar la protección social de los grupos vulnerables mediante la atención a la integración familiar.

E1-EST2-OE2. Proporcionar atención social y servicio médico, dental, psicológico y nutricional a la población más vulnerable que lo requiera para prevenir y mejorar su salud.

E1-EST2-OE3. Fomentar las acciones de atención y mejora de la alimentación y nutrición de la población vulnerable del municipio.

E1-EST2-OE4. Brindar el apoyo jurídico y/o legal para la protección de la niñez, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

E1-EST2-OE5. Mejorar las condiciones de salud preventiva en la población del municipio, con especial atención a la niñez para reducir su vulnerabilidad.

E1-EST2-OE6. Incrementar el fomento a la cultura física y el deporte para contribuir al bienestar de la población a través de sus beneficios en los diferentes ámbitos.

E1-EST2-OE7. Fortalecer la práctica y enseñanza de la cultura física y el deporte para la inclusión social e impulso a la igualdad sustantiva.

E1-EST3. Impulso a la educación, capacitación y formación de la población, fortaleciendo la identidad cultural bajo principios de inclusión y respeto a los derechos humanos, y con la orientación de conocimiento sobre riesgos.

Objetivos de la estrategia E1-EST3

E1-EST3-OE1. Impulsar la sensibilización y concientización sobre el imperativo de ser una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de los grupos vulnerables, tales como las mujeres, niñez, jóvenes, diversidad sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, indígenas, afrodescendientes y migrantes para impulsar su inclusión social.

E1-EST3-OE2. Fomentar la acción e inversión pública en iniciativas que impulsen la inclusión y la erradicación de las prácticas discriminatorias hacia los grupos vulnerables.

E1-EST3-OE3. Desarrollar experiencias y programas educativo, formativos y de capacitación que fomenten la innovación para potenciar su desarrollo humano y la regeneración del tejido social.

E1-EST3-OE4. Promover la integración de la concientización y sensibilización de la población del Municipio sobre riesgos en el territorio, en materia de conocimiento, prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastres.

E1-EST3-OE5. Incrementar los apoyos a personas del Municipio para acceder a la educación media superior y superior para contribuir a su desarrollo humano.

E1-EST3-OE6. Fomentar el vínculo de estudiantes con actores clave de los diferentes sectores productivos del Municipio para su desarrollo profesional y el impulso al desarrollo sostenible.

E1-EST3-OE7. Promover de una cultura creativa e innovadora en la sociedad moreliana, para fortalecerle como una sociedad del conocimiento y las artes.

E1-EST3-OE8. Fomentar la innovación para el establecimiento de empresas y emprendimientos económicos y sociales para que se consoliden, y de ser el caso, logren registrar la patente de algunos de sus productos o servicios conforme la normatividad conducente.

E1-EST4. Fortalecimiento de la cultura en el municipio con igualdad sustantiva.

Objetivos de la estrategia E1-EST4

E1-EST4-OE1. Consolidar a Morelia como un municipio con identidad cultural y creativa con enfoque de equidad pro igualdad y por una cultura de paz para la regeneración de su tejido social.

E1-EST4-OE2. Incrementar la accesibilidad de la población al arte y cultura con especial atención a grupos vulnerables para contribuir a su desarrollo en pleno respeto a sus derechos humanos.

E1-EST4-OE3. Contribuir al desarrollo de las mujeres con acciones género transformativas para reducir la violencia e impulsar la igualdad sustantiva.

E1-EST4-OE4. Fortalecer un sistema de prevención y atención de la violencia contra la mujer en el municipio con acciones pro equidad para contribuir a la igualdad sustantiva.

E1-EST4-OE5. Creación y/o consolidar nodos de creatividad e innovación e incrementar las oportunidades para los creadores profesionales del sector cultural con enfoque de inclusión para reducir la desigualdad.

E1-EST4-OE6. Atender de manera oportuna y adecuada a la comunidad artística del municipio para potenciar sus iniciativas bajo un enfoque de derechos humanos e inclusión social.

E1-EST5. Fortalecimiento de la participación ciudadana en las acciones estratégicas del municipio para el impulso del desarrollo sostenible.

Objetivos de la estrategia E1-EST4

E1-EST5-OE1. Fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de fomento a la participación ciudadana en las acciones públicas y de gobierno en apego a la normatividad en la materia.

E1-EST5-OE2. Innovar estrategias e instrumentos para el fomento a la cultura de la participación ciudadana organizada para el impulso de acciones colaborativas entre los diferentes sectores para la atención de problemas públicos.

E1-EST5-OE3. Consolidar unidades o instancias de participación social para la toma el seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos en atención a la legislación y reglamentación conducente.

EJE 2. Economía con inversión en vocaciones estratégicas, por más y mejor empleo local

2a. Objetivo general del Eje 2 (E2)

Incentivar la inversión que detone el crecimiento económico local para más empleo para la población municipal, y mejorar su condición de vida con pleno desarrollo humano bajo principios de reducción de riesgos.

2b. Estrategias y objetivos del Eje 2

E2-EST1. Fortalecimiento de las actividades económicas estratégicas y del sector productivo del Municipio: y, con este, el empleo local, a través de sistemas de apoyo a todas las actividades económicas bajo un enfoque de consolidación y diversificación, bajo los principios de protección de los medios de vida y bienes de producción en el marco de la gestión de riesgos.

Objetivos de la estrategia E2-EST1

E2-EST1-OE1. Apoyar la apertura y/o consolidación de empresas y emprendimientos económicos con orientación a las vocaciones estratégicas del Municipio que integren en su gestión la reducción de riesgos para contribuir a impulsar la resiliencia.

E2-EST1-OE2. Fortalecer la vinculación de los sectores productivos del Municipio con la demanda metropolitana y/o regional con base en el impulso de redes de productores locales.

E2-EST1-OE3. Impulsar las actividades económicas vinculadas a la economía del conocimiento que empleen y atraigan personas altamente capacitadas.

E2-EST1-OE4. Fortalecer infraestructura tecnológica y las plataformas y herramientas digitales para el fortalecimiento de las actividades económicas del Municipio.

E2-EST2. Atracción de inversiones para ampliar la oferta de empleo del sector secundario de la economía del Municipio, atendiendo a las vocaciones económicas estratégicas de este.

Objetivos de la estrategia E2-EST2

E2-EST2-OE1. Impulsar la actividad industrial con responsabilidad ambiental atendiendo a la dinámica económica de la región y el país, a través de unidades económicas que integren en su gestión la atención al cambio climático y la reducción de riesgos para contribuir a impulsar la resiliencia.

E2-EST2-OE2. Fomentar la inversión en el Municipio bajo esquemas innovadores para mejorar la oferta de empleo con un enfoque de inclusión social y no discriminación.

E2-EST2-OE3. Impulso a la agroindustria de bajo impacto ecológico bajo el enfoque y/o principios de atención a cambio climático y la reducción de riesgos.

E2-EST3. Generación de experiencias colaborativas y/o cooperativas para la producción de bienes o provisión de servicios de carácter innovador con alto impacto social y bajo los principios del comercio justo.

Objetivos de la estrategia E2-EST3

E2-EST3-OE1. Fomentar el financiamiento de procesos innovadores para empresas y emprendimientos sociales y económicos con beneficios sociales articulando a los sectores productivos con las unidades o centros de investigación local.

E2-EST3-OE2. Capacitar de manera continua y dar seguimiento a emprendimientos y empresas con procesos de formativos adecuados al contexto.

E2-EST3-OE3. Generar procesos para la promoción del empleo dignos y suficientes mediante el fomento de emprendimientos y empresas locales cooperativas.

E2-EST3-OE4. Fortalecer el comercio de barrio, colonia, comunidad y localidad.

E2-EST4. Fortalecimiento del desarrollo rural sostenible del Municipio protegiendo los medios de vida y los bienes de producción (ganado, semillas, etc.) en el marco de la gestión de riesgos.

Objetivos de la estrategia E2-EST4

E2-EST4-OE1. Impulsar el sector agropecuario, base del sector primario de la economía del Municipio bajo esquemas de organización colaborativas con los ejidatarios y/o productores locales.

E2-EST4-OE2. Contribuir a la mejora de las siembra y cosecha agrícola.

E2-EST4-OE3. Impulsar la actividad ganadera en el Municipio atendiendo a la aptitud territorial y mejorando e incrementando el hato ganadero, así como su sanidad.

E2-EST4-OE4. Impulsar la actividad piscícola en el Municipio, bajo esquemas de aprovechamiento sustentable y protección de los cuerpos de agua en el Municipio.

E2-EST4-OE5. Fomentar la capacitación para la mejora y/o generación de productos agropecuarios atendiendo a la aptitud del territorio del Municipio, y atendiendo a la dinámica de la economía regional y nacional.

E2-EST4-OE6. Impulsar estrategias colaborativas y espacios para la comercialización de la producción agropecuaria del Municipio.

E2-EST5. Fortalecimiento la actividad turística local y diversificar los productos con especial atención hacia el turismo rural o el ecoturismo.

Objetivos de la estrategia E2-EST5

E2-EST5-OE1. Fortalecer la actividad turística local con los actores del sector turístico, impulsando una adecuada promoción.

E2-EST5-OE2. Coordinar acciones y gestionar inversiones para aumentar la calidad en la prestación de los servicios turísticos.

E2-EST5-OE3. Incrementar la oferta y calidad en la prestación de los servicios turísticos, con atención hacia el turismo rural o el ecoturismo.

EJE 3. Ambiente sano, por más y mejor cuidado de las áreas de valor ambiental frente al cambio climático

3a. Objetivo General

3. Contribuir al goce pleno del derecho de la población a un ambiente sano, mediante la conservación y restauración de los ecosistemas, la identificación y protección de las áreas de valor ambiental municipal, y el impulso de un ordenamiento territorial y aprovechamiento sustentable que garantice la provisión de servicios ecosistémicos y la reducción de riesgos para esta y las generaciones futuras.

3b. Estrategias y Objetivos

E3-EST1. Conservación, rehabilitación y saneamiento ambiental en el territorio municipal con responsabilidad y compromiso hacia la sostenibilidad metropolitana y regional, considerando la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.

Objetivos de la estrategia E3-EST1

E3-EST1-OE1. Conservar y restaurar los ecosistemas acuáticos del municipio para garantizar su funcionalidad ecológica y asegurar la provisión de servicios ambientales, como la disponibilidad de agua y el control de inundaciones.

E3-EST1-OE2. Promover el saneamiento ambiental mediante el control y reducción de la contaminación de aire, agua y suelo para mitigar los riesgos para la salud pública y los ecosistemas, y reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

E3-EST1-OE3. Implementar acciones de remediación ambiental en áreas deterioradas para restaurar la biodiversidad y reducir riesgos de desastres naturales, como inundaciones y deslaves.

E3-EST1-OE4. Conservar y aprovechar de manera sostenible el suelo y el agua conforme a sus aptitudes territoriales para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático, garantizar la seguridad alimentaria y disminuir el deterioro de los recursos naturales.

E3-EST1-OE5. Desarrollar y aplicar instrumentos de manejo ambiental para asegurar la sostenibilidad de las áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas con lo cual se fortalezca la gestión de riesgos en contextos urbanos y rurales.

E3-EST2. Fortalecimiento de la preservación de sitios naturales de alto valor ambiental y ecosistémico, mediante su protección legal y acciones coordinadas de gestión, conservación y restauración conforme la legislación, reglamentación y normatividad conducente.

Objetivos de la estrategia E3-EST2

E3-EST2-OE1. Promover la creación de áreas de protección ambiental y corredores ecológicos para mejorar la conectividad entre ecosistemas, conservar la biodiversidad y mitigar efectos del cambio climático.

E3-EST2-OE2. Conservar la integridad de las áreas montañosas del territorio municipal para proteger los ecosistemas estratégicos que brindan servicios ecosistémicos clave, como la regulación del clima y la provisión de agua, y la prevención de eventos de riesgos.

E3-EST2-OE3. Incentivar el pago por servicios ambientales en zonas de captura y recarga hídrica para garantizar la conservación de áreas naturales y fomentar prácticas sostenibles entre los propietarios de terrenos.

E3-EST2-OE4. Fomentar el uso de fuentes de energía renovables y ecotecnologías para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover una transición energética sostenible y contribuir a la mitigación del cambio climático.

E3-EST3. Promoción de la integración de las áreas de valor ambiental urbanas y red de espacios públicos verdes, para una ciudad más resiliente, sostenible y conectada conforme la legislación, reglamentación y normatividad conducente.

Objetivos de la estrategia E3-EST3

E3-EST3-OE1. Promover la creación de jardines, parques urbanos y parques lineales para integrar una red de espacios verdes públicos, mejorar la calidad de vida, aumentar la biodiversidad urbana y mitigar los efectos del cambio climático en la zona urbana.

E3-EST3-OE2. Rehabilitar corredores ecológicos urbanos para mejorar la conectividad entre los espacios verdes y permitir una mayor biodiversidad, reducir las islas de calor y fortalecer la resiliencia frente a riesgos.

E3-EST3-OE3. Promover la infraestructura verde para reducir la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos (inundaciones, ondas de calor), mejorar la gestión del agua y fomentar una planeación urbana más sostenible y resiliente.

E3-EST4. Promoción de la cultura y bienestar ambiental para el impulso de la sostenibilidad.

Objetivos de la estrategia E3-EST4

E3-EST4-OE1. Impulsar la cultura y bienestar ambiental conforme la legislación y reglamentación conducente para impulsar el cuidado y protección de la fauna en el Municipio.

E3-EST4-OE2. Fortalecer las acciones de atención y rehabilitación animal en el Municipio.

EJE 4. Ciudad y localidades inclusivas e integradas, por más sostenibilidad urbana y una mejor conectividad.

4a. Objetivo General

4. Consolidar un sistema de asentamientos humanos con base en el ordenamiento del territorio, y con este de las actividades económicas y el desarrollo urbano, para reducir la desigualdad, desconexión y la segregación espacial y funcional, con un enfoque transversal de gestión de riesgos para prevenirlos y/o reducir las pérdidas y daños a los medios de subsistencia y salud, así como a bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan en el Municipio.

4B. Estrategias y Objetivos

E4-EST1. Impulso de un urbanismo ordenado, con reciclaje y renovación urbana con énfasis en la gestión de riesgos orientada a la protección de las personas en su salud medios de vida y sus bienes, apoyado por el fortalecimiento de la infraestructura vital u de existente y nueva, así como la de comunicación y soporte digital.

Objetivos de la estrategia E4-EST1

E4-EST1-OE1. Incentivar la compacidad y densificación selectiva en el crecimiento urbano, con especial atención a la vivienda con un enfoque de mixtura de usos de suelo adecuada para mejorar la habitabilidad bajo los principios de gestión de riesgos.

E4-EST1-OE2. Fomentar la construcción y mejoramiento del equipamiento e infraestructura vital urbana (abastecimiento de agua, instalaciones de salud y sanitarias, etc.) bajo enfoque de inclusión social y accesibilidad universal, para incentivar el cumplimiento a la legislación y reglamentación en materia de seguridad y reducción de riesgos.

E4-EST1-OE3. Incrementar la construcción o habilitación de espacios públicos para la actividad física, recreativa, culturales y de deporte.

E4-EST1-OE4. Mejorar la imagen urbana e impulsar la restauración del patrimonio arquitectónico.

E4-EST1-OE5. Mejorar de la infraestructura y el soporte digital para la impulsar el desarrollo urbano y la colaboración de la sociedad en la atención y reducción de riesgos.

E4-EST2. Fortalecimiento de la movilidad sostenible con criterios de accesibilidad universal e inclusión social bajo principios de no discriminación y seguridad.

Objetivos de la estrategia E4-EST2

E4-EST2-OE1. Contribuir en el marco de las competencias del Gobierno Municipal con el impulso de proyectos para impulsar el transporte público bajo en enfoque de la conexión intermodal e impulso a la movilidad no contaminante.

E4-EST2-OE2. Fomentar sistemas de movilidad sostenible con énfasis en la creación y mantenimiento de rutas peatonales y ciclistas.

E4-EST2-OE3. Fomentar la permeabilidad transversal.

E4-EST2-OE4. Impulso a la accesibilidad patrimonial y el uso del espacio público.

E4-EST3. Mejorar la dotación y la calidad de los servicios públicos municipales.

Objetivos de la estrategia E4-EST3

E4-EST3-OE1. Gestionar de forma integral el agua en su ciclo completo, con especial atención en la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura para mejorar la calidad, distribución y tratamiento del agua potable, del drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de Morelia, fortaleciendo el esquema de dotación en las localidades rurales de manera coordinada.

E4-EST3-OE2. Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público para contribuir a la seguridad en la utilización de las vías y espacios públicos.

E4-EST3-OE3. Mejorar la administración de los mercados locales, así como de los tianguis y plazas comerciales.

E4-EST3-OE4. Mejorar la gestión integral los residuos sólidos urbanos.

E4-EST3-OE5. Fortalecer y mejorar los servicios auxiliares del municipio.

E4-EST4. Impulso a la construcción de infraestructura y equipamiento en el Municipio en beneficio de la población bajo los principios de la gestión de riesgos y la inclusión social.

Objetivos de la estrategia E4-EST4

E4-EST4-OE1. Contribuir a la mejora de la infraestructura y equipamiento en el Municipio atendiendo a la legislación, reglamentación y normatividad conducente con el fortalecimiento de la contraloría social para que se garantice que la obra pública responde a las necesidades de la población y atiende a la agenda estratégica del Gobierno Municipal.

E4-EST4-OE2. Fortalecer la conservación y el mantenimiento de infraestructura vital para la población bajo los principios de gestión de riesgos, con especial atención en la vial, hidrosanitaria, y otra que sea viable y factible que se establezca como estratégica en el Atlas de Riesgos.

EJE 5. Gobierno efectivo y transparente, por más seguridad y paz.

5a. Objetivo General del Eje 5

5. Consolidar un gobierno municipal efectivo, garante de los derechos humanos, y con pleno compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, con visión de largo plazo para el impulso a la gobernabilidad en el Municipio; así como con el aumento de la resiliencia y la gobernanza de los riesgos para su mejor gestión.

5b. Estrategias y objetivos del Eje 5

E5-EST1. Fortalecimiento de un Gobierno Municipal responsable y garante de la gobernabilidad municipal mediante la efectividad de sus acciones e inversiones, con participación social y el pleno respeto a los derechos humanos, fomento a la cultura de la paz, y con visión de futuro, bajo los principios de sostenibilidad y de reducción de riesgos.

Objetivos de la estrategia E5-EST1

E5-EST1-OE1. Consolidar una Administración Pública municipal eficiente y eficaz, ordenada en su operación, con las capacidades de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas definidas para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Municipal bajo los principios y la gestión de riesgos.

E5-EST1-OE2. Fortalecer las capacidades del Gobierno y la sociedad municipal para la reducción de riesgos, así como en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de desastres que perturben al territorio del Municipio.

E5-EST1-OE3. Administrar de manera honrada y en plena observancia de la legislación y reglamentación en la materia, los recursos económicos con los que disponga el Gobierno Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

E5-EST1-OE4. Fortalecer la salvaguarda del patrimonio municipal.

E5-EST1-OE5. Mejorar los procesos del Gobierno Municipal para incrementar la eficiencia y efectividad de la acción e inversión pública para el cumplimiento de los objetivos comprometidos con la sociedad moreliana.

E5-EST1-OE6. Administrar de manera eficiente los recursos y materiales necesarios para que la Administración Pública Municipal cumpla con sus objetivos en el marco de sus competencias y atribuciones.

E5-EST1-OE7. Fortalecer la gobernabilidad en el Municipio mediante la colaboración y coordinación efectiva de las autoridades auxiliares con la Administración Pública Municipal.

E5-EST1-OE8. Fortalecer la defensa del Gobierno Municipal en los juicios de los que forme parte para proteger sus intereses y patrimonio.

E5-EST1-OE9. Mejorar la reglamentación y normatividad municipal orientada para consolidar un Gobierno Municipal garante de los derechos humanos, efectivo y transparente.

E5-EST1-OE10. Mejorar la atención de las solicitudes de la población municipal mediante trámites y servicios claros y ágiles.

E5-EST1-OE11. Fortalecer el control interno, garantizando el actuar adecuado y apegado al código de ética y valores definidos por esta administración municipal de las servidoras públicas y los servidores públicos.

E5-EST1-OE12. Consolidar el Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo Sostenible en el municipio, y fortalecer y/o consolidar el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia y el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos del Municipio para mejorar la toma de decisiones bajo principios de sostenibilidad y reducción de riesgos.

E5-EST2. Consolidación de finanzas públicas municipales sanas y transparentes.

Objetivos de la estrategia E5-EST2

E5-EST2-OE1. Consolidar la Gestión para Resultados a través del mejoramiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal y del Presupuesto basado en Resultados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Municipal.

E5-EST2-OE2. Fortalecer los ingresos municipales mediante mecanismo e instrumentos innovadores en materia de recaudación.

E5-EST2-OE3. Fortalecer el control del gasto público para el impulso de la transparencia y rendición de cuentas presupuestaria.

E5-EST2-OE4. Consolidar procesos de control y monitoreo de la inversión pública municipal.

E5-EST2-OE5. Impulsar el sistema municipal anticorrupción para salvaguardar los intereses municipales con personas honestas y altamente capacidades en el servicio público.

E5-EST2-OE6. Consolidar el cumplimiento del sistema de fiscalización.

E5-EST2-OE7. Incrementar la divulgación y capacitación a los actores de los diferentes sectores de la sociedad moreliana sobre la denuncia de actos contrarios a la legislación y reglamentación de aplicación municipal parte del personal que integra la Administración Pública Municipal.

E5-EST3. Fortalecimiento de las capacidades del gobierno municipal para la toma de decisiones con base en datos e información oportuna y adecuada para mejorar la gestión territorial, impulsando la transparencia, el acceso a la información, y la rendición de cuentas.

Objetivos de la estrategia E5-EST3

E5-EST3-OE1. Fortalecer el cuadro de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.

E5-EST3-OE2. Fortalecer la gestión de datos e información de interés estratégico municipal de manera estandarizada y oportuna para la adecuada toma de decisiones que permitan orientar la acción e inversión pública para beneficio social y desarrollo humano de los habitantes de Morelia, con énfasis en datos e información sobre riesgos.

E5-EST3-OE3. Incrementar el uso de tecnologías de información y comunicación para incrementar el acceso a la información de la población, tanto de los programas relevantes como de los trámites y servicios del Gobierno Municipal.

E5-EST3-OE4. Mejorar espacios e interconectividad en el territorio municipal orientada tanto para el control, monitoreo de los servicios públicos y estímulo de la mejora continua en su dotación y calidad, como para procesos de innovación colaborativa en la gestión territorial.

E5-EST3-OE5. Garantizar que el derecho a la información de la ciudadanía se realice con plena protección de los datos personales de los sujetos obligados atendiendo a la legislación y reglamentación conducente.

E5-EST4. Fortalecimiento de la seguridad pública en el Municipio en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, con atención especial en el incremento de las capacidades de la Policía Morelia.

Objetivos de la estrategia E5-EST4

E5-EST4-OE1. Fortalecer el modelo y protocolos de actuación policial.

E5-EST4-OE2. Fortalecer la policía de proximidad para la reducción y/o atención de conductas antisociales o delictivas.

E5-EST4-OE3. Fomentar las estrategias y acciones para la prevención de las conductas antisociales en el Municipio.

E5-EST4-OE3. Fomentar la participación social en temas de seguridad.

6.2. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

Los Programas Estratégicos (Pe) de la Administración Pública Municipal (APM) 2024-2027 sintetizan las acciones estratégicas que orientarán los esfuerzos de las dependencias y entidades municipales durante este periodo. Estos programas se derivan de la estructura taxonómica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 Morelia NExT 4.0 y reflejan los valores, misión y visión de la administración municipal.

En este sentido, los ejes rectores y estrategias establecidos en el PMD definen los fines generales del gobierno, mientras que los objetivos alinean dichos fines con los resultados esperados de los Programas Estratégicos (Pe). A su vez, los objetivos de los Pe se conectan con los fines de los Programas Institucionales (Pi), garantizando una lógica programática coherente y articulada.

Los Programas Estratégicos guiarán las acciones municipales durante los próximos tres años, agrupando líneas de acción de los programas institucionales y promoviendo la colaboración transversal entre dependencias y entidades. Además, integran acciones estratégicas clave para avanzar en las prioridades del gobierno.

6.2.1. Programas Estratégicos (Pe)

Pe-1. Morelia con Igualdad Sustantiva

Objetivo: Consolidar a Morelia como un municipio libre de violencia y discriminación, promoviendo la igualdad sustantiva y los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Extender el programa **Punto Naranja**, fortaleciendo su implementación en nuevas áreas y sectores.
- Continuar con el programa de capacitación **Hombres Trabajando**, enfocado en fomentar relaciones igualitarias y libres de violencia.
- Implementar el **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, en cumplimiento con las normativas estatales y federales.
- Atender las acciones derivadas de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.
- Lanzar e implementar el programa **Mujeres al 1000 x10**, para fortalecer la autonomía económica y el liderazgo femenino.
- Certificar las áreas del Gobierno Municipal como **espacios libres de violencia**, fomentando la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral y comunitario.

Pe-2. Morelia con Más Educación e Impulso a la Juventud

Objetivo: Promover el acceso y la calidad educativa para todos los sectores de la población, así como apoyar a las y los jóvenes emprendedores.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Incrementar el número de personas inscritas en la **Preparatoria Abierta Comunitaria**.
- Diseñar e implementar una **Plataforma Digital para la Promoción Educativa y Cultural**.
- Instalar **buzones de lectura** en espacios públicos.
- Crear el **primer coworking público para emprendedores**.
- Multiplicar el alcance de **Morelia Lab**.
- Impulsar **cursos y talleres de capacitación en innovación y emprendimiento digital**.
- Crear un **cluster tecnológico** para fomentar la innovación y la colaboración empresarial.

Pe-3. Morelia Brilla Más con Cultura Física y Deporte

Objetivo: Fomentar la práctica deportiva y el acceso a actividades recreativas como medios para mejorar la salud y el tejido social.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Rehabilitar y mejorar **espacios deportivos** en zonas urbanas y rurales.
- Implementar **programas masivos de activación física** en parques y espacios públicos.
- Fortalecer las **escuelas deportivas municipales** con personal capacitado y recursos adecuados.
- Organizar **eventos deportivos y recreativos** con enfoque inclusivo y de promoción de valores.

Pe-4. Turismo Más Incluyente

Objetivo: Posicionar a Morelia como un destino turístico accesible, diverso y sostenible.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Promover **rutas turísticas inclusivas**, garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

- Fortalecer el programa **Morelia, Ciudad de las Filmaciones**, atrayendo producciones audiovisuales nacionales e internacionales.
- Incrementar la oferta de **actividades turísticas en localidades rurales y tenencias**, mediante ferias, eventos y festivales culturales.
- Reforzar los vínculos con el sector empresarial turístico para mejorar los servicios e incrementar las inversiones.

Pe-5. Morelia Verde Brilla Más

Objetivo: Proteger y recuperar áreas verdes urbanas y rurales, fomentando la sostenibilidad ambiental.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Implementar el programa **Mi Pequeño Pulmón Verde** para rescatar espacios y áreas verdes urbanas.
- Rehabilitar parques y jardines, priorizando la integración de infraestructura inclusiva.
- **Sembrar un millón de árboles** en zonas prioritarias del municipio.
- Fomentar prácticas de **reciclaje y reutilización** en oficinas de la APM.
- Instalar **paneles solares** en las oficinas de la administración pública.

Pe-6. Centro Histórico con Más Movilidad

Objetivo: Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana en el Centro Histórico, reduciendo el impacto ambiental.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Elaborar el **Plan de Movilidad del Centro Histórico**.
- Construir nuevas **ciclovías** y mejorar las existentes.

Pe-7. Morelia con Más y Mejor Infraestructura

Objetivo: Rehabilitar calles, caminos e infraestructura prioritaria, incluyendo mercados municipales, para fomentar su uso como espacios económicos y sociales.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Rehabilitar la **infraestructura de los mercados municipales**, garantizando higiene y seguridad.

- Construir ludotecas en mercados municipales.
- Rehabilitar más de 200 calles y avenidas en zonas urbanas y rurales.
- Ampliar y mejorar los caminos rurales.

Pe-8. Morelia con Más y Mejores Servicios Públicos

Objetivo: Mejorar la eficiencia en la gestión de servicios públicos mediante tecnología y participación ciudadana.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Crear una App para reportes ciudadanos sobre servicios públicos.

Pe-9. Tolerancia 0 a la Corrupción

Objetivo: Garantizar la transparencia y eficiencia en la administración pública municipal.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Certificar las dependencias municipales con normas ISO para mejorar los procesos de atención y gestión.

Pe-10. Policía de Morelia Más Inteligente y de Proximidad

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública mediante tecnología avanzada y programas de apoyo social para elementos policiales.

Acciones Estratégicas Vinculadas:

- Duplicar el número de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- Implementar el Sistema de Movilidad Inteligente para optimizar la respuesta policial.
- Crear la Academia de Formación Policial de Morelia para profesionalizar al cuerpo de seguridad.
- Establecer programas de apoyo social, como una escuela para hijos de policías y un esquema de apoyo a la vivienda.

Los Programas Estratégicos del PMD Morelia 2024-2027 representan una visión integradora y transformadora para el municipio. Su diseño responde a los retos y oportunidades identificados en el diagnóstico municipal, permitiendo que cada acción estratégica sume al bienestar de la población, al desarrollo sostenible y a la consolidación de Morelia como una ciudad incluyente,

próspera y segura. A través de estos programas, se busca generar un impacto significativo que trascienda el periodo de gobierno, sentando las bases para un futuro más equitativo, participativo y sostenible.

6.3. PROYECTOS Y OBRAS EMBLEMÁTICAS

Obras públicas emblemáticas del Eje 1:

- Construcción de la Casa del Adulto Mayor.
- Construcción de la Clínica de Rehabilitación Integral de Adicciones.
- Ampliación del Centro del Autismo.
- Construcción y habilitación de ludotecas en mercados y espacios municipales, así como nuevas ludotecas móviles.
- Construcción de más Centros Spot en el sur y oriente de la ciudad.

Obras públicas emblemáticas del Eje 2:

- Culminar la construcción del Parque Agrologístico.
- Construcción del Mercado Gastronómico de la Paz.
- Creación del Centro Cultural Municipal.

Obras públicas emblemáticas del Eje 3:

- Culminar la construcción del Acuaférico.
- Perforar 25 pozos y mejoramiento de líneas de distribución.
- Proyecto Integral de saneamiento de la zona de Villas del Pedregal.
- Parques lineales.
- Duplicar los parques urbanos.

Obras emblemáticas del Eje 4:

- Construcción de ciclovías y mejoramiento de las existentes.

Obras Públicas emblemáticas del Eje 5:

- Equipamiento y habilitación del CAM al cien por ciento de su capacidad.

6.4. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Como ha sido explicado en la introducción del presente apartado, la coordinación y concurrencia necesaria para el cumplimiento de los *Pe*, resulta fundamental el siguiente nivel programático, el de los *Pi*, al ser estos los que ha definido cada una de las dependencias y entidades. Los *Pi* contienen el objetivo por cada una de las unidades de la APM para contribuir con los objetivos de los *Pe*.

Así, haciendo un recuento de la estructura taxonómica de la base programática deriva de este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 se puede señalar que, los ejes rectores y estrategias derivados del establecen los fines de este instrumento rector, y los objetivos alcanzan el nivel de los fines de los *Pe*. Bajo esta misma lógica los objetivos de los *Pe* son el nivel de alineamiento con los fines de los *Pi*. Un poco más adelante se explica cómo operan estos *Pi* como insumo directo para la formulación de los Programas Presupuestarios (*Pp*) para los ejercicios fiscales 2025 al 2027, punto fundamental para el seguimiento y evaluación de los avances en la ejecución y/o instrumentación de este instrumento de gobierno.

6.4.1. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS

A continuación se presentan los *Pi* de las dependencias que integran la APM de Morelia para este periodo de gobierno constitucional 2024-2027.

a. Presidencia Municipal

La Presidencia Municipal ha definido como misión para este periodo, el hacer de Morelia un municipio con un gobierno innovador, abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano y el incremento de la calidad de vida.

En este sentido como problema de especial atención identifica el que las capacidades del Gobierno Municipal para atender de manera satisfactoria las necesidades en el territorio, pero, sobre todo, para desarrollar soluciones innovadoras y efectivas para impulsar el desarrollo sostenible y la resiliencia, requieren de un sistema eficaz para una oportuna toma de decisiones con base en datos e información.

Así, para impulsar la innovación en la acción e inversión pública, el liderazgo de la Presidencia Municipal es fundamental para influir y motivar procesos de mejora continua y creatividad en las unidades que integran la Administración Pública Municipal.

Para el año 2027 se compromete a tener como impacto central de su acción el avanzar hacia un Gobierno Municipal más abierto, transparente y efectivo, que impulse la innovación en las políticas públicas municipales y utilice la tecnología para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental, cumpliendo con el objetivo de contribuir en la innovación gubernamental a través

de la implementación de políticas públicas que permitan alcanzar mejores oportunidades de vida para los ciudadanos del Municipio.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son los siguientes:

- Definición y comunicación de la visión del gobierno municipal en este periodo de gobierno atendiendo a las fortalezas institucionales derivadas de la experiencia de los periodos anteriores, pero, sobre todo, orientada hacia la Gran Visión Morelia NExT.
- Garantizar que en el centro de las políticas municipales esté el pleno respeto a los derechos humanos de las personas que habitan en el Municipio, procurando que la acción e inversión del Gobierno Municipal sea para impulsar la resiliencia.
- Incentivar el fortalecimiento de capacidades institucionales del Gobierno Municipal para el cumplimiento efectivo de los objetivos comprometidos en este periodo de gobierno.
- Transversalizar la Gestión Integral de Riesgos a las políticas, programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal, con especial atención en el ordenamiento urbano, ecológico y territorial.
- Fijar resultados e impactos claros para las unidades administrativas para que atiendan los asuntos prioritarios para alcanzarlos y disminuir a máximo la acción e inversión pública que no se oriente para esto.
- Liderazgo y conducción de la administración pública eficiente, contribuyendo con el impulso de arreglos institucionales que mejoren el funcionamiento de las unidades administrativas y el trabajo coordinado y colaborativo entre estas.
- Coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal en aras de consolidar una red de decisión y actuación concurrente en la atención de los problemas territoriales en el municipio, con mecanismos claros de seguimiento y cumplimiento de acuerdos y objetivos.
- Promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas
- Difusión de las obras y acciones del Gobierno Municipal en beneficio de la ciudadanía Moreliana, innovando mecanismos de comunicación para mantener un seguimiento con datos e información sobre la percepción de la sociedad moreliana con las acciones e inversiones del Gobierno Municipal.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Presidencia Municipal ha definido implementar, los siguientes medios y/o líneas de acción:

- LA-PMUN-01: Conducir responsablemente la administración pública.
- LA-PMUN-02: Coordinar las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal.
- LA-PMUN-03: Supervisar, coordinar y generar mecanismos e instrumentos que potencien el trabajo de las dependencias y entidades municipales.
- LA-PMUN-04: Fortalecer estrategias de participación ciudadana y seguimiento adecuado a las demandas que hagan llegar al gobierno municipal.

- LA-PMUN-05: Difundir de manera oportuna, clara y adecuada a la sociedad moreliana las obras, proyectos y acciones que realiza la administración pública municipal.

Un programa especial que implementará la Presidencia Municipal es el siguiente:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Innovación gubernamental para que Morelia brille con mejores oportunidades de vida para la población	Consolidar la innovación gubernamental que permita alcanzar mejores oportunidades de vida para los ciudadanos del municipio de Morelia

b. Sindicatura Municipal

La Sindicatura Municipal tiene como misión prioritaria el salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público municipal, así como el de vigilar y defender los intereses del Municipio, a la par de representarlo jurídica y legalmente en los litigios en que fuere parte, con estricto apego a derecho defendiendo sus intereses y los de la comunidad para con ello contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, comprometiéndose con la ciudadana moreliana para ofrecer un servicio de calidad que contribuya a un ejercicio confiable de las y los servidores públicos municipales

Lo anterior mediante el ejercicio recto, eficiente, justo y oportuno de la aplicación de la normativa jurídica, de una forma ética, objetiva e imparcial, teniendo como dirección la correcta, aplicación de los ordenamientos jurídicos.

El problema central de atención es que no se quede el gobierno municipal en estado de indefensión en materia de riesgos financieros, de salvaguarda de su patrimonio municipal y del estado de derecho y gobernabilidad del municipio, debido a la desatención de asuntos jurídicos en los que forme parte el ayuntamiento de Morelia, por incremento en los procesos legales en materia laboral, civil, penal, administrativa, fiscal, de amparo y/o contenciosos.

Así mismo se prevendrá la omisión de las dependencias y entidades municipales, en los procesos para la armonización normativa, para el buen actuar de los funcionarios públicos municipales, con apego a la legalidad, la normatividad vigente y garante de los Derechos Humanos.

El impacto de la Sindicatura para el 2027 es la eficiencia por parte de la Administración Pública Municipal de Morelia, en materia de riesgos financieros; de salvaguarda de su patrimonio; y del Estado de Derecho y Gobernabilidad en el Municipio, mediante el cumplimiento del objetivo de que el Gobierno Municipal de Morelia atienda los asuntos jurídicos y normativos conducentes.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Contribución con la vigilancia de la adecuada observancia de la legislación, reglamentación y normatividad vigente por parte del Gobierno Municipal, en pleno respeto a los derechos humanos.

- Fortalecimiento de la reglamentación, normatividad y disposiciones administrativas vigente en el municipio para el cumplimiento de las atribuciones del Gobierno Municipal y de los objetivos definidos.
- Impulsar los cambios en la reglamentación y normatividad municipal para garantizar que las políticas, programas, proyectos, acciones e inversiones de la Administración Pública Municipal se implementen y/o realicen atendiendo a los derechos humanos de las personas que habitan en el Municipio.
- Fortalecimiento de la mediación y la conciliación para la atención de posibles conflictos entre habitantes del municipio, con estricto apego a la reglamentación en la materia.
- Eficientes acciones legales en las que es parte el ayuntamiento de Morelia.
- Suficiente certeza en los estados de origen y aplicación de fondos y los estados financieros.
- Contribuir con la oportuna difusión de datos e información referentes a los trámites y servicios de las unidades de la Administración Pública Municipal.
- Disminución de quejas de la ciudadanía por sensación de agravio a los Derechos Humanos.

Así, para el cumplimiento de su objetivo, la Sindicatura Municipal ha definido implementar, los siguientes medios y/o líneas de acción:

- LA-SIND-01: Decremento en los procesos legales en los que es parte el ayuntamiento de Morelia.
- LA-SIND-02: Acuerdos entre particulares y servidores públicos.
- LA-SIND-03: Atención de dependencias y entidades en procesos administrativos de armonización normativa.
- LA-SIND-04: Bases de datos consistentes para la emisión de inventarios del patrimonio municipal.

c. Secretaría del Ayuntamiento

La misión de la Secretaría del Ayuntamiento es contribuir a la gobernabilidad del municipio mediante el ejercicio de una dependencia eficiente, transparente y honesta, que genere confianza a la ciudadanía y que sirva como intermediador entre las áreas que integran al gobierno municipal, para vincular, dar acompañamiento y velar por la oportuna atención de las necesidades de la ciudadanía.

Con su acción atiende el problema social de solventar la falta de atención a solicitudes y necesidades que presenta la ciudadanía, cuyo rezago genera descontento y falta de aceptación de la autoridad municipal.

El impacto pretendido para el 2027 es el aseguramiento de la aplicación de la política interna municipal a través de la participación ciudadana, a través del cumplimiento del objetivo de implementar eficientemente la política interior, generando mayor credibilidad y respaldo de la ciudadanía.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027

- Contribuir en el diseño de estrategias y mecanismos innovadores en la definición y atención de la política interior en el Municipio, para impulsar la gobernabilidad.
- Contribuir a consolidar una atención efectiva de los conflictos que se presenten entre los diferentes grupos o actores de la sociedad municipal para impulsar la gobernanza y la resiliencia con plena certeza jurídica, procurando la reducción de casos que lleguen a judicializarse.
- Aportar los datos e información oportuna al Cabildo de Morelia para la adecuada toma de decisiones, innovando mecanismos que permitan el seguimiento adecuado de acuerdos.
- Satisfacción de la ciudadanía por la prestación del servicio público.
- Mayor participación ciudadana, fomentando la participación informada de las personas en los proyectos, obras y acciones que se impulsen en el territorio municipal que involucre su colonia, localidad, comunidad o ejido.
- Incremento de la cohesión social.
- Fortalecer la actividad archivística en el municipio.
- Cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Para el cumplimiento de su objetivo, esta Secretaría ha definido implementar, los siguientes medios y/o líneas de acción:

- LA-SYTO-01: Conocimiento a fondo de los trámites y servicios que se ofertan.
- LA-SYTO-02: Coordinación interinstitucional eficiente.
- LA-SYTO-03: Adecuada administración de los recursos organizacionales.
- LA-SYTO-04: Cumplimiento eficiente de funciones de los servidores públicos.

d. Regiduría

Integrada como una dependencia por su naturaleza y alcance programático y presupuestal. La misión de la Oficina de Regidores para el periodo 2024-2027 es lograr un Ayuntamiento incluyente considerando principalmente a los ciudadanos como parte fundamental para la toma de decisiones, generando políticas públicas que originen un impacto social para mejorar la calidad de vida de los morelianos y morelianas.

Se atiende el problema de que los habitantes de Morelia tengan una inadecuada vigilancia en el cumplimiento de leyes, reglamentos y programas municipales. Ya que hay una legislación desactualizada, una orientación incorrecta de los servicios a la ciudadanía y una supervisión deficiente del funcionamiento municipal en cuanto a programas y servicios.

La legislación del Ayuntamiento de Morelia tiene que irse actualizando conforme la sociedad va avanzando, hay diferentes sectores que aún no están regulados.

El impacto social pretendido al 2027 es contar con una eficiente vigilancia municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Morelia mediante la actualización o modificación de la

reglamentación y normatividad del municipio, así como con el cumplimiento de leyes y reglamentos vigentes por parte del Ayuntamiento.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Diseño e instrumentación de mecanismo innovadores que permitan un eficaz seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos municipales por parte de la Administración Pública Municipal.
- Legislación actualizada para el impulso del desarrollo sostenible en el municipio en pleno respeto a los derechos humanos.
- Orientación eficiente de los servicios a la ciudadanía.
- Apropiaada inspección del funcionamiento municipal adecuado y legislación aplicada.
- Adecuada vigilancia de los programas sociales implementados por el Municipio.
- Fortalecimiento de las medidas, mecanismos e/o instrumentos que coadyuven en velar por la adecuada aplicación de los recursos públicos en el marco de los planes, programas, proyectos y acciones definidos por el Gobierno Municipal.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en los programas, proyectos y acciones de beneficio social, a través de los mecanismos e instrumentos que se establezcan en la legislación y reglamentación conducente.
- Fortalecer y transparentar los mecanismos de atención a solicitudes de las y los habitantes del Municipio.

Los medios o líneas de acción definidas para cumplir el objetivo definido son las siguientes:

- LA-REGD-01: Revisión de Legislación.
- LA-REGD-02: Revisión de la Orientación de los servicios a la ciudadanía.
- LA-REGD-03: Revisión de la Inspección del funcionamiento municipal y legislación.
- LA-REGD-04: Vigilancia y supervisión de los programas sociales implementados por el Ayuntamiento.

El programa especial a implementar es el siguiente:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Eficiente vigilancia municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Morelia.	Los habitantes de Morelia tienen una revisión adecuada del cumplimiento de leyes y reglamentos.

e. Tesorería Municipal

La Tesorería Municipal tiene la misión de administrar el recurso financiero alineados al Plan de Desarrollo Municipal, aumentando la recaudación de ingresos mediante la actualización, modernización e implementando procesos administrativos encaminados a proporcionar un

servicio eficiente y transparente, así como la correcta aplicación de las partidas presupuestales, respetando la normatividad establecida.

Atiende el que los servicios de la Tesorería Municipal, no reciban una ineficiente atención en los procesos de administración de las finanzas públicas.

El impacto al 2027 es el de contribuir al fortalecimiento del Gobierno Municipal, mediante la elaboración de presupuestos que reflejen las necesidades de los habitantes de Morelia, siendo éste, sólido, transparente y comprometido con una gestión efectiva y sostenible, cumpliendo con el objetivo de brindar eficiente atención a la ciudadanía.

Así, los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejorar la eficiencia y eficacia de la recaudación y gasto público. Innovar en los mecanismos de recaudación que permitan la actualización y vinculación de la materia urbana, ambiental con la política fiscal municipal.
- Reducción de la evasión y elusión fiscal.
- Incremento en la transparencia y rendición de cuentas.
- Mejorar la coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.

Las líneas de acción (medios) definidos para alcanzar el objetivo descrito son los siguientes:

- LA-TEMN-01: Contar con una adecuada ejecución del presupuesto de egresos por parte de las Unidades Programáticas Presupuestarias.
- LA-TEMN-02: Tener una suficiente infraestructura en procesos de recaudación.
- LA-TEMN-03: Contar con una suficiente ejecución en los procesos de pago e inversiones.
- LA-TEMN-04: Contar con eficaces mecanismos para la administración de procesos operativos y tecnológicos.

Los programas especiales que ejecutará la Tesorería son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Programa de Presupuesto Participativo	Los ciudadanos de Morelia, determinen en que obra se destinen una parte de los recursos públicos.
Programa de Incentivos a contribuyentes	Apoyar a la ciudadanía para ponerse al corriente en sus impuestos o contribuciones Municipales.

f. Contraloría Municipal

Es misión de la Contraloría Municipal para el periodo 2024-2027 el coadyuvar decididamente en la práctica de un buen gobierno mediante el fortalecimiento del control interno, la supervisión y evaluación de la actuación de los servidores públicos y el ejercicio de los recursos, a fin de que se

efectúen en un marco de legalidad, honestidad y transparencia, desarrollando acciones preventivas, correctivas y de responsabilidad ciudadana. Para la Contraloría se debe atender y garantizar que no se tenga un control interno inadecuado.

Para el año 2027 se plantea tener como impacto el incremento de la confianza de los ciudadanos en un gobierno honesto y transparente, encabezado por el Presidente Municipal respecto a cuánto se gasta, en qué se hace, cómo se hace y para qué se hace, así como en los problemas que se atiendan cumpliendo con el objetivo de fortalecer el control interno de la administración pública municipal.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejora de la gestión pública.
- Servidores públicos con mejores competencias y habilidades en materia de gasto público, ejecución de la obra y desempeño institucional.
- Mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Servidores públicos con principios, valores e integridad pública.

En este marco, las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CONM-01: La implementación de los Comités de Control Interno.
- LA-CONM-02: La formación de una cultura de Integridad Pública y Ética.
- LA-CONM-03: Las auditorías y asistencia técnica a las dependencias municipales.
- LA-CONM-04: Los procesos de investigación, sustanciación y resolución.

g. Secretaría de Administración

La Secretaría de Administración ha definido como su misión para el periodo 2024-2027 el proporcionar y manejar eficientemente los recursos humanos, los procesos de adjudicación y adquisición de materiales, arrendamientos y contratación de servicios, en el tiempo y la calidad requerida por las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal, con apego a la legalidad y normatividad vigentes.

El asunto de especial atención para la dependencia es que las Unidades Programáticas Presupuestales presenten un suministro adecuado de materiales, servicios y obra pública; y, que se tengan unos adecuados procesos de otorgamiento de prestaciones al personal del Ayuntamiento.

Para el año 2027 el impacto esperado es el que las Unidades Programáticas Presupuestales cuenten con lo necesario para la ejecución oportuna de sus actividades y así logren realizar sus proyectos que beneficiaran a la Sociedad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el periodo de gobierno serán:

- Realización en tiempo y forma de los Procesos administrativos del municipio de Morelia.
- Elaboración de Órdenes de Compra y Servicios eficiente.

- Atención oportuna de los Servicios de Intendencia, Vigilancia Propia y Mantenimiento Menor de Inmuebles.
- Realización en cumplimiento de los procesos de Licitación.
- Procesos de desarrollo de personal eficaces.
- Disminuir salvedades en auditorías de fiscalización.
- Compromiso Institucional del personal.
- Adecuados procesos de otorgamiento de prestaciones al personal del Ayuntamiento

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo definido son:

- LA-SEAD-01: Adecuada Política de remuneración laboral
- LA-SEAD-02: Adecuado proceso de planeación y control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- LA-SEAD-03: Procesos consistentes de capacitación proporcionada al personal.
- LA-SEAD-04: Suficiente personal especializado.

h. Secretaría de Bien Común y Política Social (SBCPS)

La misión de la Secretaría de Bien Común y Política Social para el periodo 2024-2027 es el ser una dependencia de gobierno que contribuya a lograr el desarrollo del municipio, mejorar las condiciones de vida de los habitantes, coadyuvando en la disminución de las carencias sociales y las desigualdades.

El problema de especial atención para la Secretaría lo son las carencias sociales en diversos aspectos, como la falta de acceso a servicios básicos, vivienda adecuada, seguridad social, salud y educación, afectan a una parte importante de la población de Morelia; mediante el cumplimiento del objetivo de coadyuvar en disminuir los índices de carencias sociales y rezago en zonas de atención prioritaria, mejorando el acceso a servicios básicos, vivienda digna, educación y salud para la población vulnerable del municipio de Morelia. Así, el impacto social pretendido para el 2027 es la disminución de la pobreza y rezago social.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Contribuir a la reducción de las carencias sociales.
- Mejora en el acceso a servicios básicos, vivienda, educación y atención médica para la población en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento del tejido social en zonas de atención prioritaria.
- Reducción de zonas clasificadas como de alta marginación (ZAP).
- Incrementar las capacidades municipales en materia de salud prevención y atención de emergencia sanitaria.
- Promoción y otorgamiento de servicios de salud de primer nivel de atención con alta capacidad resolutive.
- Atención médica especializada.
- Realización de campañas de promoción.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SBCP-01: Provisión de apoyos alimentarios y programas de bien común para la población en zonas de mayor marginación.
- LA-SBCP-01: Implementación de programas educativos que refuercen la formación integral de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- LA-SBCP-02: Ejecución de programas para el mejoramiento de la vivienda de familias en condiciones precarias, con el fin de asegurar un entorno seguro y saludable.
- LA-SBCP-03: Ampliar la cobertura de servicios médicos de primer y segundo nivel para la población sin seguridad social.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la SBCPS se presentan en la siguiente tabla:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Morelia Sigue Brillando.	Seguir coadyuvando a la atención y reconstrucción del tejido social, con especial énfasis a las carencias sociales a la población en desventaja social.
Morelia con más educación	Mejorar el acceso a la educación en las zonas de atención prioritaria, ofreciendo becas, apoyo a la infraestructura educativa y programas de regularización escolar.
Morelia con más vivienda digna	Reducir el déficit de viviendas adecuadas a través de la ejecución de proyectos de rehabilitación de viviendas en zonas marginadas.
Morelia con bien común y más salud	Contribuir a la provisión de servicios médicos básicos y campañas de prevención de enfermedades en comunidades con altos índices de rezago social, mejorando así la calidad de vida y el bienestar de la población vulnerable de Morelia. Proveer de un espacio adecuado para el cuidado y bienestar de las personas mayores.
Alimentación	Proveer alimentos a familias en situación de pobreza extrema, garantizando la seguridad alimentaria en las zonas más necesitadas del municipio.
La Jornada de Salud Bucal	Identificación de los principales problemas de salud bucal.
La jornada sobre la sensibilización contra VIH y sífilis	Concientizar a la población sobre los riesgos de las enfermedades de transmisión sexual.

Jornadas de vacunación	Proteger a la población de las enfermedades prevenibles mediante la vacunación.
Brigadas de Salud	Identificar los principales padecimientos de salud en la población.

i. Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva

La Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva tiene como misión para el periodo 2024-2027 el fomentar, promover y fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres morelianas, a través de la Transversalización de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva, así como la prevención de las violencias para alcanzar una mejor calidad de vida en la sociedad moreliana.

El principal problema para atender es la desigualdad y la violencia contra las jóvenes y mujeres morelianas, mediante la generación de estrategias y políticas públicas enfocadas al empoderamiento de las mujeres, la prevención y atención de las violencias. Así como la necesidad de generar políticas públicas para las personas de la diversidad sexual y grupos en situación de vulnerabilidad; mediante el cumplimiento del objetivo reducir los casos de violencia contra las mujeres en el municipio a través de la difusión de los derechos humanos de las mujeres de manera concreta el derecho a vivir una vida libre de violencia, disminución a las brechas de desigualdad de las mujeres morelianas y acceso igualitarios a las oportunidades laborales y económicas.

El impacto de la Secretaría para el año 2027 es la disminución de las violencias que viven las niñas, jóvenes, mujeres, grupos en situación de vulnerabilidad que viven en Morelia, así como el acceso a sus derechos humanos y disminución de las brechas de desigualdad en el municipio.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son los siguientes:

- Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del Gobierno Municipal para que los programas, proyectos y acciones derivadas sean género transformativas pro igualdad sustantiva.
- Fortalecimiento de acciones para que las mujeres morelianas conocerán sus derechos humanos para su ejercicio sin discriminación desde la perspectiva de la inclusión social.
- Contar con estrategias de prevención de acuerdo a las necesidades de los sectores de la población, acerca de las diferentes formas de violencias.
- Empoderamiento económico de las mujeres morelianas para impulsar su autonomía al reducir la desigualdad.
- Fomentar mecanismos e instrumentos para integrar a las mujeres en la toma de decisiones vinculadas a la acción e inversión pública.
- Integración de la perspectiva de las nuevas masculinidades en la generación de iniciativas por la igualdad sustantiva, en el marco de la resignificación de roles en el trabajo doméstico y de cuidados.

- Contribuir con las unidades administrativas del Gobierno Municipal para que los servicios brindados vinculados los cuidados, integren, en su definición e instrumentación sea con perspectiva de género.
- Contribuir con las estrategias y programas para la construcción de espacios seguros y en paz para las mujeres en el municipio.

Para cumplir con el objetivo definido, se han definido las líneas de acción o medios siguientes:

- LA-SMIS-01: Estrategias de prevención de las violencias.
- LA-SMIS-02: Difusión de los derechos humanos de las mujeres morelianas.
- LA-SMIS-03: Creación de políticas públicas de desarrollo económico y empoderamiento.
- LA-SMIS-04: Fortalecimiento de la institución.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría durante este periodo son los que se muestran a continuación:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Refugio Municipal de Morelia	Albergar a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.
Centro Externo de Atención para el Refugio Municipal de Morelia	Canalización y seguimiento a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.
PROABIM	Contribuir y fortalecer los MAM.
AVGM	Erradicar la violencia de género de las mujeres en el municipio.
Punto Naranja	Estrategia ciudadana que tiene por objetivo la generación de espacios seguros que brinden resguardo, contención y canalización a niñas, adolescentes y mujeres que atraviesen por una situación de riesgo que ponga en peligro su integridad física, emocional o su vida.
Navego segura	Firma de convenio con Olimpia Coral Melo para generar acciones de prevención y atención a la violencia digital mediante el fortalecimiento de la App de denuncia de este delito.
Mi trabajo brilla	Implementación de buenas prácticas organizacionales y la prevención y erradicación de violencias en el entorno laboral, a través de la certificación. A las empresas para igualdad laboral
¡Así NO!	Estrategia de prevención territorial de la prevención de la violencia en el noviazgo a partir de pláticas para jóvenes sobre prevención de esta violencia.

Lidereando ando	Escuela de liderazgo para mujeres jóvenes como un espacio de aprendizaje y desarrollo dirigido a niñas y adolescentes morelianas.
Certificación del municipio en la Norma Mexicana PROY-NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Certificar a las Instituciones del Ayuntamiento en la Norma Mexicana PROY-NMX-R-025-SCFI-2015 con el objeto de explorar el desarrollo y ejecución de acciones al interior del centro de trabajo, tendientes a construir un ambiente de igualdad laboral y no discriminación.
Ferias Todas Brillamos	Programas de apoyo a mujeres emprendedoras en Morelia que ofrece un espacio para vender productos, artesanías y manualidades a las mujeres del proyecto Morelia emprende y demás emprendedoras morelianas.
Laboratorio etnográfico	Es el programa encargado de realizar toda la labor de Investigación Etnográfica de Violencia de Género; basada en la información que se genera desde los organismos internacionales encaminados a los ODS, las Instituciones nacionales, así como las instancias Estatales y las Municipales con la finalidad de crear de manera interdisciplinaria, Metodológica y Sistematizada Políticas Públicas para prevenir, erradicar y proponer sanciones para erradicar la violencia de género en el Municipio de Morelia de manera que el impacto de las mismas sea de mayor eficacia, eficiencia y calidad. Crear Políticas Públicas focalizadas y direccionadas de manera especializada, que contribuyan científicamente a la erradicación de la violencia de género en el municipio de Morelia, entendiendo de mejor manera las dinámicas y particularidades que presentan sus colonias y comunidades en materia de violencias de género a partir de los datos analizados metodológicamente por el Laboratorio (LEVG).
Caminemos juntas, Morelia en red	Implementación de redes de mujeres a partir del trabajo territorial de casa por casa para difusión de los derechos humanos de las mujeres y la identificación y prevención de violencia.
Aquí estoy	Línea telefónica de atención 24 horas a mujeres en situación de crisis emocional y/o violencia mecanismo para brindar apoyo emocional a las mujeres que lo requieren y recibir un tratamiento adecuado, específicamente para quienes padecen depresión y/o están enfrentando alguna pérdida.

<p>Morelia Emprende</p>	<p>Proporcionar a las mujeres emprendedoras, profesionistas y agentes de cambio, un conjunto de herramientas básicas para el desarrollo de proyectos productivos, que les permitan diseñar un plan de negocios viable para insertarse en los mercados locales, estatales e incluso internacionales con el apoyo de un grupo de mentores especializados.</p>
<p>Hombres trabajando</p>	<p>Espacio de capacitación para la reeducación de las masculinidades hegemónicas, así como un espacio presencial de acompañamiento a hombres que se inscriban en la escuela de hombres trabajando.</p>
<p>Observatorio políticas públicas de diversidad</p>	<p>Implementación de un observatorio ciudadano con dependencias de la administración pública municipal para presentar un programa de seguimiento a las acciones del ayuntamiento en materia de derechos humanos de la población de diversidad sexual. Cuyo propósito es impulsar la participación de los diferentes sectores en la evaluación y mejora de dichas políticas.</p>

j. Secretaría de Cultura (SECUL)

La Secretaría de Cultura ha establecido como su misión para el periodo 2024-2027 el implementar, diseñar e impulsar programas y acciones de forma inclusiva fomentando y creando vínculos entre la sociedad y el acceso a las manifestaciones culturales y artísticas.

El principal problema a atender es el insuficiente acceso que tiene la ciudadanía moreliana a la cultura, por lo que, se eligen las estrategias enfocadas a incrementar el acceso que tienen la ciudadanía al arte y a la cultura, dando una atención especial a los grupos vulnerados.

De igual manera se eligieron las estrategias que mantienen como objetivo el mejorar las condiciones y generar oportunidades que permitan un desarrollo cultural para el gremio artístico como para la ciudadanía en general del municipio de Morelia.

Para el 2027 se define tener como impacto social el consolidar el acceso y disfrute de la población del Municipio al arte y la cultura, desde el enfoque de derechos humanos en pleno respeto a la igualdad de las culturas y la libertad creativa, con impulso a las diversas manifestaciones culturales y apoyo al sector artístico: con el cumplimiento del objetivo de que tanto la ciudadanía moreliana como el sector de población vulnerada cuenten con mayores oportunidades de involucrarse en las actividades culturales realizadas y/o apoyadas por parte de la Secretaría de Cultura.

Los principales resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- La ciudadanía moreliana contará con mayores oportunidades para acceder a la oferta cultural, por lo que se reducirá la inequidad en el ejercicio y goce de los derechos culturales, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de las personas.
- Crecimiento del sector artístico que reside en la ciudad de Morelia bajo criterios y/o principios de inclusión social, reconocimiento de la diversidad de prácticas e identidades culturales, y la no discriminación.
- Fortalecimiento en las oportunidades de desarrollo y/o crecimiento del gremio artístico buscando el incrementar y diversificar la oferta cultural del Municipio.
- Incremento en la tendencia de la ciudadanía moreliana para involucrarse en las actividades culturales.
- Fomentar las acciones tendientes a proteger y conservar las diversas expresiones y patrimonio cultural del Municipio.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SECU-01: Promover el desarrollo de la creatividad en Morelia.
- LA-SECU-02: Generar y proporcionar experiencias artísticas y culturales de calidad.
- LA-SECU-03: Crear mayores oportunidades para la formación y fomento del arte y la cultura.
- LA-SECU-04: Fortalecer un programa integral de promoción que permita llevar la oferta cultural equitativa a la ciudadanía.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Ballet Folklórico del H. Ayuntamiento de Morelia	Fortalecer el desarrollo artístico y cultural en la ciudad.
Programa de Coros y Orquesta Infantil	Clases de música gratuitas en 5 Centros de Desarrollo Comunitario. Creación de espacios seguros en zonas con alto índice de alcoholismo, violencia intrafamiliar y drogadicción.

k. Secretaría de Fomento Económico (SEFECO)

La misión de la Secretaría de Fomento Económico para el periodo 2024-2027 es generar condiciones para detonar el desarrollo de las empresas establecidas en el municipio, emprendimientos y atracción de inversión, compatible con las orientaciones estratégicas y las vocaciones productivas, facilitando la generación de sinergias entre los sectores sociales, público, privado y académico.

En el municipio de Morelia, un porcentaje significativo de la población económicamente activa enfrenta una situación de empleo precario, caracterizada por trabajos informales y subocupados.

Aunque la tasa de ocupación es alta (97.7%), el 44.9% de los trabajadores se encuentra en la informalidad y el 7.9% en subocupación, lo que limita su acceso a empleos estables y bien remunerados. Esta situación se agrava por la falta de oportunidades para la creación de nuevos negocios, lo que impide la generación de empleo de calidad y afecta el bienestar económico de la población. Como resultado, se presentan dificultades para mejorar la calidad de vida de miles de personas, afectando también el desarrollo económico del municipio.

Así, el impacto social que se pretende al 2027 es consolidar un entorno empresarial y económico en Morelia que promueva la permanencia de talentos capacitados y la atracción de inversión industrial. Este esfuerzo contribuirá a generar condiciones económicas favorables para el municipio, consolidando a Morelia como un destino atractivo para la inversión nacional e internacional, a través de que Morelia cuente con un entorno propicio para la creación de fuentes de empleo formal y bien remunerado, un aumento significativo en la creación de negocios sostenibles, y un impulso económico en las localidades rurales y tenencias.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027:

- Impulsar, de manera colaborativa con los actores claves de los diferentes sectores claves, la integración de Morelia a la dinámica económica metropolitana, regional y nacional con base en sus vocaciones estratégicas.
- Impulsar en las localidades y comunidades de las Tenencias del municipio emprendimientos económicos aprovechando su vocación y prácticas particulares
- Mayor cantidad de negocios y emprendimientos formales en Morelia.
- Incremento en las oportunidades laborales bien remuneradas.
- Procedimientos administrativos simplificados para la creación de negocios.
- Mayor participación y fortalecimiento del comercio local y rural.
- Atracción de inversión estratégica a través del reforzamiento de vínculos con el sector privado.
- Incentivar en las actividades económicas del municipio el uso de tecnologías de la información y comunicación para potenciar sus estrategias de comercialización.

Las líneas de acción o medios para para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SFEC-01: Impulsar el crecimiento de las empresas locales mediante programas de capacitación y acompañamiento, con especial enfoque en la formalización de empleos y la reducción de la informalidad laboral.
- LA-SFEC-02: Promoción para la instalación de empresas y gestión de atracción de inversión.
- LA-SFEC-03: Promover procesos de regularización y capacitación para pequeños negocios y emprendimientos que actualmente operan en la informalidad.
- LA-SFEC-04: Apoyar al sector social de la economía para su consolidación y crecimiento.
- LA-SFEC-05: Implementar reformas y procedimientos más eficientes para facilitar la creación de empresas y negocios en el municipio.

- LA-SFEC-06: Apoyo a los emprendedores con espacios y servicios que impulsen la innovación.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría en este periodo se presentan en la siguiente tabla:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Impulsando la economía, Morelia brilla más	Contribuir en la generación de condiciones económicas favorables para consolidar a Morelia como destino de inversión.
Producción agrologística (Agroparque)	Mejorar la infraestructura de almacenamiento, distribución y comercialización de productos agroindustriales, facilitando el crecimiento económico de Morelia y las zonas rurales aledañas.

I. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADRU)

Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, su misión para el periodo 2024-2027 es el impulsar el desarrollo integral del sector rural, agropecuario, ejidal y de infraestructura rural, fortaleciendo las capacidades productivas y mejorando la calidad de vida de los habitantes, contribuyendo al progreso territorial y la productividad regional.

Resalta la atención el problema de las zonas rurales y periurbanas de Morelia que enfrentan limitaciones en su desarrollo territorial, debido a la falta de acceso a insumos productivos, infraestructura adecuada y servicios técnicos especializados, lo que frena el progreso socioeconómico de sus habitantes.

Morelia cuenta con 39,587.79 hectáreas destinadas a actividades agropecuarias, lo que representa un importante recurso para el desarrollo económico rural. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos estructurales y ambientales que limitan su productividad y desarrollo integral.

Según el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, plagas afectan al 88.55% de los productores, siendo el principal problema identificado. Además, las enfermedades en los cultivos afectan al 24.48%, lo que deteriora aún más la producción. A esto se suma la sequía, que impacta al 55.93% de los productores, afectando la disponibilidad de agua para riego. Estos fenómenos climáticos y fitosanitarios afectan la estabilidad y calidad de las cosechas, reduciendo la competitividad del sector agropecuario.

Otro desafío significativo es la falta de infraestructura rural adecuada, como caminos y sistemas de riego eficientes. El deterioro de los caminos rurales impide el traslado de bienes hacia los mercados, afectando la comercialización de los productos agropecuarios. Además, los problemas relacionados con la falta de limpieza de drenes y la insuficiente atención a los sistemas de riego

agravan las pérdidas agrícolas, particularmente durante la temporada de lluvias, cuando los campos son vulnerables a inundaciones y erosión del suelo.

En cuanto a los sujetos agrarios, muchos ejidatarios carecen de orientación en temas agrarios y enfrentan dificultades para gestionar trámites ante las instancias correspondientes, lo que genera desconfianza hacia las autoridades y obstaculiza su acceso a los apoyos gubernamentales.

En resumen, el sector agropecuario de Morelia requiere una atención integral que aborde tanto los problemas climáticos y fitosanitarios como la mejora de la infraestructura y los servicios de apoyo técnico. Es fundamental promover el desarrollo territorial rural con acciones que mejoren la productividad, generen valor agregado para los productos, y fortalezcan la resiliencia de los productores frente a los desafíos ambientales y económicos.

Así, el impacto social pretendido por la Secretaría para el 2027 es el contribuir al desarrollo territorial sostenible en las zonas rurales y periurbanas de Morelia, creando las condiciones para el aumento de la productividad, la infraestructura, y el bienestar social de sus habitantes, con un enfoque de equidad y sostenibilidad, mediante el cumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones del territorio de los habitantes de las zonas rurales y periurbanas de Morelia mediante el acceso a recursos productivos, capacitación y mejoras en la infraestructura, contribuyendo a un desarrollo integral que eleve su calidad de vida.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Aumento en la satisfacción de la población rural con los servicios y apoyos recibidos.
- Mayor confianza de la población rural en las autoridades municipales para atender sus necesidades.
- Contribuir con la dependencia responsable del desarrollo urbano y la de obra pública municipal para impulsar las primeras acciones de una estrategia que defina la integración adecuada de las localidades rurales, incentivando la creación y/consolidación de nodos rurales con equipamiento y servicios de alta accesibilidad.
- Fomentar el aprovechamiento sostenible de bosques mediante actividades económicas que recuperen los valores culturales asociados a este por parte de las personas que habiten la zona en particular.
- Incremento en la productividad agropecuaria. Fomento a sistemas agropecuarios y silvopastoriles con actividades diversificadas, que sean multifuncionales para incrementar la producción y que sean sostenibles.
- Impulsar modelos productivos que generen los menores impactos nocivos al ambiente.
- Impulso a la actividad agroindustrial y agrologística. De manera especial, coadyuvar en las gestiones para el establecimiento del parque agroparque el sur poniente del municipio que le permitan a Morelia integrarse en las cadenas de distribución de productos y bienes de importancia regional y nacional.
- Potenciar la protección, restauración y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural del municipio.

- Mejorar la red de caminos rurales para impulsar la conectividad de las localidades entre sí y con la ciudad central de Morelia y municipios colindantes de alto interés económico derivado de la dinámica de intercambio y complementariedad tanto para la producción como para la comercialización.
- Mejora a la infraestructura de riego y la gestión territorial.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo son:

- LA-SADR-01: Mejorar el acceso a insumos productivos (semillas, fertilizantes, maquinaria) y servicios técnicos.
- LA-SADR-02: Capacitar y acompañar a los productores rurales para mejorar su conocimiento en gestión agropecuaria
- LA-SADR-03: Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura rural (caminos rurales, canales de riego agrícola, hoyas de agua)
- LA-SADR-04: Fortalecer la gestión agraria a través de la asesoría en trámites y la formalización de proyectos productivos.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Impulso al sector agropecuario bajo esquemas de organización colaborativa con los ejidatarios y/o productores locales.	Fortalecer la organización y la colaboración entre ejidatarios y productores locales para impulsar el desarrollo del sector agropecuario.
Productores rurales fortalecidos con insumos agropecuarios	Mejorar la producción agropecuaria mediante el fortalecimiento del acceso a insumos y recursos.
Asesoramiento técnico especializado a productores agropecuarios	Generar desarrollo comunitario a través de la asistencia técnica especializada a productores agropecuarios.
Valor agregado a productos rurales	Incrementar el valor y la competitividad de los productos rurales mediante la capacitación y el acceso a mercados.
Eventos de comercialización	Facilitar el acceso a mercados y promover la comercialización de productos agropecuarios para impulsar la economía productiva.
Programa de mejora territorial rural (caminos rurales, ollas agrícolas, parcelas)	Mejorar la infraestructura y conectividad de las localidades rurales para fomentar el desarrollo agrícola y la movilidad.
Limpieza de drenes	Mejorar la eficiencia del sistema de riego, prevenir inundaciones y garantizar el adecuado drenaje en las áreas rurales.

m. Secretaría de Turismo (SECTUR)

La misión de la Secretaría de Turismo para el periodo 2024-2027 es impulsar el desarrollo turístico en el municipio de Morelia mediante acciones estratégicas de planeación, innovación, capacitación y promoción, a través de la participación coordinada entre sociedad civil, prestadores de servicios turísticos e instancias de los 3 órdenes de gobierno vinculados al turismo, respetando los entornos natural, cultural y social, fomentando así el posicionamiento de Morelia a nivel nacional e internacional como destino turístico accesible y sostenible.

El problema social de especial atención es el que el sector público y privado presenta deficiencias en el desarrollo de estrategias de innovación para la atracción y permanencia de los diversos mercados conforme a las nuevas tendencias turísticas, lo que impacta de manera negativa a los MIPyMES turísticas, y el descenso en el posicionamiento del destino Morelia dentro del ranking de Destinos no playa a nivel nacional y de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

El impacto social pretendido al 2027 es impulsar una fuerza laboral capacitada, la gestión de la infraestructura turística, y la dignificación del entorno, lo que generará mejoras en las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía, a través del cumplimiento del objetivo de lograr un incremento en el posicionamiento de Morelia en las diversas categorías como destino turístico.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Aumento en la derrama económica por la actividad turística.
- Incremento de la afluencia turística en el Municipio.
- Aumento de la estadía promedio de los turistas y visitantes.
- Expansión de la cadena de valor del sector turístico en el Municipio.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido se presentan a continuación:

- LA-STUR-01: Coordinación entre el sector público y privado para el desarrollo de acciones generando un impacto positivo.
- LA-STUR-02: Campañas de marketing turístico digital, enfocadas a las nuevas tendencias.
- LA-STUR-03: Mejora en la calidad de los servicios turísticos a través de gestiones de infraestructura, capacitación y profesionalización.
- LA-STUR-04: Fortalecimiento de los productos turísticos existentes y creación de nuevos proyectos.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
--------------------------------	----------

<p>Programa de Fortalecimiento al sector turístico del Municipio de Morelia y sus Reglas de Operación</p>	<p>Generar un crecimiento sostenido de la actividad turística local, posicionando el destino Morelia a partir de la coordinación entre el sector privado, otros entes gubernamentales y ONG's</p>
<p>Programa de impulso a la Infraestructura Turística de Morelia</p>	<p>Mejorar la infraestructura turística del Municipio a través de proyectos detonadores de impacto.</p>

n. Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad

La Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad tiene como visión para el periodo 2024-2027 el consolidarse como una Secretaría cercana a las y los morelianos, que atienda las demandas y necesidades de la sociedad, especializada en la procuración de la protección al medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Se busca alcanzar una política ambiental completa que favorezca el desarrollo sustentable, mejorando así la calidad de vida y salud de las personas.

El problema de especial atención para la Secretaría es la falta de cobertura vegetal y árboles en el municipio de Morelia se inserta en un contexto más amplio de problemáticas socioambientales que afectan la calidad de vida de la población y la salud de los ecosistemas locales. Entre las problemáticas asociadas destacan:

- La contaminación de los ríos Grande y Chiquito, lo que representa un riesgo para la salud de la población.
- El deterioro de los bosques y áreas de valor ambiental urbanas, que resulta en empobrecimiento biológico, fragmentación de hábitats y un deterioro en el funcionamiento hidrológico.
- Efectos climáticos en la zona urbana, incluyendo un aumento de hasta 3.2°C en la temperatura ambiente y una mayor intensidad de la Isla de Calor Urbana.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es crear un entorno más saludable y sostenible en Morelia mediante la reforestación en áreas rurales y urbanas y la recuperación de la vegetación nativa, lo que ayudará a regular el clima, disminuir la contaminación del aire y mejorar la captación de agua. Esto promoverá un compromiso activo de la comunidad en la protección ambiental, mejorando la calidad de vida de la población y la salud pública, mediante el cumplimiento del objetivo de lograr un aumento en la cobertura vegetal y la recuperación de especies nativas, así como la conservación de áreas ecológicas prioritarias, contribuyendo a la disminución de la contaminación del aire y al mejoramiento del clima local.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incrementar, en la medida de lo posible, las áreas o zonas del territorio con valor ambiental a esquemas de cuidado.
- Cuidado y recuperación de los suelos con programas y acciones que reduzcan los procesos de degradación, con especial atención en áreas críticas de alto valor ambiental en el marco de provisión de servicios ecosistémicos.
- Impulso a la seguridad hídrica del municipio bajo la visión microcuencas hidrográficas y protección y rehabilitación de los principales acuíferos superficiales y las aguas subterráneas.
- Identificación e impulso al manejo integral en áreas o zonas del municipio importantes como hábitat-refugio de biodiversidad, incorporándoles de ser necesario a esquemas de protección con la participación activa e informada de la población.
- Impulsar una política municipal clara y adecuada para el aprovechamiento sostenible de los cuerpos de agua superficial en el municipio.
- Reducir la deforestación en el municipio, particularmente en las áreas de protección ambiental y las identificadas de urgente rehabilitación, gestionando ante las autoridades competentes la elaboración de planes de manejo o instrumento similar; y, reforestar con especies nativas en áreas críticas y periurbanas, con un seguimiento para asegurar la supervivencia de al menos el 50% de los árboles plantados en los primeros dos años.
- Fortalecimiento de la normatividad en materia ambiental para inhibir o desincentivar las actividades nocivas o ilegales que deterioran ecosistemas y agudizan los efectos del cambio climático.
- Fortalecer las estrategias, mecanismos e instrumentos de vigilancia para el cumplimiento de la reglamentación y normatividad en materia ambiental, de manera particular en materia de ordenamiento ecológico.
- Contribución a la concientización de la población mediante acciones ambientales efectivas, mediante campañas de educación ambiental.
- Fomentar el uso de combustibles no fósiles para la generación de energía, impulsando la utilización de fuentes sostenibles.
- Amortiguamiento de la contaminación del aire y prevención de inundaciones.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo son las siguientes:

- LA-SMAS-01: Implementar programas de reforestación de especies nativas en áreas críticas y periurbanas.
- LA-SMAS-02: Impulsar campañas de educación ambiental en escuelas, comunidades y medios locales para aumentar la concientización sobre la importancia de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- LA-SMAS-03: Trabajar en conjunto con otras instituciones para el monitoreo y conservación de áreas prioritarias, asegurando la participación de la sociedad civil.
- LA-SMAS-04: Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia para asegurar el cumplimiento del Reglamento Ambiental por parte de los sectores productivos.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Morelia Más Verde. Sembrando la Gran Visión 2041	Protección y conservación de los bosques.
Coordinación para la Prevención y Combate de Incendios Forestales	Proteger la biodiversidad en los bosques y áreas verdes.
Educación Ambiental	Impulsar la educación ambiental en la población.
Colecta de Semillas de Especies Nativas	Producción de árboles nativos y de especies prioritarias de flora.
Regularización de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios	Inspeccionar a los establecimientos para el cumplimiento del Reglamento Ambiental Del Municipio De Morelia
Denuncia Ciudadana	Atender anomalías y/o irregularidades en afectaciones ambientales.
Dictámenes de Protección al Medio Ambiente	Autorizar documentos establecidos en el Reglamento Ambiental Del Municipio De Morelia

o. Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)

La misión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para el periodo 2024-2027 es la de promover un desarrollo urbano ordenado y una movilidad sostenible en alineación con la Agenda 2030 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) 2022-2041. Mediante una planificación territorial eficiente, inclusión social y una gestión participativa, buscamos mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar una urbanización equitativa y fortalecer la capacidad de Morelia para enfrentar los desafíos del crecimiento urbano actual y futuro, garantizando mejores condiciones para la movilidad.

El problema social de especial atención es el que los habitantes del municipio de Morelia enfrentan un crecimiento urbano desordenado, una expansión de zonas urbanas que no siempre cuentan con la infraestructura adecuada, y una movilidad inequitativa e ineficiente. La dispersión de los asentamientos y la dependencia del transporte privado limitan las opciones de movilidad para una gran parte de la población, especialmente para aquellos con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

Así el impacto social pretendido al 2027 es lograr una ciudad más ordenada, segura e inclusiva que ofrezca mejores condiciones de vida para sus residentes, promueva la equidad en la movilidad y sea atractiva tanto para nuevos habitantes como para inversores. Además, optimizar el uso de energía y materiales en la infraestructura, lo que se reflejará en una inversión más

sostenible y un mayor aprovechamiento de los recursos naturales. De esta manera, se mejorará la competitividad de la ciudad y se reducirá el impacto ambiental de la urbanización y se impulsará la justicia social espacial para las personas de alta vulnerabilidad en la definición e impulso de una estructura urbana ordenada y equitativa. Lo anterior a través del cumplimiento del objetivo de contribuir a un crecimiento urbano ordenado y una movilidad equitativa mediante la aplicación del marco normativo vigente. El objetivo es garantizar que los habitantes de Morelia disfruten de una ciudad inclusiva, con infraestructura adecuada y opciones de movilidad que favorezcan la sostenibilidad, reduciendo las desigualdades en el acceso a servicios urbanos.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incentivar la vinculación con los municipios que integran la Zona Metropolitana de Morelia para impulsar de manera coordinada el mejoramiento del área conurbada atendiendo a su funcionalidad particular y la visión compartida del desarrollo de esta.
- Impulsar las primeras acciones de una estrategia que defina la integración adecuada de las localidades rurales, incentivando la creación y/consolidación de nodos rurales con equipamiento y servicios de alta accesibilidad.
- Impulsar, en la medida de lo posible, la utilización de áreas o zonas urbanas que permitan el óptimo aprovechamiento de los servicios básicos urbanos, el equipamiento e infraestructura, para lograr un crecimiento urbano ordenado que respete las directrices del PMDU de Morelia 2022-2041 y los principios de sostenibilidad.
- Contribuir con la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población que habita asentamientos humanos en condición de riesgo.
- Incentivar el aprovechamiento adecuado, la construcción de equipamiento e infraestructura bajo el principio de distribución de beneficios en las zonas periurbanas que reduzcan sus condiciones de desigualdad con relación a las áreas consolidadas de la ciudad central.
- Incrementar los proyectos y acciones urbanas para impulsar la movilidad sustentable, centrado en las necesidades de las personas que habitan el municipio, derivado de sus dinámicas sociales y económicas:
 - Mejoramiento de las vialidades de competencia municipal de importancia en la dinámica social, económica y urbana.
 - Infraestructura peatonal acondicionada para personas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.
 - Mejora en la accesibilidad y conectividad entre áreas urbanas a través de un sistema de movilidad integral (ciclovías, transporte público, infraestructura peatonal).
 - Disminución de la saturación vehicular en áreas críticas de la ciudad mediante el fomento de modos de transporte alternativo.
- Impulsar el acceso de la población a los espacios públicos seguros para el descanso, la convivencia, la actividad física y la recreación, bajo la visión de que sean espacios que integren una red para la movilidad sustentable e inclusiva.

- Fortalecer las estrategias para la atención y/o regularización de asentamientos humanos irregulares, con atención a la legislación, reglamentación y normatividad en la materia, atendiendo al principio de reducción de riesgos y vulnerabilidad de la población que los habita.
- Incrementar, en la medida de lo posible, esquemas de gestión del suelo que le permiten al Gobierno Municipal contar con reservas de suelo para impulsar la estructura urbana deseada en la visión de largo plazo.
- Fortalecer las estrategias, mecanismos e instrumentos de vigilancia para el cumplimiento de la reglamentación y normatividad en materia territorial urbana, y de movilidad sustentable.
- Impulsar la mejora de la reglamentación y normativa en materia de desarrollo urbano
- Obra pública y privada adecuada y con mejores condiciones que cumpla con los más altos estándares seguridad, eficiencia energética y sostenibilidad.
- Lograr el equilibrio entre los usos y destinos del suelo y las necesidades específicas, de los promoventes de desarrollo y las necesidades de los usos de suelo.
- Uso racional y eficiente de los recursos naturales en todos los proyectos de urbanización.
- Implementación de ecosistemas para procedimientos constructivos acorde a las necesidades y normas vigentes.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SDUM-01: Aplicación de normativas: Asegurar el cumplimiento del PMDU de Morelia 2022-2041 y reglamentos que regulen el uso del suelo, las construcciones y la movilidad, asegurando que se respeten criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad.
- LA-SDUM-02: Aplicar el reglamento de instrumentación de programa Municipal de desarrollo Urbano 2022-2041.
- LA-SDUM-03: Infraestructura adecuada: Priorizar la construcción y el mantenimiento de una infraestructura que promueva la movilidad segura y equitativa, como calles peatonales accesibles, ciclovías, rampas para personas con discapacidad, señalización vial clara y sistemas de transporte público eficientes.
- LA-SDUM-04: Promoción del transporte sostenible: Fomentar el uso del transporte público, bicicletas y modos de transporte alternativos, para reducir la congestión vehicular y la contaminación.
- LA-SDUM-05: Supervisar de manera constante la ejecución de proyectos tanto públicos como privados, para asegurar que se realicen conforme a los estándares de calidad y seguridad previstos.
- LA-SDUM-06: Establecer mecanismos de diálogo y colaboración con el sector privado, la academia y la sociedad civil para garantizar una gestión participativa y más inclusiva en el desarrollo urbano y la movilidad.
- LA-SDUM-07: Diseñar estrategias para un uso más eficiente del suelo, como la densificación urbana controlada que propicie la creación de áreas urbanas accesibles y bien conectadas con servicios básicos y empleo.

Los Programa(s) especial(es) que implementará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Implementación del nuevo reglamento de construcciones del municipio de Morelia	Crear un instrumento regulatorio de aplicación práctica que permita, el desarrollo ordenado, accesible y sostenible de la ciudad de Morelia.
Ventanilla Única de Construcción.	Simplificar y hacer más eficiente la gestión de trámites relacionados con el desarrollo urbano, facilitando la participación de la ciudadanía y promoviendo la transparencia en los procesos de construcción.
Programa de Movilidad Sostenible	Fomentar el uso de modos alternativos de transporte y reducir la dependencia del automóvil particular mediante la creación de más ciclovías, rutas peatonales.
Programa de Recuperación de Espacios Públicos	Rehabilitar y mejorar la infraestructura pública de parques, plazas y espacios recreativos, asegurando su accesibilidad e integración con la red de transporte y movilidad urbana.

p. Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOPM)

Para la Secretaría de Obras Públicas Municipales, su misión para el periodo 2024-2027 es la de elaborar y ejecutar el programa de obra pública del gobierno del Municipio de Morelia, mediante la integración de estudios y proyectos de construcción, conservación, mantenimiento preventivo y modernización de obras de infraestructura y equipamiento, que propicien un desarrollo y bienestar social de la población, respetando los valores étnicos, culturales y su entorno, de conformidad con lo estipulado en la normatividad de obras públicas.

Una de las principales problemáticas que enfrenta el municipio de Morelia es el deterioro continuo de las vialidades, lo cual afecta directamente la movilidad, la seguridad vial y la percepción ciudadana hacia la calidad de los servicios públicos. El mantenimiento insuficiente de las calles y avenidas, así como la aparición recurrente de baches en vialidades recientemente reparadas o construidas, incrementan los costos de rehabilitación a largo plazo y disminuyen la eficiencia de los recursos municipales. Aunado a la afectación de la movilidad y seguridad vial, el deterioro de las vialidades y su constante reparación conlleva altos costos económicos, tanto para el gobierno municipal como para la ciudadanía, en términos de tiempo, recursos y desgaste vehicular.

Así el impacto social pretendido al 2027 es el de mejorar la durabilidad de la infraestructura pública, reduciendo la necesidad de constantes reparaciones, y mejorar la percepción ciudadana respecto a la calidad del mantenimiento vial en el municipio. El objetivo es tener vialidades en buen estado, lo que mejorará la movilidad y reducirá los costos a largo plazo derivados de reparaciones frecuentes, especialmente en calles y avenidas principales. Incrementar los espacios verdes y fomentar la infraestructura verde, lo que contribuirá a una ciudad más sostenible y mejorará la calidad del aire y la calidad de vida. Esto, mediante el cumplimiento del objetivo de proporcionar infraestructura pública de calidad que garantice el desarrollo social, económico y ambiental de Morelia, mediante la ejecución de obras prioritarias que respondan a las necesidades más urgentes de la población. Esto incluye la construcción de infraestructura social para adultos mayores, personas con necesidades especiales, jóvenes, y la creación de espacios de movilidad sustentable, como ciclovías, y la ampliación de parques urbanos.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejorar la calidad y alcance de la infraestructura pública en las áreas de salud, recreación, educación, movilidad y acceso a servicios básicos.
- Incrementar el número de obras sociales estratégicas que beneficien a sectores vulnerables, como adultos mayores, niños, jóvenes y personas con necesidades especiales.
- Ampliar la infraestructura de conectividad vial y ciclista para mejorar la movilidad urbana y rural.
- Duplicar los parques urbanos y mejorar la infraestructura verde, contribuyendo a una mayor oferta de espacios recreativos y áreas verdes.
- Lograr mayor eficiencia en el uso de recursos públicos, priorizando obras de impacto social y ambiental que beneficien a la mayor cantidad de habitantes.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SOPM-01: Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos, priorizando la inversión en infraestructura social y de movilidad.
- LA-SOPM-02: Identificar y ejecutar obras prioritarias de mayor impacto social y económico, a través de una planeación estratégica con participación ciudadana.
- LA-SOPM-03: Administrar eficaz y eficientemente los recursos, optimizando los procesos de construcción y mantenimiento con el uso de tecnologías y herramientas de monitoreo.
- LA-SOPM-04: Establecer mecanismos de colaboración interinstitucional y con el sector privado para maximizar el impacto de las obras.
- LA-SOPM-05: Dar atención oportuna y transparente a las necesidades manifestadas por la población, mediante consultas y mecanismos de participación ciudadana.
- LA-SOPM-06: Implementar un programa integral de mantenimiento vial, que priorice las vialidades con mayor flujo vehicular y aquellas que presenten un mayor deterioro.
- LA-SOPM-07: Invertir en tecnologías de pavimentación más duraderas y métodos de rehabilitación que aseguren la resistencia de las calles y avenidas.

Los Programa(s) especial(es) a instrumentar por la Secretaría son las siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Mantenimiento y Rehabilitación Integral de Vialidades y Obras Públicas	Garantizar la durabilidad y funcionalidad de las vialidades y obras públicas mediante la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo. <i>Acciones: Reparación de baches, mantenimiento de calles, avenidas y caminos rurales.</i>
FISE, FAIS	Construir obras de impacto social y económico en las colonias y localidades con mayor rezago social y pobreza extrema. <i>Obras Prioritarias: Casa del Adulto Mayor, Clínica de Rehabilitación Integral de Adicciones, Ampliación del Centro del Autismo.</i>
FORTAMUN	Mejorar la infraestructura de servicios básicos. <i>Obras Prioritarias: Perforación de pozos, mejoramiento de líneas de distribución de agua, proyecto integral de saneamiento en Villas del Pedregal.</i>
PARTICIPACIONES	Atender diversos temas de solicitudes de la ciudadanía
FAEISPUM	Fortalecer las administraciones públicas municipales.
RECURSOS PROPIOS	Impulsar la construcción de obras emblemáticas que promuevan la movilidad sustentable y la recreación. <i>Obras Prioritarias: Construcción de ciclovías, rehabilitación de calles, creación de parques urbanos y lineales, habilitación del Centro Administrativo de Morelia.</i>

q. Secretaría de Servicios Públicos (SESPM)

La Secretaría de Servicios Públicos ha establecido como misión para el periodo 2024-2027 ser una dependencia confiable, eficiente y atenta al brindar servicios públicos de calidad, promoviendo mejores condiciones de vida y satisfacción de la ciudadanía.

Resalta como problema de especial atención los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que, en su actualización de junio de 2024, señala que, en Morelia, la percepción de los habitantes de Morelia sobre los servicios públicos no es muy alta, algunos de los problemas más reportados incluyen:

- El 77.7% de la población mayor de 18 años identifica la presencia de baches en calles y avenidas como uno de los principales problemas urbanos.
- El 71% reporta fallas y fugas en el suministro de agua potable, afectando el acceso regular y seguro a este recurso básico.

- El 52.9% percibe un alumbrado público insuficiente, lo que no solo impacta la calidad de vida, sino que también incrementa la percepción de inseguridad en las zonas afectadas.
- El 43.2% menciona coladeras tapadas por acumulación de desechos, un indicador de las afectaciones por la gestión de residuos sólidos y limpieza urbana, lo que a su vez puede aumentar los impactos o frecuencia de inundaciones.
- Un 41.1% de la población identifica los parques y jardines descuidados, lo que afecta la imagen urbana y el aprovechamiento de los mismos como espacios de esparcimiento y convivencia social.
- El 35.8% señala una ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura, un servicio esencial para la salubridad y el orden en la ciudad.
- El 32% reporta deficiencias en la red pública de drenaje, lo que contribuye a inundaciones y otros problemas de saneamiento.

Estas cifras subrayan la urgencia de atender los múltiples aspectos de los servicios públicos en Morelia. Además, la insatisfacción con los servicios básicos, especialmente en colonias con menor cobertura o servicios deteriorados, provoca un aumento en las quejas y solicitudes ciudadanas, que en muchos casos no son atendidas de manera oportuna. Esto no solo genera malestar, también puede derivar en una pérdida de confianza en la administración pública municipal.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el que todas las colonias y localidades de Morelia cuenten con una cobertura adecuada y de calidad en los servicios públicos municipales. Esto contribuirá a mejorar la imagen urbana, fomentar un entorno más saludable y seguro, y consolidar una ciudad sostenible, cumpliendo con el objetivo de alcanzar una cobertura suficiente y de calidad de los servicios públicos en las colonias y localidades de Morelia, así como brindar atención oportuna a las solicitudes y reportes ciudadanos, para mejorar la percepción y confianza en la administración pública municipal.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejorar la imagen urbana y rural mediante un entorno más limpio, ordenado y con un adecuado mantenimiento de vialidades, mercados, parques y jardines.
- Incrementar la satisfacción ciudadana con la calidad de los servicios públicos, reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes y reportes ciudadanos.
- Coadyuvar a la salud pública mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos y el mantenimiento de parques y jardines en condiciones óptimas.
- Fortalecer la cobertura y eficiencia de los servicios públicos como alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de mercados, plazas, parques y jardines, y la gestión de panteones y rastros.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo son:

- LA-SSPM-01: Dar mantenimiento y ampliación de los servicios de alumbrado público, principalmente en colonias con mayor percepción de inseguridad

- LA-SSPM-02: Fortalecer el sistema de recolección de basura y promover el reciclaje y la reutilización en todas las oficinas de la administración pública.
- LA-SSPM-03: Implementar un programa de adopción y cuidado ciudadano de las áreas verdes y duplicar los parques urbanos mediante la rehabilitación y expansión de áreas verdes y parques lineales en zonas prioritarias.
- LA-SSPM-04: Mejorar la infraestructura y administración de los mercados y panteones municipales.
- LA-SSPM-05: Dar mantenimiento continuo y mejorar la administración de los mercados y plazas públicas municipales.

Los Programa(s) especial(es) que se implementarán se presentan a continuación:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Rehabilitación y limpieza de avenidas primarias, secundarias y terciarias.	Mejorar la imagen urbana y rural a través de un mantenimiento regular de vialidades principales, secundarias y terciarias.
Jornadas ciudadanas. <i>Mi pequeño Pulmón Verde</i>	Promover la recuperación y mantenimiento de áreas verdes.
Ampliación y construcción de alumbrado Público.	Aumentar la cobertura de alumbrado público en zonas de mayor inseguridad.
Mejoramiento de imagen urbana en camellones, parques y jardines.	Aumentar la satisfacción ciudadana mediante la mejora de espacios públicos.
Modernización de mercados y plazas.	Fortalecer la funcionalidad, imagen y administración de los mercados municipales.
Incrementar la gestión de los residuos sólidos urbanos.	Coadyuvar a la salud Pública
Fortalecer los servicios de panteones y rastro.	Mejorar la infraestructura y administración de estos servicios
<i>Creación de App para reportes sobre servicios públicos.</i>	Facilitar la atención ciudadana y mejorar la gestión de solicitudes y reportes.

6.4.2. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES

A continuación, se presentan los Pi de las entidades que integran la APM de Morelia para este periodo de gobierno constitucional 2024-2027.

a. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)

Para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelia, su misión para el periodo 2024-2027 es promover el bienestar social y el desarrollo integral de la familia proporcionando atención en materia de asistencia social, de personas que se encuentran en estado vulnerable y desventaja socioeconómica a través de programas y acciones tendientes a atender las necesidades básicas mediante políticas de asistencia social, encaminadas a la protección integral de sus derechos, a la asistencia alimentaria y comunitaria, de la atención en espacios educativos, deportivos, lúdicos, recreativos y a la atención integral en centros especializados.

El problema social de especial atención es el de las personas en situación de vulnerabilidad en Morelia, ya que enfrentan diversas carencias que incluyen pobreza, inseguridad alimentaria, acceso limitado a servicios de salud, educación deficiente, discriminación y falta de protección social adecuada. Estos problemas afectan principalmente a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza extrema, lo que impacta negativamente en su bienestar y calidad de vida.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la reducción de sus necesidades básicas no atendidas. Esto incluye la mejora en el acceso a alimentos, salud, apoyo psicológico, servicios legales, actividades recreativas y asistencia a adultos mayores y personas con discapacidad, a través del cumplimiento del objetivo de garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad reciban atención adecuada a sus necesidades mediante servicios de asistencia social que mejoren sus condiciones de vida.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Desarrollo de más acciones y apoyos sociales para atender las necesidades de la población vulnerable.
- Aumentar actividades deportivas, lúdicas, educativos y de protección para la niñez y adolescencia.
- Mayor cobertura de atención a las necesidades de la población vulnerables de las colonias y comunidades.
- Atención integral de adultos mayores en situación vulnerable.
- Mejorar la atención a la demanda de servicios para la discapacidad, proporcionando más servicios que promuevan su inclusión.
- Hacer valer los derechos de las personas que enfrentan posibles abusos o situaciones de vulnerabilidad.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo son las siguientes:

- LA-SDIF-01: Mayor gestión social para atender más necesidades de la población que atraviesa por una condición de vulnerabilidad.

- LA-SDIF-02: Creación de más espacios para apoyar acciones para el desarrollo de la niñez y adolescencia.
- LA-SDIF-03: Mayor acceso a programas para el bienestar familiar, incluyendo apoyos en salud, nutrición y recreación.
- LA-SDIF-04: Aumento de servicios asistenciales especializados para adultos mayores, mejorando su calidad de vida.
- LA-SDIF-05: Incremento de servicios que favorezcan la inclusión para personas con discapacidad.
- LA-SDIF-06: Protección y defensa de los derechos de los grupos vulnerables, con programas que prevengan y respondan a abusos o discriminación.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará se presentan en la siguiente tabla:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Operatividad de la Casa del Adulto Mayor.	Brindar atención integral a personas adultas mayores, ofreciendo servicios especializados que mejoren su calidad de vida.
Ampliación del Centro del Autismo.	Atender las demandas de las familias con miembros que tienen Trastorno del Espectro Autista (TEA), enfocándose en la detección temprana y ofreciendo terapias especializadas como terapia de lenguaje y de integración sensorial.
Operatividad de ludotecas en mercados y espacios municipales, así como nuevas ludotecas móviles.	Ofrecer actividades recreativas y espacios de esparcimiento para niños y niñas en colonias prioritarias y comunidades, promoviendo el desarrollo integral a través del juego.
Operatividad de más Centros Spot en el sur y oriente de la ciudad.	Proporcionar espacios para que jóvenes de 13 a 24 años desarrollen sus talentos a través de talleres educativos, deportivos y lúdicos, alejándolos de la delincuencia mediante una propuesta que prioriza su formación y desarrollo personal.

b. Consejo Ciudadano del municipio de Morelia

La misión del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia para el periodo 2024-2027 es el ser un organismo de consulta, análisis y opinión ciudadana que vincule de manera estrecha a la ciudadanía con la autoridad municipal a través de los mecanismos de participación ciudadana, de la mano de la Agenda Común, Plan de Gran Visión y del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo con especial atención el problema social de la poca participación ciudadana.

El impacto social pretendido al 2027 es el contribuir a consolidar un modelo de gobernanza participativa, que permitirá integrar a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y acciones de gobierno del municipio de Morelia, cumpliendo con su objetivo

de consolidarse ante la ciudadanía de la ciudad de Morelia, como el organismo vínculo entre la Administración Pública Municipal y la ciudadanía.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Aumentar de manera significativa la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y supervisión de la gestión pública.
- Mejorar la eficiencia y transparencia de las dependencias municipales.
- Crear alianzas estratégicas efectivas entre la Administración Pública Municipal y la sociedad civil organizada.
- Generar la gobernanza inclusiva y orientada a la obtención de resultados de las acciones de gobierno.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CCMM-01: Mecanismos de participación ciudadana, como los son foros, talleres, capacitaciones, pláticas, entre otros.
- LA-CCMM-02: Emisión de recomendaciones u observaciones dirigidas a las dependencias u organismos de la Administración Pública Municipal.
- LA-CCMM-03: Creación de convenios de vinculación con la sociedad civil organizada.
- LA-CCMM-04: Emisión de instrumentos de medición y evaluación ciudadana de las acciones de gobierno.

c. Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)

Para el Instituto de la Juventud Moreliana, su misión para el periodo 2024-2027 es la de crear espacios, condiciones y medios necesarios que respalden las necesidades y expectativas de la juventud, que impacten de manera directa en su formación intelectual, humana y profesional, así como contribuir a la reconstrucción del tejido social.

El problema social de especial atención refiere al que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años enfrentan para desarrollarse integralmente dentro de la sociedad, debido a factores como la falta de oportunidades educativas, empleo y espacios de participación activa.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es fortalecer la pertenencia, la empatía y la cohesión social entre los jóvenes morelianos, fomentando una comunidad más unida y participativa, a través del cumplir de con el objetivo de lograr que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años dispongan de las condiciones necesarias para su desarrollo integral dentro de la sociedad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incremento en la participación activa de los jóvenes en la sociedad, junto con una mejora en su estabilidad emocional.
- Desarrollo de habilidades sociales y deportivas, además de una mayor concientización sobre la importancia de la inclusión y la empatía.

- Implementación de estrategias efectivas para empoderar a los jóvenes y facilitar su vinculación con el mercado laboral.
- Continuidad y sostenibilidad de las estrategias para el desarrollo integral de los jóvenes.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo son las siguientes:

- LA-IJUM-01: Implementación de medidas integrales de prevención y fomento de la participación juvenil.
- LA-IJUM-02: Creación de espacios culturales, deportivos y de diversidad, donde los jóvenes puedan desenvolverse en un ambiente propicio para su desarrollo.
- LA-IJUM-03: Ejecución de acciones de emprendimiento, comunicación y empleo que ofrezcan oportunidades laborales a los jóvenes.
- LA-IJUM-04: Desarrollo de estrategias eficientes para el crecimiento integral de los jóvenes.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará el Instituto en este periodo son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Consejo Juvenil	Involucrar a los jóvenes en las actividades desarrolladas dentro del Instituto, promoviendo su liderazgo y participación activa.
Condecoración al Mérito Juvenil	Reconocer a los jóvenes morelianos su trayectoria y aportación al municipio de Morelia.
Morelia Lab	Procurar actividades en conjunto con otras dependencias para el desarrollo integral de los jóvenes.

d. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte tiene para el periodo 2024-2027 la misión de fomentar y brindar la práctica físico-deportiva y recreativa a la sociedad moreliana, potenciando la calidad de vida y el equilibrio social, y consolidarla coordinadamente con instituciones y organismos públicos uniendo fuerzas y voluntades mediante convenios de colaboración, dar constante seguimiento de las unidades deportivas para que estén en condiciones adecuadas para la práctica del deporte y de este modo contribuir a mejorar la salud.

La problemática de especial atención refiere a la población de Morelia, especialmente entre los 6 y 65 años, que enfrenta limitaciones significativas para acceder a espacios, programas y actividades de cultura física y deporte, lo que contribuye a altos índices de obesidad, sedentarismo, estrés, y una baja percepción de bienestar físico y mental. Estas limitaciones son más pronunciadas en las zonas marginadas y entre los grupos más vulnerables, donde la falta de infraestructura, recursos y programas accesibles limita la participación en actividades deportivas.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es una mayor proporción de la población de Morelia, especialmente en zonas vulnerables, participe regularmente en actividades deportivas y recreativas. Se pretende una mejora significativa en la salud física y emocional, con una reducción en los índices de obesidad infantil y un aumento en la percepción positiva del bienestar físico, mental y social en toda la comunidad. El deporte será un medio clave para fortalecer el tejido social, reducir las desigualdades y fomentar la inclusión; mediante el cumplimiento del objetivo de aumentar la participación regular de los habitantes de Morelia en actividades físicas y deportivas, con un enfoque en la accesibilidad e inclusión de grupos vulnerables. Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a instalaciones deportivas de calidad y programas que promuevan la salud, el bienestar y la cohesión social.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejora en la salud física y emocional de los habitantes de Morelia, especialmente en niños, jóvenes y adultos mayores.
- Reducción de los niveles de obesidad infantil y aumento de la actividad física entre la población.
- Aumento en la participación de los sectores vulnerables en programas deportivos y recreativos.
- Mejora en la cohesión social y en la calidad de vida de la población a través de la oferta de actividades deportivas y recreativas inclusivas.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-ICFD-01: Promoción de la cultura física y deportiva mediante campañas educativas y programas dirigidos a diferentes grupos de edad y sectores vulnerables.
- LA-ICFD-02: Mejora de la infraestructura deportiva en todo el municipio, con especial atención en zonas de alta marginación.
- LA-ICFD-03: Vinculación interinstitucional con actores públicos, privados y sociales para coordinar acciones, programas y eventos deportivos.
- LA-ICFD-04: Mantenimiento continuo y suficiente de las unidades deportivas y complejos acuáticos, asegurando que las instalaciones estén en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía.
- LA-ICFD-05: Implementación de programas deportivos inclusivos que promuevan la igualdad de género, el acceso para personas con discapacidad y la participación de sectores desfavorecidos.

El Programa especial que implementará el Instituto es el siguiente:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
--------------------------------	----------

<p>Morelia brilla más con más cultura física y deporte</p>	<p>Incrementar el fomento a las actividades deportivas para de este modo contribuir al bienestar de la población, así como fortalecer la práctica y enseñanza de la cultura física y del deporte para la inclusión social e igualdad a través de capacitaciones.</p>
--	--

e. Instituto Moreliano de Protección Animal

La Misión del Instituto Moreliano de Protección Animal para el periodo 2024-2027 es impulsar el posicionamiento del Municipio de Morelia, como rector en materia del Bienestar y control animal, a través de la atención integral, la difusión, capacitación y promoción de una cultura global del respeto y bienestar Animal, Promoviendo la participación y corresponsabilidad ciudadana hacia un trato digno a los animales, evitando el maltrato y la crueldad a cualquier forma de vida.

El problema que atenderá de manera especial es el desconocimiento de las leyes que contemplan el bienestar animal, políticas públicas y regulaciones deficientes que impiden desarrollar en el ciudadano una cultura de tenencia responsable

Así, el impacto o beneficio social que se pretende para el año 2027 es el lograr una cultura del Bienestar Pleno, a través de la corresponsabilidad social la tenencia responsable y el control de la población de animales no humanos en vía pública, mediante el cumplimiento del objetivo de promover las leyes que contemplan el bienestar animal, políticas públicas y regulaciones que facilitan desarrollar en el ciudadano una cultura de tenencia responsable.

Los principales resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Sanciones justas para maltratadores, implementando políticas públicas y normativas que mejoren las condiciones de protección y cuidado a los animales no humanos en criaderos, clínicas veterinarias, refugios, albergues y pensiones etc.
- Coadyuvar en la salud pública llevando a cabo trabajos de verificación sanitaria afín de prevenir riesgos sanitarios, focos de infección o cualquier acto de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos y de la población.
- Generación de estimados cuantitativos y cualitativos, que permitan precisar el número de ejemplares no humanos que se encuentran en el municipio y bajo qué condiciones habitan, permitiendo así, controlar la población brindando a la ciudadanía la seguridad de poder transitar por espacios públicos sin miedo a agresiones y fomentando la corresponsabilidad ciudadana integrando a los ejemplares no humanos como parte de la comunidad.
- Brindar a través de la Clínica Veterinaria Municipal una Atención médica de alta especialidad con tecnología de vanguardia, donde el bienestar animal sea la base de la atención y se coadyuve a la autoridad competente en el rescate, atención médica y

rehabilitación de animales no humanos, que han sufrido de maltrato animal o han estado viviendo en condiciones contrarias al bienestar animal.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-IMPA-01: Capacitando a los funcionarios y servidores públicos para brindar una correcta atención a los reportes de ejemplares en condiciones contrarios al bienestar animal, así como generando acciones interinstitucionales que coadyuven a la prevención del delito.
- LA-IMPA-02: A través de Campañas para Concientizar a la población sobre el respeto y cuidado a los animales no humanos, así como fomentando una la cultura de Prevención de actos de crueldad por acción u omisión.
- LA-IMPA-03: Brigada de atención ciudadana para la captación de información cuantitativa y cualitativa que permita la Generación de estadísticas y censos que informe sobre el control de natalidad o mortalidad de la población de animales no humanos en vía pública y con poseedor.
- LA-IMPA-04: A través de la clínica municipal veterinaria donde se brindarán servicios de alta especialidad, a bajo costo, contando con una amplia gama de servicios que van desde consultas médicas, vacunación, cirugías, análisis clínicos hasta hospitalización y servicios de urgencias. Trabajando con tecnología de vanguardia, los diagnósticos precisos y tratamientos efectivos.

Los Programa(s) Especial(es) que se implementarán son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Implementar campañas masivas de concientización, sobre la tenencia responsable y bienestar animal.	Fomento de la concientización y la cultura
Incrementar los servicios de salud pública veterinaria enfocados a la prevención y corrección de padecimientos progresivos.	Coadyuvar a la salud publica
Reforzar la Ejecución del Registro Municipal de Animales No Humanos y reformar la regulación en materia de criaderos, veterinarias, refugios, albergues y pensiones etc.	Generar estadísticas y mejorar la regulación
Fortalecer la atención a reportes de ejemplares en Condiciones Contrarias al Bienestar Animal.	Salud pública, seguridad ciudadana ante agresiones Y bienestar animal.
Clínica municipal veterinaria	Bienestar animal y atención medica de vanguardia.

f. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia

El IMPLAN de Morelia tiene el objetivo de contribuir con el H. Ayuntamiento y la administración pública municipal en el diseño, gestión, instrumentación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, así como en la elaboración de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento al mismo.

Para este periodo, la misión de consolidar una planeación con fundamento científico para el desarrollo sostenible del Municipio de Morelia al 2027, mediante procesos integrales y participativos, que incluyen a los sectores social, académico, público y privado, con una visión de largo plazo, que contribuye a mejorar el bienestar y seguridad de la población y la distribución justa de los beneficios del desarrollo.

El municipio enfrenta desafíos significativos derivados del deterioro ambiental, el crecimiento urbano desordenado y la segregación socioespacial, lo que compromete la sostenibilidad y resiliencia del territorio. A pesar de los avances logrados, persisten condiciones de desigualdad y vulnerabilidad que requieren un enfoque integral en la planeación estratégica.

En los últimos años, el IMPLAN ha actualizado instrumentos clave como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Atlas de Riesgos. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad para consolidar una agenda estratégica orientada a la sostenibilidad, con lo que los resultados pretendidos al 2027 tienen énfasis en:

- Mejorar la regulación del crecimiento urbano.
- Integrar perspectivas de resiliencia y equidad en la gestión territorial.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales para una planeación efectiva.

Lo anterior cumpliendo con el objetivo de Elaborar instrumentos y proyectos estratégicos centrados en la seguridad de las personas y basados en evidencias, con visión multiescalar, multidimensional e intersectorial para mejorar las condiciones del territorio de Morelia.

Las líneas de acción o medios para cumplir con el objetivo trazado son las siguientes:

- LA-IMPM-01: Elaborar instrumentos y proyectos de planeación con visión multiescalar, integrados a la gestión territorial del municipio y fortaleciendo la participación social.
- LA-IMPM-02: Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de datos e información accesible que apoye la toma de decisiones basada en evidencia y fomente la participación social.
- LA-IMPM-03: Generar herramientas, plataformas digitales y bases de datos integradas para democratizar el acceso a la planeación municipal.

g. Gerencia del Centro Histórico (GECH)

La Gerencia del Centro Histórico de la Ciudad de Morelia tiene como misión para el periodo 2024-2027 el salvaguardar el patrimonio mundial de la ciudad de Morelia a través del desarrollo integral sustentable, cuidando en todo momento la imagen urbana, regulación de ordenamientos vigilando el desarrollo urbano y mantenimiento del mobiliario impulsando la gestión del patrimonio y siempre manteniendo el arraigo y la identidad que tiene que ver con la ciudadanía en los usos y costumbres y tradiciones a través de la administración moderna, profesional y eficiente.

El problema social de especial atención es la pérdida del patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad de Morelia y sus tenencias.

Así, el impacto social pretendidos al 2027, a través de cumplir con el objetivo de que el patrimonio cultural mundial tangible e intangible de la ciudad de Morelia y sus zonas monumentales se perpetúe en la conservación, son en varios ámbitos:

- Turístico. Fomenta un aumento de visitantes el cual deja una derrama turística, derivado de mantener en perfecto estado la zona de monumentos y el centro histórico provocando a su vez un aumento en la economía de la ciudad.
- Económico. El incremento en la afluencia turística fomenta un incremento en materia económica.
- Social. El incremento en materia económica brinda mayor bienestar social de forma indirecta a los habitantes y visitantes del Centro Histórico y zona de monumentos.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Uso adecuado de mobiliario urbano y monumentos, así como la conservación de edificios con alto valor histórico.
- Conservación de la imagen urbana provocando aumento de turismo nacional e internacional.
- Aumento de habitabilidad y control de visitantes y negocios establecidos dentro de la zona de monumentos.
- Conservar el nombramiento como Patrimonio Cultural Mundial UNESCO y la Secretaría Regional de América Latina, pertenecer al Consejo Administrativo de la OCPM o ganar la presidencia o vicepresidencia de la OCPM.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo Son:

- LA-GCHM-01: Coordinación interinstitucional y administrativa de gestión.
- LA-GCHM-02: Acciones para la disminución de pintas, vandalismo, robo, flora, erosión.
- LA-GCHM-03: Regulación de anuncios, toldos, uso de espacios públicos, así como la normativa para la adecuada conservación de inmuebles patrimonio.
- LA-GCHM-04: Difusión local e internacional de Morelia como patrimonio mundial y adecuada gestión de los proyectos.

Los Programa(s) especial(es) que implementará la Gerencia en el periodo son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Eliminación de pintas en Cantería y Fachada Aplanada	Eliminar daños provocados por el grafiti.
Retiro de flora y microflora nociva	Eliminación de flora nociva en inmuebles patrimonio.
Atención Inmediata a Puntos Críticos	Reposición, reparación y mantenimiento del mobiliario urbano (fuentes, bolardos, tapas de registros, losetas, machuelos, bancas, herrería y cantería, cestos de basura, barandales, cajas de servicios públicos, restauración menor de espacios públicos) de forma inmediata en el Centro Histórico y Zonas Monumentales.
Elaboración y Gestión de proyectos federales para el mantenimiento de inmuebles patrimonio	Creación de proyectos de restauración de edificios patrimonio mundial para su mantenimiento y conservación.
Reposición y mantenimiento de placas y bustos en el Centro Histórico y Zonas Monumentales	Reposición y mantenimiento de mobiliario conmemorativo extraído o dañado bustos en el Centro Histórico y Zonas Monumentales.
Programa de regulación de toldos anuncios y publicidad no permitida en Zonas Monumentales	Acciones de mantenimiento de la imagen urbana, así como el retiro de publicidad y anuncios fuera de la normativa vigente.
Programa Rescate de Barrios	Mantenimiento integral de los 15 barrios que integran el Centro Histórico a través de acciones de mantenimiento y embellecimiento en colaboración con otras instancias municipales.
Programa de Eventos y Festividades Alusivos a Festividades	Realización de actividades y festivales alusivos con el fin de promocionar el patrimonio cultural inmaterial (Festival del Centro Histórico, Festival del Patrimonio Inmaterial, Carros locos, Día de Monumentos y sitios, Aniversario de Morelia como ciudad Patrimonio UNESCO).
Programa de embellecimiento del primer cuadro en fiestas alusivas	Embelllecimiento del primer cuadro de la ciudad a través de la colocación de pendones y banderas.
Programa conoce tu Ciudad, conoce tu historia	Programa de concientización sobre el valor histórico cultural con el que cuenta el municipio de Morelia dirigido a instituciones educativas de nivel básico, medio y medio superior.

Programa de Elaboración de Acervos Bibliográficos	Elaboración del acervo bibliográfico físico como digital a manera de conservar y fomentar el patrimonio mundial.
---	--

h. Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) de Morelia

La misión del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia para el periodo 2024-2027 es prestar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y manejo de aguas pluviales con calidad, eficiencia y un enfoque humano y honesto a los habitantes de Morelia, para contribuir a la mejora de su calidad de vida, dentro de un marco de desarrollo integral sustentable.

La situación o problema social de especial atención es el que la ciudad de Morelia presenta deficiencias significativas en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo cual afecta la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, el 77.7% de la población mayor de 18 años percibe fallas y fugas en el suministro de agua potable, y el 32% percibe deficiencias en la red pública de drenaje.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Morelia una ciudad inclusiva y segura a través de los servicios públicos que presta el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento para que Morelia brille más, mediante el cumplimiento de los objetivos de incrementar en la ciudad de Morelia con eficiencia y eficacia los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y, mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Morelia, con especial atención en los asentamientos periurbanos y localidades rurales de central importancia en las Tenencias del Municipio. Particularmente innovar en la estrategia de reducción de fugas y pérdidas.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incrementar la cobertura del suministro del agua potable
- Incrementar la eficiencia comercial
- Eficiencia física y calidad del agua potable mejoradas
- Cobertura de los servicios de alcantarillado y saneamiento ampliados.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-OAPA-01: Decremento en los procesos legales en los que es parte el ayuntamiento de Morelia.
- LA-OAPA-02: Acuerdos entre particulares y servidores públicos.
- LA-OAPA-03: Atención de dependencias y entidades en procesos administrativos de armonización normativa.

- LA-OAPA-04: Bases de datos consistentes para la emisión de inventarios del patrimonio municipal.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará este Organismo Operador son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Morelia a través de los servicios que presta el organismo.	
El organismo operador incrementa la eficiencia y eficacia de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Que el Organismo preste los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de manera eficiente a los usuarios de la Ciudad de Morelia.
Procesos administrativos y de planeación mejorados.	Revisión, adecuación y elaboración administrativos necesarios para el control y funcionamiento del Organismo.
Implementación de procesos de planeación, operativos, jurídicos y de control interno.	Revisión de los lineamientos internos existentes, para actualizarlos, además de cumplir con lo establecido en materia de Mejora Regulatoria, así como lineamientos internos nuevos que sean necesarios para la operación adecuadas del Organismo.
Actualización de los procesos administrativos y de archivo.	Cumplimiento de los lineamientos aplicables respecto a la Ley General de Archivos.
Mejora en la disciplina financiera para la rendición de cuentas del Organismo.	Cumplimiento de los lineamientos aplicables respecto a la rendición de cuentas y transparencia, atendiendo todos los lineamientos aplicables al Organismo, incluyendo contabilidad gubernamental.
Administración adecuada del recurso humano del Organismo.	Control y supervisión sobre los recursos humanos del Organismo, para que sean administrados de la manera más adecuada y cumplir con los fines del Organismo en materia de prestación de servicios.
Eficiencia comercial incrementada.	Realizar las acciones necesarias para que el Organismo genere los ingresos necesarios para cumplir con sus funciones de prestación de servicios.
Actualización del padrón de usuarios.	Actualizar de manera constante el padrón de usuarios del Organismo, buscando contar con datos veraces.

Abatimiento del rezago.	Realizar gestiones de cobro de manera constante, generando recursos derivados de adeudos de usuarios que mantienen un adeudo por la prestación de servicios.
Actualización del costo de las cuotas, conceptos y servicios que se brindan (Subsidio a pensionados).	Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal inmediato posterior con los incrementos que se consideren convenientes, adecuados y necesarios para satisfacer las necesidades financieras del Organismo.
Adecuación del sistema informático comercial.	Realizar las adecuaciones al sistema informático comercial para que éste realice las funciones adecuadamente.
Ampliación de la cobertura de medición, facturación en tomas y en descargas domiciliarias.	Realizar las acciones necesarias para realizar la medición, y facturación de todas las tomas que se tienen registradas en el Organismo, además de realizar acciones adicionales para ampliar esta cobertura regularizando el padrón de usuarios.
Eficiencia física y calidad del agua mejoradas.	Realizar acciones necesarias para que el Organismo cuente con los elementos necesarios para la prestación del servicio de agua potable.
Operación adecuada de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Realizar mantenimiento y supervisión a las líneas de conducción y distribución de agua potable.

i. Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana

La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y la Policía de Morelia tienen como misión para el periodo 2024-2027 el ser una institución que se caracterice por su espíritu de lealtad, servicio y ejemplaridad que permita facilitar la reconciliación y la vida social, así como el gobierno de la ciudad de Morelia recobrando la confianza y legitimidad de su actuar a través de un compromiso común por la seguridad. Así mismo, para dicho periodo, el Juzgado Cívico tiene como misión ser una Institución facilitadora de la labor de formación de ciudadanos y autoridades dentro del nuevo paradigma de la justicia cotidiana y comunitaria con miras a consolidar un auténtico Estado de Derecho en Morelia.

El problema social de especial atención es el escaso involucramiento ciudadano en la construcción del orden y la paz social como resultado de la desconfianza en la legitimidad del actuar Policial.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es la mejora en percepción de seguridad indicadores de competitividad y de incidencia delictiva de la ciudad, a través del cumplimiento del objetivo de

generar las condiciones de orden, legitimidad y seguridad para acrecentar la confianza, la empatía y el apoyo ciudadano a la causa de la legalidad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Policía más confiable.
- Policía con mejor desempeño.
- Policía realmente de proximidad y aceptada socialmente.
- Menor complejidad social e impactos favorables en indicadores de competitividad de la ciudad.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son:

- LA-CMSC-01: Policía Ejemplar, legítima y humana.
- LA-CMSC-02: Justicia Cívica como medio de formación de ciudadanos.
- LA-CMSC-03: Generar mayor aprobación social, mejorando los servicios de Seguridad Pública.
- LA-CMSC-04: Generar condiciones de cuidado y protección a los Policías como medio de mejora para la entrega en el servicio.
- LA-CMSC-05: Tecnología que genera mayor eficacia y mejore el servicio completo de Seguridad.

Los Proyectos y Programa(s) especial(es) que instrumentará la Comisión son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Construcción y Operación de la Clínica de rehabilitación Integral de Adicciones	Atención a la drogadicción como problema de seguridad Pública
Ciudad Más Video vigilada de América	Duplicar el número de cámaras, posicionando a Morelia como la ciudad más video vigilada de América, incluso sobrepasando a ciudades como Nueva York o Los Ángeles.
Lanzamiento del Sistema de Control Estratégico de Movilidad.	Lanzamiento del Sistema de Control Estratégico de Movilidad, que incluirá la implementación de una Unidad especializada. Esta unidad operará la red semafórica de la ciudad y pondrá en marcha un sistema de alerta e información digital interactiva. La movilidad inteligente no solo optimizará el flujo vehicular, sino que también mejorará la seguridad vial y proporcionará información en tiempo real a los ciudadanos.

<p>Policía Inteligente, Prevención Eficiente</p>	<p>Implementación de un modelo predictivo delincriminal para anticipar y prevenir la ocurrencia de crímenes, determinando lugares, horarios y condiciones propicias. La Policía Inteligente utilizará datos, inteligencia artificial y algoritmos para focalizar recursos de manera estratégica, mejorando la eficacia de nuestras acciones preventivas. Este enfoque innovador no solo optimizará la seguridad, sino que también consolidará a Morelia como una ciudad pionera en la aplicación de tecnologías avanzadas para el beneficio de sus habitantes.</p>
<p>Policías marca Morelia.</p>	<p>Creación de la Academia de Formación Policial de Morelia, para agilizar el entrenamiento de oficiales altamente capacitados, con la finalidad de aumentar el estado de fuerza a 1,600 policías.</p>
<p>Atajar el problema de raíz.</p>	<p>Creación de una Clínica de Rehabilitación Integral en Adicciones destinada a personas en conflicto con la ley. Esta iniciativa no solo abordará las adicciones, sino que proporcionará apoyo psicológico y social para garantizar una reintegración exitosa a la sociedad. Con esto, reduciremos la reincidencia delictiva.</p>
<p>Cuidar a Quien nos Cuida.</p>	<p>Creación de una escuela para hijos de los policías, garantizando educación de calidad y apoyo integral. Además, de la implementación de un esquema de acceso a la vivienda, facilitando a nuestros agentes el logro de la estabilidad residencial.</p>
<p>Sistema de Emergencias de la Ciudad.</p>	<p>Optimización y consolidación el Sistema de Emergencias de la Ciudad, integrando a Bomberos, Protección Civil, ambulancias y semáforos en una plataforma unificada. Esta iniciativa permitirá una coordinación eficiente y una respuesta inmediata ante cualquier emergencia. Al unificar estos servicios, no solo mejoraremos la capacidad de reacción, sino que también optimizaremos recursos para garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos de Morelia de manera integral.</p>
<p>Justicia Cívica 3.0.</p>	<p>Evolución de Modelo de Justicia Cívica a la Versión 3.0 la cual incorporará audiencias en línea para agilizar los procesos, estableciendo incentivos positivos, como descuentos en impuestos municipales, para aquellos ciudadanos ejemplares que no hayan tenido ningún tipo de conflicto con la Justicia cívica. Esta modernización no solo promoverá la eficiencia procesal, sino que también fomentará la responsabilidad cívica y premiará a quienes contribuyan a mantener la legalidad en Morelia.</p>

Coordinación Metropolitana.	<p>Extenderemos el Modelo de Seguridad de Morelia a toda la región, promoviendo una estrategia coordinada. Estableceremos labores de investigación conjuntas con la Fiscalía General del Estado y una mesa de seguimiento con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán para garantizar la eficacia de nuestras acciones. Esta metropolización fortalecerá la seguridad de toda la región, consolidando la cooperación interinstitucional como clave para un entorno más seguro.</p>
-----------------------------	--

j. Colegio de Morelia

La misión del Colegio de Morelia para el periodo 2024-2027 es la de brindar apoyo a las personas para solventar el pago de su educación, disminuyendo con ello la tasa de deserción escolar, que contribuya a que los habitantes de Morelia gocen de igualdad de oportunidades de crecimiento educativo, económico, científico, tecnológico, cultural y de asistencia social. Estableciendo en todo momento la vinculación con los sectores privado, público y social, la oferta de servicios educativos innovadores y capacitación para el trabajo, fomentar la apropiación del espacio público y de atención masiva de personas contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social y la inclusión social.

El problema social de especial atención es relativo a que los habitantes de Morelia, prioritariamente los de la zona Norte, tienen acceso insuficiente de oportunidades de crecimiento educativo, científico, tecnológico, innovador, cultural y social, lo que incrementa la tasa de deserción escolar, limita su desarrollo integral y contribuye a la marginación social y problemáticas asociadas, como inseguridad.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el de reducir el rezago educativo, tecnológico y cultural de los habitantes de Morelia, con especial énfasis en la zona norte. Se pretende mejorar el acceso a servicios educativos innovadores y a programas que impulsen el desarrollo científico, cultural y tecnológico de la población, contribuyendo a la disminución de la deserción escolar y la marginación; a través del cumplimiento del objetivo de garantizar que los habitantes de Morelia, especialmente los de la zona norte en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a una oferta educativa de calidad, innovadora y tecnológica, que contribuya a disminuir la deserción escolar, fomentar la cohesión social y mejorar la inclusión educativa y cultural.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Reducción de la deserción escolar en niveles medio superior y superior, especialmente en la zona norte de Morelia.
- Disminución de los índices delictivos en las áreas de mayor vulnerabilidad social, a través de la oferta educativa, cultural y de esparcimiento.

- Mejor atención a la población en condición de rezago educativo y cultural, incrementando la oferta educativa y los espacios destinados a la formación tecnológica, científica y cultural.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-COLM-01: Ampliar los servicios educativos, innovadores y tecnológicos de calidad, especialmente en las zonas con mayor rezago social de la zona norte de Morelia.
- LA-COLM-02: Desarrollar una oferta educativa complementaria que incluya actividades tecnológicas, deportivas y culturales, dirigidas al desarrollo integral de la población.
- LA-COLM-03: Fortalecer la oferta de actividades educativas y culturales en escuelas, colonias y tenencias de Morelia, con un enfoque en la reconstrucción del tejido social.
- LA-COLM-04: Fortalecer la vinculación interinstitucional entre actores comunitarios, empresariales y educativos para promover el desarrollo educativo y cultural.
- LA-COLM-05: Optimizar el uso de espacios públicos y comunitarios para promover actividades educativas, científicas, tecnológicas y culturales.

Los Programa(s) especial(es) que implementará el Colegio son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Becas del Colegio de Morelia	Apoyar a aspirantes de Morelia que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, permitiendo que solventen el pago de su educación superior. El programa busca reducir la tasa de deserción escolar, mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, social y privado, facilitando el acceso a la educación superior para quienes no cuentan con recursos suficientes.
Preparatoria Abierta CM	Incrementar el número de personas inscritas en la Preparatoria Abierta CM, que ofrece una modalidad autodidacta para cursar el nivel medio superior.
Morelia Lab.	Consolidarse como el laboratorio de innovación más importante de Michoacán y México, siendo una plataforma social para el desarrollo de talentos, tecnología, innovación y emprendimiento de Morelia.
Innovación y Capacitación Digital	Proporcionar cursos y talleres de capacitación en innovación y emprendimiento digital para impulsar el desarrollo de habilidades tecnológicas y empresariales, especialmente en la zona norte de Morelia.

k. Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI)

La misión del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil para el periodo 2024-2027 es la de apoyar a las familias beneficiarias mediante la prestación de un servicio de educación inicial a sus

hijos e hijas en su primera etapa de desarrollo a partir de los 45 días de nacidos, hijos de familias trabajadoras que no cuentan con seguridad social o se encuentran en algún tipo de vulnerabilidad; esto a través de atención pedagógica, nutricional, orientación psicológica y médica; en donde se cultive un ambiente de formación integral basado en una pedagogía alternativa y humanista que emane de la filosofía y metodología "Montessori", con prácticas que fomenten el desarrollo de cada menor según las características de la etapa en la que se encuentra cada uno a favor del su interés, curiosidad espontánea y ritmo individual; bajo un entorno cálido y preparado, contando con personal calificado para garantizar un desarrollo integral con calidad y calidez, que promueva en cada uno de los menores usuarios independencia, autonomía y además el amor por el aprendizaje.

La problemática social de especial atención es el descuido de los derechos de los menores respecto a la atención de las necesidades para su desarrollo integral en familias que frecuentan la zona Poniente de Morelia con menores en la primera etapa de desarrollo, específicamente en personas en estado de vulnerabilidad; considerando vulnerable a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto; social, informático, ambiental, económico, alimentario, físico, laboral, entre otros, que puedan existir en una persona o sistema que se encuentren en debilidad, flaqueza, susceptibilidad, riesgo o amenaza. Una persona, o un grupo de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, discapacidad, migración, pobreza o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo, desventaja o discriminación que les impide acceder a mejores condiciones de bienestar con la incorporación a la vida productiva, al desarrollo y así alcanzar mejores niveles de vida. Vulnerabilidad denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja. Con lo cual se impide el desarrollo del máximo potencial de los menores en su primera etapa de vida, dando como resultado, menores que crecen como personas que no se adaptan adecuadamente y no contribuyen a su sociedad y cultura.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el que los menores crezcan como personas que se adaptan adecuadamente y contribuyen a su sociedad y cultura, mediante el cumplimiento del objetivo de cuidar los derechos de los menores respecto a la atención de las necesidades para su desarrollo integral en familias que frecuentan la zona Poniente de Morelia con menores en la primera etapa de desarrollo, específicamente en personas en estado de vulnerabilidad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Disminución de problemáticas en el desarrollo del menor.
- El desarrollo del menor se completa de manera satisfactoria.
- Se permite el desarrollo del máximo potencial del menor.
- Adecuado desarrollo de las habilidades blandas.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CSVI-01: Sensibilización de los padres y madres en el cuidado de las necesidades para el desarrollo integral de los menores.
- LA-CSVI-02: Conocimiento de que la atención a las necesidades del desarrollo integral de los menores es un derecho humano.
- LA-CSVI-03: Dinámica familiar adecuada.
- LA-CSVI-04: Atención a padres y madres en estado de vulnerabilidad.

I. Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia (CIEDIM)

El Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia tiene como misión para el periodo 2024-2027 brindar en la ciudad de Morelia servicio de guardería y educación inicial a hijos e hijas de padres en condiciones de vulnerabilidad y familiares en primer grado de consanguinidad de los Elementos de la Policía Municipal de Morelia, con un modelo educativo basado en la "Filosofía Montessori" a fin de priorizar el desarrollo de las niñas y los niños en todos los aspectos de su vida.

El problema social de especial atención es el que los niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en la zona poniente de Morelia cuentan con condiciones de vida vulnerable.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el Desarrollo integral óptimo de los niños y niñas atendidas durante el periodo a través de cumplir con el objetivo de que los niños y niñas de 45 días a 4 años de edad de la zona poniente de Morelia mejoren su condición de vida vulnerable.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Adecuada interacción social.
- Adecuada integración educativa.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CIEI-01: Aumento de oportunidades laborales.
- LA-CIEI-02: Cultura de la crianza de los padres.
- LA-CIEI-03: Oportunidades educativas de los padres de familia.
- LA-CIEI-04: Integración familiar.

En el siguiente y último apartado se presenta el sistema de seguimiento y evaluación de este PMD 2024-2027 Morelia Next 4.0.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 son procesos fundamentales para garantizar la transparencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos y estrategias planteadas. Estos procesos se estructuran con base en las líneas de acción, programas estratégicos, programas institucionales, obras emblemáticas y los indicadores de impacto asociados a las estrategias de los cinco ejes estratégicos del PMD.

Como ha sido señalado, para la presente administración resulta fundamental la consolidación de la Gestión para Resultados (GpR) en el ejercicio de gobierno. Para esto, la integración y funcionamiento de un sistema de seguimiento, control y evaluación de este Plan resulta indispensable. La participación social activa en los procesos de planeación del desarrollo solo alcanzará niveles satisfactorios si se recupera la confianza en cada una de las iniciativas y proyectos realizados en colaboración con las autoridades municipales. Esto dependerá, en gran medida, de que la transparencia y la rendición de cuentas sean características permanentes en el monitoreo, ajuste y evaluación del PMD.

La estructura metodológica basada en el marco lógico ha permitido que la agenda estratégica del gobierno municipal se enfoque en resultados medibles y sistemáticos. Esta estructura programática incluye Programas Estratégicos (Pe), que se integran por Programas Institucionales (Pi) y Programas Presupuestarios (Pp), los cuales organizan la acción de gobierno y permiten un seguimiento claro de las metas planteadas. Esta vinculación programática garantiza que, al final del periodo constitucional, se pueda informar con precisión sobre los resultados alcanzados y los impactos generados.

Un elemento clave es la coordinación entre el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), la Tesorería Municipal, la Coordinación de Gabinete y las dependencias responsables de los Pp. Este nivel de integración asegura que el presupuesto municipal se asigne de manera efectiva para cumplir con los objetivos del PMD.

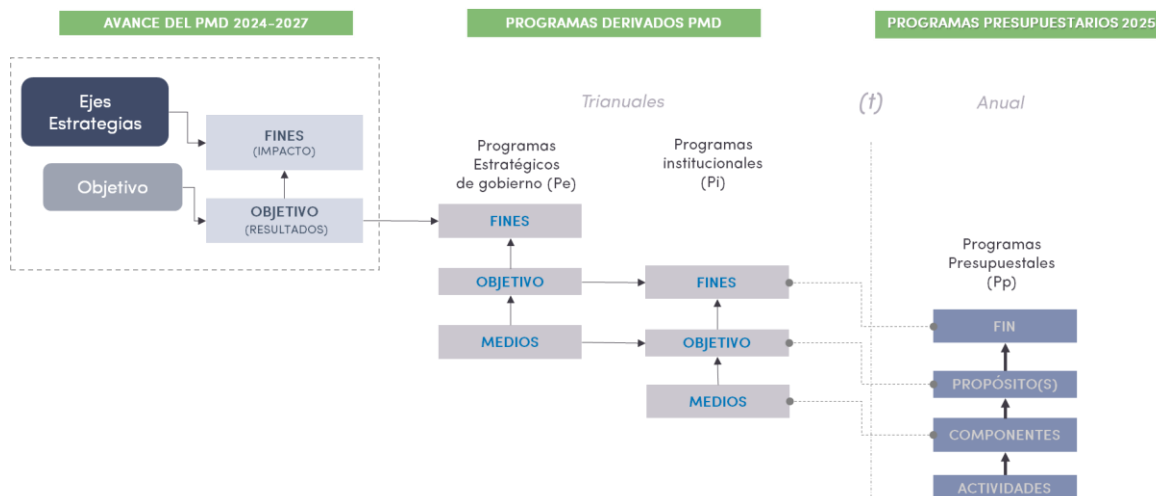


Figura 50. Vinculación de los Programas Institucionales (Pi) con los Programas Presupuestarios (Pp)

La implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación de impacto permitirá medir de manera objetiva los avances, resultados e impactos del PMD. Esto se logrará mediante una base de indicadores que verificará el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las contribuciones al desarrollo municipal a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describen las etapas de seguimiento y evaluación.

7.1. Seguimiento

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 141 de la LOMEMO, en el sentido de que, una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esto lo refuerza el Artículo 124 de esta Ley al señalar que las Dependencias, Entidades y unidades administrativas conducirán sus acciones con base en los programas anuales y las políticas correspondientes, que para el logro de los objetivos establezca el PMD. El seguimiento del cumplimiento al Plan, ya que, entre otros asuntos, la aprobación por parte del Congreso del Estado de Michoacán de las iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ayuntamiento se considera que estos deben estar relacionados con los objetivos y prioridades del Plan, tal y como señala el Artículo 142 de la Ley en cuestión.

El seguimiento se llevará a cabo en dos niveles:

1. **Seguimiento trimestral de líneas de acción:** Las líneas de acción de los programas institucionales (Pi) del PMD serán monitoreadas a través de los informes trimestrales elaborados con base en la metodología de **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** de cada una de las entidades y dependencias municipales.
2. **Seguimiento anual de programas y obras:** Los programas y las obras municipales, derivados de las estrategias y objetivos del PMD, serán evaluados anualmente mediante

informes de resultados. Estos informes proporcionarán una visión integral del avance en la ejecución de las acciones programadas, facilitando la toma de decisiones para ajustes y mejoras.

- **Responsables:**
 - Presidencia Municipal.
 - Coordinación de Gabinete.
 - Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
 - Tesorería Municipal.

Un mecanismo o instancia clave en el seguimiento al Plan será el Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, ya que, derivado de lo establecido en el Bando de Gobierno de Morelia, dicho Consejo tendrá las atribuciones del Consejo Ciudadano de Planeación de Desarrollo Municipal referido en la LOMEMO, con lo que se fortalecen sus funciones, al ser la instancia que implementará mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación; dará seguimiento y evaluará el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación, como lo es este Plan y difundirá sus resultados; impulsará que la planeación en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los instrumentos del sistema estatal de planeación; entre otras.

7.2. Evaluación

La evaluación del PMD se centrará en medir el impacto de las estrategias y objetivos planteados, utilizando indicadores de impacto específicos que permitan valorar los resultados a nivel global de la administración municipal.

- **Periodicidad:**
- La evaluación se realizará al final del periodo de gobierno 2024-2027. Este informe trianual proporcionará una visión integral sobre el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos establecidos en el PMD.
- **Responsables:**
 - Presidencia Municipal.
 - IMPLAN, con el apoyo de la Tesorería Municipal y la Coordinación de Gabinete.

La siguiente figura ilustra la relación de la agenda estratégica con las etapas del seguimiento y la evaluación.

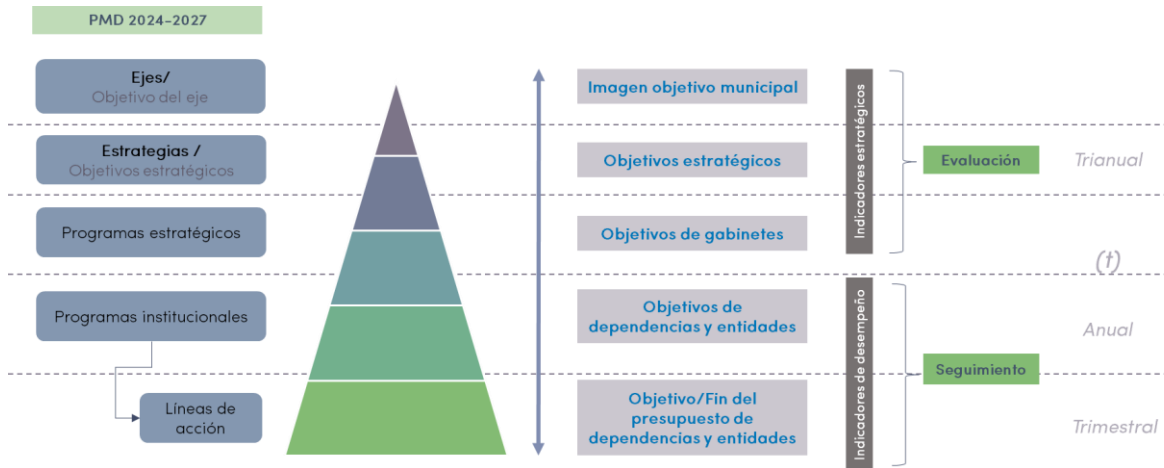


Figura 51. Etapas del seguimiento y la evaluación y su tipología de indicadores que se derivan de la base programática del PMD 2024-2027.

En este marco, el IMPLAN de Morelia diseñará y propondrá los instrumentos y mecanismos que coadyuven a la GpR, y que permitan cumplir con este Plan, en alineamiento con la Gran Visión de Morelia al 2041; así como la promoción de la coordinación de sus acciones y la concurrencia de sus recursos para el cumplimiento del este, atendiendo a sus atribuciones y funciones.

La Tabla 10 presenta los indicadores de impacto que permitirán la evaluación del PMD al finalizar la administración 2024-2027.

7.3. Modificaciones al Plan

Tanto el PMD como sus programas podrán modificarse según lo establecido en los lineamientos aprobados por el H. Ayuntamiento de Morelia y conforme a lo señalado en el Artículo 14 de la LOMEMO. Estas modificaciones estarán sujetas a procesos transparentes y participativos que garanticen la congruencia con los objetivos de desarrollo municipal.

Tabla 10. Indicadores de impacto para la evaluación del PMD Morelia 2024-2027

Eje	Estrategia	Indicador	Meta	Sentido esperado
Eje 1. Bien común con inclusión e igualdad, por mejores condiciones de vida para la población.	E1-EST1. Promoción del bienestar social y el desarrollo humano para reducción de las desigualdades, con especial atención a la población vulnerable.	Índice de Marginación. Grado de rezago Social.	Mantener el grado de marginación y rezago social que se encuentra en el municipio	Disminuir
	E1-EST2. Fortalecimiento de la atención y protección social de los grupos vulnerables de la población del municipio con énfasis en el mejoramiento de sus condiciones de salud y fomento a la cultura física y el deporte.	Porcentaje de la población con Cobertura de Servicios de Salud	Aumentar el porcentaje de población que tiene acceso a servicios de salud	Aumentar
	E1-EST3. Impulso a la educación, capacitación y formación de la población, fortaleciendo la identidad cultural bajo principios de inclusión y respeto a los derechos humanos, y con la orientación de conocimiento sobre riesgos.	Población de grupos vulnerables integradas a actividades de la sociedad	30% de las personas capacitadas logran incorporarse a alguna actividad económica	Aumentar
	E1-EST4. Fortalecimiento de la cultura en el municipio con igualdad sustantiva.	Número de mujeres beneficiadas por programas de prevención de violencia	30% de las mujeres beneficiadas por el programa que identifican acciones generadoras de violencia	Aumentar
	E1-EST5. Fortalecimiento de la participación ciudadana en las acciones estratégicas del municipio para el impulso del desarrollo sostenible.	Número de unidades o instancias de participación social establecidas. Número de proyectos municipales con participación ciudadana	2 foros, talleres o grupos de trabajo de participación ciudadana en las acciones estratégicas para el impulso del desarrollo sostenible 20 proyectos municipales con participación ciudadana para el impulso del desarrollo sostenible	Aumentar
EJE 2. Economía con inversión en vocaciones estratégicas, por más y mejor empleo local	E2-EST1. Fortalecimiento de las actividades económicas estratégicas y del sector productivo del Municipio: y, con este, el empleo local, a través de sistemas de apoyo a todas las actividades económicas bajo un enfoque de consolidación y diversificación, bajo los principios de protección de los medios de vida y bienes de producción en el marco de la gestión de riesgos.	- Incremento del empleo formal - Valor de producción de productos agrícolas	Incrementar el empleo formal en un 8% y el valor de producción agrícola en un 12%.	Aumentar
	E2-EST2. Atracción de inversiones para ampliar la oferta de empleo del sector secundario de la economía del Municipio, atendiendo a las vocaciones económicas estratégicas de este.	- Inversiones privadas captada en sectores estratégicos. - Número de empleos generados por nuevas inversiones.	Lograr inversiones privadas y generar 1,000 nuevos empleos.	Aumentar
	E2-EST3. Generación de experiencias colaborativas y/o cooperativas para la producción de bienes o provisión de	- Número de cooperativas o experiencias colaborativas establecidas.	Crear 10 nuevas cooperativas y aumentar en un 20% los productos bajo comercio justo.	Aumentar

Eje	Estrategia	Indicador	Meta	Sentido esperado
	servicios de carácter innovador con alto impacto social y bajo los principios del comercio justo.	- Porcentaje de productos locales comercializados bajo principios de comercio justo.		
	E2-EST4. Fortalecimiento del desarrollo rural sostenible del Municipio protegiendo los medios de vida y los bienes de producción (ganado, semillas, etc.) en el marco de la gestión de riesgos.	- Número de áreas agrícolas que realizan técnicas de producción sostenible y gestión de riesgos	500 hectáreas con prácticas sostenibles.	Aumentar
	E2-EST5. Fortalecimiento la actividad turística local y diversificar los productos con especial atención hacia el turismo rural o el ecoturismo.	- Número de turistas nacionales e internacionales - Porcentaje de ocupación hotelera - Estadía promedio anual	Incrementar turistas en un 15%, la ocupación hotelera al 60% y la estadía promedio a 2 días.	Disminuir
EJE 3. Ambiente sano, por más y mejor cuidado de las áreas de valor ambiental frente al cambio climático	E3-EST1. Conservación, rehabilitación y saneamiento ambiental en el territorio municipal con responsabilidad y compromiso hacia la sostenibilidad metropolitana y regional, considerando la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.	Porcentaje de superficie reforestada	Mantener una supervivencia del 50% de árboles plantados	Aumentar
	E3-EST2. Fortalecimiento de la preservación de sitios naturales de alto valor ambiental y ecosistémico, mediante su protección legal y acciones coordinadas de gestión, conservación y restauración conforme la legislación, reglamentación y normatividad conducente.	Número de proyectos de restauración ecológica implementados en sitios de alto valor ambiental.	Acciones implementadas tanto en las UGAS como en las ANP para atender la política de restauración (generación de línea base)	Aumentar
	E3-EST3. Promoción de la integración de las áreas de valor ambiental urbanas y red de espacios públicos verdes, para una ciudad más resiliente, sostenible y conectada conforme la legislación, reglamentación y normatividad conducente.	Número de proyectos de restauración ecológica implementados en áreas urbanas.	Espacios públicos resilientes, sostenibles y conectados habilitados (generación de línea base)	Aumentar
	E3-EST4. Promoción de la cultura y bienestar ambiental para el impulso de la sostenibilidad.	Promover prácticas más sostenibles y responsables en el manejo de perros y gatos	Desarrollar un programa anual en la tenencia responsable de mascotas	Aumentar
EJE 4. Ciudad y localidades inclusivas e integradas, por más sostenibilidad urbana y una mejor conectividad.	E4-EST1. Impulso de un urbanismo ordenado, con reciclaje y renovación urbana con énfasis en la gestión de riesgos orientada a la protección de las personas en su salud medios de vida y sus bienes, apoyado por el fortalecimiento de la infraestructura vital u de existente y nueva, así como la de comunicación y soporte digital.	Número de instrumentos de planeación	Superficie del municipio bajo uno o más instrumentos de planeación	Aumentar
	E4-EST2. Fortalecimiento de la movilidad sostenible con criterios de accesibilidad universal e inclusión social bajo principios de no discriminación y seguridad.	Número de iniciativas de movilidad sustentable implementadas y	Kilómetros de vialidades con infraestructura peatonal y ciclista	Aumentar

Eje	Estrategia	Indicador	Meta	Sentido esperado
EJE 5. Gobierno efectivo y transparente, por más seguridad y paz.		proyectos de conectividad urbana en ejecución		
	E4-EST3. Mejorar la dotación y la calidad de los servicios públicos municipales.	Porcentaje de cobertura del servicio. Suficiencia del servicio.	Viviendas con cobertura y suficiencia de servicios públicos	Aumentar
	E4-EST4. Impulso a la construcción de infraestructura y equipamiento en el Municipio en beneficio de la población bajo los principios de la gestión de riesgos y la inclusión social.	Número de proyectos de infraestructura con enfoque en gestión de riesgos implementados	Más del 50% de los proyectos que contemplan el Atlas de Riesgos	Aumentar
	E5-EST1. Fortalecimiento de un Gobierno Municipal responsable y garante de la gobernabilidad municipal mediante la efectividad de sus acciones e inversiones, con participación social y el pleno respeto a los derechos humanos, fomento a la cultura de la paz, y con visión de futuro, bajo los principios de sostenibilidad y de reducción de riesgos.	Percepción de la población de 18 años y más sobre la confianza en el Gobierno Municipal (ENSU)	Subir el porcentaje a más del 55%	Aumentar
	E5-EST2. Consolidación de finanzas públicas municipales sanas y transparentes.	Lugar nacional en la ejecución de la GpR.	Subir de lugar o mantenerse	Aumentar
	E5-EST3. Fortalecimiento de las capacidades del gobierno municipal para la toma de decisiones con base en datos e información oportuna y adecuada para mejorar la gestión territorial, impulsando la transparencia, el acceso a la información, y la rendición de cuentas.	Porcentaje de calificación obtenida en cumplimiento a las obligaciones de transparencia	Mantenerse con la misma calificación	Aumentar
	E5-EST4. Fortalecimiento de la seguridad pública en el Municipio en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, con atención especial en el incremento de las capacidades de la Policía Morelia.	Porcentaje de efectivos de la Policía Morelia que utilizan tecnología (cámaras corporales, sistemas de comunicación avanzados, etc.) en el ejercicio de sus funciones.	Número de tecnologías implementadas en la Policía de Morelia para ejercer sus funciones	Aumentar

Índice de Tablas

Tabla 1. Municipios de la Región III Cuitzeo, población 2020 y superficie.....	51
Tabla 2. Municipios de la Zona Metropolitana de Morelia, población 2020.....	52
Tabla 3. Distribución poblacional en la ciudad de Morelia y tenencias (2000-2020).....	54
Tabla 4. Distribución de la población por grupo de edad en localidades de Morelia (2010-2020)	56
Tabla 5. Municipios con mayor cantidad de unidades médicas en el estado de Michoacán.....	58
Tabla 6. Porcentaje de asistencia escolar por rango de edad en localidades rurales.....	59
Tabla 7. indicadores relevantes del grado de marginación para el municipio de Morelia.....	62
Tabla 8. Patrimonio cultural material de Morelia.....	67
Tabla 9. Llegada de turistas total por año.....	77
Tabla 10. Indicadores de impacto para la evaluación del PMD Morelia 2024-2027.....	188

Índice de Figuras

Figura 1. Municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo.....	22
Figura 2. Unidad de Gestión Territorial (UGT) con base en las microcuencas del Municipio y su sistema de localidades.....	30
Figura 3. La estructura de alineamiento del PMD del 2021-2024 con los instrumentos de planeación de escala nacional y estatal.....	33
Figura 4. Componentes del análisis FODA.....	49
Figura 5. Región cuenca del lago de Cuitzeo.....	50
Figura 6. Zona Metropolitana de Morelia.....	52
Figura 7. Distribución poblacional en Morelia (2000-2020).....	56
Figura 8. Porcentaje de población nacida en otra entidad, por localidad rural.....	57
Figura 9. Población con alguna discapacidad en el municipio de Morelia para los años 2000, 2010 y 2020.....	58
Figura 10. Población con alguna discapacidad en la ciudad de Morelia.....	59
Figura 11. Porcentaje de la población que asiste a la escuela con respecto a la población en edad escolar.....	59
Figura 12. Grado promedio de escolaridad en las localidades rurales.....	61
Figura 13. Grado promedio de escolaridad en las localidades y la ciudad de Morelia.....	61
Figura 14. Grado de marginación en las localidades y la ciudad de Morelia.....	63
Figura 15. Porcentaje de la población municipal con carencias sociales en 2010 y 2020.....	64
Figura 16. Nivel de pobreza en la población del municipio.....	64
Figura 17. Porcentaje de la población urbana con carencias sociales.....	65
Figura 18. Porcentaje de la población rural con carencias sociales.....	65
Figura 19. Grado de marginación en las localidades y la ciudad de Morelia.....	66
Figura 20. Distribución de la PEA por sector de ocupación.....	70

Figura 21. Porcentaje de población económicamente activa desocupada.....	71
Figura 22. Posición en el trabajo de la población ocupada.....	71
Figura 23. Evolución de la participación de sectores económicos en Morelia (2015-2024).....	72
Figura 24. Producción bruta (miles de pesos) por sector de actividad económica.....	73
Figura 25. Tipo de personal ocupado por sector de actividad económica	74
Figura 26. Personal ocupado por sector de actividad económica por sexo.....	75
Figura 27. Personal ocupado por sector de actividad económica por sexo.....	76
Figura 28. Porcentaje de ocupación hotelera mensual por año	78
Figura 29. Estadía total promedio anual	78
Figura 30. Temperaturas anuales promedio precipitación acumulada promedio por estación climatológica	82
Figura 31. Tendencias de temperaturas promedio anuales entre 1935 al 2015	82
Figura 32. Tendencias de precipitación promedio acumulada entre 1935 y 2015	83
Figura 33. Escenario de inundación (periodo de retorno de 2 años)	84
Figura 34. Mapa de AVA y ANP en Morelia.	85
Figura 35. Tendencia de los incidentes viales entre los años 2018-2023	89
Figura 36. Disponibilidad se servicios y equipamiento en las viviendas en las viviendas del Municipio y localidades rurales.....	90
Figura 37. Forma de abastecimiento de agua en las localidades.....	90
Figura 38. Disponibilidad de servicios básicos en las localidades rurales.....	91
Figura 39. Destino de la basura en las localidades rurales.....	91
Figura 40. Disponibilidad de telecomunicaciones en las localidades rurales.....	92
Figura 41. Densidad de población en la ciudad de Morelia.....	93
Figura 42. Viviendas particulares deshabitadas por AGEB.....	94
Figura 43. Forma de adquisición de las viviendas en Morelia	94
Figura 44. Materiales en pisos y techos de las viviendas en la zona urbana de Morelia	95
Figura 45. porcentaje de viviendas con piso de tierra	96
Figura 46. Distribución modal de los medios de transporte usados por la población.....	97
Figura 47. Percepción de la efectividad del gobierno para resolver problemáticas, trimestre junio – septiembre 2024 (ENSU, INEGI, 2024)	100
Figura 48. Porcentaje de la población mayor de edad que se siente insegura según el espacio público, trimestre de junio a septiembre 2024. (ENSU, INEGI, 2024).....	101
Figura 49. Número de habitantes por policía en 2022. (Censo de Gobiernos Municipales 2023. INEGI, 2024)	101
Figura 50. Vinculación de los Programas Institucionales (Pi) con los Programas Presupuestarios (Pp).....	185
Figura 51. Etapas del seguimiento y la evaluación y su tipología de indicadores que se derivan de la base programática del PMD 2024-2027.	187

Fuentes de información y referencia

- CONAGUA. (2017). *Zonas inundables de 50 ciudades medias del país*. Ciudad de México.
- CONAPO. (2021). Índice de marginación urbana 2020. México: Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL. (2021). Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- H. Ayuntamiento de Morelia, & IMPLAN Morelia. (2018). Proyecto del Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial de Morelia.
- IMPLAN Morelia y H. Ayuntamiento de Morelia. (2021). *Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2020 -2040* (Primera). Morelia, Michoacán: Instituto Municipal de Planeación de Morelia.
- INECC. (2010). *Estudio de emisiones y actividad vehicular en Morelia, Michoacán.* México, Distrito Federal.
- INEGI. (2010). Red hidrográfica edición 2.0. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
- INEGI. (2019). Estadísticas de vehículos de Motor Registrados en Circulación. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2020a). Datos por AGEB urbano de los Censos Económicos 2019. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2020b). Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2020c). Sistema Automatizado de Información Censal. Censos Económicos 2019. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021a). Cuestionarios ampliados del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021b). Principales resultados por AGEB y manzana urbana del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021c). Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021d). Resultados sobre características de las localidades del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021e). Resultados sobre características del entorno urbano del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021f). Tabulados básicos de Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021g). Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI, & SCT. (2020). Red Nacional de Caminos. México: Instituto Nacional de Geografía y

Estadística - Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Monkkonen, P. (2012a). Data & Tables from Monkkonen 2012. Inédito.

Monkkonen, P. (2012b). La segregación residencial en el México urbano: Niveles y patrones. *Eure*, 38(114), 125–146. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612012000200005>

Sánchez-Sepúlveda, H. U. (2020). *Apoyo al diseño de un Sistema Municipal de Áreas Verdes con Valor Ambiental (SMAVA) para el municipio de Morelia*. Morelia Mich.

SCOP. (2017). Proyecto de Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Morelia: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

SIAP. (2021). Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). Mexico: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

ANEXOS.

DIAGNÓSTICO CIUDADANO: RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

UNIDADES DE GESTIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

